

**SOBRAN  
MOTIVOS**

# **PROGRAMA ELECTORAL DE IZQUIERDA UNIDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DE 2011**



izquierda **unida**-los verdes

**POLÍTICA  
ECONÓMICA**

## EL MODELO ECONÓMICO MADRILEÑO

El Gobierno regional ha llevado a su máxima expresión el modelo de capitalismo inmobiliario que ha predominado en España durante la primera década del siglo XXI.

Con ello, el sistema productivo regional se ha especializado en la atracción de inversión exterior de carácter financiero, la expansión del sector inmobiliario sobre la base del sector residencial privado y el apoyo a la actividad comercial y hostelera basada en la gran superficie. Dicha política económica ha traído consigo graves consecuencias económicas, sociales y medioambientales:

- En lo económico, un papel principal del comercio, la hostelería, el turismo y la construcción (monocultivo) que ha generado una sobreespecialización en actividades terciarias de bajo valor agregado, con una importante pérdida de peso industrial y tecnológico de la economía madrileña.
- En lo laboral, un panorama basado en actividades auxiliares de baja cualificación, de empleo temporal y dependiente de un sistema de bajos costes laborales.
- En lo territorial y medioambiental, la ocupación intensiva del territorio, la intensificación del uso del agua y la sobreoferta energética.
- En lo fiscal, favorecedor de la acumulación de los grandes patrimonios y rentas mixtas por medio de una política de rebaja clasista de impuestos. Este modelo fiscal nos hace dependiente de los impuestos relacionados con el mercado inmobiliario y el consumo, que se han desplomado con la actual crisis general, lo que también ha conducido a nuestra región a una crisis fiscal.

**Los efectos de la política de bajada de impuestos.** El Gobierno regional ha llevado a cabo una injusta y desigual rebaja de impuestos con la justificación de lograr más recaudación y más actividad económica, objetivo que la situación actual demuestra que ha significado un rotundo fracaso, con esa política de rebaja de impuestos Madrid ha entrado doblemente en crisis. Para IU-CM es fundamental poner en evidencia que el discurso de rebajas de impuestos que defiende el Partido Popular es profundamente injusto y económicamente inadecuado. En el último ejercicio, el coste económico de la rebaja de impuestos en nuestra Comunidad ha sido:

- Rebaja del tramo autonómico del IRPF: 700 millones.

- Supresión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones: 1.428 millones.
- Supresión del Impuesto de Patrimonio: 630 millones.

**Total: 2.758 millones de euros**

## Rebajas fiscales de las que se beneficia una minoría social

Esta política de rebajas fiscales no tiene racionalidad económica alguna, ya que solo persigue realizar verdaderos *regalos fiscales* a una minoría social; las grandes fortunas y rentas altas y grandes patrimonios.

- La eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones es responsable de que Madrid deje de ingresar 1.428 millones de euros. De ellos, 1.100 millones de euros será el regalo que el Gobierno regional hace a los 50.000 contribuyentes que hacen donación.
- Impuesto de Patrimonio. 630 millones de rebaja que han beneficiado a tan solo el 7% de los 3,3 millones de contribuyentes madrileños.

## La crisis fiscal de la Comunidad de Madrid

Esta política de regalos fiscales provoca en Madrid un proceso de desfiscalización cuyo impacto es el siguiente:

- Unos presupuestos restrictivos, consecuencia de la fuerte crisis fiscal motivada por la caída de ingresos. Rebaja de impuestos equivale a que Madrid tenga 2.758 millones de euros menos para hacer frente a la crisis y para superar nuestro déficit social y tecnológico.
- Unos presupuestos restrictivos que suponen la disminución del gasto público, la contención del gasto social y la reducción de la inversión, lo que pone en riesgo la financiación de nuestros servicios públicos, la pérdida de calidad en la prestación y la privatización de los mismos.
- En momentos de crisis y de aumento del paro, la política fiscal y presupuestaria del Partido Popular obliga a que sean las familias y los trabajadores los que tengan que hacerse cargo de los efectos de la crisis, endeudándose más, con lo que se impide la recuperación de la demanda interna.

**La función económica de la privatización.** Con la crisis del sector inmobiliario se hace necesario que el Gobierno regional tenga que buscar otro sector económico que atraiga capital a Madrid en unas condiciones de rentabilidad igual de seguras e igual de rápidas que en el sector residencial. El Gobierno regional lo ha encontrado en la apertura de los servicios públicos a los sectores empresariales en crisis por medio de la privatización.

A pesar de que los presupuestos en esta legislatura fueron restrictivos y de ajuste social, el proceso de privatización de los servicios públicos no ha parado de aumentar. Grandes cantidades presupuestadas dirigidas a gasto en externalización, subvenciones a empresas y privatización de los servicios públicos (canon de hospitales, peajes sombra, prestación de servicios por medios ajenos, conciertos).

En definitiva, una política fiscal y presupuestaria que se plasma en la progresiva contención del gasto social y el aumento de la privatización de los servicios públicos.

## UN MODELO DE DESARROLLO ALTERNATIVO

IU-CM apuesta por un desarrollo económico apoyado en el incremento de la productividad basada en el empleo estable, la intervención del sector público y un reequilibrio sectorial de nuestro crecimiento a favor de la industria y los servicios públicos.

**El entorno social, medioambiental y tecnológico representa el principal factor de crecimiento.** Ello exige políticas públicas, tanto normativas como en inversiones en bienes socialmente útiles (energía renovable, transporte, I+D, educación). Por otro lado, los cambios en el modelo de ciudad y de la convivencia y la crisis ecológica ponen nuevamente en el primer plano de la política a la **planificación regional y urbana, en estrecha conexión con las políticas medioambientales, así como con la política económica.**

Ello se traduce en la búsqueda de equilibrios y equidades:

- Macroeconómicas, aumentando la productividad de nuestra economía para mejorar las condiciones de vida en forma de **mejores salarios, empleo de calidad y reducción del tiempo de trabajo**, introduciendo los requerimientos ambientales precisos en la producción y consumo. Ello nos permitirá hacer frente a un entorno exterior de competitividad.
- Territoriales. La persecución de un desarrollo territorial equilibrado mediante la reconfiguración de las relaciones centro-periferia: concibiendo la ciudad como espacio público multifuncional para la vida social y cultu-

ral, lugar de confluencia donde encuentre acomodo la actividad cultural y comercial, junto con unas políticas equilibradas y sostenibles de infraestructuras, equipamientos y servicios.

- Sectoriales, fomentando los sectores básicos. IU-CM propone una alternativa al factor dinamizador de la economía: frente al sector inmobiliario y los servicios de baja productividad, la mejora de procesos de producción, distribución y difusión de la tecnología y el conocimiento.
- Sociales: contra la dualización de la sociedad, consecuencia de la especulación y de las actuales sociedades tecnológicas.

Primero, mediante políticas de empleo: la lucha contra la exclusión y la explotación. La fuerza de trabajo es el principal potencial para la creación de riqueza en la CAM, y sus fuentes principales la baja tasa de ocupación femenina y la absorción de la aportación del colectivo inmigrante. Es cierto que en el sector servicios existe un incremento de la demanda laboral; pero como consecuencia de la incidencia de la tecnología en el empleo, se produce una doble tendencia, por un lado los trabajadores con alta cualificación y especialización y por otro los de menor cualificación: las sociedades tecnológicas son generadoras de empleo precario. Las políticas públicas deben evitar la dinámica dual del mercado de trabajo.

Segundo, mediante las políticas sociales: las políticas del bienestar como garantía para la seguridad y el desarrollo de los ciudadanos.

- Ambientales y culturales. La gestión pública debe tener en cuenta los límites al crecimiento: es necesario frenar los modelos basados en el exceso del consumo de recursos.

Es imprescindible el aumento de las inversiones públicas directas en energías renovables, infraestructuras sostenibles, investigación y tecnología, educación y formación. Políticas todas ellas necesarias para aumentar el potencial de crecimiento de nuestra economía.

## EMPLEO

A pesar de que la Comunidad de Madrid posee unas tasas de actividad y de ocupación superiores a la media española y es una de las Comunidades Autónomas con mayor tasa de empleo, su situación es más desfavorable si se la **compara con las regiones industriales equivalentes de la**

**Unión Europea.** Incluso dentro del Estado español, la tasa de paro de Madrid es superior a la de Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Navarra y La Rioja.

Queda mucho que hacer en el ámbito del mercado de trabajo. Los problemas que presenta el mercado de trabajo madrileño son muchos y diversos.

- En primer lugar, cabe destacar la **baja participación de la mujer en el mercado de trabajo.**
- En segundo lugar, **la inserción de los jóvenes en el mercado laboral** encuentra en el ámbito del Estado español y más concretamente en Madrid grandes problemas desde la perspectiva de la cantidad y de la calidad de los puestos de trabajo que el joven puede ocupar. Temporalidad y baja calidad del empleo generan el alto grado de precariedad laboral que caracteriza el mercado de trabajo español.
- En tercer lugar, España es, junto con Italia, Grecia y Portugal, uno de los cuatro países de la UE-15 con mayor cantidad de economía sumergida y de trabajo no declarado. Consecuentemente, la Comunidad de Madrid padece esta misma debilidad.

El hecho de destacar las problemáticas anteriores como prioritarias no debe hacernos olvidar otras cuestiones como la decreciente productividad del trabajo, el difícil acceso al empleo de las personas con discapacidades, el fenómeno del fracaso escolar, la falta de estabilidad y seguridad en el empleo, la accidentabilidad laboral, el retraso en la independización de los jóvenes, la baja natalidad, el paro de larga duración y otros tantos problemas no resueltos que pueden y deben ser abordados por la Comunidad de Madrid con competencias totales o parciales sobre ellos.

En la actualidad, nuestra Comunidad cuenta con 542.000 trabajadores en paro, la cifra más alta de nuestra historia. Dato que no hace más que confirmar el fracaso de la política de empleo de un Gobierno regional que en tres años de crisis no ha tomado ni una sola medida para crear empleo en nuestra Comunidad.

## PROPUESTAS

### 1. PLAN DE CHOQUE PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO

IU-CM propone un plan de choque para la creación de empleo cuyo objetivo es crear 200.000 puestos

de trabajo de calidad, que permitan activar nuestra economía y que sitúen los datos de paro a niveles anteriores del inicio de la crisis.

Instrumentos. Para ello se pondrán en práctica tres instrumentos: políticas activas de empleo; la expansión de los servicios públicos; y el desarrollo de políticas de empleo ambientales y en el sector de las energías renovables.

### 1.1 Políticas activas de empleo

Se reforzarán las políticas activas de empleo con el objetivo de formar a desempleados en los sectores del nuevo modelo productivo que IU-CM defiende, dirigido en especial a los sectores en crisis y en los que se concentra el grueso del paro en nuestra Comunidad: la construcción residencial, la industria auxiliar y el sector servicios de atención personal y de intermediación financiera e inmobiliaria.

Para ello es necesario el diseño de una política pública de formación regional que haga posible la transición desde un modelo productivo basado en la construcción especulativa y el empleo precario hacia uno nuevo centrado en los servicios públicos, las energías renovables e industrias verdes y sectores de alta intensidad tecnológica. Para ello actuaremos en tres planos:

#### 1.1.1 Reforzar los servicios públicos de empleo municipales

Frente a un Gobierno regional que deja sin ejecutar 249 millones de euros en empleo, 211 de ellos correspondientes al Servicio Regional de Empleo (SRE), y reduce el presupuesto de empleo en más de un 4,37% para 2011, IU-CM defiende una política de gasto expansiva en el área de empleo, sobre todo a través del impulso de iniciativas de ámbito municipal y comarcal. Para ello se propone multiplicar por dos la actual dotación para Corporaciones Locales, lo que supondría la creación de unos 10.000 puestos de trabajo en los Ayuntamientos y otras corporaciones locales como mancomunidades municipales, grupos de acción local y similares, con lo que se lograría la mejora de los servicios públicos municipales. Tendrían preferencia los desempleados y desempleadas que hubieran agotado las prestaciones por desempleo y el subsidio.

Coste previsto: aproximadamente, 16,8 millones de euros.

### 1.1.2 Proyectos formativos con alumnos trabajadores

Al ser el sector de la construcción el más afectado por la crisis, hay que incidir en la formación de trabajadores desempleados en este campo mediante proyectos formativos encaminados a formar profesionales, para un nuevo modelo constructivo de enfoque ecológico como alumnos trabajadores.

Para ello se ampliará el programa de Talleres de Empleo –para desempleados mayores de 25 años–, que permitirá crear un Taller de Empleo en todas las localidades de más de 5.000 habitantes y menos de 20.000; dos en las comprendidas entre 20.000 y 50.000; tres en las comprendidas entre 50.000 y 100.000; cuatro en las de más de 100.000, y una por cada uno de los 21 distritos de Madrid capital.

*Esto supondría la creación de unos 3.000 puestos de trabajo entre monitores y alumnos trabajadores, con un coste de 52,5 millones de euros.*

Creación de una Escuela Taller –destinadas a la formación de desempleados menores de 25 años– en todas las localidades de más de 5.000 habitantes y menos de 20.000; dos en las comprendidas entre 20.000 y 50.000; tres en las comprendidas entre 50.000 y 100.000; cuatro en las de más de 100.000, y una por cada uno de los 21 distritos de Madrid capital.

*Esto supondría la creación de 3.000 puestos de trabajo entre monitores y alumnos trabajadores, con un coste de 45 millones de euros.*

Estos programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo tendrán las siguientes condiciones:

a) Las instituciones beneficiarias serán exclusivamente los entes locales.

b) Las especialidades formativas tendrán como objetivo la formación de trabajadores en profesiones como bioconstrucción, energías alternativas, rehabilitación, nuevos sectores industriales y de atención social.

c) Las entidades locales beneficiarias adquirirán el compromiso de contratar como trabajadores municipales al menos a dos alumnos de cada Taller de Empleo o Escuela Taller.

### 1.1.3 Oficinas de Promoción del Empleo y el Autoempleo (OPEA)

Reforzar y mejorar la eficacia de los servicios de intermediación, orientación y recolocación de desempleados, especialmente las OPEA, con la creación adicional de una OPEA de duración anual en las localidades con una población entre 20.000 y 50.000 ciudadanos; dos en las comprendidas entre 50.000 y 100.000; cuatro en las de más de 100.000, y una por cada uno de los 21 distritos de Madrid capital.

Esto supondría la creación de unos 350 puestos de trabajo entre monitores y alumnos trabajadores, con un coste aproximado de 6 millones de euros.

Fortalecer las OPEA supone un beneficio para los desempleados y desempleadas como consecuencia de la atención, asesoramiento y contacto directo con los empleadores que proporcionan estas oficinas de promoción.

## 1.2 La construcción de un Estado de bienestar avanzado para la Comunidad de Madrid

Tras 14 años de gobiernos del Partido Popular, se ha hecho patente el deterioro de los servicios públicos y el avance de políticas de privatización de los verdaderos pilares del Estado de bienestar en nuestra Comunidad: educación, sanidad y atención a la dependencia. Políticas neoliberales responsables de haber generado un fuerte déficit social de nuestra Comunidad, como resultado de políticas presupuestarias que, en los últimos años, han recortado el gasto social, profundizando con ello en la fractura social y territorial que sufre nuestra región.

Para IU-CM el Estado de bienestar no es el problema, sino que es la solución, ya que de la expansión de los servicios públicos depende la creación de 91.000 puestos de trabajo a través de la actuación en cuatro frentes prioritarios:

**1.2.1 Cubrir la demanda actual de plazas públicas para niños de 0 a 3 años, por medio de la construcción de 200 escuelas infantiles. Inversión prevista de 200 millones de euros y la creación de 3.000 puestos de trabajo.**

**1.2.2 Superar nuestro déficit sanitario con la construcción de 55 centros de atención primaria. Inversión prevista de 818 millones de euros y la creación de 26.800 puestos de trabajo.**

**1.2.3 Desarrollar plenamente la Ley de Dependencia a través de la creación de 33.000 nuevas plazas públicas de atención residencial y diurna. Inversión prevista de 1.266 millones de euros, que crearán 52.000 puestos de trabajo.**

**1.2.4 Crear un Fondo de Inversión en infraestructura y equipamientos sociales para nuestros barrios y áreas urbanas de atención preferencial. Inversión prevista de 1.000 millones de euros y la creación de 12.000 puestos de trabajo.**

### **1.3 El desarrollo de políticas de empleo ambientales y en el sector de las energías renovables**

La especialización económica de Madrid se ha basado en un “monocultivo” del sector de la construcción, sector del que dependía la generación de empleo en nuestra Comunidad y que es el más castigado y con más empleo destruido por la crisis.

Para ello es necesario defender la reconversión ecológica del sector de la construcción y la reinserción laboral de parados de la construcción, con el objetivo de poner las bases de un nuevo modelo constructivo y de planificación del sector centrado en la sostenibilidad social y medioambiental mediante la implantación masiva de técnicas de construcción bioclimática, el desarrollo de nuevos materiales de construcción y las energías renovables.

**1.3.1 Plan de rehabilitación ecológica de inmuebles y viviendas con el objetivo de contribuir a la mejora del parque de viviendas en la eficiencia energética de los edificios, ofreciendo una alternativa al sector de la construcción en la línea del cambio de modelo económico que proponemos.**

El plan de mejora y rehabilitación ecológica de viviendas alcanzará a 40.000 viviendas y 30.000 edificios públicos, con el objetivo de mejorar la eficiencia

energética del parque de edificios, reduciendo la dependencia energética y las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Supondría la creación de 89.000 puestos de trabajo que absorberían parte del desempleo generado como consecuencia de la caída de la construcción de vivienda nueva. La inversión sería de 915,5 millones de euros.

**1.3.2 Energía de fuentes renovables. Por otra parte, la implantación de instalaciones para diversificar las fuentes generadoras de energía hacia aquellas renovables, como son las de captación de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria –importante en la reconversión ecológica de edificios– y las de producción de energía eléctrica de origen fotovoltaico –sin olvidar otras fuentes de energía renovables como las provenientes del aprovechamiento de la biomasa (no confundir con los agrocombustibles)–, además de contribuir a la lucha contra el cambio climático, constituyen un factor de dinamización económica, fuente de empleo y de desarrollo tecnológico, dado que las tecnologías “ecológicas” y particularmente las de producción de energía a partir de fuentes renovables, al contrario de lo que sucede con la construcción y planes como el actual FEIL, garantizan empleo de calidad y puestos de trabajo a largo plazo. Se actuaría en una doble vía:**

a) Sin coste económico. Obligatoriedad de instalaciones de captación de energía solar. Elaboración de una ley de la Comunidad de Madrid que establezca la obligatoriedad de que todas las nuevas construcciones, incluidas las unifamiliares aisladas, dispongan de instalaciones para la captación de energía solar para la producción de energía eléctrica de origen fotovoltaico y para la producción de energía calorífica de origen térmico.

Al ser una medida de carácter legislativo no tendría coste económico pero llevaría a la Comunidad de Madrid muy por delante de lo que establece el Código Técnico de Edificación. Aunque en el momento actual la construcción nueva no es mucha, se mantiene una cierta actividad en la construcción de vivienda unifamiliar aislada, en la que también sería obligatoria la instalación de sistemas de captación de energía solar térmica y fotovoltaica.

b) Con inversión pública. Instalaciones para la captación de energía solar fotovoltaica. Equipamiento

progresivo de sistemas para la captación de energía solar para la producción de energía eléctrica en centros públicos de enseñanza, sanitarios, administrativos, etc., mediante una instalación mínima –dependería de la superficie disponible, la orientación...– de 16,2 kW/pico hasta alcanzar los 50 MW de potencia instalada en esta legislatura.

Supondría una inversión de 37,5 millones de euros y la creación de 4.000 puestos de trabajo.

Cómo financiar el programa. El plan de choque para la creación de empleo tiene un coste de 5.702 millones de euros divididos en:

Plan de políticas activas de empleo: 481,2 millones de euros.

Extensión de servicios públicos y plan inversión de infraestructura social para barrios: 3.200 millones de euros.

Políticas de empleo medioambientales y en el sector de energías renovables: 2.021 millones de euros.

El coste de la inversión correspondería a los ingresos que se generarían por la reimplantación de la progresividad en el Impuesto de Donaciones y del tramo autonómico del IRPF, y la creación de un impuesto de transacciones financieras, según se describe en el apartado correspondiente de este documento.

## **2 APROBACIÓN DE UNA RENTA ACTIVA DIRIGIDA A TRABAJADORES DESEMPLEADOS DE NUESTRA REGIÓN**

En estos momentos 180.000 trabajadores desempleados de nuestra Comunidad no reciben prestación alguna. Ante esta realidad el PP no ha puesto ni una sola medida y el PSOE ha respondido a los peores datos del paro de nuestra historia endureciendo y recortando el PRODI.

Para IU-CM es prioritario aumentar la cobertura social a desempleados hasta lograr un objetivo: que todos los desempleados de nuestra Comunidad reciban una renta activa por un importe igual al SMI.

Instrumentos. Para ello, IU-CM defiende la puesta en práctica de doce medidas dirigidas al aumento de la cobertura social a favor de trabajadores en desempleo.

### **2.1 Renta social madrileña**

Establecer una ayuda regional por una cuantía de 641 euros al mes para aquellos trabajadores desempleados que no hayan podido acceder a la ayuda estatal por la arbitrariedad del requisito de la fecha, que tendría una duración mínima de 6 meses y estaría condicionada a la asistencia de cursos de formación. El coste total de esta medida para atender a los 180.000 trabajadores en paro sin derecho a ningún tipo de prestación o subsidio sería de 691,8 millones de euros, suponiendo que ninguno de ellos accediera a uno de los contratos sociales. Si la mitad de estos trabajadores tuvieran acceso a un contrato social, el coste de la medida sería de 345,9 millones de euros.

### **2.2 Complemento autonómico al programa temporal estatal de prestación por desempleo.**

Complementar la ayuda del Gobierno central de los 400 euros a los trabajadores desempleados que accedan a ella hasta el equivalente al salario mínimo interprofesional (641 euros al mes). El coste total de esta medida para atender a los 70.000 trabajadores en paro con derecho a la ayuda estatal sería de 268,8 millones de euros.

**2.3 Crear un abono de transporte especial con coste cero para los trabajadores y trabajadoras en situación de desempleo que no cobren ningún tipo de prestación o cuya prestación o subsidio sea inferior al salario mínimo interprofesional. Medida que, sumada a la ampliación del abono joven a los 26 años, actualmente solo cubre hasta los 23, supondría una inversión de 250 millones de euros.**

**2.4 Exención de las cuotas de las escuelas públicas infantiles a las familias con trabajadores desempleados o que hayan perdido la prestación.**



**2.5 Asegurar una efectiva gratuidad de la enseñanza básica facilitando sin coste los materiales didácticos, incluidos los libros de texto, en todas las etapas de educación obligatoria. Su implantación tendrá carácter prioritario en todos los centros de la red pública.**

**2.6 Gratuidad del comedor escolar a los alumnos de familias con todos sus miembros en situación de desempleo.**

**2.7 Moratoria de dos años en el pago de las tasas e impuestos para los trabajadores en desempleo sin derecho a prestación y familias sin ingresos.**

**2.8 Abono por parte de la Comunidad de Madrid de las tasas de matrícula de la universidad pública de los trabajadores desempleados sin derechos a prestación y familias sin ingresos.**

**2.9 Exención de tasas de examen en los procesos de ofertas públicas de empleo para los trabajadores desempleados que hayan agotado las prestaciones o subsidio por desempleo.**

**2.10 Subvención 100 por 100 de los costes de los medicamentos a los trabajadores desempleados que hayan agotado la prestación y subsidio y padezcan enfermedades crónicas.**

**2.11 Reducción de las tasas y entradas en teatros y polideportivos de gestión pública para los trabajadores desempleados demandantes de empleo.**

**2.12 Negociación por parte de la Comunidad de Madrid con las entidades financieras que operan en la Comunidad de Madrid para establecer una moratoria de tres años en el pago de las cuotas hipotecarias en favor de los trabajadores desempleados que hayan agotado la prestación y subsidio.**

## **POLÍTICA INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA**

Consecuente con su modelo de región, el Gobierno regional del PP no apuesta por la intensidad tecnológica en su política económica. Los dos sectores que mayores avances tecnológicos e innovación demandan son el industrial y los servicios sociales, maltratados por la estrategia del PP, basada en la construcción y el sector servicios de atención personal (grandes superficies, ocio), dos de los sectores con menor intensidad tecnológica.

Madrid cuenta con una alta productividad del trabajo –que ha favorecido una intensa acumulación de capital– y tiene el 30% de los gastos de I+D del Estado y de su personal e investigadores. Pero sufre un proceso de desinversión industrial y carece de empresas innovadoras.

En términos meramente económicos, las consecuencias del atraso tecnológico madrileño son:

La caída de la inversión extranjera. La rentabilidad de la inversión es fruto de la productividad y eso depende de costes bajos o de intensidad tecnológica; ahora Madrid no ofrece ni una cosa ni otra.

Importamos más. El déficit comercial madrileño ha aumentado en un 25% desde los últimos 10 años. Madrid pierde competitividad.

Competimos en costes y dependemos de la demanda interna. Ya que se demandan los productos desfasados de nuestra Comunidad, la única posibilidad para este modelo de la derecha es dirigir la estrategia de crecimiento a la demanda interna, el endeudamiento familiar y apostar por unos costes laborales y salariales aún más bajos (los segundos más bajos de la UE-15).

### **Sector público e innovación tecnológica. El modelo de IU**

→ Planteamos por tanto el desarrollo de un marco de planificación económica que apoye una nueva política industrial para Madrid, así como de mantenimiento del tejido productivo en sectores de alta especialización vinculados con las energías renovables, las nuevas tecnologías, la investigación y el desarrollo. Se trata de producir con eficiencia económica y ambiental:

→ El sector público, el actor principal. El pequeño tamaño de las empresas madrileñas (media de 4 trabajadores

- por 6 de la UE-15) y la falta de inversión extranjera hacen que el motor de la inversión en I+D+I sea el sector público y una política presupuestaria decidida.
- Conexión ciencia-tecnología-empresa. Solo se puede garantizar a través del sector público, ya que un tejido empresarial tan débil como el madrileño busca rentabilidad a corto plazo; la intensidad tecnológica la da a medio-largo plazo.
- Apostar por una política industrial activa y por los servicios sociales, como sectores que demandan tecnología y difusores de ella.

## PROPUESTAS

### 1 APUESTA POR NUEVOS SECTORES PRODUCTIVOS AL SERVICIO DE LA SOSTENIBILIDAD, LAS NECESIDADES TERRITORIALES Y LA DEFENSA DE NUESTRA INDUSTRIA

Es necesaria la creación de un tejido productivo fuerte, intensivo en tecnología y capaz de generar más valor agregado, que permita el fortalecimiento de los sectores económicos locales, para lo cual es imprescindible una política industrial y territorial coordinada. El impulso del empleo a través del desarrollo de nuestros sectores productivos requiere de una política planificada de infraestructura logística adecuada, que también representaría una alternativa para los trabajadores de la construcción y de la industria auxiliar en crisis.

Es necesaria la rehabilitación de polígonos industriales y una nueva política industrial de base territorial. Por ello podemos definir la propuesta de IU-CM en relación con el sector logístico y los polígonos como aquella que se deriva de un modelo industrial basado en el territorio y en la planificación del espacio productivo, que apueste por la integración de las actividades de diseño, ingeniería, fabricación, montaje y mantenimiento dentro de espacios físicos homogéneos.

Para ello, IU-CM define dos elementos centrales en su propuesta para el sector logístico:

**Sector industrial exportador.** Una política territorial y logística basada en la integración de la industria

auxiliar con la industria matriz, por medio de la generación de parques de proveedores que integran las actividades de fabricación, de provisión, de ensamblaje y de almacenamiento. El objetivo es bajar los costes de transporte y de localización para frenar la deslocalización. Medida que va en especial dirigida al sector del automóvil y al aeronáutico.

**Sector industrial de base territorial.** La generación de distritos industriales en torno a la integración de ciencia (investigación científica), tecnología (centros tecnológicos) y empresa (tejido económico local), que tome como motor la producción de bienes y servicios que cubran la demanda social y territorial de un ámbito concreto. El objetivo es la creación de ámbitos económicos locales y regionales homogéneos, intensivos en trabajo estable y que permitan un aumento de las potencialidades productivas de los ámbitos locales, comarcales o regionales, que hagan a nuestra economía menos dependiente de los ciclos de la economía internacional. Estará dirigida en especial al sector de energías renovables, bioconstrucción y nuevos materiales.

- Por otro lado, una política económica activa supone no solo detener sino invertir la actual corriente privatizadora, con actuaciones que aseguren el fortalecimiento de un sector público basado en principios de eficacia y eficiencia. En particular debe reforzarse un polo financiero público y social para facilitar crédito en la economía productiva y no especulativa, sobre todo para las pymes.
- Creación de una agencia pública de financiación destinada a apoyar a pymes y autónomos estableciendo un fondo con contribuciones del sector público y participación de las entidades financieras con retorno a coste de mercado aportando cada cantidad según su cuota de negocio en la Comunidad de Madrid. Esta medida facilitaría liquidez a pymes y autónomos que lo necesiten a través de líneas de descuento de papel así como créditos a la inversión.

### 2 CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Concebimos la innovación tecnológica como aplicación de la ciencia y la tecnología a la producción de bienes y servicios. Esto incluye la llamada I+D, pero también, necesariamente, el incorporar un avance tecnológico en el proceso de trabajo. Pero el aspecto público es esencial desde un enfoque de izquierda.

Hay que evitar planteamientos simplistas sobre el mero aumento de los recursos dedicados y crecimiento de las ayudas a la innovación tecnológica, aunque debemos conseguir emplear al menos el 3% del PIB regional a esta política.

El carácter público de esas ayudas solo se justifica en la medida en que se dé lugar a externalidades que beneficien al conjunto de la sociedad. Si las políticas de ayudas no garantizan este beneficio, el resultado supondrá una transferencia de fondos que provienen de todos a favor de intereses particulares, ya sean de los investigadores o de las empresas.

Las externalidades positivas de las innovaciones tecnológicas derivan de que en muchos aspectos presentan un carácter “no rival”, en el sentido de que su aplicación puede difundirse entre múltiples agentes sin pérdida de utilidad. Así, una nueva tecnología puede ser imitada por otras empresas, o un nuevo conocimiento tecnológico puede ser compartido por muchos trabajadores cuya movilidad difunde su utilización. Este flujo de externalidades puede verse limitado por barreras de exclusión que, si el beneficio es social, conviene reducir a los mínimos necesarios para mantener y estimular la actividad innovadora (mediante sistemas adecuados de propiedad industrial e intelectual).

Las políticas públicas de apoyo a la innovación no deben limitarse a los programas de ayudas a los proyectos propuestos por los distintos agentes. Existen importantes terrenos en los que la Administración regional está en mejores condiciones que los agentes por separado para impulsar activamente, aunque siempre contando con ellos, iniciativas importantes. Uno de estos terrenos es el de las infraestructuras y equipamientos.

En el caso de la Comunidad de Madrid este tipo de políticas puede aprovechar que nuestra Comunidad posee la mayor concentración de capacidades científicas y tecnológicas de España, contando sus siete universidades públicas (y otras tantas privadas), buena parte de los institutos y centros de investigación del CSIC y de la Administración central, y los laboratorios y departamentos que realizan más del 28% de la I+D empresarial en España.

Necesitamos una “movilización científica”, en la que las Administraciones Públicas deben tener un papel promotor, al menos en tres niveles: 1. Económico: hace falta aumentar el dinero para investigación y gestionar bien ese dinero. 2. Pedagógico: se debe explicar hasta la saciedad a todo el mundo lo que

la investigación significa para un país desarrollado. 3. Social: hace falta prestigiar más la figura del científico.

- Se propone llevar a cabo políticas de innovación públicas activas orientadas al afianzamiento de un sistema regional de innovación, poniendo en marcha un plan regional de Ciencia, Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica adecuado a las necesidades sociales y económicas en la CAM que asegure la coordinación y cooperación entre universidades, los organismos públicos de investigación y los agentes sociales, y que haga posible incrementar la productividad a través de las inversiones, la seguridad laboral y la formación continua de los trabajadores.
- Ayudas públicas que deben aportar a las actividades innovadoras la parte de financiación que no queda cubierta por los beneficios externalizados que se quieran potenciar dada su utilidad social.
- Dar prioridad a la financiación de la participación de universidades y centros públicos de investigación en proyectos conjuntos con empresas. La difusión social de los resultados puede quedar asegurada por el libre acceso a ellos para la comunidad científica o por la participación de las instituciones públicas involucradas en los derechos de propiedad intelectual o industrial si estos se formalizan.
- Habilitar mecanismos que faciliten el funcionamiento coordinado de todos los activos y capacidades científicas y tecnológicas, ayudando a configurar un sistema regional de innovación coherente y eficaz para las necesidades de nuestra economía.
- Dotar de infraestructuras y equipamientos que pueden ser utilizados por diversos agentes (universidades, centros de investigación y empresas) de manera conjunta, haciendo posible el acceso a medios costosos o evitando duplicaciones en los gastos.
- Plan de equipamiento y de introducción de nuevas tecnologías para el funcionamiento más eficaz y eficiente de la propia Administración pública. El diseño y el desarrollo de estos planes en colaboración con empresas y organismos de investigación debe considerarse como un instrumento importante de política de innovación tecnológica.
- Coordinar las diversas iniciativas que desde universidades, centros de investigación, cámaras de comercio, oficinas regionales de emprendedores, etc., ofrecen asesoramiento y ciertos servicios a

los proyectos de creación de empresas basadas en la innovación tecnológica. Se debería tender a la existencia de un sólido instrumento de apoyo a la puesta en marcha de estas empresas, incluyendo la posibilidad de participación pública directa en ellas mediante inversiones de capital riesgo.

- Encaje de la políticas regionales dentro de las políticas existentes de ámbitos superiores: nacional y europeo. No se deben convertir las ayudas regionales para la innovación en una especie de segunda oportunidad para proyectos que no hayan entrado en esos otros niveles. El criterio básico debe ser el de promover desde el ámbito regional proyectos para cuya realización puedan reunirse en este nivel el volumen de recursos necesarios, los agentes científicos, técnicos y empresariales implicados, y las mejores posibilidades de aplicación efectiva de los resultados.
- La formación de técnicos y profesionales para la innovación tecnológica (y para la creación de empresas con esa orientación) es una asignatura pendiente en Europa, y aún más en España. Con las competencias educativas en manos de las Comunidades Autónomas, es aquí desde donde debe abordarse el problema, introduciendo contenidos sobre estos temas en los programas de las carreras técnicas y económicas, e incluso creando instituciones que impartan maestrías públicas específicas para innovadores y emprendedores. Es importante favorecer la carrera profesional de los investigadores, en especial de los jóvenes.
- Es imprescindible una política informativa y de difusión hacia los ciudadanos, de refuerzo a los aspectos científicos y tecnológicos de la educación básica, de manera que se cree una cultura favorable hacia la innovación y consciente de sus oportunidades y dificultades.

## POLÍTICA ENERGÉTICA

El crecimiento económico actual es un hecho que se sustenta sobre una base de explotación de recursos y que utiliza como moneda la producción energética basada fundamentalmente en el petróleo, fuente que se encuentra cerca del agotamiento, o de lo que se denomina “pico del petróleo”. En ese sentido, cada vez que la economía crece podemos establecer un paralelismo del volumen energético imprescindible que se ha tenido que invertir para generar ese crecimiento. Por lo tanto, para que la economía crezca es imprescindible que se produzca energía.

En el actual modelo de producción la base de la producción energética global se sustenta sobre los recursos fósiles, fundamentalmente gas, carbón y petróleo. La sobreexplotación de estos recursos está agotando las reservas al tiempo que genera emisiones de gases de efecto invernadero que están determinando el aumento de la temperatura global del planeta y con ello lo que se conoce como cambio climático.

El mapa energético español está fuertemente condicionado por los sucesivos procesos de liberalización del sector y por el mercado de hidrocarburos. Así, en 1997 comienza este proceso con una directiva europea que imponía que al menos el 30% de la producción debía estar liberalizado a partir del año 2000 y el resto a partir del año 2003. A día de hoy, a excepción de la infraestructura de transporte y distribución, el resto del sector está completamente liberalizado.

Este hecho ha producido que el sector energético esté en manos de grandes multinacionales que operan en función de criterios de rentabilidad económica y no de satisfacción de las necesidades sociales. Algo que está en estrecha relación con la proliferación en los últimos años de las centrales de ciclo combinado, muy rentables económicamente y muy contaminantes. En definitiva se trata de un modelo de producción centralizado de fácil control y manejo para el capital financiero y que requiere grandes redes de transporte y distribución para alcanzar los puntos de consumo en el ámbito estatal.

El caso de la Comunidad de Madrid es paradigmático puesto que es la zona del Estado más consumidora de energía pero con una bajísima producción. Se trata de una Comunidad que supone apenas el 1,6% del territorio pero que, sin embargo, alberga más del 20% del total de la población del Estado. Aquí nos encontramos con una fuerte dependencia de la producción energética, la CAM importa más de un 97% de la energía total que consume y por tanto solo genera el 3% restante. De ese 3% hay una incidencia muy baja en la producción de energía no contaminante, apenas un 7% de la que se autogenera, siendo la incineración de residuos una de las fuentes clave de autoabastecimiento en esta Comunidad.

No obstante, es destacable que, a pesar de tener un índice de producción tan bajo, es la tercera región con más puestos de trabajo en torno a las energías renovables. Sin embargo, cabe señalar que este hecho se debe al *efecto sede*, es decir, las empresas albergan sus sedes en la CAM pero la energía no se produce en suelo madrileño.

Desde IU-CM apostamos por que el sector energético basado en fuentes renovables no contaminantes sea clave,

no solo de cara al consumo y la producción limpia, sino también en relación con la creación de puestos de trabajo en la región. Fomentar la producción en la Comunidad, aumentar la capacitación de trabajadores y trabajadoras en torno al sector de las renovables e invertir en I+D+I serán elementos claves para tal fin.

### **Energías renovables no contaminantes**

Las energías renovables no han contado con el apoyo que se esperaba. La energía solar fotovoltaica ha sido víctima de un decreto, el RD Ley 14/2010, que establece un límite máximo a la potencia que puede instalarse anualmente y cuya derogación exigimos desde Izquierda Unida. Ninguna otra forma de generación tiene establecido un límite similar, lo cual coloca a la solar en una situación claramente de desventaja con respecto a cualquier otro sistema. El daño provocado a la energía solar por esta decisión es difícil de calcular, pero trasciende el pequeño ahorro que pudiera producirse en las primas. Así pues, se continúa con una política energética que prima las fuentes más contaminantes, sin impulsar de forma decidida un escenario energético que aspire a ser realmente eficiente y totalmente renovable.

### **Fotovoltaica como electrodoméstico**

Izquierda Unida propone la producción eléctrica en los hogares. El modelo que defendemos es el de la producción para autoconsumo, la fotovoltaica en techo. El autoconsumo significa una apuesta estratégica en el cambio de modelo energético ya que hace innecesarias las grandes instalaciones.

El problema para el despegue de este sector en nuestro país está relacionado con las primas para las instalaciones en techo, con la regulación del autoconsumo y con la complejidad burocrática, que hacen que una pequeña instalación en techo tenga casi el mismo procedimiento administrativo que una gran instalación fotovoltaica en suelo y que su autorización se demore por encima del año de tramitación.

Nuestra idea es primar el autoconsumo como estrategia de un nuevo sistema energético. De este modo, la propuesta pasa por una doble acción. La primera, considerar las pequeñas instalaciones, menos de 10 kW, como un electrodoméstico, tan solo reglamentado con la certificación del instalador, lo que reduce prácticamente a cero la tramitación administrativa. La segunda, la compensación del mayor coste de la instalación a través del apoyo público mediante créditos blandos reintegrables y por deduc-

ción directa del Impuesto sobre la Renta, con una cuantía igual a la prima de venta a red.

### **Energía nuclear**

Izquierda Unida impulsa la aprobación del calendario de cierre de las centrales nucleares antes de definir el lugar idóneo para el Almacén Temporal Centralizado, ATC. La participación de las centrales nucleares en el modelo energético es en general muy pequeña e incluso casi despreciable en cuanto aportación al suministro de electricidad, que no en lo que respecta al riesgo que implican ellas mismas y los residuos radiactivos que generan. Las centrales nucleares existen porque tras ellas hay grandes intereses geoestratégicos y militares. Las que funcionan se sostienen con fuerte apoyo financiero público.

Las centrales nucleares son altamente inseguras, tanto por la tecnología que emplean como por ser objetivo del terrorismo. Además, los residuos de alta radiactividad son peligrosos durante decenas de miles de años. La industria atómica no ha sido capaz de encontrar una solución satisfactoria al inmenso problema que supone generar residuos radiactivos cuya peligrosidad se mantiene durante miles de años. Los residuos radiactivos son la prueba más clara de la insostenibilidad de la energía nuclear. Además el uranio, materia prima, es, como el petróleo, un recurso finito y con pocas reservas.

## **NUESTRA PROPUESTA**

Por todo ello desde IU entendemos que es imprescindible romper la dependencia energética basada en el uso de combustibles fósiles, cuya utilización genera la emisión de gases de efecto invernadero causantes del cambio climático y que, además, origina conflictos armados. Por otra parte, consideramos imprescindible dibujar un nuevo escenario donde el sector energético se diseñe en función de políticas de demanda. Además defendemos la recuperación de un sector público energético adecuado, donde las Comunidades Autónomas y los municipios tienen un gran papel a través de las políticas de planificación indirecta y la promoción de actuaciones ambientales integradas. Entendemos que debe articularse una política energética en la que la energía se considere un bien público universal y no una mercancía.

En ese sentido es imprescindible que la CAM corrija la fuerte dependencia que tiene de la importación de energía, para lo que proponemos poner en marcha un plan de generación de energías renovables no contaminantes en clave de suficiencia que vayan aumentando gradual y

constantemente la autogeneración y sustituyan progresivamente el consumo de energía contaminante.

### Para ese fin se propone:

- Promover la generación pública de electricidad desde fuentes renovables de energía. Con especial incidencia en los municipios y atendiendo a sus características, población y demanda, tendiendo a descentralizar la producción.
- Fomentar la producción de energías limpias en los municipios de la región, destacando las de origen solar fotovoltaico, solar térmico y la minieólica.
- Aplicación de tarifas progresivas.
- Aumentar la inversión en I+D en el campo de las energías renovables.
- Apostar por la intervención pública del mercado de la energía, dado que es estratégico, con fijación de precios máximos y servicios mínimos.
- Fomentar el ahorro y la eficiencia energética.
- Impulsar una normativa autonómica para implantar criterios de eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de viviendas.
- Promover en los Ayuntamientos ordenanzas municipales de eficiencia energética.
- Elaborar un plan integral de eficiencia energética para edificios públicos de la CAM a través de auditorías energéticas y planes de adaptación y rehabilitación.
- Diseñar un plan energético regional que sustituya progresivamente las energías contaminantes por energías renovables no contaminantes, de acuerdo con un criterio de reducción de consumos y austeridad.
- Promulgar una norma legal autonómica que establezca la obligatoriedad de incorporación de instalaciones de captación de energía solar fotovoltaica en todos los edificios de nueva construcción, excepto en las viviendas unifamiliares.
- Plan de rehabilitación ecológica de inmuebles y viviendas de la región con el objetivo de contribuir a la mejora del parque de viviendas en la eficiencia energética de los edificios.
- Instalaciones para la captación de energía solar fotovoltaica. Equipamiento progresivo de sistemas para la captación de energía solar para la producción de energía eléctrica en centros públicos de enseñanza, sanitarios, administrativos, etc., mediante una instalación mínima –dependería de la superficie disponible, la orientación...– de 16,2 kW/pico hasta alcanzar los 50 MW de potencia instalada en cuatro años.
- Creación de plantas locales de generación de energía eléctrica a partir de la biomasa procedente de podas, limpiezas de montes, restos vegetales, etc., nunca a base de biomasa procedente de cultivos –sería cambiar alimentos por energía– o de residuos urbanos.
- Municipalización de la producción energética local, como vía de financiación local, de descentralización de la producción, de reducir las pérdidas en transporte y distribución de la energía, y como mecanismo de control público.
- Promover políticas fiscales que graven con impuestos sobre costes de transporte de la electricidad que se ubiquen en la Comunidad de Madrid.
- Fomentar la creación de empleo en la CAM en torno a sectores de energías renovables y no contaminantes que permitan absorber empleos en sectores contaminantes, con un criterio de transición justa y basado en la cualificación y en I+D+I.
- Aprobar líneas de subvenciones para la instalación de tecnologías limpias que promuevan el autoconsumo en las viviendas.

## POLÍTICA COMERCIAL

Uno de los sectores económicos más importantes que tiene nuestra Comunidad es sin duda el comercio. La actual crisis económica, al margen del sector inmobiliario, está siendo especialmente grave en el comercio y la hostelería.

La política comercial del PP ha tomado partido, y frente al interés general, ha optado por el interés particular de las grandes superficies y ha elaborado leyes que lejos de revitalizar y modernizar el comercio madrileño lo ha hundido generando paro, precariedad laboral, jornadas abusivas, menores salarios y competencia desleal, todo ello unido a un mayor gasto energético y a la generación de un mayor volumen de residuos contaminantes, peor servicio a los consumidores y mayores precios.

La apuesta por un modelo de comercio extensivo basado en grandes superficies y en una salvaje liberación de horarios comerciales ha llevado a una pérdida importante de empleos en el pequeño y mediano comercio.

Esta política comercial del PP va en contra de los criterios esenciales sobre la conciliación de la vida laboral y familiar, ya que en este sector es donde hay más mujeres empleadas (53%).

Precarizan más las condiciones de vida y de trabajo de miles de trabajadores de nuestra Comunidad, aumenta su jornada laboral y crecen las diferencias entre trabajadores del comercio de nuestra Comunidad frente a otras Comunidades (los madrileños cobran un 15% menos que los de la Unión Europea). La media de la jornada de apertura del comercio europeo es de 80 horas semanales; en España, 90; la norma en las regiones capitales es restringir y regular, la norma en Madrid es la contraria; la tendencia en otras Comunidades es el crecimiento basado en la productividad y la formación, en Madrid la pauta es el crecimiento sustentado en el empleo precario.

Desde Izquierda Unida nos hemos venido oponiendo sistemáticamente a la apertura de horarios comerciales por considerar que es una medida innecesaria en estos momentos de crisis y permite a las grandes empresas del sector eliminar competencia (pequeños comercios), la reducción de costes laborales (aumento de la temporalidad) y subida de precios. También estamos en contra de la Ley de Modernización del Comercio, de la modificación de la Ley de Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid y de la Ley de Medidas Liberalizadoras y Apoyo a la Empresa Madrileña por considerar que todas ellas generan mayor temporalidad, más precariedad y un aumento de la jornada laboral, menores salarios, además va en detrimento del pequeño comercio y de cercanía, supone mayor gasto energético, más residuos contaminantes, peor servicio, mayores precios e inflación.

Debemos incentivar y apoyar al pequeño y mediano comercio, al comercio tradicional, porque precisamente es este el que genera empleo estable y de calidad; es el más cercano al ciudadano, por lo que potencia la cohesión social, y se realiza en un ámbito territorial y físico determinado. Queremos un modelo donde la dimensión humana, cultural, territorial y medioambiental esté integrada en la actividad económica comercial.

## PROPUESTAS

- Flexibilizar los requisitos a las pymes cuando soliciten ayudas y créditos.
- Derogar la Ley de Modernización del Comercio por entender que no ha generado empleo de calidad ni la competitividad. No propicia la conciliación familiar y laboral y tampoco se adapta a las necesidades del consumidor.
- Restablecer el criterio de comercio de cercanía como eje central de la política comercial, para ello el Plan Ficoht debe abordarse desde los Ayuntamientos para fijar criterios y objetivos.
- Un horario comercial basado en la fórmula 8/72 (apertura de 8 domingos y días festivos al año y 72 horas semanales de horario de apertura comercial).

## VENTA AMBULANTE

No debemos olvidar que el comercio ambulante es una pyme, es un negocio tradicional y familiar, y por ello hay que darle todo el apoyo, facilitar los espacios para una mayor efectividad tanto para los vendedores ambulantes como para los propios consumidores, y a estos, los habituales de los mercadillos, les gusta precisamente que sean al aire libre, les gusta el concepto de venta ambulante y mercadillo; lo otro, el modelo de comercio que pretende el Partido Popular, sería un centro comercial multiuso con gestión privada, con horarios comerciales liberalizados en detrimento del pequeño comercio tradicional y, en este caso, también lo sería del mercadillo. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida viene luchando toda la presente legislatura para mantener los puestos de trabajo de los comerciantes ambulantes que durante años han trabajado en los mercadillos, han invertido para poder seguir haciéndolo y las leyes que ha presentado el Gobierno regional pretenden acabar con el comercio tradicional y por ende con el comercio ambulante.

## PROPUESTAS

- Establecimiento de una ordenanza marco para toda la Comunidad de Madrid, así como la creación de un observatorio permanente para el comercio ambulante regional y local en el cual estén representadas todas las asociaciones del sector.

- La defensa de todos los puestos de trabajo, es decir, que no se recorte el número de puestos actuales en los mercadillos municipales; del mismo modo, proceder a la adjudicación de las vacantes que se produzcan aplicando procesos transparentes y objetivos.
- Potenciar entre los profesionales del comercio ambulante el asociacionismo local y regional, deben ser los interlocutores sociales con la Administración Pública.
- Velar para que en las ordenanzas municipales se recoja y se cumpla la legislación vigente en materia de comercio ambulante de la Comunidad de Madrid (Ley 1/1997, reguladora de la venta ambulante de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 5/2010, de 12 de julio, de Medidas Fiscales para el Fomento y la Actividad Económica) y concretamente el Régimen Transitorio por 15 años conquistado por el sector con el apoyo de Izquierda Unida y el ciudadano.
- Apoyar cuantas acciones necesarias que el sector de profesionales del comercio ambulante requiera para que no sea de aplicación a este colectivo la Directiva Europea 2006/12 CE.
- Dotar a los mercadillos de mejoras en sus infraestructuras (pavimento, servicios públicos, fuentes, información al consumidor, etc.) preservando siempre la naturaleza de los mercadillos tradicionales (al aire libre, pluralidad estética de los puestos, variedad de artículos sin sectorizar por mercancías de venta, etc.) y respetando las decisiones que en el ámbito local se tomen de acuerdo con las organizaciones locales representativas del mercadillo municipal.
- Creación de espacios específicos para mercadillos en aquellos municipios que no existan.
- Fomentar que los mercadillos sectoriales (navideños, medievales, artesanales, etc.) sean gestionados públicamente.

## POLÍTICA TURÍSTICA

El sector del turismo en la CAM representa el 10% del PIB de nuestra Comunidad y emplea a unos 150.000 trabajadores. Sin embargo, su característica es la escasa calidad del servicio y el impacto en el entorno, lo que limita su sostenibilidad a largo plazo.

## PLANTEAMIENTO DE IU

Consideramos al turismo como una actividad generadora de riqueza para la región, pero que se mueve en un ambiente frágil debido al fuerte impacto local y medioambiental que supone, de cuya preservación depende el futuro del sector.

Defendemos un modelo basado en la sostenibilidad económica, la calidad y la innovación; la mejora de la formación y de las condiciones de trabajo; la participación de la ciudadanía y de los poderes locales; y la sostenibilidad ambiental, frente a la especulación inmobiliaria y la privatización del paisaje y de los recursos naturales.

Viable económicamente: es necesario dirigir el turismo a los sectores de mayor expansión, basados en la calidad, en su intensidad tecnológica y en su innovación.

Soportable ecológicamente a largo plazo: en la gestión turística, cuidado del impacto paisajístico, infraestructuras, tratamiento de residuos.

Equitativo desde el punto de vista social: el modelo de sobreoferta basado en competir en costes tiene como víctima al trabajador (por la degradación de sus condiciones de trabajo), pero también al consumidor (por una mala calidad del servicio).

Un reparto justo de los beneficios socio-económicos del turismo.

La actividad debe tener como agente destacado a los municipios y sectores en los que se desarrolla y localiza (consumidores, trabajadores, colectivos sociales).

### Propuestas

- Introducción de criterios de sostenibilidad en la legislación relativa al turismo.
- Planificación y ordenación territorial de la actividad turística, especialmente en el entorno rural, con la participación de todos los sectores implicados, que garantice un desarrollo equilibrado y de calidad.
- Asesoramiento y apoyo público a los empresarios y profesionales del sector.
- Impulso a la formación especializada de los trabajadores del sector (ocio, cultura, hostelería, restauración, comercio y transporte).
- Instrumentos fiscales de carácter finalista.



- En nuestra política, la cultura puede ser considerada como un sector productivo, pero nunca dependiente de la política turística.

## ECONOMÍA SOCIAL

Potenciar el desarrollo de empresas democráticas no puede consistir, en ningún caso, en fomentar estas formas de trabajo por mera supervivencia o como último recurso de las personas desempleadas; la potenciación de estas formas democráticas de empresa ha de compaginar el respeto de los valores y principios cooperativos con la eficacia y competitividad empresarial. El objetivo último debe ser el de consolidar puestos de trabajo estables en condiciones dignas, manteniendo la ética que ha de guiar a las formas de democracia económica.

### Propuestas

- Medidas de difusión que permitan el conocimiento de estas fórmulas empresariales democráticas por desempleados, estudiantes y trabajadores por cuenta ajena.
- Ayudas a la constitución y gastos de primer establecimiento de las cooperativas de trabajo y sociedades laborales.
- Ayudas a los trabajadores y trabajadoras de empresas en crisis, previo análisis de viabilidad, para que accedan a su propiedad mediante fórmula cooperativa o de sociedad laboral.
- Medidas de apoyo al acompañamiento y aprendizaje en la gestión empresarial, con respeto a los principios cooperativos.
- Medidas de apoyo a la incorporación como socios de los trabajadores de cooperativas y sociedades laborales.
- Prioridad en la contratación pública a las cooperativas en caso de empate con otras fórmulas empresariales.
- Medidas tendentes a facilitar que el desarrollo de servicios a las personas no cubiertos por las Administraciones públicas se efectúe a través de cooperativas de iniciativa social sin ánimo de lucro.
- Medidas que incentiven la intercooperación entre empresas de la economía social.
- Impulso al funcionamiento del Consejo Madrileño del Cooperativismo.

- Ampliación e impulso del Consejo de Economía Social de la Comunidad de Madrid, dando cabida a asociaciones relacionadas con el comercio justo y responsable y con la cooperación al desarrollo.
- Se promoverá la sensibilización de la población sobre las actividades de comercio justo responsable.

## AGRICULTURA. UN MUNDO RURAL VIVO

La Comunidad de Madrid tiene una gran diversidad de hábitats rurales. Si dejamos aparte el núcleo central metropolitano en el que, como es lógico, no se lleva a cabo ningún tipo de política agrícola ni de desarrollo rural, podemos observar la riqueza de un territorio que, a duras penas, sigue manteniendo las producciones agrícolas y ganaderas en una Comunidad cuyos Gobiernos nunca han apostado por el sector agropecuario y en la que todas las políticas de desarrollo rural van encaminadas a mantener la figura del agricultor y el ganadero como reclamo para el turismo en el medio rural, sin valorar el papel de este sector en el abastecimiento de productos de cercanía de primera necesidad para la población de Madrid.

En el entorno de modelo económico y territorial, basado en la sostenibilidad que propugnamos para la Comunidad de Madrid, el mundo rural, la agricultura y la ganadería, especialmente las ecológicas, adquieren un papel de primer orden. Además, la actividad agraria, la agricultura y la ganadería en la Comunidad de Madrid son decisivas para el desarrollo humano del mundo rural, para la conservación y mejora de los recursos naturales y de los ecosistemas. En la Comunidad de Madrid, donde especialmente el modelo productivo se ha mostrado agotado, la agricultura y la ganadería familiares y las producciones rurales pueden constituir, con el apoyo necesario por parte del Gobierno regional, unos nichos de creación de empleos de calidad y ser un elemento de fijación de población para el campo madrileño.

Por otra parte, el medio rural madrileño presenta especificidades propias derivadas de la configuración urbanística de la región, la alta densidad de población y el número importante de ciudades, amén de la propia capital del Estado.

Por todo lo anterior, el objetivo se sitúa en la transformación productiva de nuestras comarcas por medio de una política económica centrada en la diversificación, fundamentada en el impulso de un nuevo tejido productivo basado en la sostenibilidad, las necesidades territoriales, la conservación del espacio y los ecosistemas rurales y el

apoyo a los sectores económicos medioambientales, así como en la utilización de tecnologías blandas.

Para que la agricultura y la ganadería cumplan su papel, tanto de sector económico productor de alimentos de calidad como de ordenación, conservación y mejora de los ecosistemas rurales, dentro de su política rural, Izquierda Unida impulsa la agricultura y ganadería en explotaciones familiares o de carácter social que, utilizando un compendio de técnicas agrarias y de manejo y cuidado del ganado, tengan como objetivo esencial la obtención de alimentos con todas las propiedades naturales, desarrollando el uso óptimo del entorno físico, la preservación del medio ambiente y el mantenimiento o incremento de la fertilidad del suelo, excluyendo el uso de productos químicos de síntesis como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc.

Por ello apostamos decididamente por la agricultura y ganadería ecológicas, se potencia la recuperación de los espacios agrícolas tradicionales y se reconoce el aporte medioambiental y de preservación del medio natural que realiza la agricultura y la ganadería extensivas.

Por otra parte, la agricultura y la ganadería ecológicas pueden constituir unos nichos de empleo importantes si se les dota de apoyo suficiente, tanto a la producción como a la comercialización y distribución.

Junto a las producciones ecológicas creemos necesario desarrollar un sistema ganadero extensivo y basado en las razas autóctonas. Una ganadería extensiva bien gestionada no solamente es una actividad generadora de rentas y de puestos de trabajo, sino que favorece el mantenimiento de algunos ecosistemas como la dehesa serrana.

La agricultura y ganadería ecológicas deben sustentarse en dos pilares, el de la producción en la agricultura familiar y en el desarrollo de agriculturas locales, orientadas a circuitos cortos de comercialización, prestando especial atención a las bases productivas de cada territorio.

Es fundamental el incentivo para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria. El mantenimiento del tejido productivo agrícola y ganadero y un mundo rural vivo basado fundamentalmente en la existencia de una actividad agrícola, ganadera y agroindustrial de carácter familiar, así como en la diversificación económica, favorece no solamente el fomento del turismo rural, sino la instalación de empresas y profesionales usuarios de tecnologías blandas.

## PROPUESTAS

- Ordenación de los territorios rurales dentro de una Normativa de Ordenación y Protección Integral del Territorio de la Comunidad de Madrid.
- Por su papel ecológico y de mantenimiento de un mundo rural con base agraria, crear la figura de planeamiento de “suelo rústico de protección agraria”, destinado a fines agrícolas y ganaderos.
- Plan de recuperación de vías pecuarias y caminos públicos. Se elaborará una ficha de cada camino y vía pecuaria que recoja los datos esenciales y refleje el valor ecológico y del patrimonio, cultural y natural, declarando a ambos bienes públicos inalienables y de gestión pública.
- Potenciar los Planes de Desarrollo Rural existentes y establecer planes propios que aprovechen mejor las posibilidades que ofrecen los diferentes programas e iniciativas de la Unión Europea.
- Preferencia en todo tipo de ayudas e incentivos a las denominadas “explotaciones prioritarias” y a los agricultores a título principal y agricultores profesionales.
- Desarrollo de los “contratos territoriales de explotación” tanto en las medidas incluidas en el PDR 2007-2008 como en las relativas al Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.
- Refuerzo de la medida “instalación de jóvenes agricultores” con el fin de poder atender adecuadamente la demanda existente en nuestra región.
- Continuidad y adecuación de la “jubilación anticipada de los agricultores” ante el anuncio por parte de la Comunidad de Madrid de suprimir esta medida.
- Facilitar el acceso a esta medida a través de determinados mecanismos como el “banco de tierras” o un instrumento que facilite la cesión de tierras a un joven.
- Planes de modernización de los regadíos madrileños con objeto de incrementar la eficiencia y ahorro del agua, introduciendo tanto mejoras en la gestión y administración del agua como en tecnologías innovadoras.
- Fortalecimiento de la implantación de servicios de asesoramiento de las explotaciones agrarias, especialmente las ecológicas, a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias representativas en la Comunidad Autónoma.

- Financiar seriamente al sector mediante:
- Una moratoria de los préstamos de ganadería.
- Un complemento del apoyo a los nuevos préstamos con aval de SAECA (bonificando algún punto de los tipos de interés).
- Bonificando los tipos de interés de los nuevos préstamos de la línea ICO liquidez.
- Establecimiento de muladares, desarrollando aún más la normativa al respecto y utilizando la ya existente para poner muladares a disposición de los animales, especialmente en las zonas de la sierra madrileña.
- Apoyo a las explotaciones agrarias familiares que introduzcan medidas agroambientales.
- Apoyo a la ganadería extensiva, especialmente en las zonas de montaña.
- Sector lácteo. El próximo Real Decreto regula el reconocimiento de las organizaciones de productores e interprofesionales en el sector lácteo y se establecen las condiciones de contrato, apuntando a la obligatoriedad de contratos lácteos de un año de duración y la negociación colectiva en el seno de las organizaciones. Deberá ser ejecutado por la Comunidad de Madrid, para lo cual tendrá que hacer un esfuerzo acorde con las necesidades del sector.
- Sector vitivinícola. Elaboración de un Plan Estratégico del sector vitivinícola madrileño, con especial énfasis en campañas informativas de nuestros vinos en el potencial de consumidores que tenemos en la CAM.
- Apoyo a la creación de empresas agrarias de economía social (cooperativas, SAT, etc.) de producción y transformación ecológica y agroecológica.
- Apoyo a los productos y marcas de calidad, especialmente los de la agricultura y ganadería ecológicas.
- Apoyo enérgico a la producción ecológica y agroecológica ya que asegura la sostenibilidad, con el objetivo de que en la próxima legislatura se llegue a que el 10% de la producción agraria madrileña sea de origen ecológico, mediante:
- Apoyo decidido a la instalación de agricultores jóvenes, especialmente a aquellos que quieran producir ecológicamente.
- Incentivos a la reconversión a la producción ecológica con programas de formación y asesoramiento a los productores durante el proceso y apoyo económico.
- Impulsar un modelo de producción y comercialización que contenga una componente ética y social que evite que la agroecología termine “a las puertas de la finca”. Este modelo ha de basarse en:
  - Respetar los derechos humanos y sociales de agricultores, ganaderos y trabajadores agrarios.
  - Respeto del bienestar animal y de la fertilidad de la tierra.
  - Optimización de los medios de transporte y el gasto energético.
  - Favorecer la relación directa de productores y elaboradores con los consumidores apoyando la comercialización y el consumo “de cercanía”. Para ello son importantes medidas como:
    - El apoyo a las asociaciones de productores.
    - El apoyo a la creación de mercados ecológicos y de cercanía.
    - Un compromiso político de que lleguen los productos ecológicos a instituciones públicas como hospitales y especialmente a los colegios.
- Precio justo para los productos ecológicos:
  - Es necesario conseguir un precio con tendencia estable, en el que exista una negociación y diálogo con el consumidor, reconociendo que han sido producidos con técnicas agrícolas y ganaderas ambientales y de sostenibilidad.
  - Transparencia del precio de productos ecológicos que justifique y cubra todos los componentes que forman el precio final teniendo muy en cuenta los costes que implica la economía de escala y las rotaciones.
- Apoyo a los elaboradores de productos ecológicos ya que tienen un papel fundamental en el fomento y el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológicas:
  - Producción de vinos ecológicos.
  - Derivados lácteos.
  - Miel y productos avícolas.

- Potenciar la existencia de industrias transformadoras homologadas de pequeña escala, la realizada en la propia explotación.
- Creación de una nueva figura, la del productor/transformador de su propia materia prima, desarrollando una normativa específica que permita realizar la actividad y que le reconozca personalidad de requerimientos fiscales y de Seguridad Social.
- Democratización del Consejo Regulador de Agricultura Ecológica potenciando en él la presencia de los productores directos y de los pequeños elaboradores, asegurando una real participación de las asociaciones de productores.
- Declarar a la Comunidad de Madrid Territorio Libre de Transgénicos.

## POLÍTICA FISCAL

La fuerte crisis económica y las altas cifras de paro no se superarán sin una política fiscal expansiva, que implique el abandono de la actual política defiscalizadora de rebaja inequitativa y desigual de impuestos, de carácter clasista, seguida hasta ahora por parte de nuestro Gobierno regional.

Regalos fiscales por los que se han dejado de ingresar 15.000 millones de euros desde que Esperanza Aguirre es presidenta regional y que alcanzarán los 3.000 millones en 2011. Solo en los tres años de crisis, Madrid ha dejado de ingresar 9.000 millones de euros, rebajas de las que solo se han beneficiado un 10% de los 3,3 millones de contribuyentes madrileños.

Dentro de las competencias que la regulación de financiación autonómica atribuye a la Comunidad de Madrid, la propuesta de IU-CM debería encaminarse a defender el ejercicio de la capacidad normativa en favor de la progresividad de los impuestos directos, y a evitar el crecimiento de los impuestos indirectos y tasas.

No obstante, el margen de actuación es limitado, ya que únicamente se puede operar sobre aquellos tributos cedidos o compartidos con el Estado respecto de los cuales la ley de financiación concede facultades a la Comunidad de Madrid, o bien mediante la creación de figuras tributarias propias. Por otro lado, la Administración regional puede desarrollar líneas de actuación con relación a la mejora de la gestión tributaria.

Por lo tanto, los ejes básicos que deberían estructurar una política tributaria en la Comunidad de Madrid serían:

- a) Realizar un esfuerzo de progresividad en aquellos impuestos en los que la capacidad normativa atribuida a la Comunidad lo permita y sea técnicamente viable.
- b) Sin que ello signifique aceptar el principio de “quien contamina paga”, ni hacer un sucedáneo de impuestos indirectos, cabría la posibilidad de abrir el camino a la fiscalidad ecológica mediante la creación de figuras tributarias autonómicas.
- c) Mejorar la gestión tributaria.

### a) Ejercicio de la capacidad normativa:

IU-CM defiende una reforma fiscal progresiva que permita ingresar 7.000 millones de euros provenientes de las grandes rentas, los grandes patrimonios, rentas especulativas y transacciones fiscales.

En el ámbito tributario con competencias, la aprobación de las normativas necesarias que corrijan la actual política fiscal y presupuestaria regional hacia un sistema basado en los principios de suficiencia y progresividad, por medio del desarrollo de cinco medidas prioritarias:

- Adoptar una política fiscal regional basada en el progresivo predominio de la imposición directa frente a los impuestos indirectos.
- Progresividad en el tramo autonómico del IRPF, corrigiendo la actual política de exenciones y deducciones. Se propone la creación de tres nuevos tramos: el primero, de 80.000 a 100.000 euros, que tributará al 23,50%; el segundo contempla las rentas de 100.000 a 120.000 euros, cuya tributación se establece en el 25,50%, y el tercero, que va de los 120.000 euros en adelante, que lo hará al 28,50%. Con esta medida se podrían ingresar en un ejercicio fiscal 200 millones de euros.
- Aumento de la progresividad y abandono de la política de exenciones y deducciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Ingresos anuales previstos: 1.000 millones.
- Exigir la reimplantación plena del Impuesto sobre el Patrimonio. Ingresos medios anuales: 600 millones de euros.
- Creación de un nuevo impuesto sobre los depósitos de entidades de crédito de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de hacer tributar a los be-

neficios del sector bancario y promover mecanismos de exención de la nueva figura, con el objetivo de agilizar el crédito a las familias asalariadas, a los autónomos, cooperativistas, economía social y pequeños empresarios. Contemplará un tipo de gravamen del 0,5% sobre depósitos de hasta 150.000.000 de euros; otro del 0,6% sobre depósitos de hasta 600.000.000 y un tercer tipo de 0,7% sobre depósitos de más de 600.000.000. Ingresos medios previstos: 950 millones de euros.

## **b) Establecimiento de figuras tributarias propias y fiscalidad ecológica:**

Hay que tener en cuenta que deben operar sobre hechos imposables que no estén gravados por otro tributo, es decir, evitar la doble imposición, y deben recaer sobre hechos imposables que se produzcan en el propio territorio. Este es el campo en el que es posible plantear un enfoque general para una fiscalidad ecológica en la Comunidad de Madrid. Es imprescindible subrayar que la elaboración de un cuerpo de fiscalidad ecológica resulta una tarea compleja y requiere, para cumplir el objetivo de proteger el medio ambiente y compatibilizar conservación y desarrollo económico y social, la puesta en marcha de otras muchas medidas de carácter normativo, planificador, etc., y sobre todo que no se acometan casi exclusivamente como una acción de gobierno sino, sobre todo, como un compromiso del conjunto de la sociedad.

### **Estudio de tributos ambientales y precios públicos. Tributos prioritarios:**

- 1 Tasa sobre el transporte de mercancías por carreteras.
- 2 Tributos sobre la energía primaria, cuyos ingresos deberían destinarse a fomentar la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en materia de energías limpias. Se debería diferenciar entre diferentes energías primarias en función de su incidencia.
- 3 Tasa sobre contaminantes atmosféricos producidos por grandes focos de emisión, diferenciados según mayor o menor impacto sobre el medio ambiente y la salud.
- 4 Tasa sobre residuos industriales dependiendo de su impacto potencial y de la dificultad de su tratamiento para evitar ese impacto.
- 5 Tasa sobre abonos nitrogenados y pesticidas, dependiendo del tamaño de las explotaciones y el tipo de cultivo. Finalidad: potenciar la agricultura ecológica.
- 6 Establecimiento de impuestos especiales que graven fuertemente actividades de alto riesgo ambiental, como el almacenamiento de residuos nucleares o de residuos radiactivos originados en industrias no nucleares (por ejemplo, industrias relacionadas con el fosfato). Su finalidad sería financiar la puesta en marcha de fuertes medidas de seguridad.
- 7 Instrumentos fiscales, acompañados de otros de carácter normativo y de ordenación del territorio, destinados a limitar la implantación de segundas residencias en las zonas medioambientalmente más vulnerables.
- 8 Diseño de tributos medioambientales que graven la ocupación de suelo por usos privados, modulándolo en función del impacto o daño medioambiental ocasionado por esta ocupación sobre la calidad ambiental del territorio en que se sitúen (valores geomorfológicos, florísticos, faunísticos, etc.), y teniendo también en cuenta la proximidad a espacios naturales protegidos, el tipo de uso y su reversibilidad.
- 9 Modificación de los cánones de vertido o saneamiento aplicados a las empresas, de modo que la tributación esté ligada directamente, además de al caudal producido, a la mayor o menor carga contaminante.
- 10 Establecimiento de una estructura de precios progresivos sobre el consumo del agua, incidiendo especialmente sobre los usos con un mayor nivel de consumo, como los realizados por el sector agrícola.
- 11 Tributos ambientales que graven el impacto medioambiental (contaminación atmosférica, de las aguas y del suelo, y degradación o destrucción de recursos naturales como flora, suelo, paisaje, etc.) de las industrias extractivas (minas, canteras y áridos), con el objetivo de generar los recursos financieros suficientes para hacer frente a las medidas de restauración medioambiental necesarias y para la constitución de las bases precisas para ofrecer alternativas a estas industrias (con una significativa componente destructiva en la base de su estructura productiva) una vez hayan agotado

su potencial económico y de creación de puestos de trabajo.

Ello debería dar lugar a un Proyecto de Ley que integre las figuras de tributación ambiental a aplicar prioritariamente en la Comunidad de Madrid, así como las exenciones fiscales a establecer para aquellas actividades que supongan la conservación y mejora del medio ambiente y de los recursos naturales, así como dirigirse al Gobierno central y a la Unión Europea instándolos a adoptar aquellas figuras de tributación ambiental que, habiéndose considerado prioritarias, excedan el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma.

### **c) Mejora de la gestión tributaria:**

Gestión más rigurosa de las tasas y precios públicos. Desde nuestro punto de vista, la prestación de estos servicios públicos y su financiación no pueden desligarse de conceptos como discriminaciones positivas, estímulos positivos o negativos a ciertos consumos, o cierta progresividad y reflejo de la capacidad económica del contribuyente. Por lo tanto, se reformará en este sentido la actual legislación autonómica sobre tasas y precios públicos.

En relación con la lucha contra el fraude fiscal, la orientación podría ir en la doble vertiente de promover una fuerte inversión en instrumentos de afloración de la información fiscal relevante, y de potenciar la cooperación interadministrativa entre Agencia Estatal de Administración Tributaria, Comunidad de Madrid y Ayuntamientos madrileños en materia de GESTIÓN CATASTRAL.

También cabe elaborar un catálogo de medidas concretas que marque claramente las prioridades, dentro de una mejora en los Planes de Inspección, con información periódica a la Asamblea de Madrid. Empezar de manera decidida la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, por medio de la elaboración de un Libro Blanco sobre la economía sumergida y fraude fiscal en la Comunidad de Madrid.

Creación de la Agencia Tributaria de la Comunidad de Madrid, como entidad especializada, y otras medidas tendentes a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, posibilitando que las liquidaciones sencillas sean realizadas por la propia Administración autonómica a partir de los datos y documentos aportados por los contribuyentes, así como la mejora de la información en cuanto a valoración de inmuebles u otros bienes.

La participación ciudadana en una materia de tan alta sensibilidad social como es la fiscalidad debe contar con una especial atención, por lo que se estructurarán procedimientos fluidos de consulta e información a través de órganos específicos, en los que tendrán presencia representaciones de los sindicatos, asociaciones vecinales, de consumidores y usuarios, colegio de abogados, etc., cambiando la actual naturaleza del Defensor del Contribuyente para asegurar su neutralidad.

### **Ingresos totales previstos para un ejercicio derivados de la puesta en práctica de parte de las medidas anteriores:**

- Progresividad tramo autonómico del IRPF: 200 millones de euros.
- Restitución y progresividad del Impuesto de Donaciones y Sucesiones: 1.100 millones de euros.
- Reimplantación del Impuesto de Patrimonio: 600 millones.
- Creación de un impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito de la Comunidad de Madrid: 950 millones de euros.
- Medida de austeridad de reducir al 50% los cargos públicos: 150 millones de euros.
- La disminución un 5% del margen de ganancia pactada con las empresas privadas que gestionan los nuevos hospitales y peajes sombra supondría ingresos por un importe de 350 millones de euros.
- En total se generarían unos ingresos de 3.250 millones de euros.

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA**

### **INVERSIONES PÚBLICAS**

Dada la importancia del Gobierno central en las inversiones en infraestructuras que se acometen en la Comunidad de Madrid, se debe encontrar una vía de solución a los problemas de coordinación y ausencia de división funcional de las distintas Administraciones operantes en la región (Estado, Comunidad, entes locales) en materia

de inversiones públicas. Se abordará la creación de un COMITÉ DE INVERSIONES PÚBLICAS, como órgano de PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN, compuesto por una representación de los tres niveles de gobierno y con participación de los agentes sociales, que incluya entre sus funciones la captación, evaluación y seguimiento de la aplicación de las aportaciones financieras de otros niveles de gobierno, propiciando la aplicación preferente a proyectos que revitalicen el desarrollo regional y local endógeno.

## **REFORMA ECOLÓGICA DE LA CONTABILIDAD REGIONAL**

Las necesarias mejoras en la rentabilidad y eficiencia en la asignación de los recursos en las Administraciones Públicas han sido tradicionalmente contempladas desde la óptica de la economía convencional, sin integrar como objeto de análisis el consumo de los recursos naturales.

IU plantea una serie de medidas de política presupuestaria que tengan en cuenta estos nuevos parámetros, mediante la Reforma de la Contabilidad Regional, integrando en los Planes de Contabilidad Presupuestaria Pública los costes y beneficios reales de carácter medioambiental y social de las políticas públicas. Iniciativas legislativas adecuadas para modificar la legislación autonómica en materia económica, territorial, medioambiental, estadística y sectorial en aquellos aspectos necesarios para posibilitar la reorientación de la contabilidad pública y la planificación hacia el desarrollo sostenible.

## **PRESUPUESTOS POR PROGRAMAS**

Es necesario implementar un verdadero presupuesto por programas, que en la actualidad no pasa de ser más que una mera denominación de una clasificación funcional de las partidas presupuestarias; por lo tanto, establecimiento de objetivos e indicadores de medición de resultados.

## **ENDEUDAMIENTO Y POLÍTICA FINANCIERA**

Dotar de la necesaria transparencia a las operaciones de endeudamiento que se vienen realizando, evitar riesgos y recurrir a empresas públicas instrumentales. El intento de sortear estos controles puede dar lugar a que los mecanismos y técnicas para gestionar el endeudamiento público se hagan más sofisticados y opacos mediante la utilización de operaciones de financiación no tradicionales.

**POLÍTICA TERRITORIAL  
Y ECOLOGÍA Y  
MEDIOAMBIENTE**



Como ya se ha señalado, la región metropolitana de Madrid, de pequeña extensión y gran población, ha sido presa en los últimos años de la implantación de un modelo de negocios pilotado por grandes centros comerciales y un sector de la construcción inmobiliaria y de infraestructuras en creciente predominio. El planeamiento territorial particularizado llevado a cabo por las instituciones regionales y locales madrileñas ha venido crecientemente asociado y determinado por los requerimientos de esos sectores económico-financieros dominantes en la región.

Favorecida por la regulación autonómica y municipal, la expansión de estos sectores se ha producido en ocasiones gracias a la destrucción de los legados, usos, costumbres y economías anteriormente asentados, condicionando la política territorial a la necesidad de venta y consumo de sus productos para conseguir el máximo beneficio en el menor tiempo posible.

Al hilo de la deficiente financiación local, ha proliferado la invasión de la construcción inmobiliaria y vial del territorio, la destrucción de suelo público, suelo rural y suelo protegido. La rentabilidad y viabilidad de la promoción inmobiliaria diseminada ha conllevado la multiplicación de servicios, de antenas y tendidos eléctricos, una enorme ampliación de la red vial radial y de circunvalación, y el uso indiscriminado del coche privado. El considerable aumento de los desplazamientos de necesidad, la saturación y atascos de vehículos en las carreteras y localidades, la alta contaminación atmosférica, acústica, magnética y lumínica del medio, son características de nuestra Comunidad, donde el Gobierno regional ha cumplido el papel de fiel regulador de la desregulación, del libre albedrío del beneficio privado, del uso incontrolado de recursos, medios, formas, materiales, productos y fuentes energéticas y alimentarias dañinos para la sostenibilidad del desarrollo presente y futuro de la vida.

Dentro de la general invasión y mercantilización de lo público, del medio físico, del medio ambiente y de la vida cotidiana, el sector financiero de la construcción ha encontrado un marco institucional favorable en la insuficiencia de recursos de las haciendas locales. Ha conseguido, asimismo, la financiación de las economías domésticas mediante el fuerte endeudamiento bancario de los demandantes de vivienda y de las familias. El valor de uso de la vivienda se ha convertido en un valor de cambio con el que el poder financiero recupera buena parte de los salarios que los ciudadanos y ciudadanas obtienen de su trabajo.

Dentro de todo lo que merece una radical transformación para responder a las necesidades racionales del ciudadano, al interés colectivo de la población, se sitúa de forma central la necesidad del protagonismo público y participa-

do en el diseño del territorio, de la ciudad y del medio, el establecimiento del derecho para el ciudadano a la participación en el planeamiento económico-social estructural del territorio y de su medio ambiental.

La catástrofe nuclear en Japón pone dramáticamente de relieve cómo la actual dinámica de crecimiento está destruyendo el medio que sustenta la vida en el planeta y cómo la ecología se halla hoy colocada en el centro determinante de lo racional y lo irracional, entre la catástrofe y la supervivencia. Ya no son admisibles más medidas parciales ni acoplamientos en la búsqueda de rentabilidades para paliar la gravísima crisis medioambiental. El diseño territorial en todas sus facetas ha de partir de la premisa drástica y clara de la seguridad y la viabilidad del progreso de la humanidad.

El derecho ciudadano a organizar su territorio, su colectividad y su convivencia, el derecho ciudadano a decidir, a protagonizar el desarrollo de su vida y la de su descendencia, esa es la razón profunda de la existencia y utilidad de la política, en su sentido más amplio y noble, ese punto álgido de la capacidad creativa de los seres humanos que conjuga lo posible de hoy con las aspiraciones y metas civilizadas del mañana. De entre los retos más desafiantes de la política está el diseño y la práctica desde lo público de un planeamiento territorial al servicio de la población. Es el urbanismo, también en su sentido más amplio y noble, ese punto de encuentro casi ideal entre la belleza y el arte, el rigor de lo técnico y, sobre todo, la búsqueda de la justicia, la equidad y la igualdad en el reparto de la riqueza y del poder democrático.

De todo ello deriva el empeño de IU-CM en sustraer de la mercantilización el suelo y el agua del territorio y su regulación exclusiva de uso como bien común de propiedad pública intransferible. O el plan de vivienda de alquiler social. O la exigencia de justa financiación a la competencia local.

En estos momentos de crisis económica y fuerte expansión en nuestra región del desahucio laboral y social, cobra especial relevancia la propuesta de IU-CM de asociar la creación de empleo a la reorganización del territorio y de sus urbes planificada desde lo público, con la formación profesional y la reinserción del empleo perdido hacia la rehabilitación y el mantenimiento del parque de viviendas e infraestructuras, nuevas instalaciones urbanas de uso colectivo, la mejora de la eficiencia energética inmobiliaria, la producción, instalación y gestión derivada de la ampliación y óptimo funcionamiento de la red ferroviaria, la implantación de flotas urbanas de bicicletas, la investigación, producción distribución e instalación de las energías renovables, y un largo etcétera.

La reordenación territorial de izquierda para y por los ciudadanos es fuente y garante de empleo de futuro para la ciudadanía madrileña, donde se priorizan la eficiencia, la rentabilidad común y el equilibrio que proporcionan la titularidad y la gestión públicas.

## POLÍTICA URBANÍSTICA

En el ámbito de las políticas territoriales, del urbanismo, transporte y vivienda, sobran motivos de peso para alzar la voz que exclame que otras políticas son posibles y necesarias.

Sin duda en el sector inmobiliario (y de manera muy especial en la vivienda) se encuentra el rasgo más específicamente español de la actual crisis. Es uno de los aspectos, íntimamente vinculado al desempleo, que están generando más alarma social en los sectores secularmente más frágiles y en los crecientemente fragilizados por la crisis de nuestra sociedad.

La denominada burbuja inmobiliaria ha dejado al descubierto en el momento de su estallido (aunque estructuralmente previsible, sin duda amplificado extraordinariamente por “la crisis” más general) tres heridas gravísimas que están marcando a nuestro país, a saber:

- Importantes deterioros urbanísticos y medioambientales.
- Un endeudamiento sin precedentes de las familias españolas con el sistema bancario, socialmente aceptado durante el periodo de la aparente bonanza que ha precedido la actual crisis, pero dramáticamente insostenible para muchos tras el desplome de los precios, el bloqueo crediticio y la realidad o perspectiva del paro.
- Un paro galopante en el sector de la construcción, que ha jugado un notable efecto cascada sobre el conjunto de los sectores económicos del país, tal y como ponen de manifiesto las Encuestas de Población Activa desde octubre de 2008.

Los verdaderos agentes de este descalabro lo constituyen, por una parte, los grandes operadores inmobiliarios y el sistema bancario español, aliados en la formación de la burbuja inmobiliaria especulativa inicial, y, por otro lado, una parte de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, que han utilizado sus competencias en materia de planeamiento, disciplina y control urbanístico para crear el marco institucional y reglamentario que ha propiciado y

facilitado el “tsunami urbanizador” que se encuentra en el origen de la actual crisis inmobiliaria.

Al respecto, llama poderosamente la atención que buena parte de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos parecen haber optado por el silencio institucional más espeso, como si el tema fuera ajeno a estas instancias. Muchas Comunidades Autónomas, entre las que destaca con luz propia la Comunidad de Madrid, a través de normativa urbanística extraordinariamente laxista en materia de planificación y control urbanístico, y demasiados Ayuntamientos, entre los que sobresalen aquellos dirigidos por el Partido Popular, a través de su planeamiento urbanístico y de sus políticas de convenios urbanísticos y de licencias, han facilitado el expolio especulativo de nuestros territorios. La voráGINE ha sido tal, que con ella se ha llevado la dignidad incluso de demasiados cargos públicos implicados en tramas de corrupción, tan numerosas que han provocado, incluso, una cierta anestesia al respecto en la ciudadanía.

Las ventajas del modelo de crecimiento inmobiliario y constructor son un mito que los efectos devastadores del *boom* inmobiliario primero y luego de la crisis inmobiliaria han hecho saltar por los aires, a pesar de que sus valedores jamás lo reconocerán, pues se aprestan a seguir haciendo y propiciando lo mismo que provocó tanto desastre, tan pronto les sean los vientos propicios.

## LA POLÍTICA URBANÍSTICA DEL PARTIDO POPULAR

- De la mano de los gobiernos autonómico y municipales del Partido Popular, la Comunidad de Madrid se asemeja cada día más a un ente supramunicipal que a una verdadera región armoniosamente articulada.
- Carente de coordinación territorial y, por supuesto, del menor atisbo de planificación urbanística de ámbito autonómico, nuestro territorio funciona cada día más como un Área Única de Servicios en la que los Ayuntamientos se asemejan a Juntas de Distrito carentes de políticas locales autónomas.
- Tanto el Gobierno de la Comunidad Autónoma como numerosos Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular han dado y siguen dando cuerpo, cancha y patente de corso al “todo vale” en materia de promoción inmobiliaria, y siguen pretendiendo que la planificación urbanística no es necesaria, porque no existe mejor planificador urbanístico que EL MERCADO, con su mágica capacidad para autorregularse.

- El Gobierno de Esperanza Aguirre, lejos de asumir el nefasto papel que la vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid tiene en la deriva de la urbanización indiscriminada de nuestros suelos –en la generación primero y en la explosión después del llamado “boom inmobiliario”–, se apresta, por el contrario, a profundizar y agravar la sumisión de las administraciones ante los “proyectos” especulativos sobre el suelo mediante nuevas modificaciones neoliberales a la ya laxista Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Algunas de dichas modificaciones, de gran calado en muchos casos, se vienen implantando recurriendo a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, tanto en 2010 como en 2011.
- En cuanto a numerosos Ayuntamientos, resulta llamativo el autismo que padecen en relación con el papel que hayan podido representar en nuestra particular crisis inmobiliaria. Apenas si hay atisbos de que estén en curso revisiones autocríticas de numerosos Planes Generales de Ordenación ni de políticas urbanísticas en general, cuyos crecimientos urbanísticos desmesurados no solo han sido cómplices reglamentarios del *boom* inicial y, ahora, de la actual crisis inmobiliaria, sino que también han dado muestras, demasiado frecuentemente también, de una lamentable demostración de insensibilidad hacia los territorios de nuestros Ayuntamientos y también de insolvencia y falta de previsión técnica.
- En este contexto, tanto político como financiero, hemos de resaltar la herida que la avaricia inmobiliaria ha causado en la credibilidad de las instituciones democráticas por la vía de los numerosos escándalos de corrupción que han afectado a demasiados cargos públicos en la Comunidad de Madrid.
- Es por todo ello que el diagnóstico de Izquierda Unida es categórico: El Gobierno de la Comunidad de Madrid de Esperanza Aguirre y de numerosos Ayuntamientos de nuestra región han demostrado hasta la saciedad que son y actúan como meros portavoces de los intereses de la gran patronal del sector inmobiliario, a la que prestan sin pudor toda la batería normativa en materia de urbanismo y todos sus recursos materiales en la transformación urbanística de los suelos y en política de vivienda.
- En materia de urbanismo, las elecciones municipales y autonómicas en la comunidad de madrid son una oportunidad ineludible de plantear una regeneración institucional y una recuperación de nuestro común territorio

## PROPUESTAS

### 1 MEDIDAS DESTINADAS A SANEAR Y A SOMETER A UN MAYOR CONTROL CIUDADANO LAS INTERVENCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE SUELO Y DE VIVIENDA

**1.1 Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid ha elaborado y presentado, en 2010, en el Registro de la Asamblea de Madrid un proyecto de reforma de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, basado en los siguientes principios:**

- La recuperación de la planificación urbanística como instrumento irrenunciable para garantizar el control democrático de los procesos de urbanización de nuestros suelos y como instrumento principal del derecho urbanístico.
- La exigencia de la figura del Plan Regional de Estrategia Territorial con rango de Ley, de iniciativa y aprobación por parte de la Asamblea de Madrid y de obligada concertación en su proceso de elaboración con los Ayuntamientos de nuestra región.
- El establecimiento de una tipología de clasificación del suelo acorde con lo establecido en la vigente Ley Estatal.
- La identificación de derechos específicos de los ciudadanos diferenciados respecto de los atribuibles a la propiedad del suelo y a las Administraciones Públicas.
- La restricción de la utilización de las expectativas urbanísticas como criterio de valoración del suelo.
- La garantía de las cesiones materiales efectivas de suelo que aseguren los servicios a los ciudadanos.
- La efectiva asignación a dotaciones públicas, incluidos los espacios libres, protegidos y zonas verdes, de las denominadas “redes supramunicipales”, de cesión a la Comunidad de Madrid, que

actualmente se apresta a privatizar la Comunidad de Madrid.

- La garantía de la atribución a las propias Administraciones Públicas de un papel prioritario en la efectiva transformación urbanística de los suelos, en la actualidad asignada básicamente a los promotores privados.
- El establecimiento de mecanismos claros de asignación de viviendas protegidas en los ámbitos de transformación urbanística.
- El impulso a la promoción de viviendas públicas.
- Este proyecto de reforma de la Ley del Suelo, en su trámite parlamentario, queda abierto por parte de Izquierda Unida a las enmiendas que emanen de los ámbitos de la convergencia programática.

**1.2 En lo que a la Ley del Suelo de 26 de junio de 2006, de ámbito estatal, se refiere, una inmediata elaboración de los Decretos de Desarrollo de la Ley, así como el establecimiento de Convenios-Marco con todas las Comunidades Autónomas para su implantación, ya que dicha Ley está lejos de cumplir su necesario papel de Código Estatal del Urbanismo, de ser una verdadera ley marco a la que han de acogerse y han de desarrollar, dentro de sus competencias específicas, todas las normativas urbanísticas de ámbito autonómico. La actual normativa urbanística de la Comunidad de Madrid es, entre otras cosas, un verdadero desafío legislativo frente a la Ley del Suelo de ámbito estatal, que en nada facilita la necesaria armonización en lo básico de la legislación urbanística en nuestro país.**

**1.3 Un gran Pacto Regional entre los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid para proceder, con carácter de urgencia, a las revisiones de los numerosos Planes Generales de Ordenación Urbanística para adaptarlos a la crisis inmobiliaria, pero sobre todo a las exigencias ciudadanas de participación y de mesura y sentido común en los procesos de transformación urbanística de los suelos.**

**1.4 La creación de la Fiscalía de Delitos Urbanísticos, y dotación a la de Medio Ambiente de los medios materiales y humanos**

**necesarios, ambas con una ampliación de sus facultades acorde con la magnitud y la alarma social que generan los problemas que abordan.**

**1.5 La creación de un “fondo de inversión” para la efectiva protección y defensa de los espacios protegidos y, en general, de los suelos no urbanizables.**

**1.6 La efectiva implantación de los supuestos de “tanteo y retracto” por parte de las Administraciones, establecidos en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid pero jamás aplicados, así como la ampliación de los supuestos de aplicación, tanto espacial como temporalmente, y el establecimiento de líneas específicas de financiación pública de dichas actuaciones.**

## **2 MEDIDAS DESTINADAS A LA REHABILITACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS SUELOS RURALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Una de las manifestaciones de la “burbuja inmobiliaria” ha sido el deterioro ambiental de nuestro territorio. Izquierda Unida debe reclamar, en este momento, medidas concretas de restauración territorial y protección mucho más activas que las aplicadas hasta el momento. Cambiar el concepto de “territorios protegidos”, que supone por lo que los demás no lo son, por el de “protección del territorio”, que supone una concepción más elevada de la ordenación territorial y en la que los suelos agrarios, al igual que los urbanos y urbanizables, tendrían su clasificación propia, con los usos definidos por una ordenación integral de protección del territorio.

Para ello es imprescindible considerar el suelo rústico como un valor estratégico para la producción de alimentos de calidad y de proximidad mediante medidas como el desarrollo del concepto de “suelo rústico de protección agraria”. También hay que limitar la implantación de determinados usos o infraestructuras en suelo agrario y crear reservas de terreno destinadas a fines agrícolas y ganaderos, frente al hecho de que actualmente solo se establecen reservas de terreno residencial y dotacional.

Dichas medidas han de plasmarse tanto en la Ley del Suelo de la CAM como en los Planes de Urbanismo

de los Ayuntamientos, en las fiscalías de Medio Ambiente y en la dotación de recursos complementarios a los cuerpos de vigilancia medioambiental, sometidos en la actualidad, por parte de la Comunidad de Madrid, a restricciones intolerables tanto en sus recursos humanos y materiales como en sus competencias de inspección.

Frente al hecho de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid antepone la presión urbanística a cualquier otra cuestión, por lo que como consecuencia del exagerado desarrollo de infraestructuras viarias como por el cambio de uso de suelo el sector agrario madrileño se está quedando sin suelo, Izquierda Unida propone la adquisición pública de suelo rústico para destinarlo a la agricultura y ganadería ecológicas para posteriormente redistribuirlo y generar empleo entre los agricultores, ganaderos y jóvenes que quieran instalarse en el campo en régimen de concesión, alquiler o cesión.

### **3 MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA EN UN ENTORNO DIGNO**

Desde hace decenios la vivienda se ha convertido en un terreno casi exclusivo de la promoción privada, con la secuela de discriminación económica y abusos sobradamente conocidos. La vivienda digna en un entorno digno es un derecho social que necesita amparo y protección por parte de las Administraciones Públicas, de ámbito estatal, pero también autonómico y municipal.

Para Izquierda Unida, el derecho a la vivienda digna en unos barrios dignos se sustancia hoy día en cuatro ejes principales:

- La generalización y consolidación de un sólido sector público de promoción y gestión de vivienda de alquiler.
- La generalización y consolidación de la intervención pública, tanto directa como en la financiación controlada, de operaciones de rehabilitación integral de edificios, espacios públicos y rehabilitaciones sociales de ámbitos urbanísticamente identificados.
- La modificación de la Ley Hipotecaria, en términos tales que garantice, en primer lugar, que la devolución al banco del bien hipotecado resuelva, al me-

nos, la deuda contraída en caso de impago de esta, tal y como ya es de aplicación en otros países.

- La implantación de políticas activas para absorber el enorme parque de viviendas desocupadas existente en la Comunidad de Madrid.

El primero de los ejes se sustanciará en la aplicación rigurosa del principio general de asignación a la vivienda pública de alquiler de todos los suelos residenciales públicos, de forma tal que se llegue al final de la próxima legislatura a la consolidación de un sector público en régimen de alquiler en el entorno del 5% del total del parque residencial, con el objetivo de alcanzar en la siguiente legislatura el 10% del citado parque.

El segundo de los ejes es de capital interés, ya que tiene importantes implicaciones con la creación de empleo, el saneamiento del sector inmobiliario y la calidad de vida de la población: en efecto, la Comunidad de Madrid cuenta con un parque de 450.000 viviendas de más de 50 años y de casi 200.000 infraviviendas. Si se considera que un millón de euros de inversión en rehabilitación genera casi 60 puestos de trabajo durante un año, y como casi siempre coinciden dichos parámetros de necesidades de rehabilitación con situaciones sociales, tanto de los residentes en dichas viviendas como en los barrios en donde están ubicadas, se entenderá la importancia que adquieren los compromisos públicos con la rehabilitación integral de edificios, espacios públicos y dotación de servicios de las operaciones de rehabilitación integral que propone Izquierda Unida en sus programas electorales.

El tercero de los ejes es la imprescindible respuesta de Izquierda Unida a una situación escandalosa como la que actualmente se vive en nuestro país, donde casi 100.000 familias al año se ven desahuciadas por impago de sus hipotecas sin que por ello, en muchos casos, se libren de exigencias suplementarias sobre sus propios patrimonios y recursos familiares. Es tan intolerable que Izquierda Unida ha tomado las iniciativas parlamentarias que exige esta situación y no cesará hasta que la banca asuma las responsabilidades derivadas de las valoraciones iniciales que realizaron en su día de los bienes hipotecados.

El cuarto de los ejes se desarrollará mediante estrategias de identificación de viviendas vacías y de establecimiento de gravámenes sobre ellas que induzcan a sus propietarios a introducirlas en el mercado inmobiliario, preferentemente en régimen de alquiler. No se puede seguir asumiendo la existencia de 650.000

viviendas vacías, equivalente a la producción de viviendas durante 20 años, para satisfacer el crecimiento vegetativo de nuevos hogares.

Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid rechaza la actual política pública del Gobierno regional, convertida, en relación con los demandantes de vivienda, en una política de “talonario”, en la que las magras ayudas concedidas sean, como siempre, recuperadas por los propios promotores a través de los precios de las viviendas. Izquierda Unida propiciará un activo sector de vivienda pública y protegida en régimen de alquiler moderado y estable, dirigido a los muchos ciudadanos que no puedan y también que no deseen hipotecar de por vida sus economías en la compra de su vivienda.

#### **Algunas medidas específicas en el municipio de Madrid**

- Inmediata revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid que, aprobado en 1997, viene gestionándose por parte del equipo de gobierno del Partido Popular mediante miles de modificaciones puntuales a la carta en condiciones de clandestinidad y ausencia total de control ciudadano. Izquierda Unida obrará y velará por que dicha revisión se lleve a cabo en las más adecuadas condiciones de participación ciudadana.
- Modificación en profundidad, entre otras, de dos de las grandes operaciones urbanísticas planteadas en el municipio de Madrid, tales como las Operaciones de Campamento y de Chamartín, caracterizadas por su carácter especulativo y de “negocio inmobiliario privado”, supuestos ambos que, tanto por tratarse de actuaciones públicas sobre suelos públicos como por plantearse en el actual contexto de crisis económica e inmobiliaria, consideramos totalmente inaceptables. Izquierda Unida propone, en primer lugar, la reducción en un 50% de las previsiones de construcción de viviendas y oficinas y, a su vez, el incremento, hasta un 50% del total resultante, de las viviendas de promoción pública en régimen de alquiler.
- Efectivo desarrollo del Polígono Tecnológico de Villaverde, que solo existe sobre el papel.

## **4 MEDIDAS RELATIVAS A LA FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES**

Lo expresado anteriormente confiere carácter de absoluta urgencia a la siempre eludida Reforma de la Financiación de las Administraciones Locales, en cuyas carencias se encuentran explicaciones, que no justificaciones, a la tolerancia que ha caracterizado a las relaciones de demasiadas Administraciones locales con el sector de la promoción inmobiliaria. Es responsabilidad de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid, cuya región padece quizás más que ninguna otra las consecuencias de la crisis inmobiliaria, el plantear esta ineludible cuestión, medidas que se proponen más adelante.

## **POLÍTICA DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD**

La realidad geográfica española, fuertemente poblada en la periferia, en las zonas costeras, en contraste con el interior con una densidad de población muy baja a excepción de las grandes ciudades como Madrid, ha condicionado de forma sustancial el modo en el que se ha ido desarrollando la movilidad y la red de transportes estatal y, en consecuencia, ha tenido una fuerte repercusión sobre la Comunidad de Madrid dada su doble condición de capital del Estado y su centralidad geográfica. Esta red de transportes se ha basado en una importante fragmentación del territorio a través de grandes infraestructuras.

En ese sentido, a lo largo y ancho del Estado, nos encontramos con una planificación del transporte basada en una alta incidencia del transporte privado por carretera y autovías. En las grandes ciudades este modelo se reproduce a escala en un escenario dominado por las numerosas circunvalaciones que permiten y favorecen el uso de transporte privado, y en muchas ocasiones redes ferroviarias y de autobús deficitarias. El crecimiento de los cinturones metropolitanos y ciudades dormitorio, y de los polígonos industriales y empresariales periféricos, polarizan fuertes flujos de movilidad en horas punta de entrada y salida a los puestos de trabajo.

El caso de la Comunidad de Madrid reproduce de forma fiel el escenario estatal. Esta particularidad ha producido un aumento del precio de la vivienda, que ha crecido bajo el paraguas de la burbuja inmobiliaria y como consecuencia ha generado una ampliación de las ciudades cercanas a Madrid, donde el valor de las viviendas es algo inferior, lo que ha extendido considerablemente la periferia de Madrid, llegando hasta ciudades como Toledo o Guadalajara en un continuo de poblaciones dormitorio.

Todo ello ha condicionado que la movilidad haya aumentado sustancialmente, sobre todo en recorridos relacionados con los trabajos, puesto que el crecimiento de estos núcleos de población no ha traído aparejado un aumento de los empleos en el ámbito local, lo que obliga a que el conjunto de trabajadores y trabajadoras de la Comunidad se vean obligados a hacer grandes trayectos invirtiendo un elevado número de horas de su tiempo.

La Comunidad de Madrid se ha convertido, pues, en una región con un elevado número de circunvalaciones y autovías, que además soporta un enorme impacto de tráfico aéreo. Esto está teniendo como consecuencia un uso extraordinario del vehículo privado que a su vez está provocando una merma en la calidad del aire superando los límites recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Es destacable además el hecho de que el transporte colectivo público madrileño absorbe solamente el 47% de los 10 millones de viajes regionales diarios. Estamos en la CAM ante una realidad de transporte dual que, salvando avances positivos de la red pública de metro y tren, desarrolla un tipo de circulación insostenible, que toca remediar desde una nueva cultura, desde una concepción y una planificación racionales al servicio de los ciudadanos. Como premisa de sostenibilidad, el transporte colectivo público y públicamente gestionado debe constituir la respuesta muy ampliamente mayoritaria a la necesidad de viaje. La ampliación vertebradora de la red de metro y tren es la opción colectiva más racional, ahorradora de energía y recursos, segura, eficiente y no contaminante, para intercomunicar a las poblaciones de la CAM. Es nuestra apuesta como derecho público priorizado y fomentado desde la Administración Pública para el desplazamiento de personas. Similar enfoque merece el transporte de mercancías, que solo utiliza la red ferroviaria en un 3% –300 servicios diarios (frente a la media europea de 1.500/día)–, y que ha de ser objeto de un drástico replanteamiento.

El alejamiento entre la residencia y el trabajo y servicios es una aberración de la actual ordenación territorial que ha conformado ciudades dormitorio, una galaxia de urbanizaciones aisladas y enormes y alejados centros comerciales e industriales, con los consiguientes e irresponsables despilfarros energéticos y de infraestructuras, y las pérdidas de tiempo y fatiga de los usuarios.

Hoy el 76% de los trabajadores madrileños viaja hacia su lugar de empleo. El transporte de tipo obligado, es decir, únicamente al centro de trabajo o estudio, alcanza ya el 57% del total general. Es urgente combinar el desarrollo y uso del transporte público y colectivo con una planificación racional de cercanía entre la residencia y la actividad diaria, que contribuya a limitar la necesidad de despla-

mientos propulsados y a prescindir del uso del vehículo personal.

En ese sentido, desde Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid, planteamos la necesidad de ofrecer alternativas, no solo de transporte, sino de generación de empleo, dotaciones y ocio locales y de fomento del uso de espacios para los peatones, en definitiva, de ciudades habitables y amables. Para ello reclamamos la necesidad del uso del transporte público, colectivo.

**Por todo ello y en el marco de una reordenación territorial sostenible, la fuerza de IU-CM hará realidad prioritaria en el sistema de transporte de la CAM:**

- 1 El desarrollo de los medios no invasivos y no contaminantes de transporte público de personas y mercancías, bajo la eficiencia y racionalidad de la gestión pública.
- 2 La ampliación de la red ferroviaria de cercanía en toda la corona comarcal de la región.
- 3 Precios asequibles y bonificados, incluso gratuitos para población precarizada.
- 4 Una planificación racional y ahorrativa del transporte intra o interurbano, que priorice el criterio de proximidad residencial a los centros de trabajo, de enseñanza y de dotaciones públicas, ocio y comerciales, que favorezca la movilidad peatonal o en bici, y que permita y vertebre el desarrollo policéntrico, integral y compactado de los núcleos urbanos.
- 5 Revisión de la zonificación tarifaria en conformidad con los términos municipales.

El gran fallo y las mayores disfunciones de la movilidad y del transporte en ciudades como Madrid son debidos al excesivo número de coches en el medio urbano, que producen considerables niveles de siniestralidad y constituyen la mayor fuente de contaminación atmosférica y acústica. Igualmente, la ineficiencia de funcionamiento de las redes de autobuses se debe a que los coches ocupan espacios que deberían estar despejados en favor de esos servicios colectivos.

Es deber de las fuerzas políticas de la izquierda y, por lo tanto, de IZQUIERDA UNIDA desarrollar una intensa labor pedagógica QUE HAGA COMPRENDER A LAS MAYORÍAS SOCIALES LAS VENTAJAS DE UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA MOVILIDAD Y DEL TRANSPORTE. Ha de ponerse el mayor interés en la formación de los

niños y las niñas que han de volver a su encuentro con la calle. El llamado CAMINO ESCOLAR es una buena pieza educativa que hará ver a la infancia y primera juventud que se puede vivir muy bien y moverse sin coche en la ciudad. La higiene del ejercicio físico representado por la costumbre de caminar será una buena vía de protección contra la obesidad que tantos males causa en personas de todas las edades.

Las actuaciones urbanísticas de peatonalización de una calle o plaza son cuestiones delicadas del tratamiento de la ciudad y no se han de limitar a eso de “cerrar al tráfico”, sino conseguir espacios de estancia, de reposo de juego y de encuentro. La peatonalización y el transporte público colectivo deben ser complementarios y nunca competitivos entre sí. La atención a las personas aquejadas de situaciones de movilidad reducida ha de ser prioritaria en las actuaciones de recuperación de espacios y en la adaptación del transporte público.

Hay que cambiar algunos criterios antes de lanzarse a la creación de nuevas y costosas infraestructuras de transporte público. Hay que estudiar el modo de obtener los mejores rendimientos sociales y ambientales a las redes y vehículos existentes, por lo que las ampliaciones nunca deben estar motivadas por meras coyunturas electoralistas o de índole similar. Hay que buscar el servicio a la sociedad y no el mero entusiasmo por un determinado modo de prestarlo. Por ejemplo, aquello de EL TREN ES LO MEJOR, tal vez lo sea en muchos casos, pero no siempre.

La movilidad a pie, sobre ruedas o por aire es un elemento sustancial de las sociedades humanas que en los últimos dos siglos ha adquirido un volumen e incidencia sociales hasta entonces desconocidos.

La facilidad de desplazamiento constituye a la vez un derecho y un conjunto de obligaciones que las instituciones públicas deben facilitar y hacerlo, en lo posible, grato, con seguro contra la accidentalidad, espacialmente equitativo, económicamente viable y comprometido con el medio ambiente. Un medio de transporte sostenible y vertebrador de una región respetuosa con su medio natural, que garantice el relevo del uso del vehículo a motor privado.

La movilidad debe ser, por su carácter crucial y su influencia, objeto de una minuciosa planificación pública, caracterizada, a la vez, por su rigor técnico y la participación social de las personas, los grupos y las asociaciones y fuerzas políticas.

La movilidad general en el territorio madrileño desborda en muchos casos los límites administrativos de la Comunidad

Autónoma, por lo que Izquierda Unida cuidará con suma atención la coordinación de los servicios públicos de transporte, en especial con las vecinas Comunidades de Castilla-La Mancha y Castilla y León, y en algún modo con la de Extremadura. Se atenderán las especiales formas, flujos y situaciones internas del entramado urbano de la ciudad, así como su conectividad con las redes de infraestructuras que acceden a ella, tanto de competencia estatal como autonómica y, en algunos casos, de los municipios.

Equilibrar debidamente la densidad casi asfixiante de las redes internas de la ciudad y ordenar las comunicaciones esenciales para los ciudadanos y ciudadanas de los núcleos rurales de lo que se entiende por movilidad de mínimos es de máxima relevancia social.

Por otra parte, requieren especial atención los elementos siguientes: el estacionamiento, la carga y descarga de mercancías, reparto al detalle, las prioridades circulatorias, la protección de las circulaciones de emergencia, la cuestión inaplazable de la prioridad de la seguridad de los peatones en las vías públicas y el respeto que les es debido.

Especial interés tendrá para Izquierda Unida la planificación de una movilidad equitativa y segura para todas las personas con movilidad reducida, PMR, ordenando las necesarias adaptaciones de los medios de transporte público, tanto vehículos como paradas, cabeceras y zonas de espera. Para Izquierda Unida la movilidad es siempre un instrumento hacia el verdadero derecho; la accesibilidad, un fin esencial de todo desplazamiento racionalmente concebido y un servicio público de primera necesidad.

#### Objetivos:

- 1 *Reducir la necesidad del transporte y su impacto ambiental:* debemos tender hacia una ordenación descentralizada, disminuyendo la radialidad emanada de la capital, así como a una descentralización de la actividad industrial y servicios, de las ubicaciones de los centros institucionales nacionales y regionales, de abastos y proximidad de los servicios públicos básicos.

Apostamos por urbes compactas pero ajardinadas, intercalando huertos comunitarios. Un modelo urbanístico de inmuebles con zonas ajardinadas, deportivas y juegos infantiles conectados con el viario urbano, similar a las antiguas colonias tradicionales madrileñas, y con los servicios básicos necesarios cerca, con escasa contaminación, para reducir la necesidad de salir de ellas o de segunda vivienda. Un uso de energías de propulsión escasamente contaminante o no contami-



nante. Asimismo, tender hacia unas ciudades con la mínima incidencia de la circulación y estacionamiento del vehículo a motor privado. En definitiva, tratar de paliar la fractura ambiental de los viales y redes ferroviarias regionales.

- 2 *Optimizar el tráfico de necesidad*: es indispensable fomentar la movilidad peatonal y en bicicleta. Por ello apostamos por diseñar espacios seguros para todos los tipos de desplazamientos. Por otra parte, hacer un cambio de modelo en el transporte de mercancías dando prioridad, fomentando y desarrollando el modo ferroviario (metro, tren).
- 3 *Infraestructuras de transporte*: debemos mantener y optimizar la red viaria existente, tanto de competencia regional como estatal, mejorando su seguridad de tránsito. Para ello diseñaremos un plan de acondicionamiento de viales separados para la movilidad a pie y en bicicleta y que tenga en cuenta la necesidad de corredores para la continuidad del ecosistema. Asimismo, es imprescindible que el servicio público de transporte sea públicamente gestionado, articulando mecanismos de participación ciudadana en las actividades planificadoras del Consorcio Regional y otros organismos competentes.
- 4 *Plan de movilidad sostenible de la Comunidad de Madrid*: elaboraremos un plan de movilidad sostenible autonómico que haga un diagnóstico de las deficiencias y necesidades. Una herramienta que nos permita planificar y trabajar de forma coordinada. De igual forma, cada municipio deberá abordar planes locales de movilidad sostenible en función de sus realidades y características. Proponemos también la creación de la Oficina de la Movilidad en municipios de más de 20.000 habitantes, en la que se facilite información y se atiendan necesidades ciudadanas, como por ejemplo coincidencias de itinerarios.

## **EL TRANSPORTE: EJE ESTRUCTURADOR DEL MODELO TERRITORIAL**

La movilidad es un derecho, un derecho que ha de ser bien destacado en referencia a las trabajadoras y los trabajadores. Ellos deben desplazarse a diario a su lugar de trabajo y la seguridad es capítulo esencial, ya que al menos un 10% de los accidentes que sufren quienes trabajan son de los llamados "in itinere".

El territorio madrileño es geográficamente pequeño, pero dada su elevada demografía plantea problemas conjuntos en la ordenación del territorio y en la localización de actividades sobre ese territorio. Actuaciones como las de

Telefónica en Las Tablas solo hacen que el único favorecido sea el coche dado que la nueva línea de metro no es adecuada para mover a los cientos de trabajadores que diariamente acuden a esos centros de actividad. El transporte público es ante todo un servicio público esencial que las Administraciones deben organizar y gestionar con criterios de naturaleza social y dando a la ciudadanía servicios seguros y cómodos.

La Comunidad de Madrid es un claro ejemplo de estas políticas liberales, y la organización de los transportes, una expresión de ello. Así, nos encontramos con un modelo de fuerte fragmentación territorial y grandes desplazamientos. Prevalece una alta incidencia y desarrollo de las autovías de circunvalación, M-30, M-40, M-45 y M-50, además de la aparición de autovías radiales de gestión privada, que fomentan el uso de los vehículos privados y que por tanto han generado unos niveles de contaminación inaceptables y una pésima calidad del aire.

Por todo ello, desde IU proponemos articular los transportes en torno a una nueva centralidad que dé más protagonismo a los peatones y al transporte colectivo y que genere alternativas que permitan frenar el calentamiento global y por tanto reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Es por esto que nuestro criterio es "a pie, en bici y en tren", algo fundamental para hacer una propuesta de cambio y de transformación hacia espacios más habitables.

### **A pie, en bici, en tren**

Uno de los ejes sobre los que IU incidirá especialmente es en la ampliación de zonas y minizonas peatonales en los barrios y distritos de Madrid, así como en los pueblos y ciudades de toda la Comunidad, espacios de encuentro de ciudadanos y ciudadanas y redes de movilidad y transporte alternativos a pie que garanticen la seguridad vial de los peatones. Por ello apostamos por la peatonalización del centro histórico de Madrid y de todos aquellos municipios cuyo número de habitantes y características lo permitan.

Trabajar en torno a la cultura de la bici será otra de nuestras prioridades. La habilitación de espacios para la bicicleta, rutas verdes, rutas urbanas e interurbanas, así como programas de participación de colectivos ciclistas que contribuyan a crear una movilidad en la que la bici vaya ocupando más espacios y sea una alternativa real de transporte.

Para ello será necesaria la planificación de viales regionales y áreas de descanso para caminantes y ciclistas, adyacentes o separados de carreteras y autovías, así como

un aumento del carril bici hasta alcanzar el 30% del viario local, con separación fija.

Otro aspecto fundamental es la generación de parques públicos urbanos de bicicletas a disposición de uso en aparcamientos en las calzadas, con tarjetas de abono.

## TRANSPORTE PÚBLICO

### Bus y metro

La ciudad de Madrid dispone de un sistema interno de transporte público bastante desarrollado cuyas principales deficiencias afectan a la red de autobuses debido a que no se realizan las modificaciones de prioridad del uso del viario. Desde IU-CM entendemos que son necesarios itinerarios propios para autobuses, totalmente separados del torrente circulatorio de coches que eviten, entre otros problemas, los estacionamientos injustificados de automóviles particulares en las vías de transporte colectivo, y que aumenten el nivel de fiabilidad y puntualidad del sistema regido por la EMT.

Es preciso que el transporte público de media distancia sobre el territorio regional sea gestionado públicamente y desde el consorcio de transportes mediante el rescate de las concesiones a empresas privadas y estableciendo un ente público como rama operativa del consorcio, titulada Entidad Regional de Transporte (ERT).

En cuanto a la red de metro, será remodelada y experimentará solamente aquellas ampliaciones que una verdadera necesidad social justifique en cada zona de la ciudad o su entorno inmediato. Además, integraremos el tramo TMF (de Vicálvaro a Arganda) de tal modo que su gestión sea pública.

Para el movimiento vecinal, el metro es el principal sistema de transporte en la ciudad, pero su diseño radial obliga a excesivos transbordos que hacen demasiado largo e incómodo el viaje. El transporte público es lento y se pierde mucho tiempo, por esa causa mucha gente decide utilizar el coche aunque no lo desee. La línea 6 del metro soluciona problemas de conectividad dentro de la red subterránea, pero abarca un recorrido que se ha ido quedando pequeño. Es preciso construir una nueva línea circular más larga que sirva a las cabeceras de las nuevas líneas que se han implantado durante los últimos años.

Asimismo se plantean muchas quejas y críticas en relación con las barreras arquitectónicas que hacen a la red de metro muy poco accesible para las personas mayores.

Desde muchos lugares se critica el llamado centralismo madrileño, pero esta posición geográfica es causa de muchas molestias y de peligros para la población madrileña. Esto hace referencia al transporte de mercancías por carretera. Cargas que deberían ser transportadas por ferrocarril, se realizan en camión, con los consiguientes atascos en las circunvalaciones de Madrid. El Gobierno tiene casi abandonado este medio, ya que únicamente se preocupa del AVE, que solo es para viajeros. El tren debe volver a ser el gran canal de mover las mercancías.

En lo referente al este de Madrid, al Corredor del Henares, el mayor problema lo origina el aeropuerto de Barajas, que da lugar a un gran tráfico de automóviles en la Nacional 2, por lo que hay que potenciar el transporte público Madrid-aeropuerto. El tráfico aéreo es también causa de problemas tanto por los ruidos como por la contaminación de los propios aviones.

Una mejora y racionalización de las políticas tarifarias y una potenciación de las competencias planificadoras del Consorcio de Transportes son cuestiones que IU-CM llevará a su programa de gobierno para el territorio regional.

## PROPUESTAS

1. La creación de carriles bus en todos los viales urbanos e interurbanos con separadores fijos.
2. Ir hacia una flota de autobuses urbanos eléctricos, con acceso a personas con alguna discapacidad.
3. La construcción de grandes aparcamientos públicos disuasorios en las entradas viarias de la capital y de las localidades regionales, a precios módicos, conectados con Cercanías, Metro o estaciones de autobuses e intercambiadores multimodales de transporte público.
4. El préstamo de bicis en los intercambiadores de transporte. La comunicación de esos puntos mediante carril bici con la ciudad es imprescindible. Un carril bici que no circunvale la ciudad sino que se introduzca en ella, formando una trama que vaya restando espacio a la calzada.
5. Tranvía en el centro de la ciudad de Madrid. Ver ensayo previo mediante servicio de autobús con camino propio (al estilo de la línea 27 de autobús).
6. Planificar y optimizar los trayectos y horarios de los autobuses interurbanos.

### **Ferrocarril: Cercanías y largos recorridos**

Los usuarios de la región madrileña valoran en general de modo bastante positivo la red ferroviaria de Cercanías explotada por Renfe Operadora.

Se analizarán en colaboración con el Ministerio de Fomento los planes y propuestas que este departamento del Estado formule para el territorio de Madrid, introduciendo las modificaciones o correcciones de trazados e itinerarios que se consideren más adecuados a la satisfacción de las necesidades de desplazamiento de la población. Siendo el transporte por tren el eje a priorizar en el transporte público interurbano: desarrollo de la red ferroviaria entre grandes poblaciones de la región, hacia las localidades regionales, principalmente las que originan necesidad de transporte hacia la capital y circundantes a la región madrileña, y hacia otras ciudades comarcales, por motivo de la población existente y el número previsible de viajes, así como por necesidades de la producción y distribución.

Por otra parte, se utilizarán los tramos de vía de ancho ibérico que paulatinamente vean disminuir sus tráficos tras la puesta en marcha de las nuevas líneas de alta velocidad. También se potenciará en cuanto sea posible la canalización a través del ferrocarril de los grandes flujos de mercancías, ya sean transportes con origen o destino en Madrid o elementos de paso en esta región. Se fomentarán los centros intermodales de transporte de mercancías, así como la implantación de accesos ferroviarios a las instalaciones de Mercamadrid.

En definitiva, impulsaremos medidas para avanzar significativamente hacia el trasvase del uso privado de automóviles y camiones para el transporte de personas y mercancías hacia el modo de transporte por ferrocarril.

### **Transporte aéreo y aeropuertos**

Madrid cuenta con el conjunto aeroportuario más potente y frecuentado de España, con cientos de operaciones diarias de aeronaves, grandes instalaciones de mantenimiento de aviones y un gran espacio de control aeronáutico. Es preciso que el conjunto de Barajas, con sus cuatro terminales, dé a los usuarios las mejores perspectivas de comodidad y, ante todo, de seguridad dada la memoria desgraciada que permanece desde el accidente del 20 de agosto de 2008.

La línea 8 del metro debe mejorar sus accesos desde las terminales del aeropuerto y ha de entrar con la mayor brevedad en servicio, así como la línea ferroviaria de Cercanías Barajas-Chamartín. Además, deben mejorarse

los transportes internos entre los complejos de la T4 y las terminales T1, T2 y T3.

Izquierda Unida está en contra de la privatización de Aena o de cualquiera de sus dependencias o funciones. Apostamos por una gestión pública del sistema aeroportuario.

Por otra parte, desarrollaremos las funciones complementarias que deben cumplir los aeropuertos de Getafe y Torrejón. Se estudiarán con la suficiente antelación las alternativas de futuro que se planteen respecto a Barajas. Entendemos que no es preciso construir ningún nuevo aeropuerto en la zona sudoeste de la región.

Por último, destacar la incidencia de la contaminación atmosférica y acústica que genera el tráfico aéreo. El problema de ruido que sufren más de medio millón de madrileños por la actividad de Barajas nos lleva a reflexionar sobre la nueva ley de navegación aérea. En ese sentido, abriremos canales de comunicación con afectados y afectadas y elaboraremos propuestas participadas que den alternativas y soluciones a este problema.

### **LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS**

La movilidad y su elemento esencial, el transporte, son ante todo instrumentos destinados al cumplimiento de finalidades. Para llevar a cabo ese objetivo se hace necesario desarrollar una red de infraestructuras que posibiliten el transporte, ya sea por carretera, con la construcción de vías, autovías, etc., o por ferrocarril, con la construcción de vías férreas.

Madrid cuenta con la mayor densidad viaria del continente europeo, con unos 1.000 kilómetros de vario para automóviles, un enorme excedente. Es preciso evitar nuevos despilfarros y dar a esa tupida red ya en uso el mejor mantenimiento posible para la seguridad de todos los usuarios. Asimismo entendemos que es imprescindible que las radiales privadas pasen a tener una gestión pública, al tiempo que se aumenta la partida destinada al mantenimiento de las infraestructuras y el transporte hasta al menos un 2%, lo que generaría un aumento de puestos de trabajo tal y como se indica en el propio PEIT.

Izquierda Unida implantará carriles reservados para las líneas de autobuses en todas las carreteras principales de acceso a Madrid y en algunos tramos de las circunvalaciones de paso para autobuses que no tengan destino ni parada en Madrid.

Se evitará, salvo en casos debidamente justificados, la iluminación nocturna en grandes tramos periféricos de la red

viaria madrileña. Las únicas o principales actuaciones se encaminarán a aumentar los niveles de seguridad y conectividad entre las carreteras de acceso y las redes viarias urbanas tanto de la ciudad de Madrid como de los grandes municipios de la región. En todo caso, se adoptarán las precauciones exigidas por las normativas vigentes en lo que concierne a la protección ambiental, tanto de los modos o medios de transporte como de sus correspondientes infraestructuras.

### **ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE**

La participación de las organizaciones y movimientos sociales habrá de culminar en un proyecto de Ley sobre Movilidad Sostenible y Transporte Público para la Comunidad de Madrid.

**ECOLOGÍA Y  
MEDIOAMBIENTE**

## UNA ALTERNATIVA ECOLÓGICA Y SOCIAL

Es urgente entregar a la reflexión ecológica el lugar principal que le corresponde. Hemos de entender que ahora los problemas de sostenibilidad generan una contradicción tan importante como la que supuso el conflicto laboral en el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. El capitalismo se ajusta por la parte más débil y silenciosa, y esa ha sido a menudo la naturaleza y el planeta, pero cada vez más sus habitantes están gritando basta. A la explotación laboral se une hoy de forma grave la explotación ecológica, que resta calidad de vida, afecta a los equilibrios naturales y pone en peligro la salud de los consumidores.

La política medioambiental del Gobierno regional del PP y de los Ayuntamientos del Partido Popular y del PSOE no solamente no aseguran una protección suficiente para la totalidad del territorio madrileño, sino que su objetivo es favorecer la urbanización de amplias zonas de los espacios naturales madrileños. Esto se ha puesto recientemente de manifiesto con las modificaciones introducidas en la Ley del Suelo de la CM por la denominada Ley de Acompañamiento de los Presupuestos 2011. Esta y otras medidas similares preparan el terreno para que cuando al capital le sea posible, o interesante, vuelva a invertir siguiendo el modelo urbanizador depredador del territorio que fue aparcado por la crisis.

Como ya se ha señalado más arriba, en la Comunidad de Madrid en general el Gobierno regional del Partido Popular ha llevado a su máxima expresión el modelo de capitalismo especializado en la expansión del sector inmobiliario sobre la base del sector residencial privado y a favor de la actividad comercial y hostelera de la gran superficie, y el apoyo al uso del automóvil privado con la construcción de innecesarias y costosas infraestructuras viarias. Dicha política económica y ambiental ha traído graves consecuencias tanto medioambientales como económicas y sociales, que si bien las primeras venían siendo conocidas desde hace tiempo, las otras, latentes, se han puesto crudamente de manifiesto con la crisis actual que, momentáneamente, ha frenado ese expansionismo.

El modelo económico y, en una de sus facetas, la fiebre constructora de los últimos decenios del siglo XX, de los cuales la Comunidad de Madrid ha sido un paradigma, nos ha legado efectos ecológicos y sociales negativos de enorme magnitud, conjugándose con un modelo de movilidad centrado en el automóvil, cuyo uso incentiva. Se ha propiciado así un consumo acelerado de recursos naturales de todo tipo –agua, energía, materiales diversos– y una generación de residuos cada vez más insostenible que multiplican su “huella ecológica” global.

Podemos afirmar, por tanto, que el objetivo de lo que los Gobiernos del PP y del PSOE llaman política medioambiental no es otro que el de convertir a la Comunidad de Madrid en una gran conurbación, cruzada por autopistas e infraestructuras incentivadoras del uso del vehículo privado y salpicada de espacios con ciertos niveles de protección cuyo principal cometido es el de revalorizar los suelos urbanizables adyacentes.

Es por ello por lo que Izquierda Unida Comunidad de Madrid expone a continuación no solo su propuesta política ambiental, que entendemos transversal en el resto de nuestro Programa Electoral, sino su compromiso con los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Proponemos políticas estructurales que modifiquen a corto y largo plazo la situación ambiental de la Comunidad y comprometidas con el patrimonio natural que heredarán las futuras generaciones de madrileños y madrileñas.

## UN PACTO POR EL CLIMA

La Comunidad de Madrid promoverá una Ley contra el Cambio Climático basada en presupuestos de carbono y en medidas que transversalmente aborden el problema de la movilidad y el urbanismo para contribuir a frenar el cambio climático, principal amenaza ecológica que en estos momentos padece el planeta.

El Gobierno regional se manifestará públicamente en contra de las centrales nucleares y de las centrales térmicas. Asimismo, exigirá al Gobierno de la nación dismantelar el cementerio nuclear (CIEMAT) situado en la Dehesa de la Villa.

La Comunidad de Madrid se comprometerá a informar a los ciudadanos del problema del cambio climático mediante campañas de difusión, charlas, exposiciones, jornadas, etc., con el objetivo de crear conciencia sobre la gravedad de la situación y favorecer una respuesta positiva ante las medidas que adopten el Gobierno regional y los Ayuntamientos.

Aprovechamiento del enorme potencial tecnológico y humano de desarrollo de las fuentes renovables de la Comunidad de Madrid.

Se llevarán a cabo auditorías energéticas de los edificios públicos a fin de optimizar el consumo mediante la aplicación de programas globales de eficiencia energética. Mayor esfuerzo en los centros escolares para concienciar a nuestros menores.

Cambio de los sistemas menos eficientes de iluminación pública de las zonas urbanizadas y autovías, para redu-

cir el consumo y la contaminación lumínica. Luminarias siempre dirigidas al suelo. Derecho al disfrute del cielo nocturno.

## **PROTEGER EL AGUA, PROTEGER LA VIDA**

Para Izquierda Unida el agua es un recurso natural y un bien universal, por lo que el acceso a ella ha de ser garantizado como un derecho humano. Defendemos y proponemos una política de uso social, racional y sostenible del agua, primando la eficiencia, el ahorro, la reutilización y la depuración integral. Es necesario proteger los recursos hídricos superficiales y subterráneos, garantizando los abastecimientos y compatibilizándolos con el resto de las funciones ecológicas y sociales que el agua desempeña en la región de Madrid.

Implantación de unas normas generales para la regeneración de los recursos hídricos y su puesta en valor, tales como:

- Paralización del crecimiento urbanístico.
- Recuperación hidrológica de las subcuencas madrileñas del Tajo.
- Desdoblamiento de los emisarios de aguas residuales en tres tipos: aguas negras, aguas grises y aguas pluviales. Estas últimas reconduciéndolas al circuito natural.
- Creación de un sistema de filtrado inicial para las aguas pluviales, que permita interceptar y retirar los sólidos urbanos que son arrastrados a los emisarios. Actualmente, y tras temporales de lluvia, las aguas pluviales van a parar a las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) de la zona, que, al no tener capacidad suficiente, liberan toda el agua al cauce de los ríos.
- Proteger y mejorar la capacidad del suelo para absorber agua, recuperando charcas, humedales y repoblación hidrológico-forestal.
- Repoblación forestal de todo el territorio, con especies autóctonas acordes a sus hábitats.
- Desarrollo del Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, generalizando hasta conseguir la total recuperación ecológica de nuestros ríos.
- Negativa a la construcción de nuevos embalses que supondrían un gran impacto ambiental.

- Creación del Instituto Madrileño del Agua, que elabore un inventario riguroso permanentemente actualizado de los recursos tanto superficiales como subterráneos y un censo de captaciones subterráneas, así como una normativa aplicable a la construcción y al urbanismo que evite el despilfarro del agua.
- Construcción de una red estratégica de pozos antisequia que desarrolle la puesta en marcha de un programa de ahorro y eficiencia en el consumo del agua evitando los usos destinados a actividades ecológicamente insostenibles, como los campos de golf, y que promueva la optimización del uso agrícola e industrial del agua.

## **CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II**

Izquierda Unida Comunidad de Madrid apuesta decididamente por la propiedad y la gestión pública de los recursos naturales de carácter estratégico como el agua.

Siguiendo su política privatizadora y enajenando (vendiendo-regalando) todo bien o servicio público encontrado a su paso, Esperanza Aguirre aprobó la privatización del Canal de Isabel II a finales de 2008, una de las empresas públicas más solventes y mejor valoradas por los madrileños y madrileñas, ayudada, por cierto, por la abstención del PSOE. Trata así de vender al mejor postor el 49% de las acciones de una empresa que lleva prestando un servicio público fundamental a los madrileños desde hace más de 150 años y que, en 2009, tuvo unos beneficios para las arcas regionales de cerca de 100 millones de euros. Es necesario también recordar que, de producirse la venta, no solo pasaría a manos privadas la gestión del agua, sino también el gran patrimonio acumulado por el Canal en suelo, infraestructuras e inmuebles y su participación en las más de 30 empresas que constituyen el Grupo Canal, así como a través de su colaboración empresarial en varios países latinoamericanos.

Para Izquierda Unida el agua es un bien común que debe gestionarse como un recurso público no mercantil, un bien universal con acceso garantizado como un derecho humano. El agua no es un recurso natural aprovechable de forma mercantil, es un bien público, una parte integrante de la naturaleza, del paisaje y un elemento fundamental para el soporte de los ecosistemas y de la vida, por lo que su privatización supone la vulneración de un derecho fundamental.

La privatización del Canal de Isabel II supondrá la entrada de empresas que gestionarán el agua de la manera más rentable para ellas, siguiendo la lógica del beneficio económico y no la lógica del beneficio social. Ello conllevará

no solo la venta del patrimonio de los madrileños, sino la peor calidad del servicio, es decir, la peor calidad del agua y los previsibles encarecimientos de los costes porque ya no primará la vocación de servicio público sino el de la rentabilidad económica.

Dudamos, también, de la legalidad de toda esta operación ya que todos los bienes que posee una Administración Pública con el fin de prestar un determinado servicio público tienen carácter demanial, es decir, es un dominio público inalienable que no puede ser cambiado de titularidad salvo complicados procesos de desafectación que, en este caso, no se dan, ya que el Canal va a continuar prestando los mismos servicios. Tampoco está clara la legitimidad del uso del patrimonio del Canal de conformidad con lo que establece la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas de 2003.

Además, es preciso tener muy en cuenta los derechos de los trabajadores y trabajadoras del Canal que, hasta el presente, han servido con eficacia y honestidad a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid y que verían dañados sus legítimos derechos y condiciones laborales con la privatización de la entidad pública.

## RESIDUOS MUNICIPALES: PROPUESTA ALTERNATIVA

Izquierda Unida promueve el criterio de que, en la gestión de los residuos, lo primero es reducir su cantidad; en segundo lugar, proceder a la reutilización de la mayor parte de los generados, y en tercer lugar, proceder al reciclado del resto. Los vertederos son síntoma de mala gestión de los materiales utilizados como materias primas en los procesos y mala gestión de los residuos. Y, por supuesto, estamos en contra de la incineración ya que no solo no aborda de raíz el problema, sino que contamina en el propio proceso de eliminación.

### **Nuestra propuesta alternativa se basa en lo siguiente:**

Involucrar al máximo a la Administración local en la responsabilidad de los residuos generados, de tal modo que salga hacia el vertedero la mínima cantidad de residuos. Lo que no implica necesariamente nuevas inversiones ni gastos, sino, fundamentalmente, una nueva logística para los diferentes flujos de los residuos municipales. Es decir, pasar del actualmente mayoritario todo en uno a la segregación en origen para el reciclaje. Asimismo, involucrarla para asumir y desarrollar el potencial local para reducir los residuos.

Cuando sea necesario que los residuos salgan del municipio, reducir al máximo las distancias a recorrer. Esto implica que el acondicionamiento o tratamiento que sea preciso dar a los residuos se haga en un número de unidades de gestión mucho mayor del previsto en el Plan Regional: en una primera fase, mínimo en seis en lugar de en tres; acabar así con la división entre las zonas de la Comunidad que se “especializan” en recibir residuos, mientras que otras solo envían, tan lejos como sea “necesario”.

En cuanto a tratamientos, es imperativo trasladar la discusión de qué hacer con lo “no reciclado” a qué hacer con lo “no reciclable”. No entrar en la tesitura de qué tecnología –destructiva de materiales–, térmica o equivalente (incineración, pirólisis, arco de plasma...), sino fomentar las tecnologías sencillas, de mucho menor gasto e inversión, de compostaje, clasificación y adecuación de materiales para su reutilización o reciclado. Es decir, plantearse un esquema global que acerque la solución al lugar de generación de los residuos, con el mejor resultado ambiental posible, con la tecnología más sencilla posible y con el menor coste para los presupuestos públicos.

Respecto de mancomunidades para la asunción “voluntaria” de nuevas competencias municipales, hay una serie de premisas a considerar. Hoy por hoy, los municipios solo están obligados a la recogida y transporte de residuos y a su eliminación en vertedero. Las nuevas competencias deben ser establecidas por ley y llevar aparejadas las correspondientes medidas de financiación. Asumirlas voluntariamente, como pretende el PP, significa hacer dejación de los intereses municipales en un momento, además, de dificultades económicas y de crecientes necesidades sociales. Todo ello sin que se haya resuelto el problema de la financiación local que tanto hemos reclamado en el Parlamento español. Si los municipios carecen de recursos, es impensable que acarreen con gastos absolutamente inasumibles.

## PROGRAMAS MUNICIPALES DE RESIDUOS

### **Medidas para la reducción:**

**Objeto: reducción de residuos en, al menos, un 5% y, con ello, reducción del gasto.**

- Eliminación de las bolsas de plástico y reutilización de envases de vidrio, de plástico y metálicos mediante la creación de circuitos de devolución/retorno. Para ello se suscribirán acuerdos con grandes superficies y co-



mercios que se incentivarán con un logo de compromiso ambiental.

- Igualmente, suscribir acuerdos con comercios suministradores de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) para el retorno con la compra de un equivalente, según establece la normativa.
- Organizar y favorecer la distribución directa y el consumo de productos de proximidad (agricultura ecológica...) poniendo a disposición medios públicos.
- Organizar y favorecer entre vecinos el trueque y la venta de objetos fuera de uso (ropa, muebles, libros...) poniendo a disposición medios públicos.

### Medidas para el reciclaje:

**Objeto: elevar al máximo la recogida selectiva en origen para el reciclado y reducir al máximo el transporte y depósito de residuos en vertedero y, con ello, reducir el gasto.**

- Concienciar e incentivar el retorno de residuos peligrosos domésticos (medicamentos, pilas...) a farmacias, comercio de venta... o, en su defecto, al Punto Limpio.
- Concienciar e incentivar el retorno de residuos de aparatos eléctricos o electrónicos (ordenadores, televisores, móviles, etc.) a los centros de venta o, en su defecto, al Punto Limpio o espacios habilitados a tal fin.
- Implantación de la recogida selectiva específica en los centros industriales, comerciales y de servicios, incluidos mercados y mercadillos.
- Recogida selectiva de restos de poda públicos y privados y preparación de la madera para su uso preferentemente en el municipio (tronco para chimeneas, astilla fina como material de cubrición en zonas verdes...).
- Recogida selectiva de restos vegetales en zonas verdes públicas y privadas para su compostaje. Ídem para la materia compostable de mercados y mercadillos. Hasta la existencia de instalaciones, promover acuerdos con el Canal de Isabel II para su tratamiento, al menos de los restos de parques.
- Establecer un plan piloto para el compostaje de materia orgánica doméstica en domicilios particulares.
- Aumentar al máximo la recogida selectiva de papel-cartón doméstico, comercial y de servicios, públicos y

privados. Para el vidrio, buscar acuerdos con grandes comercios para retorno de envases y aumentar al máximo la recogida selectiva de lo restante; ídem para los residuos de envases ligeros.

- Reconversión de Puntos Limpios para que, además de las funciones actuales, recepcionen:
- Residuos recuperables de pequeñas empresas y comercio.
- RAEE que no vayan a sistemas de retorno.
- Restos de poda y jardines de particulares cuando no se retiren con los restos públicos, para su reciclaje.
- Asimismo, preparación de Puntos Limpios para que acondicionen/almacenen residuos susceptibles de reutilización; también como zonas de intercambio/trueque/mercadillo de objetos entre vecinos.
- Llevar a cabo planes de concienciación específicos a cada colectivo y acción.

### Servicios públicos, de calidad y transparentes:

- Municipalizar los servicios de residuos.
- Adquirir el compromiso de publicar anualmente, con los indicadores apropiados, la información relativa a cada uno de los flujos de residuos municipales, incluyendo los costes.

## PLAN REGIONAL DE RESIDUOS

- Definir objetivos y medidas concretas de reducción, entre ellas, bolsas de plástico y de un solo uso. Establecer circuitos de retorno de envases de vidrio y de otros materiales. En ese sentido, modificar los convenios marco con Ecovidrio y Ecoembes. Los objetivos mínimos de reducción deberían estar entre un 5% (2013) y un 10% (2016).
- Asimismo, establecer objetivos de reducción de envases secundarios y terciarios no peligrosos (comerciales, industriales, distribución...) mediante sistemas de devolución y retorno.
- Ir hacia el máximo de reciclado de envases ligeros: mínimo 80% en 2014 y mínimo 90% en 2016; los mismos objetivos para papel-cartón y para vidrio (no retornado). Para ello, potenciar al máximo los actuales sistemas para papel-cartón y para vidrio; para residuos de envases ligeros, en una primera fase, hasta 2013,

mantener el sistema actual (contenedor amarillo) y recuperar todos los envases de la fracción resto a través de plantas de clasificación, con un acondicionamiento posterior de los materiales si fuese necesario. De 2013 a 2016, mantener dos fracciones que serían: fracción orgánica limpia y fracción envases más resto.

En cuanto a estos materiales, las cantidades recicladas pasarían del 12% del total doméstico actual al 45%, con el consiguiente alargamiento de la vida útil de vertederos.

### Para otros residuos municipales:

- Clausura de la incineradora de Valdemingómez y transformación en centro integral de reciclaje.
- Construcción de una planta de gestión pública para el tratamiento y reciclaje de aceites usados.
- Separación en origen de restos de poda y jardines y recuperación de madera y compostaje. La fracción orgánica limpia, separada en origen, de mercados y mercadillos podría dirigirse a esta vía de reciclaje; así se podría destinar a compostaje del orden de un 10% del total de residuos municipales.
- Para los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, tanto domésticos como industriales, comerciales...: convenios marco que establezcan los circuitos de retorno y potenciar, para los no retornables, su recogida y almacenamiento selectivo, en ambos casos en lugares ubicados en el municipio: comercio, almacenes de retorno...
- Para los envases secundarios y terciarios, de origen comercial, industrial, etc., no retornados, establecer los mismos objetivos de reciclaje que para el resto de envases. La Administración controlaría origen-destino de los residuos, su cantidad y su correcta gestión, tanto si se realiza a través de algún sistema específico de gestión como si se hace a través de recuperadores. Ídem para otros materiales reciclables como restos metálicos, etc. El potencial de recuperación de este flujo (industrial no peligroso) de residuos permitiría desviar de vertedero más de un 10% del total de residuos municipales, con el consiguiente alargamiento de la vida útil de vertederos.

El objetivo, a largo plazo, es que solo se destine a vertido lo no recuperable.

### Instalaciones necesarias:

Para la Comunidad, sin Madrid ciudad (que cuenta con Valdemingómez), se contará con:

Al menos 6 plantas de clasificación antes de 2013. Podrían estar entre ellas las actuales de envases y otras.

Al menos 6 plantas de compostaje para materia orgánica limpia (jardines, mercados y otros grandes productores con separación en origen).

Con este objeto, se estudiará la posibilidad de utilizar instalaciones del Canal de Isabel II, siempre y cuando no se produzca contaminación al producir el compost.

Todas las plantas se ubicarán para minimizar las distancias origen-destino.

Para 2016: se ampliará el número de plantas de clasificación para continuar reduciendo las necesidades de transporte y de compostaje para acometer la recuperación de toda la materia orgánica compostable.

Se acometerán programas de concienciación ciudadana basados no solo en la recepción de mensajes, sino también en la participación en proyectos piloto. Se fomentará el consumo responsable, la reducción de residuos, la separación selectiva de los residuos peligrosos domésticos y el reciclaje de residuos.

El Plan Regional incluirá la obligación del seguimiento anual y la información pública de los datos relativos a todos los flujos de residuos, incluidos sus costes.

## FOMENTO DEL EMPLEO VERDE

Que la figura de delegado ambiental sea reconocida en la negociación colectiva para denunciar la situación de agresión del medio ambiente ocasionada por una empresa. Así los trabajadores y trabajadoras tendrán la oportunidad de denunciar.

**La totalidad de nuestra propuesta en empleo verde se encuentra desarrollada en el apartado de Empleo, dentro de Política económica.**

## POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Nuestra propuesta ambiental no puede dejar de mencionar la importancia de remunicipalizar todos los servicios públicos relacionados con el medio ambiente en todos los municipios madrileños: jardinería, limpieza y recogida y tratamiento de residuos, retenes de incendios (recuperar la gestión pública), etc., mediante el fomento y creación de empresas públicas que, desde la gestión pública, garanticen unos servicios de calidad y unas condiciones laborales dignas para los trabajadores y trabajadoras que los presten. Dignificación del servicio público y de sus trabajadores y trabajadoras.

## FISCALIDAD ECOLÓGICA

Proponemos la implantación de una fiscalidad ecológica que tenga como fin repercutir sobre la mejora del medio ambiente y nuestro impacto sobre él y que incentive comportamientos positivos hacia nuestro entorno.

Son instrumentos de política ecológica especialmente eficaces para abordar prioridades ambientales, como son las emisiones de gases con efecto invernadero provocadas por el transporte (incluido el aéreo), los residuos (envases, baterías, metales pesados...) o las sustancias químicas utilizadas en la agricultura (pesticidas, fertilizantes...). Por el contrario, se establecerán bonificaciones fiscales para los usuarios de transporte público por su contribución a la lucha contra el cambio climático.

Se implantarán nuevas figuras impositivas con el fin de gravar las actividades más agresivas sobre el medio ambiente y cambiar conductas. En este sentido, presentamos la proposición de Ley de Fiscalidad Ecológica registrada por IU-ICV en el Parlamento español el pasado 21 de julio de 2009.

**En el apartado de Política fiscal, definimos nuestra propuesta.**

## POR UN AIRE LIMPIO EN NUESTRA COMUNIDAD

La contaminación atmosférica es, sin duda, uno de los más graves problemas ambientales de la Comunidad de Madrid como consecuencia del elevado uso del coche, y, muy en especial, de la ciudad de Madrid, donde vive y trabaja más de la mitad de la población total de la región. Son ya conocidos los altos niveles de dióxido de nitrógeno, partículas en suspensión y picos temporales de ozono

troposférico que, además, se percibe lejos del foco emisor extendiéndose fuera de la capital.

La contaminación atmosférica se ha convertido en un mal inherente a un sistema que prima los intereses del coche y la potenciación de su uso por encima del derecho a la salud.

Izquierda Unida propone medidas preventivas y paliativas que pongan freno a esta situación. Estos ajustes pasan por la disminución del tránsito de vehículos a motor, cortes de tráfico en los puntos negros, reducción de la construcción de aparcamientos dirigidos a los no residentes, impulso a la bici como transporte limpio. Sin perjuicio de las medidas propuestas en el programa de transportes, se seguirán las siguientes orientaciones:

- Elaboración de un plan de movilidad sostenible de la ciudad de Madrid.
- Que se corte el tráfico como medida prioritaria en aquellas zonas donde se estén registrando niveles de contaminación nocivos para la salud humana hasta que se restablezca la normalidad.
- Que se informe a los ciudadanos de los índices de contaminación y de las alertas atmosféricas mediante paneles informativos situados en la vía pública.
- Avanzar en la elaboración de un nuevo Plan General que diseñe la ciudad de Madrid dirigida al nuevo modelo productivo, es decir, dirigido a la salud y a la calidad de vida de las personas y no en función de las necesidades del coche y de los intereses económicos. Una ciudad en la que los equipamientos estén cerca de la ciudadanía e impidan que tengan que usar el vehículo privado a motor, impulsando el transporte público, la bicicleta o el paseo para llegar al colegio, al médico o a sus puestos de trabajo.
- Préstamo de bicis en los intercambiadores modales de transporte en la ciudad de Madrid ya que son muchos los trabajadores y trabajadoras de otros municipios los que acuden cada día a su puesto en la capital madrileña. La comunicación de esos puntos mediante carril bici con la ciudad es imprescindible. Aparcamientos estratégicamente situados en las afueras y conectados con Cercanías, metro o estaciones de autobuses.
- Reducción de la construcción de aparcamientos urbanos dirigidos a los no residentes.
- Introducción de áreas 15/30 y redes peatonales.

- Plan Director Ciclista en la ciudad de Madrid, se realizará cuanto antes toda la red de carriles bici necesarios para impulsar su uso como transporte cotidiano. Un carril bici que le reste espacio a la carretera y no al espacio público o a los parques.
- Planes ciclistas en los municipios mayores de 10.000 habitantes.
- Incremento de los carriles exclusivos para autobuses y plataformas bus en toda la región.
- Red de transporte público dirigido a los polígonos industriales y zonas que alberguen gran número de actividad laboral.

Sin hablar del coche, responsable máximo de la actual contaminación atmosférica y acústica en Madrid, difícilmente podemos abordar esta con éxito, pero tampoco podremos hacerlo con garantías sin cuestionarnos el actual modelo de crecimiento urbano, con desplazamientos en vehículos motorizados casi obligatorios. Un modelo de ciudad en el que absolutamente todo (puesto de trabajo, hospitales, colegios...) está lejos.

## POR UNA REGIÓN SIN RUIDOS

### Elaboración de un Plan Regional de lucha contra el Ruido

Sin duda, el coche es el mayor emisor de ruido de nuestra Comunidad. Son los planes de movilidad sostenible, los cortes y restricciones de tráfico en las grandes ciudades, la promoción del transporte público y el impulso de un urbanismo lógico y sostenible las medidas que fomentarán el paulatino decrecimiento del uso del coche.

Sin embargo, no podemos obviar un problema de gran envergadura que afecta a más de medio millón de madrileños y madrileñas de nuestra región: el ruido provocado por la actividad del aeropuerto de Barajas. Un problema que no ha importado en absoluto ni al Gobierno regional ni al PSOE. Tanto es así, que en 2010, el Partido Socialista presentó una modificación de la Ley de Navegación Aérea recortando el derecho a la salud y al descanso de los ciudadanos y las ciudadanas y municipios afectados. IU planteó enmiendas en el Congreso de los Diputados contra esta reforma y mociones en todos los Ayuntamientos afectados que instaban al Gobierno a tener en cuenta las mencionadas propuestas, dirigidas a compatibilizar la operatividad racional del aeropuerto de Barajas con la calidad de vida de las poblaciones circundantes.

- Planteamos el desarrollo del transporte aéreo en armonía con la preservación de la calidad de vida de los miles de madrileños con el medio ambiente de nuestra región.
- Limitación estricta de la ampliación aeroportuaria, evitando un segundo aeropuerto en la Comunidad de Madrid por sus impactos ecológicos severos.
- Rechazo a cualquier nueva ampliación de Barajas.
- Medidas preventivas y paliativas contra el ruido generado por las operaciones en tierra.
- Riguroso cumplimiento de las limitaciones de ruidos aprobadas internacionalmente y sistemáticamente incumplidas en el aeropuerto de Barajas.
- Establecimiento de un mapa riguroso y estricto de rutas de aproximación y despegue compatibles con la seguridad aeronáutica y el medio ambiente, y el compromiso eficaz de realización de obras de insonorización en los edificios afectados por el impacto sonoro de las aeronaves.
- Reducción paulatina hasta su desaparición de vuelos nocturnos entre las doce de la noche y las siete de la mañana.

## CONTRA LA CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

En los últimos diez años las tecnologías inalámbricas han experimentado un crecimiento exponencial que ha supuesto la proliferación caótica de redes de telefonía móvil y otras infraestructuras de telecomunicaciones sin cable, con el consiguiente aumento significativo de la contaminación electromagnética y de la percepción social de riesgo asociado a estas infraestructuras.

La legislación estatal no ha resuelto el impacto social, ambiental y sanitario de las redes de telefonía móvil. Y las Administraciones municipales han mirado hacia otro lado, autorizando licencias de actividad y multiplicando la proliferación de estas antenas, que ya forman parte del paisaje urbano.

De otra parte, en los últimos años se han publicado los resultados de nuevas investigaciones científicas que confirman la existencia de efectos biológicos no térmicos a niveles muy por debajo de los actualmente permitidos y que entrañan un importante riesgo para la salud de la población general y especialmente para algunos grupos más vulnerables.

En aplicación del principio de precaución, varios países de nuestro entorno han rebajado los niveles de exposición de la población mediante reformas normativas. En la propia Biblioteca Nacional de París han quitado el wifi de sus instalaciones, al igual que en varias universidades alemanas.

Por el contrario, en nuestro país estamos asistiendo a una propagación en el medio rural y urbano de toda una serie de infraestructuras de antenas estaciones base GSM, DC, LMDS, UMTS, Wimax, femtoceldas, teléfonos DECT, dipolos repetidores, antenas de alta ganancia picocélulas y microantenas, radioenlaces y nuevas tecnologías como los sistemas wifi tanto dentro de las escuelas, centros públicos o centros de trabajo, como en plazas, parques o autobuses. Se dispone de banda ancha y acceso a Internet en cualquier lugar, sin haber realizado, previamente a su despliegue, ningún estudio científico sobre el impacto en la salud y en el medio ambiente de esta sobreexposición a campos electromagnéticos artificiales que se propagan sin control desde hace más de una década de forma masiva e indiscriminada.

Es por ello que Izquierda Unida no solo ha presentado una Proposición no de Ley sobre la Protección de la Salud frente a la exposición de campos electromagnéticos el pasado marzo de 2011, velando por la salud de los ciudadanos y las ciudadanas y no por los intereses económicos de los operadores, sino que planteamos:

- Que los Ayuntamientos madrileños se responsabilicen de la salud de sus vecinos a través de ordenanzas que prioricen el principio de precaución.
- Establecer distancias mínimas biosanitarias para todas las fuentes de emisión CEM, tanto de baja como de alta frecuencia, basándose en estudios científicos independientes.
- Promover el establecimiento de mapas electromagnéticos de las ciudades. Que se informe a los madrileños y madrileñas de ellos.
- Que se establezcan mediciones periódicas de los niveles de electromagnetismo a realizar por los Ayuntamientos.
- Regular los radioenlaces, con frecuencias de radar altamente peligrosas, y sustituirlos por fibra óptica en los núcleos urbanos.
- Establecer una reserva específica de suelo para todo tipo de infraestructuras e instalaciones emisoras de CEM.

- Promover sistemas de conexión por cable más seguros sanitariamente hablando como alternativa a los sistemas inalámbricos de radiación generalizada como wifi o Wimax.
- Establecer un registro público actualizado de todas las fuentes de emisión CEM, especificando su ubicación, potencia de emisión, frecuencias y demás características.
- Establecer un sistema público de control fiable e independiente de los niveles de emisión radioeléctrica sobre la ubicación de antenas e infraestructuras de telecomunicaciones en zonas residenciales, educativas y hospitalarias.
- Promover y financiar la realización de estudios epidemiológicos y científicos de investigación por expertos de probada independencia sobre poblaciones residenciales que hayan sido expuestas de manera continua, con participación ciudadana y de las organizaciones de personas afectadas.
- Regular el uso del móvil, redes wifi y otras tecnologías inalámbricas por los menores de edad, así como en el transporte público y centros públicos. Elaborar un código de buenas prácticas y desarrollar campañas específicas contra el abuso del móvil, dirigidas a la población adolescente y adulta, con recomendaciones de uso y etiquetado en móviles de baja emisión.
- Obligar a las compañías a disponer de un seguro de responsabilidad civil y penal ilimitado o garantizado por el Estado, en caso de daños.

## UN MEDIO NATURAL VIVO

### Superar los territorios protegidos con una política de protección del territorio

La Comunidad Autónoma de Madrid tiene las competencias en lo relativo a los usos del territorio, al medio ambiente en espacios naturales protegidos, agricultura, ganadería, caza y pesca.

La Comunidad de Madrid necesita de una nueva cultura del territorio, que en realidad no consiste más que en recuperar la antigua, que ha sido machacada por la incultura del despilfarro, del individualismo, de la insolidaridad, de la competitividad, del usar y tirar y de los productos basura, que durante siglos ya han sido los pilares básicos del liberalismo.

Izquierda Unida defiende en el ámbito de las Administraciones Públicas autonómicas respecto al medio ambiente y la política territorial, y en el camino de la sostenibilidad, una ordenación de territorio que, superando el concepto de espacio o territorio protegido, tenga por objetivo la protección, conservación y restauración de la naturaleza, no solo de los espacios protegidos sino de la totalidad del mundo rural, del suelo agrícola y ganadero, de los montes y de los bosques, de los ríos, lagos y demás humedales, de las vías pecuarias y de los caminos vecinales, por su alta contribución a la salud y el bienestar actual y de las generaciones futuras.

Se trata por lo tanto de considerar todo el territorio de la Comunidad de Madrid, no como un espacio a urbanizar salpicado de islas naturales más o menos protegidas, sino como una sola extensión, un todo único e indisoluble, un proyecto de territorio pensado para la habitabilidad de los núcleos urbanos y también en su dimensión territorial, para controlar la huella de deterioro ecológico que originan sus servidumbres territoriales por ocupación del territorio, extracción de recursos y emisiones de residuos.

Con ello se abordarán a la vez los dos requisitos necesarios para mejorar la sostenibilidad de los sistemas territoriales, urbanos, periurbanos y rurales mediante una visión integrada y un cambio de lógica –trascendiendo así los enfoques sectoriales habituales–, y sentando las bases para definir una estrategia capaz de seleccionar, financiar y promover actuaciones y proyectos urbanos, y rurales, es decir territoriales sostenibles.

Actividades productivas basadas en el uso sostenible de los recursos naturales, entre ellos el propio territorio, sin superar su capacidad de recuperación ni su capacidad como sumidero de residuos, como la producción limpia, la agricultura no intensiva y principalmente ecológica, unido al consumo responsable, creando empleo sostenible y socialmente útil.

### **Mantenimiento de los ecosistemas**

Si para la Comunidad de Madrid propugnamos la sostenibilidad de la actividad productiva de bienes y servicios, debemos tener claro que esta está supeditada a la sostenibilidad de los ecosistemas donde se desenvuelven dichas actividades.

La protección y conservación de los espacios y recursos naturales como flora, fauna, patrimonio geológico, histórico, cultural y el paisaje es siempre necesario, pero en la Comunidad de Madrid, dado el alto deterioro ecológico, se deben, además, cumplir estrictamente las directivas marco del Agua, Hábitats, Red Natura 2000 y Aves.

### **Espacios de especial protección**

La política de espacios naturales de los sucesivos Gobiernos de la Comunidad de Madrid está encaminada a aumentar los beneficios de las inversiones inmobiliarias de las zonas de transición y aledaños, siendo el caso más significativo el de la propuesta de Declaración de Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama, aprobada furtivamente y sin debate en el Pleno por la Asamblea de Madrid que, además de ser claramente insuficiente, al no incluir áreas naturales de gran valor ambiental y bien conservados, no es útil para frenar el asalto inmobiliario a la sierra y sus aledaños.

La política de recuperación o creación de espacios o territorios “naturales” protegidos solo tiene garantías de ser eficaz si se inscribe en el contexto de una estrategia integral de protección del territorio considerado como algo vivo y complejo y gracias a un escrupuloso respeto por las vocaciones del suelo a la hora de proceder a ordenar sus usos.

La creación y mantenimiento de espacios naturales protegidos evita la desaparición de las especies de flora y fauna, pero existe el riesgo de que los ecosistemas se reduzcan a pequeñas islas artificiales al margen de las poblaciones humanas y amenazados permanentemente por un entorno agresivo.

Los espacios naturales protegidos se deben convertir en elementos de organización territorial dentro del Plan de Ordenación y Protección Integral del Territorio de la Comunidad de Madrid y en coordinación con los planes comarcales y locales de desarrollo sostenible, creando corredores naturales que conecten los diferentes parques.

### **PROPUESTAS PARA UN MEDIO NATURAL VIVO**

- Creación de una Normativa de Ordenación y Protección Integral del Territorio de la Comunidad de Madrid que defina una estrategia coordinada de la ordenación y protección de todo el territorio de la Comunidad de Madrid, incluyendo el urbanismo, la gestión de residuos, las actividades económicas, etc., con el objetivo de compatibilizar de manera sostenible las ciudades con el mundo rural vivo y dinámico. El territorio madrileño es un bien a conservar donde las actividades económicas, industriales, agrícolas y ganaderas, turísticas, de ocio, etc., situadas en el camino de la sostenibilidad, se lleven a cabo con pleno respeto a la naturaleza, en la que, no solo están integradas, sino que forman parte.
- Espacios protegidos.

- Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
- Retirada la actual propuesta de declaración de Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama aprobada por la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea de Madrid, sustrayendo el debate al Pleno del Parlamento regional.
- Elaboración de un nuevo PORN de Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama con la participación de Ayuntamientos, organizaciones ecologistas, de agricultores y ganaderos, vecinales, etc., que constituya un proyecto ecológico y social para las comarcas de la sierra de Guadarrama, según nuestra “Alternativa Ecológica y Social para la Sierra de Guadarrama”, y que contemple:
  - Una ampliación de los límites del Parque, que incluya desde la sierra de la Almenara y la zona situada al oeste hasta el límite de Madrid con Ávila y hasta el embalse de San Juan por el sur, zona que reúne condiciones similares a las limítrofes, situadas más al noreste que forman parte del territorio del PORN y el curso alto del río Guadarrama, desde Collado Villalba hacia el norte y todas las zonas de dehesa del piedemonte serrano que sirven como soporte a la ganadería, tanto de carne como de reses bravas, y están integradas ecológica y paisajísticamente con la sierra, de la que no pueden disociarse y que sobre ellas pesa la amenaza urbanizadora del PORN.
  - Un “preparque” que actúe como una verdadera zona de protección, desde Somosierra hasta Venturada, Guadalix de la Sierra y Colmenar Viejo, incluyendo el Cerro de San Pedro, incorporando la totalidad de la Sierra de Hoyo de Manzanares hasta Torreloz para continuar hasta Galapagar y El Escorial.
  - Unas figuras de protección homogéneas y eficaces, creando alrededor del parque una gran zona de “preparque” en el que el crecimiento urbanístico esté limitado a las necesidades reales de crecimiento natural de la población.
  - Prohibición de la caza en todo el territorio del Parque Nacional sin excepciones ni subterfugios.
  - Medidas para garantizar el papel de la sierra de Guadarrama como principal fuente de agua de la Comunidad de Madrid, ya que el suministro de agua en Madrid depende principalmente de esta sierra que, además de su altísimo valor ecológico, representa un interés estratégico y económico de primer orden.
- Plan de mejora y recuperación ambiental del puerto de Navacerrada basado en:
  - No autorización de desarrollos urbanísticos, ni nuevas edificaciones ni nuevas plazas de aparcamiento.
  - Plan de accesos al puerto de Navacerrada en los fines de semana basado en el transporte colectivo público.
  - Prohibición de la ampliación y unión de las estaciones de esquí alpino de Navacerrada y Valdeski.
  - Implantación progresiva de alternativas económicas, sociales y ecológicas viables para el mantenimiento del empleo.
  - Creación de una red de espacios protegidos.
  - Creación del Parque Regional de la cuenca del río Guadarrama. Estaría formado por los términos municipales de los pueblos por los que pasa el río en su tramo alto, desde Collado Villalba a su nacimiento y el actual Parque Regional de su Cuenca Media.
  - Creación del Parque Regional del Cerro de San Pedro y la Cuenca del Río Guadalix, que logre la interconexión territorial y ecológica entre los espacios naturales actualmente protegidos: la sierra de Guadarrama, el Parque Regional de la Cuenca del Manzanares y el monte de Viñuelas, prácticamente aislado, cumpliendo por tanto una función vertebradora de ordenación del territorio.
  - Creación del Parque Regional del Sudoeste.
  - Creación de los Parques Lineales de los cursos medios de los ríos Tajo, Jarama, Henares y Tajuña.
  - Desarrollar la figura de Monumento Natural que recoja la biodiversidad de la Comunidad de Madrid y garantice su conservación.
  - Creación de un gran cinturón verde en el sur del área metropolitana de Madrid
  - Gestión participativa de la Red Natura 2000 y sus lugares de interés comunitario, LIC, la gestión de las zonas de especial protección para las aves, ZEPA, retirando los Planes de Gestión de las ZEPAS, actualmente en fase de redacción.
  - Recuperación hidrológica del conjunto de la Comunidad de Madrid.

- Paralización del crecimiento urbanístico como primera medida para la recuperación hidrológica.
- Desdoblamiento de los emisarios de aguas residuales en tres tipos: aguas negras, aguas grises y aguas pluviales, con un sistema de filtrado inicial para estas últimas para interceptar los residuos sólidos que son arrastrados a los emisarios y su reducción al circuito natural.
- Permeabilización del suelo urbano instalando asfaltos y superficies permeables en los nuevos viales.
- Recuperación de los sotos y riberas.
- Recuperación de humedales y charcas para mejorar la capacidad de absorción de agua por el suelo.
- Repoblación hidrológica forestal con especies autóctonas.
- Conservación del Canal de Isabel II como empresa pública de la Comunidad de Madrid.
- Conservación ambiental.
- Puesta en marcha de una política forestal integrada, ampliando el ámbito de la Ley Forestal incluyendo los sotos y riberas.
- Mejora de las dehesas y fresnedas, adoptando medidas eficaces que impidan su urbanización y reduzcan la saturación de las dehesas, devolviéndolas su función principal ganadera.
- Plan de recuperación de los caminos públicos y vías pecuarias, elaborando una ficha de cada camino y vía pecuaria que recoja los datos esenciales y refleje el valor ecológico y el patrimonio cultural y natural que los rodea.
- Paralización de explotación de nuevas graveras hasta la elaboración de un Plan de Ordenación de Recursos Mineros.
- Promulgación de una Ley de Caza que garantice la supervivencia de la biodiversidad de la fauna y haga compatible la actividad cinegética con los nuevos usos del campo: senderismo, ciclismo, etc.
- Medidas para la disminución progresiva de la contaminación lumínica mediante la reducción de consumo, eficiencia energética y uso de energías renovables, especialmente la fotovoltaica.
- Plan de recuperación de los restos vegetales urbanos y rurales, podas, restos de siega, etc., actualmente la mayoría de ellos van a vertedero.
- Creación de plantas de compostaje locales o mancomunadas.
- Creación de plantas de generación de electricidad locales o mancomunadas a partir de biomasa recuperada de podas, limpieza de montes, etc., nunca de cultivos energéticos.
- Energías renovables para disminuir la contaminación y crear empleo.
- Obligatoriedad de instalaciones de captación de energía solar. Ley de la Comunidad de Madrid que obligue a que todas las nuevas construcciones dispongan de instalaciones solares para la producción de energía eléctrica y para la producción de energía calorífica. Sin coste económico.
- Instalaciones para la captación de energía solar fotovoltaica en centros públicos de enseñanza, sanitarios, administrativos, etc., con una instalación mínima de 16,2 kW/pico.
- Aumentar la plantilla de agentes forestales y la de las brigadas de conservación de espacios naturales y de la prevención y lucha contra incendios forestales.
- Por su papel ecológico, crear la figura de planeamiento de “suelo rústico de protección agraria”, como reserva de terreno destinado a fines agrícolas y ganaderos.
- Una nueva fiscalidad ecológica: se implantarán nuevas figuras impositivas con el fin de gravar las actividades más agresivas sobre el medio ambiente. Destacamos especialmente nuestra voluntad de gravar a las grandes superficies comerciales por el deterioro de huella ecológica que producen con los residuos que generan y tráfico que atraen, así como a las empresas promotoras de grandes espectáculos (deportivos, musicales...) por las mismas causas. Por el contrario, se establecerán bonificaciones fiscales para los usuarios de transporte público por su contribución a la lucha contra el cambio climático.
- Potenciar, democratizar y dotar de transparencia al Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, convocando sus reuniones dos veces al año como exige la ley, y haciendo de él un verdadero Consejo de participación ciudadana para la ecología y el medio ambiente madrileños. Frente al intento de Esperanza Aguirre de eliminar los órganos consultivos de los espacios protegidos de la CM, es decir, los Patronatos y Juntas de los cuatro Parques, potenciarlos para que sean órganos de participación.



- Potenciar las rutas turísticas históricas de la región (como los restos de la batalla del Jarama).
- Recuperación ambiental de la presa de Valdemorillo.
- Recuperación de la laguna de Arganda.

## **POR EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN A LOS ANIMALES**

Izquierda Unida reconoce que la investigación científica ha demostrado fehacientemente que la capacidad de sufrimiento no es exclusiva de los seres humanos. Es por ello que, desde IU, proponemos las siguientes medidas de aplicación en los municipios madrileños:

- Se prohibirá dar muerte a cualquier animal doméstico o salvaje que no suponga ningún peligro grave para la salud pública, exceptuando algunos tipos de eutanasia que tienen como fin acabar con el sufrimiento de animales enfermos.
- Oposición a espectáculos que impliquen una crueldad innecesaria con los animales, así como su utilización en la experimentación científica en los casos que no sean absolutamente imprescindibles. Se impulsará la promulgación de una Ley de Protección Animal.
- Se establecerá la cogestión de los parques zoológicos con asociaciones protectoras de animales para evitar, entre otras cosas, abandono de animales, maltratos, peligro de epidemias y sobrepoblación de animales callejeros.
- Promoción de campañas de concienciación de la ciudadanía sobre el derecho de todos los seres vivos a tener un trato respetuoso.
- Planes de recuperación de especies catalogadas “en peligro de extinción”.
- Protección de especies protegidas que viven en el hábitat urbano mediante su catalogación, la realización de campañas de información y sensibilización, y la adopción de medidas urbanísticas en las ordenanzas de construcción para la protección de dichos hábitats.
- Actualización del Catálogo Regional de Especies Amenazadas.
- Planes específicos de Gestión de Especies Invasoras.

- Colaboración con otras Administraciones Públicas para el control del tráfico ilegal o liberación de especies exóticas.
- Los municipios madrileños no darán licencia a espectáculos circenses que utilicen animales en sus actuaciones. Queremos plantear la necesidad de otro modelo de circo que no necesite maltratar a ningún ser vivo para crear espectáculo. Porque no todo vale para divertir al ser humano. Pero es que, además, este tipo de espectáculo no solo vulnera la dignidad y los derechos de los animales sino que, encima, tergiversa la visión que tienen los niños (público mayoritario) sobre el mundo animal, que nada tiene que ver con lo que allí se ve, y supone un mensaje antieducativo en toda regla. El circo es cultura, pero debe evolucionar a un modelo nuevo que explote la creatividad de los artistas y que suscite la ilusión de grandes y pequeños por un espectáculo que no necesite ocasionar daño a ningún ser vivo. El Cirque du Soleil es un claro ejemplo de ello.

## **UNA ADMINISTRACIÓN ECOLÓGICA**

Hay que hacer unas Administraciones Públicas ejemplares en el cumplimiento de las normativas ambientales y proactivas en la ejecución de un cambio cultural en lo relativo a la modificación de comportamientos frente al medio ambiente:

- Incrementar el control y la vigilancia ambiental.
- Obligatoriedad de que todos los edificios públicos de la Comunidad de Madrid realicen auditorías periódicas de consumos de agua, energía, materiales, generación de residuos y vertidos, que también se promoverán de manera decidida para el conjunto de actividades económicas públicas y privadas con el fin de mejorar la eficiencia de los sistemas, impulsando el ahorro en el uso de recursos como distintivo de la economía madrileña. Se establecerá una línea de apoyo para que los municipios pequeños puedan aplicar esta norma.
- Proceder a una reforma ecológica y social de la contabilidad regional promoviendo la construcción de nuevos indicadores ecosociales que midan la sostenibilidad ambiental y la equidad social.
- Promover la investigación ambiental con el fin de conocer la situación de los recursos naturales de la región.
- Reclamar una acción más ecológica de los poderes del Estado: revisión del marco energético legal en vigor, volviendo a los criterios de planificación energética, para impulsar el ahorro y la implantación de energía solar.

## **LA EDUCACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN, BASES DE LA SOSTENIBILIDAD FUTURA**

Desde la Comunidad de Madrid hay que promover políticas de educación y sensibilización ecológica y de respeto y responsabilidad con el medio ambiente e impulsar decididamente la participación ciudadana en la gestión de los asuntos ambientales:

- Facilitar mediante la creación de órganos la participación ciudadana, vecinal, sindical y ecologista en sustitución del actual Consejo Asesor de Medio Ambiente.
- Realización de campañas de educación ambiental con carácter continuo en los medios de comunicación.
- Fomento de los huertos urbanos como proyectos vecinales que, además, promueven la participación ciudadana y la convivencia vecinal.
- Agenda 21: se impulsara la adhesión de todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y del Gobierno regional a los objetivos de la Agenda 21 desde el ámbito público y con la máxima participación de los movimientos sociales, principalmente el ecologista, el vecinal, el sindical, etc.

**POLÍTICA  
INSTITUCIONAL**

La experiencia de más de veinte años de autonomía es concluyente: el complejo institucional diseñado en el vigente Estatuto ha dado pruebas más que satisfactorias de viabilidad. Pero la sociedad madrileña si por algo se caracteriza es por la búsqueda de rutas hacia la modernidad. La reivindicación de la democracia y la solidaridad fueron hitos en esa búsqueda. Hoy, más de veinte años después, consciente de que las instituciones son instrumentos, la sociedad madrileña debe seguir buscando esas rutas en un mundo mucho más complejo e insolidario. La Comunidad de Madrid, abierta a Europa y al mundo, no debe renunciar a ejercer una fuerte influencia cultural, científica y política en estos entornos, como corresponde a su posición geográfica, sus ventajas comparativas y al peso de su economía y de sus responsabilidades. Esta perspectiva, la de los retos del desarrollo y la sostenibilidad, la solidaridad y la igualdad, la profundización democrática y la participación ciudadana, es la base con la que IU-CM aborda la siguiente propuesta de reformas institucionales.

## MADRID, REGIÓN DE EUROPA

Para Izquierda Unida Comunidad de Madrid, tanto la Comunidad como sus municipios deben incorporar a su proyecto territorial una dimensión específicamente europea y europeísta a través de las siguientes acciones:

Incremento de las funciones de representación, asesoría e incidencia desarrolladas por la oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas, permitiendo el acceso de las organizaciones sociales a sus servicios.

Mejora del conocimiento de los diferentes programas europeos disponibles para la Comunidad de Madrid.

Incremento de la participación, con capacidad de propuesta, en la construcción europea desde el punto de vista local y regional, a través del Comité de las Regiones de la Unión Europea.

Posibilitar el acceso de las principales ciudades de la Comunidad de Madrid en Eurocities y mejorar su capacidad de participación en las actividades de otras redes municipales.

Mejora de la información y educación sobre la Unión Europea, especialmente sobre el uso y resultados obtenidos con los programas y proyectos financiados por la Unión Europea en la Comunidad de Madrid.

Creación de un comité consultivo para asuntos europeos, en el que se incluyan organizaciones sociales, representantes de los municipios y miembros de la Administración,

para mejorar la participación democrática en la toma de decisiones en referencia a la política madrileña en la Unión Europea.

## LAS REFORMAS INSTITUCIONALES NECESARIAS. PRIORIDADES DE IU-CM

Para IU es prioritario normalizar definitivamente el juego institucional entre Gobiernos y Parlamentos autónomos, mejorando las facultades de las Asambleas Legislativas; discutir sobre la conveniencia de asumir nuevas competencias, o bien completar las ya existentes, así como corregir disfunciones que afectan a las relaciones entre los distintos niveles de gobierno, no tenidas en cuenta inicialmente, fruto de la improvisación del momento fundacional. Se demanda la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea y la articulación del Senado como verdadera Cámara de representación territorial de las Asambleas Legislativas (expresión directa de la voluntad popular) y no de los Gobiernos autónomos.

Por otro lado, es necesario dar respuesta a experiencias tan negativas como “el tamayazo”, acaecido en nuestra Comunidad tras las elecciones autonómicas de 2003. Se trataría de establecer barreras más eficaces contra el transfuguismo político y controles más efectivos de la acción de gobierno y su sometimiento a normas éticas de comportamiento, además de las jurídicas.

En la agenda política actual tenemos pendiente la llamada “segunda descentralización”, que comprendería el papel que corresponde ejercer a los municipios en el entramado institucional. Desde una concepción municipalista de izquierdas reclamamos autonomía real, competencias y medios económicos para los Ayuntamientos.

Madrid está profundamente implicada en un proceso profundo de crisis, paro, desarticulación social, desprotección, precarización del trabajo, encarecimiento brutal de la vivienda, relaciones desiguales entre mujeres y hombres (incluida la lacra de la violencia de género) y un galopante deterioro medioambiental.

El Estatuto de Autonomía en vigor, que tiene más de veinte años de antigüedad, no da respuesta a estas necesidades y derechos que precisan ser garantizados en el día a día. El Estatuto de Autonomía actual ignora totalmente los derechos de ciudadanía y su protección y tan solo aborda el entramado institucional, las competencias (propias de una Comunidad Autónoma de segunda división), y a la hacienda madrileña.

Para IU-CM es preciso plantearse transformar las políticas y las competencias autonómicas en verdaderas garantías

para los ciudadanos y ciudadanas de que los bienes sociales básicos de los que depende la cohesión social no van a quedar desprotegidos. Si las competencias más importantes atribuidas a las Comunidades Autónomas tienen que ver con las prestaciones que se consideran necesarias en una democracia social avanzada (educación, sanidad, servicios sociales, protección del medio ambiente, transportes, buena parte de vivienda, etc.), para IU es vital que estas deben quedar aseguradas como derechos individuales y colectivos de los ciudadanos y ciudadanas madrileñas en derechos y garantías en el Estatuto de Autonomía madrileño. Por tanto, las reformas institucionales que propone IU-CM tienen como finalidad prioritaria garantizar los derechos y contribuir a mejorar la calidad de vida de madrileñas y madrileños. Con carácter general, las reformas se deberían orientar a partir de los siguientes parámetros:

Reforzamiento de las potestades legislativas para establecer políticas propias en ámbitos materiales completos.

Tendencia a la configuración de la Comunidad Autónoma como Administración única u ordinaria en su territorio y garantía de un espacio propio de autoorganización administrativa.

Integración de la organización territorial y el régimen local mediante la ampliación de competencias en materia de régimen local.

Garantía de los mecanismos institucionales necesarios para articular la participación de la Comunidad de Madrid en la toma de decisiones estatales y en la Unión Europea.

Extensión de los derechos políticos.

Extensión y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales.

Vincular en el articulado del Estatuto las políticas de ordenación del territorio con la protección activa del medio ambiente, la educación ambiental y la sostenibilidad.

Adaptación de la Administración de Justicia al marco autonómico.

Seguridad ciudadana, Protección Civil e instituciones penitenciarias.

Infraestructuras. Estudio de transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de cercanías, autovías de circunvalación y, en general, red de carreteras, medios de comunicación, radiodifusión, televisión y telecomunicaciones. Energía eléctrica e hidrocarburos.

Mejora de la capacidad normativa en todos los tributos actualmente cedidos y compartidos, añadiendo la fase minorista del IVA y, también, en fase minorista, la tributación del tabaco y las bebidas alcohólicas.

## REFORMAS INSTITUCIONALES BÁSICAS

Madrid región capital: El Estatuto actual consagra la constitución de la Comunidad de Madrid por ser “expresión” del “interés nacional” y de “sus peculiares características”. Y que no siendo como no somos ninguna nacionalidad ni región histórica (en su día formamos parte de las Castillas), las peculiaridades de nuestra región son básicamente el mestizaje fértil de culturas españolas y foráneas, y la centralidad estatal, es decir, la capitalidad.

Para IU-CM la Comunidad de Madrid debe ser de hecho y de derecho una REGIÓN CAPITAL, como tantas otras en el ámbito europeo (pongamos el ejemplo de París o Berlín). En su seno está la ciudad capital del Estado (Madrid). Nuestra Comunidad es una sociedad moderna abierta a Europa y al resto del mundo, receptora de inmigración. Consideramos madrileños y madrileñas a todos los que viven y trabajan en nuestra Comunidad.

Madrid es una región solidaria con las diferentes nacionalidades y regiones que conforman el Estado español.

Madrid manifiesta su voluntad de participar de manera activa y directa en las instituciones de la Unión Europea, apostando por la construcción de una Europa social.

Madrid asume un compromiso claro con la preservación del medio, haciendo suyos los compromisos internacionales dirigidos a evitar el cambio climático y el mantenimiento de la biodiversidad existente.

Madrid garantizará la igualdad real de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Madrid rechazará expresamente la guerra y la violencia como forma de resolución de conflictos y apostará por el fomento de la cultura de la paz. Creemos recoger aquí el sentimiento ciudadano mayoritario por la paz.

Y nuestra Comunidad tiene el deber de preservar y difundir nuestra memoria histórica de hombres y mujeres que han luchado por las libertades y los derechos fundamentales, como valor fundamental de la cultura democrática.

Planteamos la necesidad de aprobar una CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DE LA CIUDADANÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que debe establecer las medidas concretas para el aseguramiento de los de-

rechos proclamados, de tal forma que se constituyan en derechos individuales de ciudadanía. Por tanto, medidas económicas y jurídicas que posibiliten que se hagan efectivos los derechos, tanto si se refieren a la protección de las personas y familias (medidas policiales, judiciales, económicas...) como si se refieren a la perspectiva de género (en parecidos términos), al ámbito socioeconómico (por ejemplo, en relación con la siniestralidad laboral), a la vivienda, a la protección del medio ambiente o a los medios de comunicación social, materia esta última cuya regulación cortaría de raíz situaciones como las tristemente vividas en la adjudicación de los canales de televisión por el Gobierno de Esperanza Aguirre.

Para Izquierda Unida, la Comunidad de Madrid debe significar ante todo los derechos y libertades de las madrileñas y madrileños. Por ello comenzamos nuestra propuesta proclamando “que todas las personas tienen derecho a vivir con dignidad, seguridad y autonomía, libres de explotación, de malos tratos y de todo tipo de discriminación, y tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad y capacidad personal”.

Y, por supuesto, cuando hablamos de lucha contra la discriminación nos estamos refiriendo a la contemplada en nuestra Constitución, pero también a las devenidas en estos años, como son las características genéticas, la discapacidad o la orientación sexual.

En nuestra propuesta desempeña un papel destacado la consagración estatutaria de la igualdad de género y de la protección contra la violencia de género.

Igualmente abordamos todo lo relativo a la familia, entendida esta en su diversidad actual, promoviendo efectivamente la conciliación de la vida laboral y familiar con medidas e incentivos tanto en la empresa pública como en la privada.

En cuanto a los menores, se consagra el derecho a su protección y atención integral.

Más allá de una mención genérica a las personas mayores, ponemos el énfasis en el derecho garantizado a una atención geriátrica y gerontológica especializada.

Abordamos sin miedo el derecho a la muerte digna tanto en lo referido a los cuidados paliativos y al tratamiento del dolor como al respeto a la voluntad expresada con relación a su tratamiento (siempre de acuerdo a la legalidad).

En cuanto a la educación, para Izquierda Unida no es simplemente una competencia asumida por nuestra Comunidad. Apostamos por que la Comunidad garantice

un sistema educativo público de calidad, permanente y de carácter compensatorio. Apostamos por que SEA LAICA.

Queremos garantizar vía Estatuto los derechos e igualdad de acceso a cualquier centro sostenido con fondos públicos. Igualmente la gratuidad de los libros de texto, el valor de la igualdad entre hombres y mujeres.

Y, por supuesto, una apuesta preferente y básica por la escuela pública.

En materia cultural, destacamos el derecho al acceso a la cultura en condiciones de igualdad y al pleno disfrute de los bienes patrimoniales, artísticos y paisajísticos de la Comunidad de Madrid. Todo ello unido al derecho al desarrollo de las propias capacidades creativas individuales y colectivas, así como las condiciones materiales adecuadas para su desarrollo, garantizadas por los poderes públicos.

En materia de salud, se garantiza el derecho constitucional a la protección a la salud mediante un sistema sanitario público y gratuito de carácter universal. En el articulado se abordan los temas de la elección de médico, las listas de espera y los tratamientos paliativos, entre otros.

En relación con las prestaciones sociales, queremos consagrar la RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA para las personas y familias que se encuentren en situaciones de necesidad, con el fin de garantizar una vida digna. Queremos garantizar recursos públicos para el cuidado integral (incluida la atención domiciliar gratuita) para las personas con discapacidad o dependencia.

En materia de vivienda, queremos pasar del derecho al hecho, y mucho más en la situación actual. Queremos garantizar vía Estatuto y leyes específicas el acceso de la mayoría de los madrileños y las madrileñas a las viviendas de promoción pública.

En lo relativo a trabajo, se garantiza universalmente el acceso gratuito a los servicios públicos de empleo, al empleo público en condiciones de igualdad y a la formación, así como al descanso y al ocio. En cuanto a los parados de larga duración sin otros medios públicos, se garantizarán prestaciones y recursos no contributivos.

Los trabajadores y sus representantes tienen derecho a la información, consulta y participación en las empresas.

Se apuesta por una ampliación de medios en lo referido a la defensa de los derechos de consumidores y usuarios.

Establecemos el derecho a un medio ambiente salvable como un derecho inalienable de los madrileños

y madrileñas. Incluimos la protección ante distintas formas de contaminación, así como la conservación del patrimonio natural y la preservación y racionalización del uso del agua.

En sus competencias, la Comunidad de Madrid garantiza la calidad de los servicios de la Administración de Justicia. Se apuesta por el cierre de la instancia judicial en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con independencia de las facultades de unificación de doctrina que correspondan al Tribunal Supremo.

Y en lo que se refiere a participación política, queremos dar un salto cualitativo para que la ciudadanía madrileña pueda participar en condiciones de igualdad en todos los asuntos públicos de la Comunidad. Aparte de la capacidad de elegir y ser elegidos, se regula la iniciativa legislativa popular, el derecho de petición, así como el derecho a promover la convocatoria de consultas populares o referendos por parte de la Comunidad y los Ayuntamientos.

Igualmente se aborda el acceso a los servicios públicos, al criterio de la “buena administración”, la protección de datos, las nuevas tecnologías de la comunicación y la orientación sexual.

## **OTRAS REFORMAS INSTITUCIONALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

IU-CM apuesta por reformas estatutarias y reglamentarias orientadas a combatir el transfuguismo político, a la regulación de la figura del diputado no adscrito. Cobertura normativa para exigir la devolución del escaño a los diputados tráfugas y el compromiso de impedir la utilización, de cualquier manera, de los votos de los tráfugas para constituir o cambiar mayorías de gobierno y de los órganos de la Asamblea.

- Propuesta de iniciativa legislativa para Cortes Generales de modificación de ley electoral para obligar a la devolución de escaño de los tráfugas.
- Ampliación de la declaración de bienes e intereses de los diputados.
- Marco para la intervención autónoma de la Fiscalía Anticorrupción.

Es necesaria una nueva reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid para reforzar su función de dirección política y de control del Gobierno regional:

Dar mayor capacidad a los grupos parlamentarios para el seguimiento de los acuerdos no legislativos del Pleno y para exigir el cumplimiento de la obligación del Gobierno de informar sobre ellos.

Mejorar los procedimientos para el ejercicio del derecho de petición por parte de las organizaciones sociales ante la Asamblea de Madrid.

Fortalecer las funciones de la Asamblea de Madrid sobre el control del gasto público reformando el proceso de tramitación parlamentaria de los Presupuestos, dotando de mayor agilidad, tiempo y relevancia al debate de totalidad, suprimiendo la práctica de las leyes de “acompañamiento”. Se debe reactivar la Oficina Presupuestaria de la Asamblea de Madrid como instrumento al servicio de los grupos parlamentarios, y hacer posible el acceso directo de los Grupos Parlamentarios al sistema informático económico-financiero de la Comunidad de Madrid.

La Cámara de Cuentas debe recuperar la filosofía de su creación, como institución vinculada con la Asamblea de Madrid, para el ejercicio, junto con las de control de legalidad, de las funciones de evaluación de la eficacia social y ecológica de las políticas públicas, garantizando la objetividad de sus órganos de gobierno y cambiando la forma de elección de sus consejeros para hacerla más democrática.

El buen funcionamiento ordinario del resto de las instituciones vinculadas con la Asamblea de Madrid, especialmente el Consejo de RTV-Madrid, frente a presiones o interferencias externas por parte del Ejecutivo, debe quedar asegurado mediante la participación social y el pluralismo.

Por último, se deben estudiar fórmulas para incentivar la participación ciudadana directa, de estímulo al ejercicio de la iniciativa legislativa popular.

## **UN NUEVO MARCO FINANCIERO PARA LA COMUNIDAD DE MADRID**

La cuestión de la financiación autonómica se refiere a la forma en que se financian o deben financiarse los bienes y

servicios públicos que las Comunidades Autónomas prestan regularmente a los ciudadanos.

De lo que se trata en este caso es de decidir de qué forma las Comunidades Autónomas van a obtener los recursos para financiar sus gastos, esto es, para facilitar a sus ciudadanos el conjunto de bienes y servicios públicos de su competencia. IU-CM, al margen de cuestiones muy concretas que se deben deliberar bilateralmente entre nuestra Comunidad y el Gobierno central, plantea que el punto de encuentro donde encontrar el marco global para abordar esta cuestión debe ser el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

### Nuestros ejes:

#### **AUTONOMÍA FINANCIERA**

Todos los análisis ponen de manifiesto que es necesario avanzar hacia un sistema de financiación más descentralizado, ya que un modelo basado en participaciones de la Hacienda autonómica en los tributos de la Hacienda central no contribuye a mejorar la autonomía financiera, suponiendo en cambio un riesgo permanente de inestabilidad, pues son un instrumento de presión sobre la Hacienda central.

Por ello apostamos por un modelo que descansa sobre los tributos cedidos y compartidos (como ocurre ahora con las Sucesiones o el tramo compartido del IRPF) con suficientes márgenes de capacidad normativa sobre ellos. Nuestra propuesta es la mejora de la CAPACIDAD NORMATIVA de todos los tributos cedidos, incluyendo también el IVA en fase minorista, la tributación del tabaco y las bebidas alcohólicas. Obviamente no incluimos el Impuesto de Sociedades pues estamos radicalmente en contra del llamado “dumping” fiscal entre Comunidades Autónomas.

#### **SUFICIENCIA Y SOLIDARIDAD**

El principio de suficiencia debería implicar que habría que ceder tributos hasta el punto en que la recaudación obtenida por la Comunidad de Madrid, sin hacer uso de sus capacidades normativas, le permitiera financiar los servicios públicos regionales. Esto solo es posible mediante el establecimiento de un mecanismo claro y riguroso de diagnóstico de las necesidades financieras para la asunción de las nuevas competencias y los déficits generados en las antiguas (como ocurrió en la sanidad madrileña).

Este es el volumen de recursos que debería ponerse en manos de la Comunidad de Madrid: que haciendo el mis-

mo esfuerzo fiscal que el requerido a otras Comunidades, pudiera ofrecer a sus ciudadanos los mismos servicios. A partir de aquí, si nuestra Comunidad deseara ofrecer mayores servicios habría que financiarlo, con nuestra capacidad normativa, pidiendo a nuestros ciudadanos un mayor esfuerzo fiscal adicional, y esto es lo que realmente daría contenido al principio de autonomía para regular el aumento o la disminución de la presión fiscal por parte de la Comunidad Autónoma.

#### **GESTIÓN TRIBUTARIA**

Nuestra apuesta en la gestión tributaria es por una estructura federal de gestión, que se puede concretar en nuestro caso en un modelo de agencia tributaria concertada o consorciada con el Estado. El objetivo es la eficacia, la coordinación y la transparencia.

## **EL PACTO LOCAL: DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRACIA TERRITORIAL**

El importante proceso de descentralización que ha tenido lugar en los últimos años ha ido prácticamente en una dirección: del Estado a las CCAA, que representan en torno al 30% del gasto público, con los traspasos de sanidad ya completados.

El escaso peso presupuestario y competencial de los gobiernos locales contrasta fuertemente con el activo protagonismo político y social que han tenido los municipios desde el año 1979, asumiendo, en muchas ocasiones, compromisos de gasto, más allá de los estrictamente obligatorios de acuerdo con sus responsabilidades competenciales. Los municipios, en general, son fuertes políticamente, pero son débiles en términos presupuestarios y de responsabilidades de gestión.

Por otro lado, los Ayuntamientos están sujetos a las restricciones que les impone la legislación estatal y autonómica en materia de organización interna y de gestión de las competencias atribuidas, lo que condiciona notablemente el ejercicio real de su autonomía, garantizada por la Constitución.

En definitiva, hay que subrayar la completa inadecuación del marco competencial establecido en las leyes de régimen local a una situación como la descrita más arriba, de protagonismo emergente de los entes locales en todos los terrenos.



Por otro lado, las coordenadas en las que hay que situar cualquier bloque de propuestas en este campo, con carácter previo a una delimitación concreta que haga referencia a la Comunidad de Madrid, es la situación que se desprende del nuevo escenario de financiación local. A este respecto, se debe distinguir este marco financiero, cuyo objetivo sería atender exclusivamente a la problemática de las haciendas locales, sin la modificación de su actual estructura competencial, de la estrategia general de ampliación de funciones de los Ayuntamientos. Ambas cuestiones deberían haber sido llevadas a cabo conjuntamente. IU ha defendido que el establecimiento de un nuevo marco financiero fuera acompañado de un impulso para un mayor protagonismo de los Ayuntamientos.

Pero vaya o no hacia delante una estrategia de descentralización global en los Ayuntamientos, lo cierto es que esta es una necesidad política cuya reivindicación y ejecución resulta igualmente posible en las Comunidades Autónomas, al margen del estímulo estatal. Por esta razón, en los apartados siguientes se ofrece una alternativa para la descentralización en la Comunidad de Madrid.

Esta alternativa trata de hacer frente a los problemas específicos de la región de Madrid como realidad metropolitana uniprovincial. Dichos problemas se concretan en la articulación de la ciudad-central con las ciudades de la corona metropolitana y con el resto de los municipios de la región; la gran importancia de los problemas propios del municipio de Madrid, junto con los derivados de que sea además la capital del Estado; la existencia de una corona metropolitana con ciudades muy pobladas y aún insuficientemente equipadas, con una población expandiéndose hacia las zonas periurbanas, y donde no se da una relación directa empleo-residencia.

Izquierda Unida ha defendido que el establecimiento de un nuevo marco financiero fuera acompañado de un impulso para un mayor protagonismo de los Ayuntamientos. En tanto ello sucede, no obstante, es necesario aumentar la gama de competencias que debe recaer en el sector público local, sobre los siguientes ejes fundamentales:

- Planeamiento urbano y ordenación del territorio.
- Mantenimiento de las condiciones mínimas de urbanización.
- Medio ambiente.
- Provisión de servicios de bienestar.
- Seguridad ciudadana.
- Educación infantil.

Igualmente apostamos por un proceso mancomunario prudente y bien pilotado que no conlleve la desvertebración de servicios.

Los objetivos que IU-CM persigue con el replanteamiento del sistema institucional de la región de Madrid son los de establecer las escalas óptimas de gobierno y administración para mejorar la participación ciudadana, la eficiencia de las políticas sociales y el reequilibrio territorial, abordando los problemas generales y específicos arriba mencionados.

Para ello es necesaria la mayor simplificación estructural posible y de ese modo clarificar y racionalizar ante los ciudadanos el diseño resultante, lo que permitirá a estos una mayor facilidad de identificación de los Gobiernos y Administraciones ante los cuales van a ejercitar de modo individual o colectivo sus derechos cívicos.

Por lo tanto, a estos efectos, IU presentará a la sociedad madrileña un proyecto de PACTO LOCAL. La atribución de mayores responsabilidades a los gobiernos municipales no comporta una alteración de la delimitación constitucional de competencias, ni de la legislación básica, por cuanto que también puede ser el resultado de un acuerdo autonómico.

## EL PACTO LOCAL. CONTENIDOS

- 1 La formalización del procedimiento de participación de los municipios madrileños en el proceso legislativo regional a través de una asamblea municipal a la que se sometan los proyectos de ley con anterioridad a su tramitación parlamentaria.
- 2 La presencia de los entes locales en el proceso de regulación o planificación no legislativo mediante la creación de conferencias sectoriales permanentes de carácter bilateral Gobierno regional-Ayuntamientos.
- 3 La atribución de la gestión de los servicios antes mencionados a los entes locales mediante leyes-marco sectoriales de delegación y financiación, que incluyan en cada caso, si se considera necesario por razones de eficiencia, una agrupación de municipios para la prestación del servicio. La financiación se debería ajustar a las necesidades de los municipios y a las diferencias de capacidad fiscal, y se instrumentaría en forma de participación de los municipios en los ingresos de la Comunidad Autónoma, a partir de un índice fiscal.

Si la agrupación municipal fuera necesaria, la organización de la gestión debería permanecer en la esfera del derecho público, utilizando la figura de los consor-

cios administrativos. Estos consorcios sectoriales para la gestión de servicios públicos, con participación de la Comunidad Autónoma, deberían garantizar la composición proporcional de sus órganos de gobierno, así como la presencia en estos del movimiento asociativo.

- 4 El Pacto Local debería incluir asimismo el compromiso de aprobación de una Ley de Capitalidad, en la que se plasme de modo singular para la ciudad de Madrid el modelo general planteado: delegaciones de competencias y articulación de su modo de gestión cooperativo, y junto con ello una descentralización en las Juntas de Distrito.
- 5 Impulsar los principios de descentralización y desconcentración administrativa como técnicas de acercamiento de la Administración a los ciudadanos, en favor de las Juntas de Distrito o Consejos de Barrio, en aquellos municipios cuya dimensión lo haga factible. Abrir un proceso consensuado de simplificación y unificación de procedimientos administrativos municipales, tendiendo a generar una normativa común en el conjunto de la Comunidad Autónoma respecto los procedimientos en materia de seguridad, prevención de incendios, tramitación de licencias sobre suelo y urbanismo, etc.
- 6 Asimismo, el Pacto Local debe hacer posible nuevos instrumentos para la información, participación y consulta ciudadana.

Establecer un marco normativo básico para la mejora de los cauces de información ciudadana municipal, con un tratamiento especial en materia de protección civil respecto a las medidas de seguridad existentes, ejecución de planes de evacuación, simulacros de emergencia, publicación de curvas isocronas de protección civil, etc.

Reforzar las instituciones de democracia directa: Posibilidad de llevar a efecto iniciativas populares municipales, consultas o referendos locales, garantizando la participación de la ciudadanía en su formulación.

Potenciar el uso de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones como cauce de participación ciudadana local. Creación de una web de extensión regional con un espacio dedicado a la participación ciudadana municipal. Desarrollo de una herramienta interactiva en Internet para la información, participación y consulta ciudadana mediante la creación de un kit que promueva y facilite la transmisión de información y la realización de experiencias de participación y consulta ciudadana, y que facilite la creación de comunidades de interés virtuales que

se movilicen por causas sociales, cívicas y políticas comunes. Apoyar proyectos de votación electrónica.

- 7 Impulsar medidas para mejorar el funcionamiento de las instituciones municipales representativas.

Establecimiento de mecanismos que obliguen al alcalde y al equipo de gobierno a rendir cuenta periódicamente de sus actuaciones ante el Pleno.

Regularidad en la convocatoria de los Plenos y correcto funcionamiento de las comisiones informativas.

Exigencia de una mayoría más cualificada que la actual para que el Pleno pueda delegar competencias en el alcalde y equipo de gobierno.

Competencia exclusiva del Pleno respecto a la reglamentación sobre acceso al salón de plenos, posibilidad de intervenir los ciudadanos en él y la configuración del orden del día, donde será obligatoria la inclusión de las propuestas o mociones de la oposición presentadas con una antelación suficiente. Que en la fase de preguntas del Pleno hubiera un mínimo y que no se pudiera obviar ni por la mayoría del Pleno para evitar que la mayoría bloquee la participación e intervención de los ediles en esta fase.

Ejecución automática de los acuerdos plenarios, sin posibilidad de bloqueo por parte del alcalde o de la Comisión de Gobierno.

Establecimiento de un Estatuto de derechos de los Grupos Municipales, que incluya la garantía del acceso de los concejales y los grupos a la información, así como acceso a los informes técnicos ya realizados o al proceso de su elaboración.

La dotación de medios financieros, materiales y de personal necesarios para que los grupos puedan desarrollar su labor, tendiendo a establecer un sistema consensuado de retribuciones homologadas de los cargos públicos a partir de un baremo común que tenga en cuenta la población y recursos municipales.

- 8 El papel de la Comunidad de Madrid en la implantación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la administración local. Las administraciones locales, los municipios de la Comunidad de Madrid, por ser los organismos más cercanos al ciudadano, gestores de temas muy inmediatos y, en principio, buenos conocedores de las necesidades del ciudadano, tienen grandes posibilidades en cuanto a implantación de TIC se refiere, pero en muchas ocasiones no cuentan con los recursos suficientes o su pequeño tamaño les impide

de afrontar determinados proyectos tecnológicos en los que operan las economías de escala. La Comunidad de Madrid, por medio de ICM, que es el organismo que tiene las competencias en informática y comunicaciones, tiene un papel fundamental a la hora de facilitar la incorporación de las TIC en los municipios y administraciones locales mediante la dotación de infraestructuras y plataformas comunes, dotación de *software* y de servicios.

IU se compromete a ofrecer, a los municipios que así lo requieran, las plataformas tecnológicas necesarias, así como servicios que irán desde paquetes básicos incluyendo portales web, tecnologías web 2.0 o *hosting* hasta los servicios más avanzados de tramitación electrónica, y fomentar de este modo el desarrollo tecnológico de la región.

IU se compromete, desde la administración de la Comunidad de Madrid, a proporcionar a los municipios y administraciones locales aquellos servicios que faciliten la interoperabilidad entre Administraciones y faciliten a los Ayuntamientos los trámites administrativos que requieren de información de la Administración autonómica.

## LA CIUDAD DE MADRID

Por su indiscutible relevancia, la situación de Madrid-Ciudad merece una reseña particular. Sus problemas de índole competencial e institucional están unidos principalmente a su triple condición de gran ciudad, ciudad central de la región metropolitana y capital del Estado. La Ley de Capitalidad aprobada por PP y PSOE y con el voto en contra de IU en el Parlamento español es una mala ley, que regula escasas competencias de la capital, no articula los distritos y la descentralización necesaria, ni tampoco tiene FINANCIACIÓN.

Sin perjuicio de los problemas financieros específicos que esto conlleva, corresponde ahora resaltar su incidencia respecto de la relación del gobierno de la ciudad de Madrid con el Estado, la Comunidad Autónoma y el resto de los gobiernos locales de la región. Con el Estado en todo lo que se deriva de temas como la ubicación de instituciones estatales, las inversiones en la ciudad, la realización de eventos internacionales, o la seguridad ciudadana; con la Comunidad Autónoma respecto de la superposición de competencias o actividades, la conflictividad competencial en materias como la planificación urbanística o el transporte, o la relación con el resto de municipios de la región.

## LAS HACIENDAS LOCALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La Hacienda local se caracteriza por el reducido peso de los gobiernos locales dentro del sector público, y la importancia muy parecida que para su financiación tienen los impuestos propios en comparación con las transferencias desde el Estado y la Comunidad Autónoma.

Los ingresos no financieros de los municipios madrileños procedían en el último lustro en más de un tercio de impuestos municipales, aproximadamente en un 40% de transferencias, y el resto de tasas y, en menor medida, de ingresos patrimoniales y enajenación de inversiones reales. Dentro de los ingresos impositivos, la figura más importante es el IBI, el cual supone aproximadamente la mitad de los rendimientos obtenidos por este concepto y una cuarta parte del total de los ingresos no financieros; a continuación, a gran distancia, se sitúan el resto de los impuestos municipales. Por otro lado, en tanto que el Estado concede la gran mayoría de las transferencias corrientes que reciben los municipios a través del Fondo de Cooperación Municipal, en cambio las transferencias de capital proceden en su mayor parte de la Comunidad de Madrid (PRISMA), y solo el 16,8% tiene su origen en el Estado o Fondos Europeos.

La situación en 2011 ha empeorado notablemente, especialmente por el aumento del endeudamiento de los Ayuntamientos madrileños, en paralelo a la paralización de la construcción de vivienda, así como las consecuencias de la profunda crisis económica. Han caído los ingresos generales de los Ayuntamientos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado, ha disminuido la recaudación por impuestos y tasas locales y también se ha resentido la aportación de la Comunidad de Madrid, que sigue sin regular y desarrollar el Pacto Local.

Por otro lado, el PRISMA no está dando respuesta como instrumento regional de nivelación, ya que su distribución y reparto no obedece a pautas objetivas de planificación y solidaridad intrarregional.

Así las cosas, desde la aprobación en 1988 de la Ley de Haciendas Locales, poco se había avanzado en cuanto al objetivo de dotar a las Haciendas locales de medios que aseguraran su suficiencia financiera.

## **EL NUEVO MARCO DE LA FINANCIACIÓN LOCAL. PROPUESTA DE IU-CM**

En principio, el nuevo modelo de financiación de las Haciendas locales supone un agravio importante para las finanzas municipales porque la reforma promovida por el gobierno del PP no responde a la necesidad de un nuevo modelo de financiación local donde aumente la participación del conjunto de entidades locales en los ingresos públicos, tal y como ha sucedido en el nivel autonómico. Una situación que se compadece mal con el aumento de los servicios prestados a la ciudadanía por las entidades locales.

Se precisa, pues, de un modelo de financiación local en el que la participación de los municipios en los ingresos del Estado aumente y tenga en cuenta los criterios básicos de población y equiparación de recursos, de tal forma que la gestión de los recursos públicos se sitúe, cada vez más, en el ámbito de la Administración local y, por tanto, más cerca de la ciudadanía.

En resumen, nuestra propuesta de aumento de la financiación de la administración local pasa por:

- Encaminarnos en un plazo de dos legislaturas municipales a que el gasto municipal suponga el 25% del gasto público español.
- Se incrementaría, en primer lugar, la parte correspondiente a participación en los ingresos del Estado de forma sustancial y progresiva (un aumento equivalente al 5% del gasto público total).
- Concreción de la Ley de Desarrollo del Pacto Local en el que sobre la base competencial clara se dote económicamente, así como la financiación de gastos impropios (ello supondrá progresivamente un aumento de un 5% del gasto público español).
- De esta manera estaríamos sentando las bases de una FINANCIACIÓN MUNICIPAL SUFICIENTE Y ADECUADA.
- Por último se contaría con una FINANCIACIÓN DE CAPITALIDAD pactada entre Ayuntamiento de Madrid y Gobierno de España, para cubrir los servicios derivados de la condición de capitalidad y expresados de manera genérica en la ley actual, que no tiene financiación.
- La transformación del PRISMA en un Fondo de Cohesión Regional dotado con 2.000 millones de euros para el periodo 2012-2016.
- Reforma de la Ley de Haciendas Locales, que, básicamente, amplíe las posibilidades de progresividad en el IBI, vehículos, construcciones y obras, así como la capacidad recaudatoria de tasas específicas sociales y ecológicas (ello podría suponer un aumento de las finanzas municipales en un 2% del gasto público total).
- En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), pretendemos que se establezca una banda de valores en la que los Ayuntamientos puedan escoger el tipo de gravamen a aplicar a los bienes inmuebles y la posibilidad de escalas progresivas diferenciadas. Se propone una valoración catastral más cercana al valor de mercado y la posibilidad de que los Ayuntamientos establezcan, para los inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados, un tipo de gravamen que podrá alcanzar hasta el resultado de multiplicar por 3 el aplicable a los inmuebles residenciales ocupados. Se introduce una bonificación para las familias numerosas atendiendo a su nivel de renta.
- En el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, demandamos introducir la exención para vehículos de protección civil, del cuerpo de bomberos y de las empresas formadas íntegramente con capital público, y seguimos manteniendo la posibilidad de aumentar la tributación de los vehículos más contaminantes y de los más lujosos. En el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, establecer la opción para bonificar la construcción de instalaciones relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.
- Respecto a la participación en los ingresos del Estado, planteamos la mejora del sistema de cesión de tributos contemplado en la nueva ley, desde los siguientes ejes:
  - Hacer partícipes de la cesión de los rendimientos recaudados de los impuestos estatales a todos los municipios, evitando una mayor fractura entre ellos. En todo caso, así se posibilitaría que los municipios más perjudicados por la nueva regulación del IAE (los menos poblados) vean compensada esa disminución de ingresos con esta participación.
  - Ampliar los mecanismos de nivelación del sistema de participación en los ingresos, garantizando una participación mínima valorada en términos per cápita para un mismo nivel de esfuerzo fiscal en aquellos municipios con una base fiscal insuficiente.
  - Establecer la financiación con cargo a los PGE de los costes del gasto no obligatorio de las Corporaciones Locales en atención a las demandas de los ciudadanos. Para ello, el modelo de financiación incluirá un nuevo fondo complementario de financiación del gasto no obligatorio por competencias en materia de seguridad,

ocupación y reinserción social, promoción y difusión de la cultura y el deporte, y mantenimiento de los centros educativos y guarderías. La dotación de este fondo resultará del cálculo de este gasto municipal en competencias no municipales, y una vez establecido será objeto de actualización anual con relación a la evolución del PIB nominal.

- Para contribuir a solucionar el problema social que significa el encarecimiento desmesurado de los precios de la vivienda, hemos propuesto la elaboración de una norma, a negociar con las Administraciones Públicas afectadas, sobre imposición de solares privados. La finalidad es gravar especialmente la retención de suelo urbano privado con fines especulativos, contemplando un margen de autonomía para los entes locales a la hora de regular los tipos impositivos, dentro de unos límites mínimos y máximos.

## PROPUESTAS DE GESTIÓN EN LA HACIENDA LOCAL

### 1 En la gestión de los ingresos

Facilitaremos el pago de los distintos impuestos municipales mediante la creación de nuevos sistemas que permitan distribuir el total de los mismos a lo largo del año, aplicando una deducción sobre el total anual.

Procuraremos establecer precios públicos por acceso y participación en actividades municipales o servicios en función de criterios de renta con el fin de favorecer que quienes más tienen contribuyan con el coste real del servicio, mientras que los de menor nivel de renta se beneficien de precios inferiores.

Dado el escaso espacio fiscal propio, procuraremos la búsqueda de recursos económicos alternativos mediante la gestión del patrimonio municipal.

Potenciaremos los servicios de inspección tributaria para hacer realidad la máxima que dice que si pagan todos los que deben, la mayoría tendrá que pagar menos. Este esfuerzo inspector se centrará fundamentalmente sobre el IAE, el ICIO y las Tasas por Ocupación de Dominio Público.

Aplicaremos a la gestión de tributos las nuevas tecnologías, tanto con la implantación o mejora de cartografía digital como en la simplificación del procedimiento administrativo y la generación de la posibilidad de pago telemático de impuestos, tasas y precios públicos.

Los Ayuntamientos que dispongan de los medios necesarios, y los que no puedan mediante la cooperación regional, deben ir incorporando a su gestión las nuevas técnicas presupuestarias, incentivando programas interdepartamentales y verdaderos presupuestos por programas. Esta técnica, que en la actualidad no pasa de ser más que una mera denominación de las partidas presupuestarias, debe ser implementada estableciendo objetivos e indicadores de medición de resultados de gestión.

Es necesaria la creación en todos los municipios en los que haya capacidad suficiente para ello de oficinas presupuestarias municipales para la preparación del proyecto de presupuesto municipal, y para el seguimiento y control de su ejecución.

Para la materialización operativa del conjunto de la actividad financiera municipal se procederá a la implantación de sistemas informáticos económico-financieros. Es importante asimismo reforzar los mecanismos de rendición de cuentas y responsabilidad de los gestores públicos ante los ciudadanos, estableciendo procedimientos transparentes de la gestión municipal que faciliten este objetivo, en especial mediante el uso de las tecnologías de la información.

Paralelamente, del mismo modo que se ha indicado para la Comunidad Autónoma, los Ayuntamientos más dotados de recursos técnicos podrían emprender actuaciones para la reforma ecológica de sus contabilidades locales.

### 2 En la gestión de los gastos

Aplicaremos medidas de reducción del gasto corriente mediante la puesta en marcha de actuaciones encaminadas al ahorro.

Invertiremos en implantación de nuevas tecnologías con el fin de automatizar procesos que generen ahorro, como:

- Implementación de redes de fibra propia que permitan el coste cero de la telefonía interna y la conexión de las diversas oficinas y servicios municipales.
- Se implantarán sistemas centralizados de control domótico de edificios para posibilitar el control a distancia y el ahorro energético.
- Potenciaremos que las nuevas dotaciones públicas locales se construyan con un alto nivel tecnológico para hacer posible lo expuesto más arriba.

Así como iremos adecuando los edificios antiguos paulatinamente.

- Implantaremos sistemas de compras centralizados con el fin de obtener mejores precios de los proveedores.
- Trabajaremos el diseño del nuevo equipamiento que se construya bajo el prisma de reducir sus gastos de mantenimiento futuro: estudio detallado de las circulaciones, ubicación de un punto único de control y vigilancia, estudio de los materiales desde la perspectiva de durabilidad, fácil sustitución y limpieza, instalaciones energéticas de bajo consumo, control domótico de instalaciones, etc.
- Utilizaremos fórmulas de organización municipal que reduzcan los gastos de gestión.
- Aplicaremos medidas de control energético para reducir los consumos de agua, gas, electricidad, telefonía y carburantes en general.
- Desarrollaremos campañas de concienciación ciudadana encaminadas a extender estas políticas de ahorro a la vida privada.
- En el marco de respeto a los derechos laborales, potenciaremos la implicación de los trabajadores y las trabajadoras de los Ayuntamientos en el servicio público con el fin de mejorar la eficacia y procurar la mejor atención a la ciudadanía.

En otro orden de cosas, IU entiende que se debe apostar decididamente por el fortalecimiento de la participación social en la planificación y desarrollo de las políticas públicas y en la gestión de los servicios, articulando mecanismos pluralistas y participativos que permitan un proceso de toma de decisiones compartido y consensuado con la propia ciudadanía.

- En el ámbito económico, IU se compromete a poner en marcha los instrumentos que posibiliten la aplicación de procesos participativos en lo relativo a la política económica local. Para ello se utilizarán diversos instrumentos:
- Celebración de audiencias públicas anuales con el fin de acercar a la población la complejidad del presupuesto municipal, sus características y sus límites.
- Puesta en común de las ordenanzas fiscales con la representación de la ciudadanía: organizaciones sociales, comunidades de vecinos, sindicatos y empresario, Consejo Económico y Social.

- Realización de experiencias participativas en el diseño de espacios urbanos a través de las asambleas de barrio, de distrito o de la ciudad en los municipios más pequeños.
- Diseño participado de equipamiento municipal con el público futuro usuario.
- Llevar adelante el presupuesto participativo como una realidad posible de implicación ciudadana en la toma de decisiones.

En definitiva, cualquier gobierno local de Izquierda Unida aplicará la máxima de procurar una gestión eficaz, dotando a los municipios de los recursos y medios necesarios para garantizar la sostenibilidad económica desde la aplicación de los principios de equidad, progresividad y corresponsabilidad fiscal.

### 3 Mejoras en la gestión financiera y tributaria

Es necesaria la creación de un órgano de ámbito regional especializado en la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia financiera a los municipios y a la Comunidad Autónoma para la negociación de operaciones de tesorería, créditos y cuentas bancarias, y formación especializada en función financiera, ello permitirá explorar las posibilidades de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en materia de servicios financieros para su abaratamiento (negociación de cuentas corrientes comunes, etc.).

Como medida para la mejora de la gestión recaudatoria, en el ámbito autonómico y en el municipal, pero sobre todo en este último por su capacidad más limitada incluso en el caso de Ayuntamientos importantes, exceptuando Madrid capital, se propone la constitución de un SERVICIO REGIONAL DE RECAUDACIÓN, es decir, con participación de todos los entes locales, para la gestión de cobro de todo tipo de deudas tributarias y no tributarias tanto locales como de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, también como medida para mejorar la gestión tributaria, se revocará el actual convenio entre la Comunidad de Madrid y el Colegio de Registradores de la propiedad, pasando las funciones de gestión de los impuestos regionales que desempeñan como oficinas liquidadoras (transmisiones patrimoniales, sucesiones) a los Ayuntamientos correspondientes.

# INNOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad el modelo de Administración autonómica es el neoliberal, que propugna una reducción de las prestaciones públicas y promueve la desregulación y privatización de funciones y servicios. Se trata de un gobierno que menosprecia el papel de las Administraciones Públicas y que está claramente decidido a incrementar el beneficio privado a expensas de lo público. En este contexto se vienen enmarcando los denominados procesos de “modernización” de la Administración de la Comunidad de Madrid, que se caracterizan por la adopción de esquemas organizativos de matriz empresarial, la aplicación a la gestión pública de técnicas de gestión privada, la externalización de funciones propias de la Administración, la reducción de plantillas, la desprofesionalización de los empleados públicos y la reducción de los ciudadanos, todo lo más, a simples “clientes” o “consumidores de servicios”, marginándolos del proceso de diseño y ejecución de las políticas públicas.

La estrategia básica de reforma de las Administraciones sería hacer un esfuerzo en formación y socialización en unos valores y una ética pública moderna que contribuya a configurar una nueva cultura organizativa. Se trata de reconducir la situación actual, ya que los parámetros culturales neoempresariales son recientes, lo que hace factible neutralizarlos con unos valores superiores de carácter público.

En este sentido, el proceso de externalización/privatizaciones está aún en la fase de crecimiento y todavía es posible revertir la tendencia, siempre y cuando se invierta en la reorganización de la Administración Pública, en recursos de personal con unos perfiles más profesionalizados y especialmente en generar una nueva cultura organizativa.

Deben diseñarse unas estrategias que tengan como objeto revitalizar valores públicos como la solidaridad, la igualdad, la participación ciudadana, la lealtad institucional, la integridad, la objetividad, la competencia profesional, la confidencialidad, el respeto a las personas y reforzar las dimensiones políticas, sociales y técnicas.

Estos valores y ética pública no se deben divulgar solo en las organizaciones públicas, sino también en las organizaciones sociales que prestan servicios públicos. Además, debería hacerse un esfuerzo por trasladar a la sociedad estos valores y fundamentos de los servicios públicos.

Los objetivos de la estrategia de reconstrucción del sector público están así relativamente definidos, pero no el proceso que contribuya a su consecución. En este sentido, el conjunto de líneas de actuación que se presentan a continuación trata de ser un camino para ello.

Por otro lado, se requiere la ecologización de las Administraciones y los servicios públicos de la Comunidad de Madrid. Izquierda Unida debe entender, desde una óptica de progreso y realmente transformadora, que es necesario introducir en todos los ámbitos de la actuación administrativa una concepción nueva y diferente: las Administraciones Públicas, hacia sí mismas y al exterior, deben ser beligerantes y condicionar su intervención a la plena aceptación del criterio de restricción ecológica.

## PROPUESTAS

IU-CM debe declarar y practicar una radical oposición a la privatización de servicios públicos y a su entrega a monopolios, a la degeneración del ciudadano en simple cliente y a los sistemas organizativos que conciben la gestión pública como la de un Estado-supermercado donde el consumidor se somete pasivamente a los dictados de la publicidad, a una supuesta calidad de un producto que compra y paga, y solo puede, en el mejor de los casos, presentar una reclamación.

Frente a ello, en nuestro modelo de gestión pública el eje central del sistema deben ser los ciudadanos y ciudadanas, no solo como sujetos individuales titulares de derechos, sino también en su condición de grupos con necesidades y problemas colectivos, con fuerte conciencia de miembros de una comunidad. Ello implica subordinar la planificación y gestión de las políticas públicas al proyecto de Estado social participativo, y como se ha señalado, un cambio en la cultura organizativa.

Para el desarrollo en la Comunidad de Madrid de este proyecto son necesarias actuaciones de reforma del Gobierno y la Administración autonómica, en el sentido que seguidamente se expone.

Con el objetivo de la máxima simplificación estructural de la organización de la Administración autonómica, es imprescindible estudiar la reforma de la Ley de Gobierno y Administración y la Ley de Administración Institucional de la Comunidad de Madrid. La finalidad sería conseguir una mayor facilidad y transparencia en las relaciones de los ciudadanos con la Administración regional, dificultar la patrimonialización a que lleva la concepción de las Consejerías y organismos como compartimentos estancos, y hacer más eficiente la gestión pública.

Cabe así dar respuesta a los problemas que implica la división clásica en Consejerías, mediante la creación o fortalecimiento competencial de órganos interdepartamentales u horizontales, para materias generales o que por su contenido así lo requieran. Por su parte, el diseño organizativo debería responder a criterios de homogeneidad en cuanto a los órganos y unidades a configurar dentro de cada Dirección General, aplicando en mayor medida que en la actualidad el principio de desconcentración.

Las estructuras descentralizadas de gestión (organismos autónomos, empresas públicas, etc.) han de responder al mismo criterio organizativo, por lo que habría que estudiar una redefinición global del sistema para ajustar las modalidades a la naturaleza de las competencias que se ejercen, se podría considerar la creación de un sistema de agencias públicas, pero tendiendo a evitar la fragmentación injustificada.

También cabe estudiar la implicación selectiva de la economía social, sector cooperativo y economía alternativa, en la gestión de determinados servicios públicos regionales, en los que por su propia naturaleza resulten adecuados.

Por otro lado, el proyecto de reforma de la Administración regional debe ser también una alternativa de fuerte impulso de la PARTICIPACIÓN CIUDADANA, a partir de acciones como las siguientes:

Elaboración de una LEY SOBRE DESARROLLO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS, que incluya los siguientes aspectos:

- Garantía del derecho a la participación ciudadana en el diseño y control de las políticas públicas, estableciendo cauces de participación en el ámbito sectorial o departamental.
- Regulación concreta de las funciones y competencias de los órganos de participación.
- Obligación por parte de cada Consejería de hacer públicos, con carácter periódico, los planes de actuación, garantizando que los afectados tengan conocimiento de ellos y estableciendo en cada caso los mecanismos de participación de los ciudadanos y del movimiento asociativo en el desarrollo de dichos planes.
- Establecimiento de un mecanismo de participación en los órganos y empresas públicas, garantizando, en los casos en que sea posible, la presencia en los órganos de dirección. Creación de Consejos Ciudadanos en las Consejerías y en las Agencias Públicas.

- Creación de un órgano integral de participación ciudadana, en la perspectiva de la participación social estructurada y de la coordinación de los consejos de participación, como superación y ampliación de los conceptos de “ventanilla única” e “información al público” y de los instrumentos estrictamente de reclamación individuales. En este órgano se deberían residenciar todos los proyectos orientados a incentivar la participación en las diferentes fases de las políticas públicas, el estudio de cuestiones relativas a los sistemas de atención al ciudadano, aplicación de las nuevas tecnologías a la participación ciudadana, incorporación de la participación ciudadana a los procesos de evaluación de programas, etc.

La e-participación. Izquierda Unida considera que las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) pueden asegurar el derecho a la participación ciudadana en el diseño y control de las políticas públicas, estableciendo cauces de participación en el ámbito sectorial o departamental. Las nuevas tecnologías propician el establecimiento de mecanismos que permitan, por ejemplo, el debate de los ciudadanos a proyectos de ley antes de su tramitación en la Asamblea de Madrid. La e-participación debe ser un equilibrio entre encontrar la mejor decisión de gobierno, con la participación más amplia posible por parte de la ciudadanía, y hacerlo de la manera más rápida y eficiente, tarea en la que nos puede resultar de gran ayuda un uso adecuado de las TIC. Se trata de dar un paso más hacia la democracia participativa y no usar las TIC únicamente para hacer las mismas cosas pero más rápido, sino de generar una mayor implicación del ciudadano en su gobierno. Este tipo de democracia, que se está creando ya en la red al margen de los Gobiernos, se basa en la figura del ciudadano crítico, creador de contenidos, en la colectividad y una organización basada en la *meritocracia* y reconocimiento de los iguales más que en jerarquías.

- IU propone buzones de sugerencias y quejas públicos. El mecanismo habitual de hacer llegar nuestras sugerencias y quejas se basa en que lanzamos nuestra propuesta a la Administración y tras un periodo de tiempo, más o menos largo, nos llega una respuesta, más o menos satisfactoria, y toda esta comunicación permanece privada entre nosotros y la Administración. Proponemos que, si el ciudadano así lo considera, la sugerencia o queja y su respuesta por parte de la Administración quede colgada en la web públicamente de modo que cualquiera pueda ver cuáles son los problemas e inquietudes de la ciudadanía y el tipo de respuestas que la Administración está ofreciendo.
- IU propone el uso de consultas ciudadanas mediante encuestas electrónicas que recojan la opinión de la so-



ciudad en torno a determinados asuntos, evaluación de políticas y planes de gobierno.

- IU propone que el ciudadano debe tener acceso a los datos que la Administración almacena sobre él mismo permitiendo mecanismos de corrección, ampliación y subsanación de errores.
- IU propone la habilitación de mecanismos para facilitar la iniciativa legislativa popular como instrumento de participación que obligue a la Asamblea de Madrid a discutir sobre las propuestas ciudadanas.

### **Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la Administración de la Comunidad de Madrid**

El uso de las TIC en la construcción de escaparates. Las tecnologías de la información y la comunicación pueden emplearse para proporcionar un mejor servicio al ciudadano, fomentar la participación del ciudadano en su gobierno o para liberar datos y contenidos de valor para la sociedad, pero también pueden utilizarse como herramienta publicitaria vacía y sin aportar valor ninguno a la ciudadanía. El Gobierno de Esperanza Aguirre ha sido un magnífico ejemplo de este último uso. Esperanza Aguirre ha comprendido muy pronto que podía utilizar las TIC usando fondos públicos en provecho propio para autobombo de su "gobierno y figura". Se puede ver claramente en los portales de la Comunidad de Madrid, en los que se han invertido millones de euros para convertirlos en escaparates de la presidenta. Los servicios que realmente interesan al ciudadano han quedado ocultos, enterrados, tras infinidad de noticias y fotos de Esperanza Aguirre y su gobierno. Esperanza Aguirre no solo ha gastado millones de euros en construir y mantener un portal personalista que llaman de "La Presidenta", sino que ha gastado muchos más millones en convertir el resto de páginas web de la Administración también en portales de la presidenta.

La implantación de las nuevas tecnologías debe implicar paralelamente un cambio organizativo, por lo que las funciones de organización y desarrollo tecnológico han de estar imbricadas en un mismo órgano de planificación. Por un lado, dando un nuevo impulso estratégico a la implantación de sistemas abiertos corporativos y horizontales, para una gestión más eficaz, y extendiendo su uso al apoyo en la toma de decisiones en los niveles superiores de la estructura organizativa. La Comunidad de Madrid, al contrario que la mayor parte de Comunidades Autónomas, dispone desde hace décadas de un centro informático transversal a las diferentes Consejerías, centros directivos y organismos públicos de la Administración con competencias en informática y comunicaciones (Informática y

Comunicaciones de la Comunidad de Madrid-ICM) que ha hecho posible un alto grado de homogeneización, la centralización de las necesidades informáticas, ahorro en licencias y recursos humanos, posibilitando un mejor servicio a los ciudadanos y a los empleados públicos de las diferentes áreas de la Administración.

- IU apostará por reforzar y ampliar el modelo centralizado de gestión informática que representa ICM.
- IU impulsará la cercanía entre ICM y los empleados públicos de las Consejerías a los que da servicio con objeto de mejorar la calidad de los programas e incorporar las demandas de los usuarios en cuanto a necesidades informáticas se refiere.

La administración electrónica avanza. Las TIC en la Comunidad de Madrid deben servir a propósitos que faciliten la interacción bidireccional entre la Administración y el ciudadano (e-Administración), para facilitar la tramitación electrónica eliminando trámites burocráticos, desplazamientos innecesarios a dependencias de la Administración y, por tanto, ahorrando tiempo y dinero. Pero también es fundamental el papel de las TIC en la mejora de la transparencia del gobierno, sus acciones y decisiones, así como la puesta a disposición del público de manera accesible y adecuada de todos aquellos resultados, trabajos, contenidos y datos que se han creado con dinero público (e-conocimiento). Y, desde una perspectiva de izquierdas, es fundamental que las TIC se orienten a la participación ciudadana (e-participación) y que propicien modelos de relación más democráticos y participativos.

La e-Administración. El desarrollo de la e-Administración supone numerosas ventajas para el ciudadano, como la reducción del tiempo de respuesta, la simplificación de los trámites burocráticos, la mejora de la comunicación bidireccional entre la Administración y el ciudadano y, en definitiva, una mayor proximidad con la Administración. La Ley 11/2007 garantiza el derecho del ciudadano a comunicarse con la Administración por medios electrónicos (Internet, SMS, etc.) sin que ello obstaculice de ningún modo su derecho a utilizar otros canales más tradicionales como el presencial o el telefónico. El Gobierno actual ha trabajado en el desarrollo de la administración electrónica únicamente para cumplir el expediente, de tal modo que cualquiera que haya intentado *teletramitar* en la Comunidad de Madrid es consciente de las dificultades tecnológicas, de la falta de información y soporte de baja calidad ante los continuos errores que se producen. *Teletramitar* no consiste en que algún ciudadano con grandes conocimientos informáticos haya conseguido alguna vez iniciar una gestión con la Administración desde su ordenador con un sistema operativo específico, una versión de un navegador concreto y decenas de características y programas adicionales que

debe tener instalados y de los que no se ofrece información adecuada. *Teletramitar* ha de ser un proceso sencillo, accesible para todos, bien documentado y con un soporte adecuado frente a errores e incidencias.

La e-Administración del futuro, que IU cree que puede hacer realidad en esta legislatura, es la administración electrónica que se anticipa a las necesidades del ciudadano. La Administración, generalmente, se ha comportado de manera reactiva, es decir, el ciudadano era el que iniciaba los procesos y expedientes que necesitaba, la Administración recibía peticiones del ciudadano y a partir de ese momento cumplía eficazmente la solicitud. El tipo de Administración por el que IU apuesta es una Administración que explota el conocimiento que tiene del ciudadano y de sus propios procesos administrativos para anticipar sus necesidades y, de este modo, es capaz de agilizar, y ahorrar costes y tiempo tanto al propio ciudadano como a la Administración.

- IU se compromete a la promoción de la Administración electrónica, facilitando que los ciudadanos y las empresas puedan realizar a través de Internet el máximo posible de gestiones y procedimientos.
- IU se compromete a impulsar una ventanilla única y una sede electrónica en la que se puedan localizar todos los servicios y trámites que la Administración pone a disposición del ciudadano de una manera sencilla y fiable, con instrucciones claramente documentadas y procesos asistidos con ayudas *online* y soporte adecuado.
- IU se compromete a publicar por medios electrónicos todas las listas, información, condiciones y resultados parciales de carácter público por medios electrónicos adecuados. Aún hoy mucha información de vital importancia para el ciudadano se sigue publicando en tabloneros difíciles de localizar y a los que hay que desplazarse físicamente en horarios laborales.
- IU se compromete con los estándares abiertos, de tal modo que las elecciones tecnológicas de los ciudadanos y las empresas no obstaculicen sus relaciones con la Administración.
- IU se compromete a implantar tecnologías de notificación al ciudadano de aquellos procedimientos que tiene abiertos con la Administración, o aquellas ayudas, subvenciones, ofertas, becas o servicios en general en los que ha mostrado interés, habilitando mecanismos de suscripción, sindicación de contenidos, alertas por correo electrónico o SMS.
- IU se compromete a impulsar tecnologías que anticipen las necesidades del ciudadano y de la empresa de

tal modo que se faciliten todos aquellos trámites que se han de realizar periódicamente o con fecha conocida como renovaciones, citas, permisos o trámites asociados a otros trámites ya iniciados.

El e-conocimiento. En la Comunidad de Madrid se emplean recursos públicos para la generación de contenidos, estudios, informes, análisis, memorias, publicaciones, fondos bibliográficos, culturales y audiovisuales y material de todo tipo que, tras su uso por parte de la Administración, quedan almacenados y con un empleo limitado, cuando podrían ser aprovechados por los ciudadanos, empresas interesadas u otras Administraciones Públicas. Desde Izquierda Unida se defiende que todos los resultados de la Administración que sean de carácter público es riqueza que debe ser retornada a la sociedad para su provecho y disfrute. Las TIC deben servir para que todos estos contenidos resulten fácilmente accesibles para la sociedad. Por ello Izquierda Unida propone:

- Hacer accesibles y reutilizables los datos públicos, a través de portales y herramientas digitales fáciles de usar.
- Liberar de derechos de propiedad la información pública y los contenidos de todo tipo pagados con fondos públicos.
- Publicar todos los contenidos bajo licencias *copyleft*, *creative commons*, GPL, según sus características. Actualmente todos los contenidos accesibles en las páginas web de la Comunidad de Madrid se licencian con *copyright* e Izquierda Unida entiende que una Administración Pública no puede restringir el uso de los contenidos públicos elaborados con el esfuerzo de todos.

La transparencia. Todas las organizaciones del sector público deberían ser “transparentes por principio”. Uno de los elementos que mayor relevancia está tomando en la gestión de la Administración es la necesidad de aportar transparencia, y no solo en la fase de elaboración de las políticas públicas, sino también en su ejecución. La mayor parte de los escándalos de corrupción de este Gobierno han sido posibles debido a la falta de transparencia que impera en la Administración de la Comunidad de Madrid. La transparencia no solo es un derecho de la ciudadanía, sino que es la garantía del buen gobierno. Hoy en día, tras la explosión de las tecnologías de la información y la comunicación, que favorecen la difusión, publicación e intercambio de información a través de Internet, no hay excusas para no implementar los mecanismos necesarios para un gobierno transparente. Los presupuestos son los instrumentos, más allá de los programas políticos y los comunicados públicos, en los que quedan realmente plas-

mas las políticas de un gobierno. Por ello, la transparencia presupuestaria es la mejor fuente de información acerca de la verdadera acción de gobierno.

- IU se compromete a facilitar al ciudadano el conocimiento que este precise acerca de sus procedimientos administrativos.
- IU se compromete a facilitar los mecanismos necesarios para publicitar de manera adecuada y universal toda la información relacionada con la contratación y las compras públicas.
- IU se compromete a informar adecuadamente de las acciones de gobierno, planes y actuaciones, líneas de desarrollo, presupuestos planificados y ejecutados.
- IU se compromete a que los ciudadanos estén especialmente informados de todas aquellas cuestiones que más les afectan directamente, tales como asuntos urbanísticos, presupuestos, servicios asistenciales, subvenciones, planes de inversión, así como a fomentar la participación en la toma de decisión.
- IU se compromete a la claridad informativa, a la adecuación de la información de modo que sea inteligible y fácil de interpretar. Los ciudadanos tienen derecho a exigir información clara.
- IU se compromete a garantizar el acceso con las menores restricciones legales posibles a los datos, informes y decisiones de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- IU se compromete a publicitar las subvenciones otorgadas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

Eficiencia y reducción del gasto. Las TIC pueden ayudar a conseguir una Administración más eficiente y ágil mediante la automatización de los procesos administrativos, facilitando la interoperabilidad entre Administraciones Públicas que elimine la aportación redundante de documentos por parte del ciudadano, realizando una mejor gestión de la información que ya se posee de procedimientos anteriores e incluso permita a la Administración anticipar determinadas necesidades de los ciudadanos mediante la explotación de sus datos.

- IU se compromete a la simplificación y transparencia de los trámites administrativos. No se puede cargar al ciudadano con la responsabilidad de tener que conocer una gran parte de la complejidad administrativa que hay detrás de cualquier interacción suya con la Administración.

- La colaboración entre Administraciones, la interoperabilidad. Es fundamental que la Administración de la Comunidad de Madrid “hable” con otras Administraciones para simplificar los procedimientos administrativos al ciudadano.

El **software** libre en la Administración. El actual Gobierno no ha realizado una apuesta por el **software** libre. Pese a que en el pasado se realizaron interesantes desarrollos, como el de una distribución de Linux propia orientada hacia el campo de la educación, este tipo de iniciativas han sido relegadas al olvido. El uso del **software** libre como base para construir la administración electrónica es fundamental para la independencia tecnológica de la Comunidad de Madrid. El uso de arquitecturas y estándares abiertos y **software** libre es la única garantía de *reusabilidad* y sostenibilidad futura. Por otro lado, desde Izquierda Unida se defiende que los programas informáticos que se han pagado con dinero público pertenecen a la sociedad y por tanto deben ser devueltos, liberados, a los ciudadanos, empresas y Administraciones Públicas que deseen utilizarlos. Finalmente, sostenemos que no tiene sentido que la Administración Pública malgaste sus recursos pagando por licencias de **software** privativo cuando existen alternativas equivalentes o mejores en el ámbito del **software** libre que no tendrían ningún coste económico.

- IU defenderá el uso de programas de código fuente abierto en todos los ámbitos de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- IU se compromete a la creación de un repositorio de **software** libre desde donde estén disponibles para otras Administraciones, empresas y para la ciudadanía en general los programas informáticos y productos de **software** que se desarrollen en la Administración.
- IU reconoce el derecho del ciudadano a comunicarse con la Administración mediante programas o sistemas operativos de código abierto y que la Administración no puede imponer el uso de ningún tipo de **software** comercial privativo en ninguno de sus trámites.
- IU reconoce la obligatoriedad de la neutralidad tecnológica en la Administración.
- IU establecerá un plan de reducción del gasto mediante la sustitución progresiva y racional de aquellos programas informáticos que tienen equivalentes en el ámbito del **software** libre con la consiguiente eliminación del coste en licencias. Todo cambio de estas características debe ser gradual y bien medido, comenzando por el **software** de servidores, continuando en el puesto del empleado público mediante la sustitución de paquetes ofimáticos y posteriormente sistemas operativos, dejan-

do para la última fase aquellos servicios de nicho que requieren de migraciones más costosas.

- IU considera que apostar por el *software* libre es también apostar por las empresas y el tejido industrial de la región, frente al *software* privativo, que generalmente es propiedad de grandes multinacionales. Las Administraciones Públicas tienen la responsabilidad de impulsar las empresas y los empleos de alta calidad locales, y el uso de *software* libre abre posibilidades en el mundo de las TIC y la innovación tecnológica que antes estaban cerradas.

## EMPLEO PÚBLICO

IU reconoce el trabajo de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, pese a las continuas trabas del partido gobernante, pese al hecho de que este Gobierno ha copado con “cargos de confianza” infinidad de puestos directivos usualmente ocupados por empleados públicos con conocimiento de la Administración, y pese a contar con un Gobierno que dirige la administración ignorando a los técnicos y especialistas que mejor la conocen. Pero a pesar de todas estas dificultades, los empleados públicos de la Comunidad de Madrid han conseguido en gran medida sostener la Administración Pública y en no pocos casos provocar un avance claro en la gestión.

La Comunidad de Madrid precisa una reforma de la función pública y la articulación de nuevas políticas de recursos humanos:

En este sentido, sería imprescindible partir de un nuevo concepto de trabajo en la Administración regional, mediante la creación de un gabinete técnico permanente de selección y formación de personal con vistas a la mejora de los sistemas de selección, reciclaje, el diseño y establecimiento de planes de carrera, así como la socialización en una nueva ética del servicio público basada en valores cooperativos y solidarios.

El clientelismo generalizado con el Gobierno del PP (que ha supuesto que contravalores como la fidelidad partidaria o personal se antepongan a la capacidad profesional de los empleados públicos) deberá combatirse estableciendo sistemas de carrera, promoción y provisión de puestos de trabajo que limiten la discrecionalidad y primen los méritos y la capacidad de cada trabajador y, por lo tanto, se generalice el sistema de concurso como instrumento de provisión interna de los puestos de trabajo que deban ser cubiertos por empleados públicos, así como un sistema mixto de puestos de trabajo y categorías, donde las

relaciones de puestos de trabajo constituyan el principal instrumento de ordenación de personal y las categorías valoren la posición profesional que cada empleado público tenga dentro de su grupo.

La gestión de los recursos humanos deberá adaptarse a los diversos modos de gestión de los servicios públicos, con el principio de homogeneización de las condiciones de empleo y trabajo de todos los empleados públicos de la Administración regional.

Es igualmente necesaria para ello la elaboración de un auténtico plan de ordenación y desarrollo de recursos humanos, a partir del cual se definan las necesidades de personal y se establezcan los mecanismos para la reasignación de efectivos y las ofertas públicas de empleo. Las ofertas de empleo deben tener carácter anual y debe predominar la selección de personal especializado frente al de administración general, atendiendo especialmente a sectores como protección ciudadana, medio ambiente, inspección de trabajo y seguridad y salud laboral, sanidad, consumo, servicios sociales, etc.

Respecto a la creación de empleo estable y reparto de trabajo en la Comunidad de Madrid, como consecuencia de lo anterior, se precisa un aumento selectivo de empleo público directo. Se debe tender a la completa eliminación de las horas extraordinarias, a excepción de las causadas y originadas por “fuerza mayor”, fomentando la jubilación a los 65 años y a edades menores para ciertos tipos de trabajo de especial penosidad.

Eliminación de las contrataciones externas y retorno a lo público de los actuales servicios privatizados, implementando un programa de redistribución interna de efectivos, para cubrir con recursos de personal propio las necesidades existentes. Nos opondremos a la realización de expedientes de regulación de empleo (ERE) en las Administraciones Públicas.

Prohibición de las adjudicaciones de contratos públicos a aquellas empresas que contraten trabajadores a través de ETT. Baremación de criterios de preferencia a las empresas con empleo fijo y de calidad.

El papel del empleado público y las TIC. A menudo la implantación de sistemas informáticos se hace de espaldas al empleado público y sin aprovechar sus conocimientos, de tal modo que se diseñan aplicaciones que más que una ayuda a su trabajo se convierten en una traba más. La incorporación de las TIC debe servir para facilitar el trabajo cotidiano al empleado público de la Comunidad de Madrid, permitiéndole centrarse en tareas de mayor valor para la administración, en las que se aprovechen al máximo sus capacidades, conocimientos y experiencia. Para

esto es importante que el empleado público esté implicado desde el principio en la implantación de las TIC, defina y oriente el trabajo en cada una de sus fases, que opine acerca de las tareas más costosas, tediosas o repetitivas que conviene automatizar.

- IU reconoce al empleado público como a la pieza fundamental de la Administración: el empleado público ostenta el conocimiento del funcionamiento de la Administración y su participación activa es la garantía de éxito en la implantación de todo sistema informático.
- IU es consciente de que el empleado público es el más interesado en la introducción de TIC que *realmente* ayuden en su trabajo eliminando tareas rutinarias y mejoren la funcionalidad y calidad de las existentes.
- IU se compromete a involucrar al empleado en la implantación de las TIC en los ámbitos de su competencia y a establecer planes de formación adecuados para su uso.

**SEGURIDAD  
CIUDADANA**

Los riesgos que tienen que afrontar las iniciativas progresistas en seguridad ciudadana también surgen a la hora de elegir los instrumentos para activar el debate.

La izquierda debe reivindicar que la sociedad segura no es la que más castiga y denunciar cómo se manipulan los indicadores sobre seguridad y eficacia policial, y sobre inmigración y delincuencia. Una política de seguridad no es más eficaz solo por sumar más policías en la calle, detenciones, procesos y reclusos en las cárceles, como se nos vende tan a menudo. Tampoco por rebajar el número de denuncias (hay formas de desanimar a las víctimas). La eficacia se debe medir en el descenso de los delitos cometidos, de las víctimas y de los daños, y sobre todo de la sensación de inseguridad. Por otro lado, el desarrollo irrefrenado de la seguridad privada, invadiendo incluso los espacios públicos, resulta peligroso e insolidario. Sus medidas no son de disminución del delito, sino de reducción del riesgo para quienes la pueden pagar y de desplazamiento a otras personas con menores recursos para protegerse.

En este orden de cosas, IU-CM establece que en políticas de seguridad habría que poner el énfasis en lo siguiente:

- Siendo cierto que los datos muestran un incremento relativo de las cifras de delitos y faltas, y que, especialmente en la Comunidad de Madrid, se están produciendo crímenes violentos graves, hay que contemplar el problema en sus justos términos y evitar una situación de alarma social generalizada.
- Hace falta poner de relieve las potencialidades y límites de una política alternativa de seguridad pública en la Comunidad de Madrid, los aspectos concretos sobre los que se articularía esta y los procedimientos para llevarla a cabo.

## ORGANIZACIÓN POLICIAL

La gran tarea pendiente en el área policial no es el incremento de efectivos, por más que pueda ser necesario, sino la coordinación y distribución de funciones entre las policías existentes. Tenemos una Policía Local infrautilizada, que con una preparación adicional poco costosa podría atender con eficacia a la persecución del delincuente de pequeña monta, y una Policía Nacional y Guardia Civil específicamente preparadas para la prevención y persecución de la delincuencia de cualquier nivel que se tienen que dedicar mayoritariamente a la delincuencia callejera o al pequeño delito.

El sistema policial debe afrontar el reto de actuar en lo global y en lo local. Sin un proceso decidido de descentralización (incluyendo transferencias en favor de Comunidades Autónomas y municipios urbanos), impulsando la actuación de las policías locales como la auténtica policía próxima tanto de modo preventivo como de investigación de la pequeña delincuencia contra las personas y la propiedad, difícilmente se va a poder actuar con eficacia contra esta. Sin la reorganización de la policía estatal con unificación de cuerpos (y equiparación de derechos de los guardias civiles) y, transferida la lucha contra los delitos menores, especialización en persecución de la delincuencia organizada en redes internacionales y en servicios supracomunitarios, no podrán ser abordadas correctamente estas cuestiones. Además, las policías deben acomodarse a no trabajar solas, a actuar en coordinación no solo entre ellas, sino con el resto de las instituciones y organismos sociales desde el ámbito local.

Sobre todo el aparato policial debe convertirse definitivamente en servicio público. Es insuficiente la regulación legal centrada en el estatuto de los policías y las potestades administrativas.

Dentro de las posibilidades que concede el actual marco de competencias autonómicas y locales, es necesario plantear medidas de actuación siguiendo las propuestas de carácter general, tratando de diseñar una auténtica política integral de seguridad urbana. Los criterios básicos pasarían por:

Establecer un marco de cooperación de ámbito regional, con participación de las tres Administraciones Públicas (local, autonómica, estatal), en el que residenciar las cuestiones referentes a coordinación interpolicial en el espacio de la Comunidad de Madrid, así como a la coordinación de todas las políticas públicas e instituciones implicadas en la materia, sociales, judiciales, penitenciarias, educativas, sanitarias.

Iniciar la reforma de los dispositivos de formación policial de competencia autonómica, en orden a reorientar los contenidos y programas y a recuperar su vocación de servicio público.

Reconducir la política de coordinación de policías locales del Gobierno regional para propiciar una reestructuración de la organización de los Cuerpos más adecuada a su carácter de servicio público, renovando la política de selección, potenciando la interconexión de los servicios policiales con los servicios sociales y educativos, la participación ciudadana y las actuaciones de proximidad.

Propiciar la aplicación de las medidas de reinserción social que prevé la Ley del Menor, mediante una nueva orientación de la política de gestión de los centros dependientes de la Comunidad de Madrid, así como de las competencias que la citada ley le atribuye.

## PROPUESTAS

- Estudio y reorganización del número de efectivos de Policía Local (Bescam: realizar una mancomunidad de efectivos en determinadas zonas).
- Nueva definición de procedimientos y protocolos.
- Redefinición de tareas y funciones de la Bescam basada en las necesidades de los municipios.
- Creación en las plantillas de Policía Local de las brigadas especializadas en los distintos delitos (violencia de género, delincuencia asociada a la juventud, etc.).
- Nueva Ley de Policía Local.
- Nueva Ley de Coordinación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

### Políticas de prevención de la delincuencia juvenil

Según las directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil, los programas preventivos deben centrarse en el bienestar de los jóvenes desde su primera infancia. En Izquierda Unida entendemos que para evitar la delincuencia juvenil debemos ofrecer a los jóvenes:

- Una educación de calidad.
- Una oferta lúdica adecuada.
- Atención y apoyo en el desarrollo personal de todos los jóvenes y en particular de los que están en situación de riesgo social.
- Potenciar la figura del agente tutor.

### Agente tutor

La figura del agente tutor nace con la intención de fomentar el respeto de las normas de educación cívica, que se enseñan tanto en los centros escolares como en el hogar. El nuevo compañero del colegio participará activamente en el entorno de la comunidad escolar, estableciendo con-

tacto con los padres y madres, el profesorado, los alumnos y alumnas y los trabajadores y trabajadoras de los centros.

Una de sus misiones es la de proteger el bienestar de los menores durante su estancia en el centro, promover actitudes positivas para evitar conflictos en la comunidad escolar y prevenir conductas antisociales, combatiendo, además, el absentismo escolar y transmitiendo valores como la convivencia, la solidaridad y la tolerancia.

El objetivo es intensificar la prevención contra las bandas y pandillas juveniles y proteger a los menores de la violencia dentro y fuera de los centros.

### Violencia de género

En ocasiones, las distintas denominaciones de los malos tratos lleva a confusión: violencia de género, violencia doméstica, de pareja, hacia las mujeres, masculina o sexista...

La violencia doméstica hace referencia a aquella que se produce dentro del hogar, tanto del marido a su esposa como de la madre a sus hijos, del nieto al abuelo, etc. Excluye aquellas relaciones de pareja en las que no hay convivencia. La violencia de género tiene que ver con “la violencia que se ejerce hacia las mujeres por el hecho de serlo”, e incluye tanto malos tratos de la pareja como agresiones físicas o sexuales de extraños, mutilación genital, infanticidios femeninos, etc. Es, por tanto, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada (“Artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Naciones Unidas, 1994). La violencia de género abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta a su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral o física.

**Es necesario que la Comunidad de Madrid promueva acciones decididas de cumplimiento y eficaz aplicación de las medidas contenidas en la vigente Ley contra la Violencia de Género, directamente a través de programas autonómicos específicos o demandando nuevas acciones del Gobierno del Estado.**



### En materia de seguridad

- Creación de unidades especializadas en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil. Asimismo, se abrirá el cauce para la cooperación de la Policía Local.
- Los cuerpos nacionales participarán en los planes de colaboración integral entre todas las Administraciones.
- Se facilitará el acceso a programas específicos de rehabilitación a los condenados por actos de violencia contra la mujer.
- Se incorporarán módulos de igualdad y no discriminación a los cursos de formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Se prevé la suspensión cautelar de licencia de armas a los inculcados por actos de violencia contra la mujer.

### En materia de justicia

- Creación de más de 400 juzgados –con competencias civiles y penales– dedicados a la lucha contra la violencia doméstica (al menos uno por cada partido judicial).
- Creación de la figura del fiscal contra la violencia de género como delegado del fiscal general del Estado, que intervendrá directamente en aquellos procesos penales y civiles de especial trascendencia.

### Reforma del Código Penal y de otras leyes del Estado

- Las amenazas leves a cualquier persona “especialmente vulnerable” con la que conviva, independientemente de su sexo, tendrán pena de seis meses a un año de prisión. Las coacciones leves, pena de seis a 18 meses.
- Se agrava la pena por lesiones de dos a cinco años.
- Se agrava el quebrantamiento de pena o medida de seguridad impuesta en estos casos.
- Suspensión del régimen de visitas del agresor a los hijos siempre que se revele la existencia de violencia familiar. En el caso de que el maltratador amenace de forma leve con armas u otros objetos peligrosos, el juez podrá inhabilitarle para el ejercicio de la patria potestad hasta cinco años.

- Modificación de la Ley de Asistencia Gratuita: Las víctimas de violencia doméstica tendrán derecho a la defensa gratuita en los juzgados encargados de sus casos y en los procedimientos sobre reclamaciones a la Administración, respecto a los derechos que la legislación reconoce a las víctimas de la violencia doméstica.

### Educación

- Creación de una asignatura obligatoria: Educación para la Igualdad y contra la Violencia de Género. Se impartirá en Educación Secundaria y será trimestral.
- Incorporación en todos los Consejos Escolares de un nuevo miembro que impulse medidas educativas en favor de la igualdad y contra la violencia sobre la mujer.

### Nuevos organismos

- Creación de una Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género, una adjuntía en el Defensor del Pueblo y un Observatorio formado por personalidades independientes que evaluarán la acción del Gobierno y estudiarán nuevas medidas.
- Creación del Observatorio Nacional de Violencia sobre la Mujer. Tendrá como principales funciones servir como centro de análisis de la situación y evolución de la violencia sobre la mujer.

### Sanidad

- Actuaciones de detección precoz y desarrollo de programas de sensibilización y formación de personal sanitario.
- Se establecerán protocolos sanitarios de actuación para la prevención, la detección precoz y la intervención continuada, contando con la colaboración de la Administración de Justicia.
- Creación de una Comisión, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, encargada de apoyar técnicamente, coordinar y evaluar las medidas sanitarias establecidas en la ley.

## Otras medidas

- Campañas informativas de prevención y sensibilización.
- La publicidad que utilice el cuerpo y la imagen de la mujer de forma discriminatoria o vejatoria será calificada como ilícita y sancionada.
- Se modifica la acción de cesación o rectificación de la publicidad legitimando a las instituciones y asociaciones que trabajan a favor de la igualdad entre hombres y mujeres para su ejercicio.

## POLICÍA DE BARRIO

La Policía de Barrio es la denominación tradicional de la policía de proximidad o comunitaria, que entiende la seguridad pública como el resultado de una colaboración directa y estrecha entre los ciudadanos y los agentes de policía. Potenciaremos la Policía de Barrio con dos grandes cometidos, el primero referido a la prevención de la delincuencia y las conductas antisociales, y el segundo, a una función de ayuda al ciudadano sirviendo de enlace entre este y la policía.

## PROTECCIÓN CIVIL

- Potenciar la cercanía a los ciudadanos en materia de colaboración e incorporación de nuevos voluntarios.
- Intercambio de experiencias en el ámbito internacional y nacional.
- Estudio de los tramos y repercusión en los presupuestos municipales.

## TASA DE BOMBEROS

La actual tasa de bomberos resulta injusta para los medianos municipios. Comienza con una cantidad por habitante extremadamente alta y una progresión hasta los 100.000 habitantes que hace que un municipio de 300.000 pague lo mismo que uno de 100.000, mientras que los municipios medianos pagan casi lo mismo que los de 100.000. IU-CM propone:

1.- Que se adecue la progresión de la tasa, empezando por una cantidad más pequeña; los tramos con una progresión más pequeña; y que no se pare en los 100.000, es decir, que todos los municipios paguen en función del número de habitantes.

2.- La tasa de bomberos debe ser asumida por las tres Administraciones: central, autonómica y local: la central asumiría el 40% de la tasa; la autonómica, otro 40%, y la local, el 20% restante.

## LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA: EL 112

La situación actual del servicio de atención a emergencias, Madrid 112, organismo autónomo ubicado en Pozuelo de Alarcón y diseñado como sede central de las distintas entidades implicadas en la atención de la urgencia y emergencia, dista en la actualidad de cumplir fielmente con las funciones que justificaron su creación de acuerdo con la normativa europea. El organismo se caracteriza por la inadecuada asignación de los recursos, el déficit en la relación entre entidades, dando como resultado la descoordinación en la gestión de los recursos humanos y la falta de aprovechamiento de sus recursos técnicos como profesionales.

Ante esta difícil situación, es necesario dar un gran impulso a un servicio público que se encuentra entre los más sensibles y necesarios para garantizar la seguridad y buena atención de los ciudadanos en circunstancias de riesgo sanitario, delictivo y de rescate.

IU-CM propondrá ante la Asamblea de Madrid la modificación con la ampliación de un marco legal regulador de este servicio que sea adecuado a las demandas y requerimientos de modernización que la sociedad madrileña espera de él, incorporando criterios de única dirección en la gestión y única dependencia orgánica de su personal, la coordinación de todas las esferas públicas implicadas en su gestión, la mejora y actualización de los procesos internos de tratamiento de la información y de los procedimientos externos de asistencia, a partir de la protocolización nítida y consensuada. Se garantizará la homogeneización de las condiciones de empleo y trabajo del personal adscrito, adecuando sus niveles salariales a su capacitación profesional y a las especificidades de las funciones asignadas.

**ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA  
Y POLÍTICA  
PENITENCIARIA**

# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## 1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

La persistente valoración negativa que la opinión pública mantiene sobre la Administración de Justicia en el conjunto del Estado es tanto más grave en la Comunidad de Madrid desde que viene asumiendo las competencias en materia de medios materiales y personales al servicio de dicha Administración. Sobrecarga de trabajo, lentitud y falta de eficiencia, instalaciones precarias y dispersas, dotación insuficiente de personal, falta de aplicación decidida de las tecnologías de la información y comunicación y una organización interna obsoleta y desfasada definen el estado de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid.

A pesar de esta deficiente situación y de que la endémica falta de órganos judiciales sitúan a la justicia madrileña con la tasa de asuntos registrados más alta de todo el Estado, con un incremento exponencial desde los últimos meses del año 2007 como consecuencia de la crisis económica, el Gobierno del PP no ha adoptado ninguna medida, a corto o medio plazo, encaminada a transformar eficazmente este servicio público para garantizar a los ciudadanos la efectiva tutela de los juzgados y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos.

Esta lenta e insuficiente transformación de la Administración de Justicia para adaptarla a los cambios demográficos, económicos, sociales y técnicos que se dan en una sociedad tan compleja como la de la Comunidad de Madrid desmotiva tanto a profesionales como a jueces, fiscales, funcionarios de todas las categorías profesionales y demás personal, sometidos a una presión tanto más dolorosa cuanto mayor es su espíritu de servicio público. Tiene, además, efectos perversos para la política democrática porque la mala valoración de la Administración de Justicia deslegitima una pieza esencial del Estado social y democrático de derecho. La prestación de un mal servicio público de la justicia resulta profundamente insolidario, debilita su condición de poder democrático y le resta credibilidad ante la ciudadanía de la que emanan sus atribuciones.

## 2. OBJETIVOS

Nuestros objetivos son alcanzar una justicia universal para todos y sin discriminaciones; fácilmente accesible, sin obstáculos de distancia física, con trato acogedor para

quienes la utilicen; con comunicaciones ágiles, con transparencia permanente en todas las fases de la tramitación; diligente, sin dilaciones ni retrasos y rápida, también, en la ejecución de las decisiones; inteligible, con explicación clara y comprensible en el lenguaje que utiliza el ciudadano.

## PROPUESTAS

- Una Administración de Justicia para las personas. Impulsaremos las medidas necesarias para reducir los costes derivados de los procedimientos judiciales.
- Instaremos a la revisión de la demarcación y planta judicial para adecuarla a los cambios económicos, sociales y demográficos que se han producido en la Comunidad de Madrid, creando nuevos partidos judiciales con los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción necesarios.
- Trabajaremos por la creación de nuevos Juzgados de lo Penal; Juzgados de Primera Instancia y de Primera Instancia e Instrucción; Juzgados de lo Social y de lo Mercantil. Ampliación de la Audiencia Provincial y del Tribunal Superior de Justicia con la creación de nuevas Salas e incremento de las Secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social, con adscripción de nuevos magistrados y la dotación de personal y medios materiales necesarios.
- Potenciaremos la Fiscalía de Madrid incrementando el número de fiscales y del resto de personal y poniendo en funcionamiento nuevas Adscripciones de Fiscalía en los Partidos Judiciales con mayor número de juzgados.
- Creación de un Servicio de Refuerzo a los Tribunales Juzgados, Fiscalía y servicios de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid integrado por jueces, fiscales, gestores, tramitadores y auxilio judicial. Este servicio permitiría reforzar órganos judiciales o servicios en función de su carga de trabajo sin necesidad de crear nuevos juzgados.
- Pondremos en funcionamiento el Instituto de Medicina Legal y lo dotaremos de una amplia plantilla de médicos forenses y personal especializado, así como de las infraestructuras adecuadas a la labor que desempeñan y de los medios técnicos, científicos y de investigación necesarios.
- Apostaremos por la implantación de Juzgados de proximidad o de distrito dirigidos a descongestionar los actuales órganos judiciales resolviendo conflictos menores en materia civil, penal o contencioso-administrativo.

- Promoveremos las reformas legislativas estatales necesarias para la constitución generalizada de las agrupaciones de los Juzgados de Paz asegurando que su intervención en materia de auxilio judicial sea realizada con más eficacia y con plenas garantías por personal al servicio de la Administración de Justicia. Para el diseño de las agrupaciones nos basaremos en criterios de proximidad de las poblaciones, facilidad de las comunicaciones y población a la que debe atender.
- Aprobaremos las inversiones necesarias para concentrar las numerosas sedes de órganos judiciales que existen actualmente en la ciudad de Madrid. Llevaremos a cabo la renovación y, en su caso, construcción de los edificios judiciales de la Comunidad de Madrid comenzando por los situados en los partidos judiciales de la zona Sur.
- Impulsaremos la creación de empleo estable en la Administración de Justicia convocando anualmente la oferta pública de empleo. Eliminaremos las contrataciones externas y haremos públicos los actuales servicios privatizados o externalizados (archivos judiciales y parte del servicio de traductores e intérpretes).
- Apostaremos decididamente por una fuerte inversión presupuestaria para la definitiva informatización de la Administración de Justicia y la implantación de las tecnologías de la información y de la comunicación, en concreto:
  - Estableceremos en todos los partidos judiciales los sistemas y programas informáticos que permitan una mayor rapidez en la tramitación de los procedimientos y en la gestión de los asuntos y, paralelamente, actualizaremos los equipos informáticos.
  - Aprobaremos un sistema informático para permitir a los órganos judiciales conectarse entre sí y con el resto de servicios de la Administración de Justicia (Fiscalía, Servicios Comunes...) y, a su vez, permita la comunicación con los operadores jurídicos.
  - Implantaremos un sistema informático que posibilite que los ciudadanos consulten el estado de su procedimiento judicial.
  - Estableceremos un plan para gestión pública de los archivos judiciales de la Comunidad de Madrid.
- Aprobaremos planes de formación para el personal al servicio de la Administración de Justicia, adaptando los cursos a la diferencia entre formación y reciclaje o recualificación.
- Pondremos en marcha un plan para la reforma de la oficina judicial a elaborar con todos los operadores jurídicos (jueces, fiscales, abogados, procuradores) y con la representación sindical introduciendo técnicas organizativas y de gestión ágiles y modernas, y estrategias dirigidas a revitalizar valores públicos como la igualdad, la solidaridad, la objetividad, la competencia profesional, la confidencialidad y el respeto a las personas.
- Estimularemos los procedimientos de mediación, arbitraje y conciliación como vías alternativas a la resolución de conflictos en las materias en las que es competente la Comunidad de Madrid.
- Mejoraremos la coordinación entre la policía, los Juzgados de Guardia, los fiscales y los Juzgados de lo Penal. Esa coordinación es esencial para hacer efectivos los juicios rápidos y para la adopción de las medidas de protección a las víctimas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- Estableceremos puntos de encuentro familiar en todos los Partidos Judiciales y potenciaremos los equipos psicossociales en materia penal y civil.
- Promoveremos la revisión de los criterios para acceder a la justicia gratuita y de los mecanismos que contribuyan a acreditar o no el derecho para garantizar su acceso a los más desfavorecidos. Adoptaremos las medidas legislativas y presupuestarias necesarias para mejorar el turno de oficio equiparando, gradualmente, la retribución de la prestación del servicio de turno de oficio y de asistencia jurídica gratuita a los criterios que, de manera orientativa, establece el Colegio de Abogados de Madrid para las tasaciones de costas. Nos opondremos a cualquier modificación del sistema de Asistencia Jurídica Gratuita que suponga intervencionismo de la Administración en la labor de los abogados de oficio. Tampoco permitiremos que el tratamiento empresarial que los grandes despachos dispensan al ejercicio de la abogacía como resultado de la liberalización de servicios tenga efectos sobre el nombramiento del turno de oficio.
- Potenciaremos la Oficina de Atención y orientación a las víctimas de delitos que garanticen un trato personalizado y un seguimiento efectivo de su situación, impulsando la formación y los efectivos del personal que desarrolla esta tarea.
- Dotaremos a la Asamblea de Madrid de las funciones de seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio público de la Administración de Justicia. En este sentido, adoptaremos las medidas legales necesarias para que sea informada, por el presidente del

TSJ y de los vocales competentes del CGPJ, de forma preceptiva y periódica, del estado de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid.

- Impulsaremos un pacto cívico por la justicia en la Comunidad de Madrid con implicación de jueces, fiscales, abogados, procuradores, sindicatos y la ciudadanía, y propondremos una carta de derechos de los usuarios de la Administración de Justicia con compromisos concretos.
- Potenciaremos, en materia de justicia juvenil, los programas de mediación, conciliación y reparación extrajudicial, como instrumento válido para la responsabilidad de los jóvenes que entren en contacto con la Administración de Justicia, para devolver a la víctima su protagonismo en la resolución pacífica de los conflictos y para llenar de contenido el principio de intervención mínima.
- Dotaremos al sistema de justicia juvenil de una red de centros educativos que garanticen el óptimo cumplimiento de las medidas de internamiento desde un punto de vista educativo y socializador.

## **POLÍTICA PENITENCIARIA**

Sin perjuicio del ritmo y concreción temporal del traspaso efectivo de servicios penitenciarios a la Comunidad de Madrid, la función a realizar por la Administración regional en este campo ha de estar presidida por un modelo en el que se adscriban a los propios servicios públicos de la Comunidad Autónoma todos aquellos aspectos de la vida del recluso relacionados con su inserción social y profesional y con su salud personal, separando física y técnicamente, en la medida de lo posible, la gestión relativa a estos aspectos de la faceta estrictamente penitenciaria, vinculada con la privación de libertad.

**EDUCACIÓN**

## SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Las políticas educativas que los Gobiernos del Partido Popular han llevado a cabo durante 16 años en la Comunidad han abocado a la educación madrileña a una crisis que está afectando a aspectos estructurales del sistema educativo español. La situación se ha agudizado en su última legislatura, en la que el Gobierno de Esperanza Aguirre ha abanderado su particular “revolución conservadora”, caracterizada por la privatización de la educación, la desregulación del sistema, los recortes presupuestarios, la diferenciación de centros y la segregación del alumnado, provocando una situación de caos, malestar y crispación, elementos que conforman también el panorama educativo madrileño en los últimos años.

Las consecuencias directas han supuesto un importante retroceso en las condiciones en las que se ejerce el derecho a la educación por parte del alumnado: menos inversión en la educación pública; menos medidas de atención a la diversidad; menos profesorado, menos programas de compensación y aulas de enlace; menos plazas de FP; menos dinero para becas y ayudas; menos participación y menos control social. En definitiva, un fuerte retroceso en la equidad del sistema educativo madrileño y un retroceso también en las condiciones laborales del profesorado y del conjunto de los trabajadores y trabajadoras del sistema educativo.

El Gobierno del PP madrileño ha supeditado el interés general a los intereses privados y en nombre del libre mercado ha mercantilizado un bien esencial como es la educación, instrumento esencial para la cohesión social, en un campo para el negocio y para el control ideológico. Así, utilizando su particular concepto de *liberalismo a la carta*, la política educativa del PP en los últimos años ha consistido básicamente en desmontar programadamente la educación pública a la vez de dar un fuerte impulso a las políticas privatizadoras, política que la gestión cotidiana del Gobierno regional ha ejecutado desde posiciones cada vez más radicales. Con la falacia de “libertad de elección de centro”, ha procedido a la ampliación indiscriminada de centros educativos por toda la Comunidad Autónoma, valiéndose para ello de estrategias como la cesión de suelo público para la construcción de centros privados que nacen ya concertados. El Gobierno de Aguirre, en sus ansias privatizadoras, ha llegado a límites insospechados, como fue la venta del colegio público Miguel Ángel Blanco, del municipio de El Álamo, mediante un proceso condenado por los propios Tribunales de Justicia.

Pero Esperanza Aguirre no solo ha gobernado para favorecer intereses empresariales ajenos al interés público, ha roto en esta legislatura con una característica que venía dándose en la Comunidad de Madrid desde que esta asumió las transferencias: la cultura del acuerdo como forma de hacer su política educativa. Así, con un desprecio absoluto a las organizaciones y entidades firmantes, ha roto unilateralmente todos los compromisos y acuerdos firmados, tanto el Acuerdo para la Mejora de la Calidad para la enseñanza no universitaria como los Acuerdos con las Universidades Públicas Madrileñas: el Plan de Financiación y el Plan de Inversiones, inaugurando de forma autoritaria una nueva fórmula de hacer política: la de la imposición y el sectarismo.

El Gobierno del PP madrileño, en plena crisis, abandona a la educación pública. Coincidiendo con “la legislatura de la crisis”, el Gobierno regional ha despreciado la educación madrileña y coloca a la Comunidad de Madrid en el furgón de cola en cuanto al esfuerzo presupuestario que le dedica de su PIB, en el presupuesto de 2011 tan solo un 1,74%, a mucha diferencia de la media española, situada en el 3,91%, quedando las ciudadanas y ciudadanos de Madrid en clara desventaja.

La inversión educativa de la Comunidad de Madrid se ha reducido drásticamente entre el año 2007 y el 2011. Sin embargo, el recorte presupuestario no se ha distribuido por igual entre las dos redes sostenidas con fondos públicos. En ese mismo periodo, las partidas destinadas a conciertos han experimentado un crecimiento del 14,73%.

Esa política presupuestaria desreguladora, desequilibrada e injusta a favor de la enseñanza privada ha repercutido exclusivamente sobre las partidas destinadas a la enseñanza pública lo que, entre otras cosas, ha impedido la construcción de los centros educativos que se están necesitando y el abandono de infraestructuras, además de fuertes recortes en las plantillas del profesorado<sup>1</sup> y de las medidas de apoyo y de atención a la diversidad del alumnado; supresión de bachilleratos nocturnos; falta de plazas en Formación Profesional; abandono de la educación para las personas adultas; desmantelamiento de los centros de formación docente. Fuertes recortes en educación que, sin embargo, han ido acompañados con un gran aumento de las partidas destinadas a las privatizaciones y desgravaciones fiscales por gastos educativos de la que se benefician las familias que optan por la enseñanza privada, y con una política de becas injusta y regresiva que favorece a las familias que no lo necesitan en perjuicio de las que más falta les hace.



La educación, medida fundamental para enfrentar la crisis. Existe un consenso en todos los países –y también precedentes en épocas de crisis pasadas– en reconocer que el papel de la educación frente a la crisis económica es fundamental. Efectivamente, IU-CM está convencida de que la educación tiene un papel muy importante que jugar en la alternativa social a la crisis. El cambio de modelo productivo pasa por la disminución del uso intensivo de una mano de obra sin cualificar y por el incremento de la presencia en los centros de trabajadores con media y alta cualificación. Esto significa más y mejor educación en todas las etapas educativas, desde Infantil hasta la Universidad, incremento en la escolarización de las enseñanzas postobligatorias, de la Formación Profesional, de la educación para las personas adultas, de la educación a distancia y de los programas de cualificación profesional inicial; sin embargo, la política educativa desarrollada por el Gobierno de Esperanza Aguirre a lo largo de la legislatura 2007-2011 ha ido en dirección contraria.

Como colofón a la situación de la educación madrileña, las últimas medidas anunciadas por el Gobierno del PP madrileño: la diferenciación y especialización de centros, la “cesión” por parte de la Administración Pública de las competencias del currículo escolar dejándola en manos de los centros, junto la introducción de modelos de excelencia en bachillerato constituyen un nuevo paradigma educativo que el Gobierno del PP está imponiendo en esta Comunidad, medidas que en su conjunto suponen un grave retroceso en la concepción democrática del sistema educativo y en los valores que lo sustentan, retroceso que, incomprensiblemente, se está produciendo con total impunidad por parte del Ministerio de Educación. En definitiva, la política educativa del PP en la Comunidad de Madrid ha tenido un claro objetivo, minar la educación como servicio público y como derecho universal para todos los ciudadanos y ciudadanas.

## LA EDUCACIÓN ES TAREA DE TODA LA SOCIEDAD

Abrir un debate real y global sobre la educación actual sigue siendo una tarea pendiente. Es un hecho que la educación no es una prioridad en las propuestas políticas de la derecha, ni del PSOE.

El debate social sobre educación que se está haciendo en la actualidad es parcial, totalmente sesgado, basado en informes engañosos, tendenciosos y de dudosa fiabilidad científica y moral. Baste para confirmarlo el reduccionismo con que los medios de comunicación y las nuevas le-

yes de Reforma Educativa abordan determinados temas. Es frecuente ver limitada la calidad educativa a los resultados académicos del alumnado, vincular la violencia escolar a la ampliación de la escolaridad, considerar que la libertad de enseñanza es la posibilidad de elegir entre pública y privada concertada, equiparar más saber con más asignaturas y más especialistas, y un montón más de simplicidades que falsean la realidad, creando estados de opinión indocumentados e impidiendo un análisis serio y riguroso de los elementos que condicionan una situación y distrayendo la atención hacia otros que no tienen ninguna relevancia.

Urge promover una política educativa global basada en principios democráticos que busque la emancipación de todas las personas. Para ello hay que profundizar en dos cuestiones claves: CONVIVENCIA y PARTICIPACIÓN. Es preciso reconceptualizar la DEMOCRACIA: personas formadas y libres en disposición de aprender con otras mediante vivencias compartidas en grupos comunitarios, bibliotecas, escuelas públicas, cooperativas, asociaciones diversas. Hay que recuperar la política, restaurar puentes entre la vida pública y la privada, reiniciar el sentido del bien común.

Hay que situar el fin de la educación en la persona, en su EMANCIPACIÓN. Esto supone desarrollar políticas educativas a lo largo de toda la vida. Supone trabajar por la igualdad de oportunidades desde el momento mismo de nacer, intentando paliar las desigualdades sociales desde la más tierna infancia. El Estado, las Autonomías y los Ayuntamientos deben trabajar juntos en este sentido, revisando y reformulando el papel que cada institución debe asumir. Abrir un debate real y global sobre la educación actual sigue siendo una tarea pendiente. Esto supone desarrollar políticas educativas que contemplen desde el nacimiento hasta la muerte de las personas.

## MARCO GENERAL DE NUESTRO PROGRAMA: LA ESCUELA PÚBLICA, NUESTRO COMPROMISO

Los ejes vertebradores de nuestro modelo y, en consecuencia, de las propuestas de actuación que planteamos responden a los siguientes principios:

- El derecho universal a la educación ha de ser garantizado por los poderes públicos. La educación es un derecho fundamental, reconocido como tal en la Constitución y en las Leyes Orgánicas correspondientes. Eso implica que los poderes públicos (central, autonómico y municipal) tienen la obligación de garantizar el ejercicio de este derecho a todos y a todas “mediante una pro-

gramación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes” (Art. 27.5 de la Constitución).

- La educación pública es la garante del ejercicio de ese derecho en condiciones de igualdad y democracia. Nuestro compromiso con la escuela pública es una apuesta por una educación plural y crítica, laica, participativa, coeducadora, inclusiva y comprometida con el principio de igualdad de oportunidades, ligada a su entorno y gestionada democráticamente. Estos valores, auténticas señas de identidad de la escuela pública, son para IU los indicadores efectivos de la calidad educativa.
- Una educación pública de calidad tiene que contar con financiación pública suficiente y solidaria, es decir, que asegure el derecho a la educación a todos y a todas por igual. Por ello, desde Izquierda Unida planteamos una Ley de Financiación de la Educación Pública que asegure un incremento sustancial en las partidas referidas prioritariamente a nuevas construcciones de escuelas infantiles, programa integral de apoyo y refuerzo en primaria y secundaria, y actividades y bibliotecas escolares que funcionen dentro y fuera del horario lectivo de tal manera que las infraestructuras y los recursos con los que cuentan los centros educativos puedan ofrecer sus servicios al entorno en el que se inscribe.
- IU garantizará la autonomía efectiva de los centros en la organización, que permita y facilite el trabajo en equipo del profesorado, con tiempos y espacios para ello, así como sus enseñanzas para responder a las características y necesidades de su alumnado. IU-CM impulsará una legislación básica sobre organización y funcionamiento de centros que contribuya a potenciar proyectos educativos que recojan los valores, objetivos y prioridades de actuación que establezca la comunidad educativa teniendo en cuenta las características del entorno social. Para ello, es necesaria la potenciación de modelos pedagógicos abiertos y el compromiso, por parte de las administraciones educativas, tanto con los proyectos y experiencias de innovación pedagógica que se desarrollen en los centros como con el profesorado que los lleva a cabo, que favorezca la creación y estabilidad de equipos y la flexibilidad organizativa y que fomente las actividades de apoyo y refuerzo con el alumnado y la recuperación de asignaturas no aprobadas.
- Desde nuestro modelo de Estado federal apostamos por una auténtica autonomía educativa, tal como recoge la propia Constitución, como una participación efectiva de todos los sectores afectados en la toma de decisiones. Por eso, junto a las competencias educativas autonómi-

cas, defendemos un mayor peso de los Ayuntamientos docentes.

### **Por una educación laica: la educación en las escuelas, la religión en las iglesias**

IU-CM renueva su compromiso de trabajar para hacer realidad una educación laica que respete la libertad de conciencia, eduque sin dogmas y elimine toda forma de adoctrinamiento del currículo escolar. Para ello planteamos y exigimos:

- Derogación inmediata de los acuerdos con el Vaticano.
- Que la religión esté fuera del currículo y salga del horario lectivo.
- Que desaparezca la simbología religiosa de los centros escolares.

Y mientras se logran estas medidas:

- Eliminación de la clase de religión en educación infantil.
- Supresión de la casilla sobre la enseñanza de religión en los impresos de matrícula.
- La enseñanza de la religión estará fuera del horario escolar, antes o al final del horario lectivo común.

## **EJES PROGRAMÁTICOS**

### **Por una educación pública de calidad para la igualdad**

Para IU la educación es un derecho y el sistema educativo un servicio público que todos los Estados deben garantizar, y el mejor modo de asegurar el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad pasa por defender un sistema público de enseñanza que, a lo largo de toda la vida, esté al servicio de las necesidades sociales, de la igualdad de oportunidades y de los valores democráticos.

Para IU la calidad de la enseñanza coincide básicamente con lo que desde hace décadas venimos identificando como “alternativa de la escuela pública”, que ha sido patrimonio común de la izquierda social y política. De ahí nuestro compromiso con la defensa de una educación pública, popular y democrática que contribuya a la transformación social en el sentido de la igualdad, la justicia

y el bien común. Una educación laica, gratuita, plural, científica y crítica, respetuosa con las diferencias a la vez que integradora de las mismas, coeducativa, inclusiva y compensadora de las desigualdades sociales. Una educación, deber del Estado, que potencie vivencias democráticas, que practique procesos de evaluación emancipadora y que genere conocimientos que permitan a todas las personas el protagonismo activo en la sociedad.

En resumen, una educación de calidad es la que contribuye eficazmente al éxito escolar de todo el alumnado, especialmente en la educación obligatoria. Permite responder a las diversas necesidades educativas del conjunto de la población asegurando una efectiva igualdad de oportunidades y una gestión democrática, transparente y socialmente eficaz. No se trata, pues, de mejorar el sistema educativo con el propósito principal de lograr mayores cotas de excelencia para algunos, sino de poner en práctica políticas y actuaciones concretas, a lo largo de TODAS las etapas educativas, para evitar el fracaso escolar de muchos.

### **Una educación que persiga el éxito escolar y no se conforme con paliar el fracaso.**

Para IU-CM, el objetivo principal del sistema educativo es garantizar el derecho de todos a aprender con éxito y obtener la titulación correspondiente, sea cual sea su procedencia social o cultural, y sea cual sea el ámbito territorial donde se esté escolarizado. Para ello es necesario atender a la diversidad del alumnado y establecer medidas que permitan combatir las desigualdades sociales.

Nuestras propuestas programáticas se inspiran, por tanto, en una concepción de la calidad educativa que está indisolublemente unida a la equidad, a la igualdad y al carácter público de la enseñanza.

## **PROPUESTAS DE ACTUACIÓN**

- Promulgación de una Ley Educativa de la Comunidad Autónoma de Madrid, precedida de un amplio debate social que aporte un diagnóstico riguroso del sistema educativo público madrileño. La Ley deberá concretar actuaciones y compromisos financieros al menos sobre: ampliación y adecuación de la red pública de centros, medidas específicas de atención a la diversidad y de compensación educativa, apoyo al profesorado, evaluación y control del sistema educativo junto a medidas para fomentar la autonomía de los centros, la participación democrática y la apertura de los centros a su entorno, así como la gratuidad de los materiales curriculares.

- IU-CM promoverá en el marco de la Ley de Educación de la Comunidad de Madrid un nuevo currículo que garantice la igualdad de oportunidades. Un currículo democrático, sometido a control público, común, abierto y flexible, basado en el éxito y no en el fracaso, en la cooperación y no en la competitividad, coherente y útil, sistemático y reflexivo, ético e inclusivo. Un currículo al servicio de la transformación social que conecte la cultura académica con la vida real.
- IU-CM apuesta por una práctica evaluadora formativa, orientadora, continua, global, adaptada a la diversidad del alumnado, recíproca, integral, y fruto de un proceso colegiado. La evaluación entendida como instrumento para el diagnóstico y para buscar nuevas estrategias que puedan ayudar tanto al profesorado como al alumnado y a sus familias, y que permita describir e interpretar más que clasificar y seleccionar. Una evaluación que valore también la organización de la clase, la metodología, los materiales curriculares, la actitud del profesorado y todos aquellos elementos que inciden en el proceso educativo para mejorarlo.
- Puesta en marcha, en cada distrito educativo, de un plan de medidas para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado, que concrete actuaciones de apoyo a los estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje desde el momento en que se detectan, que permita atender las necesidades específicas del alumnado con algún tipo de desventaja social, problemas de exclusión social o del alumnado con alguna discapacidad. Dicho plan, de carácter autonómico, se elaborará en estrecha colaboración con los Ayuntamientos, y una vez haya obtenido el informe favorable en los correspondientes consejos escolares municipales, deberá ser debatido y aprobado en el Consejo Escolar de la Comunidad. El plan incluirá sistemas ágiles de coordinación entre el ámbito educativo y los servicios sociales correspondientes.
- Gratuidad de los libros y materiales didácticos, incluidos los libros de texto, que deban utilizar el alumnado de las enseñanzas básicas a través de un modelo que garantice la igualdad de oportunidades y promueva valores como la solidaridad, la sostenibilidad y el no consumismo. Para ello, se dotará a los centros públicos de bibliotecas o recursos de aula y se arbitrarán fórmulas para su cesión temporal a las alumnas y alumnos.
- Generalización del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en todos los centros públicos, que incluya dotaciones específicas y acciones formativas adecuadas para el profesorado dentro del horario escolar, promoviendo su utilización por la comunidad educativa, para así paliar las desigualdades

de quienes no tienen acceso a ellas. Izquierda Unida promoverá el uso de programas de *software* libre, reduciendo la abrumadora dependencia tecnológica que en estos momentos se da respecto al monopolio de hecho de una sola empresa y disminuyendo los costes que este monopolio acarrea.

- Plan de mejora de enseñanza de lenguas extranjeras. Frente al bilingüismo para algunos, plan de enseñanza de idiomas para todos que asegure, en condiciones de igualdad, la adquisición de las competencias lingüísticas adecuadas, que atienda a la diversidad y contemple cinco horas semanales de clase, desdobles, más escuelas oficiales de idiomas, secciones bilingües en todos los centros, etc., para garantizar que al finalizar la enseñanza obligatoria todos los alumnos y alumnas puedan comunicarse en, al menos, una lengua extranjera. Plan que puede implantarse y desarrollarse a la vez y antes que la implantación del bilingüismo, de forma que beneficie a todo el alumnado y no solo al que pueda acogerse a una modalidad de enseñanzas que no todos los centros pueden solicitar.
- Programa de apertura de los centros a su entorno, que se concretará en cada municipio o distrito educativo. Se desarrollará en convenio con los Ayuntamientos y ofrecerá servicios y actividades a concretar en los centros: bibliotecas, estudio asistido, servicio de apertura temprana, de comedor, actividades deportivas, lúdicas y de ocio, así como actividades formativas y culturales.
- La Administración autonómica promoverá el establecimiento de convenios con las universidades públicas madrileñas a fin de que su alumnado pueda colaborar en las actividades como estudio asistido, bibliotecas, etc., con el consiguiente reconocimiento de la dedicación horaria como créditos de libre configuración, además de la asignación de una beca para gastos derivados de la prestación del servicio.
- Plan regional de investigación educativa, en colaboración con las universidades públicas, para detectar y conocer las necesidades sociales y económicas en la CAM, que asegure la coordinación y cooperación entre universidades, los organismos públicos de investigación y los agentes sociales.

Ley por la Convivencia Escolar en la Comunidad de Madrid que sustituya a la Ley de Autoridad del Profesorado y ponga el acento en la prevención, en el respeto a las normas de convivencia elaboradas y aprobadas democráticamente y en el compromiso y la participación de la comunidad educativa en la resolución de los conflictos que se presenten en cada centro educativo. En este marco, IU propondrá la creación de un Observatorio regional independiente de

la Administración, en el que participen todos los sectores de la comunidad educativa e instituciones implicadas.

## **UNA RED ÚNICA DE CENTROS PÚBLICOS SUFICIENTE Y VERTEBRADORA DEL SISTEMA EDUCATIVO**

Frente a la privatización de la educación y la política de conciertos fomentada por el PP por una parte, y frente al reconocimiento que hace la LOE a la llamada “iniciativa social” de su plena capacidad para prestar el servicio público educativo en igualdad de derechos, que no de deberes, con los centros públicos, nos pronunciamos abiertamente por potenciar una red suficiente de centros públicos, de titularidad y gestión pública, que garantice, en su extensión y oferta educativa, el derecho a la educación en todas las etapas educativas, tanto en las enseñanzas de régimen general como en las de régimen especial. IU-CM suprimirá toda forma de incentivo económico o desgravación fiscal a quienes opten por la enseñanza privada.

Nuestras propuestas programáticas sobre la red de centros educativos responden a los siguientes criterios:

Definición precisa de las necesidades educativas de cada municipio o de cada distrito escolar, a corto y medio plazo, teniendo en cuenta que la oferta educativa debe incluir diversas modalidades de enseñanza, de modo que se puedan atender las demandas formativas de los diversos colectivos y no solo las propias de la población “en edad escolar”.

En coherencia con lo anterior, definición de la red de centros públicos correspondientes que cohesione el sistema educativo, diferenciando entre lo que la red existente permite atender y lo que requiere nuevas construcciones o remodelaciones. Nuestro objetivo es que una red única de centros públicos llegue a cubrir, en cada distrito escolar, las demandas educativas que vayan surgiendo.

Plan cuatrienal de inversiones, pactado con los Ayuntamientos, acorde con la evolución demográfica y con los nuevos desarrollos urbanísticos. Incluirá un plan de rehabilitación y de adaptación de los centros públicos.

Plan de rehabilitación y mejora de infraestructuras de los centros educativos públicos con las adaptaciones de espacios y construcción de gimnasios en los al menos 100 colegios de la Comunidad de Madrid que aún carecen de ellos, y de comedores escolares en los IES.

Ampliación de la red de escuelas infantiles de titularidad y de gestión pública hasta satisfacer toda la demanda de

esta etapa educativa. La oferta de escuelas infantiles públicas es una responsabilidad de la administración educativa que no se puede delegar en las empresas. Las EEII estarán situadas en cada barrio para garantizar los derechos de todas las familias, las relaciones con el entorno y la coordinación con los centros educativos en los que los niños y niñas continuarán su escolarización. La oferta educativa para atender a las niñas y niños de esa edad se completará con Casas de Niños. IU se compromete con la derogación de los decretos 17 y 18/2008 de Currículum y de Requisitos Mínimos de los Centros y con la supresión del Decreto de Financiación vigente, asimismo nos comprometemos a impulsar unos nuevos Decretos que garanticen la calidad y la financiación de la educación infantil y a la elaboración de un currículo específico para toda la etapa de educación infantil de 0 a 6 años.

Plan Integral de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, que será fruto del consenso entre los agentes sociales, corporaciones locales y la administración educativa y laboral, que incluirá una Ley de Financiación para la reforma de la FP, que comprometa las inversiones necesarias para ampliar la oferta de ciclos formativos en los IES en turnos diurnos y nocturnos, incluyendo la formación ocupacional y continua, hasta satisfacer la demanda formativa de la sociedad madrileña, asegurando que cada localidad o comarca tenga una oferta pública suficiente de ciclos formativos. Se llevará a cabo una actualización de currículos en función de los avances sociales, tecnológicos y organizativos, para todas las familias profesionales, así como la promoción de las experiencias de innovación para la aplicación de la FP. Se cuidará especialmente la coordinación de la Inspección de Educación y la de Trabajo para asegurar el cumplimiento riguroso de los fines formativos declarados. Es urgente e imprescindible la apertura de grupos de ciclos formativos de grado medio y superior teniendo en cuenta tanto las necesidades de formación de la población en las distintas zonas y municipios como las necesarias transformaciones que en el modelo productivo de la Comunidad de Madrid se han de producir.

Plan Regional de Educación de Personas Adultas que, al menos, incluya: Una educación básica que permita adquirir y actualizar los conocimientos y competencias básicas y obtener la correspondiente titulación académica, una oferta suficiente y ajustada de Formación Profesional conectada con el mundo laboral que permita acceder a las titulaciones oficiales correspondientes y una Formación para la Participación que facilite el desarrollo de las capacidades de participación en la vida social, cultural, política y económica para aquellas personas que se integren en sus programas. Ampliación de la red (EPA) hasta cubrir la totalidad de la demanda en cada distrito escolar, en régimen de enseñanza presencial, complementada con la modalidad a distancia. Estos centros deberán adecuar su

oferta y sus horarios a las características de su alumnado, con especial atención a quienes tienen que asumir en solitario (mujeres mayoritariamente) las responsabilidades familiares.

Extensión de las enseñanzas artísticas, incluidas las Escuelas Municipales de Música en cada distrito educativo, con la creación progresiva de una red de centros integrados de música o danza en los que los alumnos y alumnas puedan cursar simultáneamente los estudios musicales y de danza con los de régimen general, aplicando lo establecido en la legislación vigente. Adecuación urgente de los conservatorios de música y de danza de la red actual a los requisitos mínimos establecidos por la normativa vigente para estas enseñanzas.

Ampliación de la red de Escuelas Oficiales de Idiomas hasta atender toda la demanda existente, mejorando la estructura de los centros y dotándolos de los recursos humanos y materiales necesarios e incrementando la oferta de cursos específicos no reglados en todas las EOI, adaptados a las demandas profesionales y a los intereses sociales, sin perjuicio del resto de ofertas. Desarrollo normativo para que las EOI que reúnan los requisitos necesarios puedan impartir los niveles C1 y C2 del MCER.

Análisis de la oferta y demanda de plazas de enseñanza postsecundaria, a fin de subsanar los déficits de plazas públicas en determinados sectores y titulaciones, especialmente en los campos con mayor demanda de empleo, evitando así que quede en manos de la iniciativa privada, solo para quien pueda pagárselas, la oferta de plazas en los sectores punteros o de mayor demanda profesional.

Decreto de Escolarización que garantice a toda la ciudadanía el acceso a una plaza escolar pública dentro de su localidad, distrito o barrio. Este Decreto regulará comisiones de escolarización centralizadas (por distritos educativos), receptora de las plazas vacantes de todos los centros sostenidos con fondos públicos y de todas las solicitudes de las familias. Se asegurarán condiciones de escolarización iguales para todo el alumnado y sus familias, sin discriminación por motivos socioeconómicos, culturales, religiosos o de género, y establecerá la reserva de plaza durante todo el curso para alumnado con necesidades de compensación educativa.

En ningún caso se autorizarán ratios superiores a las establecidas en la legislación vigente, ni nuevos conciertos mientras existan vacantes en los centros públicos.

## Centros privados concertados

Moratoria y reducción progresiva de los conciertos educativos, que tendrán carácter subsidiario y solo se mantendrán cuando la red pública no permita atender la demanda de escolarización.

Suelo público para la escuela pública. Ni una cesión de parcelas para la construcción de centros privados concertados. No se ampliará la red concertada cuando existan plazas escolares públicas suficientes.

Puesta en marcha de un proceso que fomente y facilite la incorporación a la red pública de los centros privados concertados que lo deseen.

Equiparación del funcionamiento de los centros privados concertados con los públicos en cuanto a admisión y permanencia del alumnado, horario y jornada escolar, gestión democrática, control social de los fondos públicos, así como acceso y condiciones laborales del profesorado y resto del personal con cargo al concierto.

Supresión del concierto a los centros que segreguen al alumnado por razón de sexo, que utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado o que impongan su ideario sin respetar los derechos del alumnado o el profesorado.

## Descentralización y participación ciudadana

Entendemos la descentralización como un requisito al servicio de una mayor participación democrática en la gestión de los servicios públicos. Desde esta óptica, nuestras propuestas presentan esa doble vertiente: la distribución de competencias (autonómicas, municipales, de distrito escolar), unida a órganos de participación ciudadana que tengan capacidad reconocida para intervenir en la toma de decisiones en su ámbito.

## Creación de distritos educativos

Para Izquierda Unida, tras las transferencias educativas a la Comunidad de Madrid, tiene que abrirse una segunda etapa de descentralización administrativa en la que los Ayuntamientos asuman nuevas competencias y nuevas estructuras administrativas con la creación de distritos escolares que permitan, por un lado, una mayor participación de los sectores educativos y sociales en la gestión del sistema público de enseñanza; y por otro, un conocimiento más cualitativo de las necesidades y un mejor aprovechamiento de los recursos educativos disponibles.

Concebimos el distrito escolar o educativo como la unidad orgánica y funcional en que se estructura el conjunto de recursos humanos, físicos, curriculares y materiales que se van a aplicar en el servicio educativo en un marco geográfico delimitado.

La red de distritos educativos que proponemos establecer en la Comunidad de Madrid tiene que servir para acercar a la ciudadanía el servicio educativo y los centros o unidades de información, asesoramiento y gestión. Además de ese criterio básico, los siguientes pueden ayudar a perfilar la mejor solución en cada ámbito territorial:

- Cada distrito debe desplegar una oferta educativa plena desde los 0 a los 18 años de edad, tanto de las enseñanzas de régimen general como las de régimen especial. Así como una oferta específica para personas adultas y de enseñanza a distancia y en régimen presencial nocturno.
- Cada distrito educativo debe abarcar un número máximo de habitantes y un número mínimo de potenciales, que justifiquen la oferta educativa antes expuesta sin duplicar o malgastar recursos.
- Cada distrito debe tener una extensión geográfica, de modo que la dispersión de la población no obligue a recorrer grandes distancias para satisfacer la demanda educativa. Para conjugar este criterio con los anteriores proponemos crear extensiones de distrito, que funcionarían para una parte de la oferta educativa como un distrito más, pero que completarían su oferta en uno contiguo, del que serían extensión.
- Cada distrito debe contar con la red de apoyo al servicio educativo necesaria para que este se realice con la calidad adecuada: centro de profesores, unidad administrativa y de gestión de la Consejería de Educación, Servicio de Inspección Educativa, equipos de apoyo psicopedagógico, servicio médico escolar, secciones sindicales y juntas de personal de distrito del profesorado, PAS y laborales, comisión de escolarización, Consejo de formación profesional y Consejo Escolar de Distrito con su infraestructura de apoyo.
- Los distritos responderán a una de las siguientes tipologías básicas: distrito municipal, distrito urbano (cuando el tamaño del municipio haga aconsejable dividir este en varios distritos), distrito comarcal, plurimunicipal (cuando varios municipios integran un distrito). Tendría dos variantes: *a)* distrito integrado por un gran municipio aglutinante y varios municipios vecinos más reducidos; *b)* distrito rural o comarcal integrado por municipios pequeños, de tamaño similar, que integran una zona o comarca geográficamente identificable.

- El mapa de los distritos en la CAM será fruto de un pacto político entre la administración municipal correspondiente y la autonómica. La viabilidad de ese pacto político haría necesaria su aprobación por amplia mayoría, tras una negociación consensuada y con carácter vinculante para todos los municipios.

### **Autonomía de los centros con participación democrática**

La autonomía de los centros es un factor de calidad, en tanto que necesaria para poder ofrecer una respuesta educativa ajustada a las características y necesidades de su alumnado y de su entorno. Además, el ejercicio de la autonomía favorece una mayor implicación de los distintos sectores de la comunidad escolar, a través de su participación democrática en la toma de decisiones.

En los centros concertados su autonomía estará ligada a una gestión democrática con participación plena de todos los sectores de la comunidad educativa, en las mismas condiciones de los centros públicos.

### **PROPUESTAS**

- Ampliar la autonomía real de los centros (pedagógica, funcional y económica) para que puedan adecuar su organización y sus enseñanzas en cada curso a las necesidades de su alumnado, así como al logro del proyecto educativo de centro aprobado por el Consejo Escolar.
- En ningún caso la autonomía de los centros podrá ser utilizada para seleccionar y segregar al alumnado por parte de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Ley de la Participación Democrática en la Educación que regule, entre otros, la paridad en los Consejos Escolares de centro y que se reconozca a efectos laborales como deber público inexcusable la asistencia de padres y madres o tutores a las reuniones de Consejos Escolares, tutorías, etc.
- Crear un Observatorio en el que participe toda la comunidad educativa para evaluar, valorar y proponer medidas encaminadas a la atención adecuada de, entre otras cosas: el fracaso escolar, la atención de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, el absentismo y el abandono prematuro de la enseñanza; que se coordine con los diferentes organismos que actúan al respecto en cada terreno.
- Creación y reforzamiento del papel de los Consejos escolares autonómicos, de distrito educativo y municipal (cuando no coincida distrito y municipio). Para IU-CM estos órganos de participación deberán tener competencias de gobierno, las propias de la planificación general de la oferta educativa en su ámbito territorial, de control, y en aquellas cuestiones educativas sobre las que no puedan tomar decisiones últimas, se les reconocerá el derecho de propuesta, de modo que el órgano competente, ya sea la Consejería de Educación, el Pleno Municipal o la Junta de Distrito, tenga que debatirla y pronunciarse al respecto.
- Los Consejos escolares de distrito y municipales analizarán y plantearán propuestas para reducir el fracaso escolar y funcionarán en estrecha colaboración con el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, ante el cual tendrán reconocida capacidad para proponer:
  - La planificación de la red de centros de la zona.
  - La distribución racionalizada del alumnado.
  - La distribución y control de los fondos correspondientes.
  - La coordinación de los equipos psicopedagógicos.
  - La planificación de las actividades extraescolares.
- Se garantizará la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en las comisiones de escolarización permanentes, que estarán coordinadas por los Ayuntamientos. Dichas comisiones serán las responsables de supervisar las solicitudes de escolarización, asignar el alumnado a cada centro sostenido con fondos públicos con criterios que aseguren la igualdad de oportunidades y velar por su permanencia en él.
- Potenciación de la participación democrática en los centros educativos mediante medidas de apoyo y fomento al asociacionismo del alumnado y de las AMPA. Proponemos que se reconozca, a efectos laborales, como deber público inexcusable la asistencia de padres, madres o tutores a las reuniones de los Consejos escolares, comisiones de escolarización u otros órganos análogos, así como a las actividades programadas por los centros sobre la educación de sus hijos e hijas.
- Favorecer la participación de otros profesionales en el entorno de la escuela como recurso educativo y socio-anitario: profesionales de la salud, del medio ambiente, integradores sociales...

## El profesorado y otros profesionales de la educación

Izquierda Unida impulsará en el ámbito estatal la aprobación del Estatuto de la función pública educativa, acordado con los sindicatos del sector, y el establecimiento del cuerpo único del profesorado mediante una formación inicial del mismo nivel para las diferentes etapas educativas. En la Comunidad Autónoma de Madrid, previo acuerdo con los representantes sindicales del profesorado, se aplicarán las siguientes medidas:

- Elaboración negociada del marco de condiciones laborales del personal educativo que incluirá el reconocimiento de su labor con un aumento de sus retribuciones y un sistema de desarrollo profesional en función de su actividad desarrollada; la limitación del número máximo de alumnos y grupos por profesor en cada curso académico; el disfrute de periodos sabáticos de formación para todo el profesorado a lo largo de su vida profesional; la reducción horaria a partir de los 55 años sin merma salarial; la oferta con carácter permanente de la jubilación voluntaria a partir de los 60 años; regulación de la salud laboral del docente; así como el derecho a la asistencia letrada y asesoría jurídica gratuita por denuncias derivadas del ejercicio de la actividad profesional.
- Nueva distribución horaria, que recoja todas las tareas y funciones que demanda el sistema educativo. En las plantillas orgánicas, además de las horas curriculares, se calcularán también las dedicadas a tutorías, equipos educativos, formación, atención a las familias, coordinación de curso, nivel y ciclo y todas aquellas con especial incidencia en la acción directa en el aula.
- Medidas para asegurar claustros estables evitando situaciones de inestabilidad del profesorado (desplazados, en expectativa, interinos). Reducción drástica de los elevados porcentajes de interinos mediante el incremento de la oferta pública de empleo, garantizando, en todo caso, su estabilidad y homologación.
- Creación de 10.000 plazas en los próximos 4 años para atender las diversas necesidades del sistema educativo madrileño en su conjunto.
- Incremento de las plantillas de docentes y otros profesionales para poder aplicar todas las medidas de atención a la diversidad previstas, así como los planes de convivencia. Hay que dotar a los centros de los recursos materiales y personales que estimulen la introducción de propuestas didácticas innovadoras y los trabajos cooperativos que dinamizan las estructuras organizativas del centro.

- Mejorar sustancialmente la cualificación del profesorado mediante la recuperación de los centros de profesores, suprimidos arbitrariamente. La Administración debe ofrecer también una formación permanente de calidad y gratuita a todo el personal docente sin exclusión –sea cual sea la situación administrativa o contractual– dentro del horario laboral.
- Derogación del Decreto de formación continua del profesorado. IU defiende un modelo basado en Planes de Formación en Centros, dirigido al conjunto del profesorado y directamente vinculado a sus necesidades. La formación continua se realizará preferentemente en los centros educativos, dentro de la jornada escolar, a partir de proyectos de mejora propuestos por los propios centros o por las administraciones educativas. Estas organizarán programas formativos específicos que capaciten al profesorado en la acción tutorial y la prevención de conflictos, el uso didáctico de las nuevas tecnologías o la atención a la diversidad del alumnado. Se tendrá en cuenta la experiencia, el fondo documental y la práctica de los MRP y las Escuelas de Verano.
- Se establecerán convenios con otros países para la formación permanente del profesorado de lenguas extranjeras y para la incorporación del profesorado nativo de apoyo.

**Nuestra propuesta de gobierno estará en todo momento orientada a formar educadores críticos, reflexivos, autónomos, investigadores, innovadores y comprometidos con la mejora continua de la educación pública.**

## UNA FINANCIACIÓN PÚBLICA SUFICIENTE Y SOLIDARIA

### Financiación y planificación educativa

El conjunto de las propuestas educativas de IU-CM requieren de una financiación pública suficiente, adecuada y solidaria. Nuestras propuestas concretas sobre financiación y planificación pretenden, ante todo, asegurar una igualdad real de oportunidades educativas para todos y todas, al margen de que residan en un barrio u otro, en una zona rural o urbana, en un pequeño municipio o en cualquier ciudad de la Comunidad de Madrid. La financiación y la planificación han de ser instrumentos para que el derecho a la educación se ejerza en condiciones de igualdad para todo el alumnado. IU-CM se compromete a impulsar la elaboración de presupuestos autonómicos participativos y más en concreto los de educación.



La financiación pública de la educación madrileña debe ser suficiente y solidaria, primero para asegurar que todos los programas lleguen a todo el alumnado, y segundo para evitar desigualdades en las oportunidades educativas entre la población.

## PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

- Aumentar el gasto público educativo hasta alcanzar progresivamente el 7% del PIB regional y que esto se traduzca en un gasto anual por alumno en nuestra Comunidad equivalente a la media europea.
- Promulgaremos una Ley de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid, precedida de un amplio debate social que aporte un diagnóstico riguroso sobre la situación de nuestro servicio público educativo. La Ley incluirá compromisos de financiación que garanticen el desarrollo de la red pública escolar en condiciones de calidad, así como la gratuidad de los materiales curriculares en las etapas obligatorias.
- Implantación de un plan de Programas de Iniciación Profesional que ofrezca nuevas oportunidades de formación y cualificación profesional a quienes no alcanzan los objetivos de la ESO. Los Ayuntamientos, los IES y las propuestas de los Consejos escolares de los respectivos ámbitos territoriales deberán ser los protagonistas principales de esta oferta educativa.
- Incremento sustancial de las partidas presupuestarias destinadas a dotar un sistema de becas de comedor, de transporte, de material escolar, e igualdad de oportunidades (estancias) que permita el acceso del alumnado de familias más desfavorecidas a los estudios no obligatorios de Bachillerato o de Ciclos Formativos.
- Progresiva transferencia a los Ayuntamientos de competencias y recursos (equipamiento, material escolar, libros de texto, becas...). Fondos finalistas que les permitan desarrollar mayores competencias en educación. En aquellos municipios donde gobierne IU, y en colaboración con los sindicatos y asociaciones de padres y madres, se habilitarán todos los espacios públicos para la reutilización de libros de texto usados.
- Aumento sustancial de las partidas para impulsar la formación del profesorado.
- Plan estratégico regional de enseñanza presencial y no presencial asistida, con la incorporación de las TIC, y se produzca la adaptación de estas tecnologías al sistema educativo.

- La financiación suficiente de las universidades públicas para que puedan cubrir todas sus necesidades básicas de docencia e investigación como servicio público.
- Creación de un fondo interterritorial para la educación, cuya administración estará supervisada por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y por el Consejo Interuniversitario.
- Elaboración de un plan cuatrienal de inversiones, pactado con los Ayuntamientos, que responda a las necesidades de escolarización, con medidas que incluyan las correspondientes cesiones de suelo municipal para equipamientos educativos públicos, según la evolución demográfica previsible.

## Planificación de la oferta educativa

Las propuestas de IU sobre planificación de la red escolar se articulan en torno al mencionado plan cuatrienal de inversiones y en el marco de la Ley de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid, que tendrá como objetivo prever, de común acuerdo con los Ayuntamientos, las necesidades educativas a corto y medio plazo con el fin de:

- Oferta de suelo público para equipamientos educativos de titularidad pública. Planificar las actuaciones urbanísticas precisas: cesión de suelo público en los nuevos desarrollos urbanísticos para dotarlos de los equipamientos escolares públicos necesarios.
- Reformar y adaptar las instalaciones existentes, según la evolución y nuevas necesidades de la población escolar en su zona de influencia.
- Adecuar la red de centros para, como mínimo:
  - Generalizar la escolarización de todos los niños y niñas de 3 a 6 años y cubrir la demanda existente de 0 a 3 años en la red pública.
  - Cubrir la totalidad de la demanda EPA (presencial y a distancia).
  - Implantar Programas de Iniciación Profesional y ciclos formativos de FP acordes con las tendencias de empleo de la Comunidad.

Garantizar una oferta suficiente de enseñanzas de régimen especial que sea territorialmente equilibrada, al menos comarcalmente, y permita cubrir la demanda en las distintas enseñanzas y grados.

Asegurar una oferta municipal de escuelas de música, danza e idiomas suficiente para abastecer la demanda de plazas existente en la Comunidad de Madrid.

## UNIVERSIDAD

IU propugna una política universitaria alternativa para garantizar la calidad de la Universidad como servicio público imbricado en el entorno socioeconómico y cultural de la Comunidad de Madrid.

Para Izquierda Unida, las universidades públicas, las enseñanzas universitarias y el sistema de investigación, desarrollo e innovación regional están en el centro de sus prioridades.

Necesitamos una Universidad pública de calidad, democrática, crítica y socialmente comprometida, asentada en los principios de igualdad de oportunidades para acceder a la enseñanza superior, autonomía universitaria, donde a los estudiantes se les garantice el poder de organizarse y participar de maneras diversas, corresponsabilidad de los trabajadores y trabajadoras de la universidad a través de un gobierno colegiado, mecanismos efectivos de participación social y rendición de cuentas a la sociedad, métodos profesionales de gestión y participación interna, estructura diversificada para potenciar la docencia, la investigación, la proyección cultural, etc.

Necesitamos una Universidad con una financiación suficiente que pueda hacer realidad la convergencia en un Espacio Europeo de Educación Superior que esté, efectivamente, centrado en la renovación pedagógica y no en la subordinación a los intereses del mercado.

**Apostamos por la ampliación de la Universidad pública que complete la oferta formativa de estudios universitarios de la Comunidad de Madrid.**

## PROPUESTAS

- Planificación de la oferta de plazas de la enseñanza superior acorde con las necesidades sociales y organizada por zonas geográficas, tendiendo a cubrir el conjunto de las áreas de conocimiento y de los grados con desplazamientos mínimos. La creación de una Universidad nueva deberá estar precedida de un estudio sobre su necesidad y condicionada al requisito de umbrales mínimos de medios materiales y humanos para asegurar su calidad académica.
- Financiación pública suficiente para una dotación de medios materiales y humanos que permita una docen-

cia acorde con las directrices europeas, así como una investigación básica de calidad como actividad central de la Universidad pública.

- Equiparación con la UE en el gasto por estudiante y en el dedicado a becas y ayudas al alumnado universitario, para la ampliación, extensión y mejora del sistema.
- Creación de la Agencia regional de Evaluación y Calidad. Tendrá carácter de organismo autónomo y entre sus principales objetivos estarán la consecución de los máximos niveles de calidad en el sistema universitario público y su adecuación a las demandas sociales.
- Contratación estable del profesorado y contrato laboral para becarios de investigación y profesorado en formación.
- El Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid establecerá un mapa con la oferta de titulaciones que, en el ámbito autonómico, y teniendo en cuenta los recursos existentes, dé respuesta desde las universidades públicas a la demanda social. Igualmente los Ayuntamientos en que se encuentren enclavadas las universidades deben incorporar políticas activas, incluso financieras, hacia ellas, por medio de sus representantes en los Consejos sociales.
- Creación de un nuevo Campus Universitario en el sur de nuestra Comunidad con nuevas Facultades y Escuelas Universitarias que completen la oferta pública del área de las Ciencias Experimentales y de la Salud con nuevos Grupos y Centros de Investigación que estén en la vanguardia de la Investigación Científica en nuestro país.
- Programa regional de apoyo a las universidades públicas en el proceso de adaptación de las enseñanzas universitarias al Espacio Europeo de la Enseñanza Superior.



## CULTURA

El modelo de política cultural que ha imperado en nuestra Comunidad de la mano de los Gobiernos del PP durante los últimos años responde a una concepción de fondo que sitúa el ocio-consumo como esencia misma de la cultura, y a esta como una variante, algo particular si acaso, del mundo de los negocios. Es una visión que encontramos asociada al modelo de centros comerciales y parques temáticos, pero también a los proyectos de escaparate y para élites como contrapeso efectista de los primeros.

Este modelo no ha dejado espacio ni objeto del que no se pueda extraer beneficio económico, y de este modo la cultura ha cambiado de paradigma y ha dejado de entenderse como derecho fundamental de las personas para entenderse como recurso que, por supuesto, se vende como motor económico de la sociedad.

Como en otros campos de la actuación de los Gobiernos del PP, en este, descontando los gestos bien publicitados hacia la galería, el resumen sería el mercantilismo y la concepción/reproducción de un pasivo consumidor como destinatario de las iniciativas oficiales. Estas políticas de mercado y espectáculo presentan un grave problema añadido: se accede a la cultura en la medida en que esta se pueda pagar, dejando al descubierto otras facetas que en el acervo cultural de la izquierda transformadora constituyen su núcleo esencial; a saber, la participación, la descentralización y la creación.

Desde otro plano de aproximación a la situación de la cultura en nuestra región, no podemos dejar de considerar la pérdida de peso en las políticas públicas de la defensa y promoción de los creadores y la industria propia, frente a una americanización, no solo pero sí de manera fundamental, en el mundo del cine y lo audiovisual, que solo resulta imparables desde unas administraciones pasivas si no cómplices con ese fenómeno a partir de una concepción fundamentalista del mercado como criterio excluyente.

Evidentemente el cambio en la concepción del paradigma de cultura (como recurso) y su función (como motor económico) está acompañado de la transformación de la figura del trabajador cultural por un nuevo modelo que sustituye las categorías laborales que se utilizaban hasta ese momento por el emprendedor cultural o el gestor cultural (figura potenciada por los responsables políticos-culturales con el objetivo de fomentar el autoempleo en el sector cultural y cuyo fin es generar beneficios económicos). Esto ha generado la aparición de multitud de trabajadores autónomos (autoempresa) y microempresas culturales: pequeña empresa emprendedora que reproduce el modelo neoliberal actual, generar crecimiento económico,

al tiempo que sustenta a sus propios trabajadores, amantes del riesgo, donde son todo a la vez: productores, diseñadores, vendedores, promotores.

El 86% de las empresas culturales censadas en el año 2008 eran microempresas o trabajadores autónomos. Existe un estrecho vínculo entre el surgimiento de las microempresas culturales y los planes diseñados para promoverlas desde las Administraciones Públicas con ayuda de la banca, por ejemplo, Banespyme (Banesto), que forma y apoya a redes de emprendedores sociales y culturales gratis, en Barcelona.

Estas dinámicas de empleo, aunque puedan ser rentables, tienen un problema estructural que las caracteriza, la precariedad en las condiciones laborales (horarios, sueldos, temporalidad, etc.), porque operan bajo lógicas que les son ajenas, definidas por los mercados, en este caso culturales.

## CULTURA: ENFOQUES ALTERNATIVOS

Estos principios pasan, en el terreno de lo cultural, por tres premisas:

- Asimilación del patrimonio cultural.
- Fomento del papel modificador de la conciencia crítica.
- Replanteamiento de un nuevo sentido del progreso.

La cultura del progreso se inicia con la reivindicación fundamental de sobrevivir a la vieja cultura de un sistema de valores ligado a la explotación para proponer estos objetivos:

- Una cultura de la igualdad, que no de la uniformidad.
- Una cultura de la liberación contra la alienación.
- Una cultura por la paz contra el miedo.

## OBJETIVOS

Tenemos que volver a defender, con pasión, la cultura como derecho, y que las Administraciones Públicas garanticen el acceso a la cultura y su financiación (los mismos fondos que antes se destinaban a subvencionar actividades culturales, se ponen ahora al servicio de la promoción de la cultura como sector económico). Impera la lógica del mercado, la competencia y la empresa en las agendas culturales de las Administraciones.

La política cultural debe cubrir las dos vertientes principales de la acción cultural. La defensa de la cultura como patrimonio y la cultura como ámbito de comunicación y transmisión de valores. Todo ello en la perspectiva de servir a las necesidades que se plantean en los ámbitos local y global y para luchar por un mundo mejor, tal y como pueda definirse democráticamente, es decir, asumiendo la participación ciudadana a la hora de establecer las prioridades de actuación.

La política cultural debe defender la memoria histórica y recordar eventos que fueron significativos en nuestra historia cuando, precisamente, no son reconocidos o son minusvalorados por el sistema imperante.

La práctica cultural debe poner un mayor énfasis en los métodos de organización de actividades culturales en el sector público porque, en la realidad del día a día, somos los únicos que podemos poner los recursos públicos a disposición de los ciudadanos. Otras formaciones políticas están instaladas en la más que evidente externalización de servicios y eso hace que IU sea la única fuerza política capaz de trabajar al servicio directo de los ciudadanos previamente organizados. Ello implica reforzar los sistemas de participación ciudadana entendidos en su acepción más amplia. La participación ciudadana debe contar en todas las fases de diseño, ejecución y evaluación de nuestra política y de los programas, y muy especialmente cuando actuamos en el ámbito municipal.

Hay que trabajar en un plan piloto de coordinación de recursos culturales por comarca, para que la acción municipal se vea reforzada con la participación social y con la colaboración de artistas, tanto profesionales como aficionados, que pudieran dedicar parte de su tiempo libre a participar en campañas de dinamización cultural que nos hagan vislumbrar otra forma de distribución de productos culturales.

Por otra parte, es preciso avanzar en propuestas sobre derechos de autor. Estos, nacidos en el siglo XIX para proteger principalmente a autores individuales, se han convertido con el paso de los años en un arma con la que los grandes grupos culturales y mediáticos afirman su hegemonía cultural y elevan sus niveles de beneficio. Uno de los principales problemas en este campo es la extrema vigencia temporal de esos derechos, que, tal y como están regulados en la actualidad, representan una barrera para la incorporación de la cultura al dominio público, por lo que desde IU impulsaremos cambios legislativos así como nuevos acuerdos entre la industria, los autores y el público que garanticen las recompensas necesarias para incentivar la creación sin impedir la difusión de la cultura.

Hay que recuperar y potenciar el tejido cultural que no opera como empresa o con lógica empresarial: asociaciones, colectivos que realizan su labor en centros sociales autogestionados, en espacios de socialización..., donde el compromiso y la implicación con el barrio y la ciudadanía es el marco donde se desarrollan los proyectos culturales que realizan. No podemos, ni debemos permitirnos el lujo de correr el riesgo de perder su experiencia, riqueza y conocimientos.

Hay que apoyar a las trabajadoras y trabajadores de la cultura en sus reivindicaciones laborales y mejora de sus condiciones de trabajo.

Hay que apoyar a las autoras y autores y los creadores con el objetivo de que definan el modelo para que la ciudadanía acceda a sus realizaciones, y que no sean las entidades de gestión y la industria creativa quien lo determine (el *copyright* y en el canon digital).

En la lógica del mercado en la que está funcionando la cultura, se quiere imponer un nuevo marco para la financiación, transformándose y demonizándose el modelo subvencionado, argumentándose que el sector cultural tiene que ser independiente (del Ministerio de Cultura, que no de la banca o de corporaciones multinacionales), y se sustituye por ayudas con retorno, créditos a bajo interés, inversión, mecenazgos, patrocinios, etc.

Hay que recuperar la función de la Administración Pública como protectora de la cultura, no podemos permitir que abandone sus competencias y se las ceda a las empresas privadas, al mercado.

Tenemos que potenciar la innovación cultural a través de dinámicas de cooperación en los diversos contextos culturales existentes, con la intención de mejorar e introducir procesos de cambio en las organizaciones culturales, en el tejido cultural y social.

Fomentar la inteligencia colectiva, y una manera de hacerlo es poner nuestros trabajos, bajo la licencia de Creative Commons, a disposición pública a través de las páginas web.

Defender el “procomún” del conocimiento y de la cultura (lo que definimos como común de ideas, intuiciones y saberes colectivos, que son la base para cualquier proceso de comunicación y creación contemporánea) porque se encuentra amenazado por los procesos de privatización y su explotación por el mercado.

Puesto que los derechos culturales forman parte indisoluble de los derechos humanos, IU asume los principios de la Agenda 21 de la Cultura como documento orientador

de las políticas públicas de cultura y como contribución al desarrollo cultural de la humanidad, y tratará de desarrollar los compromisos y las recomendaciones contenidos en la Agenda tanto en el ámbito municipal como regional y estatal.

Especialmente claro debe ser nuestro compromiso con los objetivos siguientes:

- Establecer políticas que fomenten la diversidad cultural a fin de garantizar la amplitud de la oferta, y promover la presencia de todas las culturas, y especialmente de las minoritarias o desprotegidas, en los medios de comunicación y de difusión, impulsando las coproducciones y los intercambios, y evitando posiciones hegemónicas.
- Apoyar y promover, mediante diferentes medios e instrumentos, el mantenimiento y ampliación de los bienes y servicios culturales, buscando la universalización del acceso a estos.
- Implementar los instrumentos apropiados para garantizar la participación democrática de los ciudadanos en la formulación, el ejercicio y la evaluación de las políticas públicas de cultura.
- Garantizar la financiación pública de la cultura mediante los instrumentos necesarios.
- Garantizar la expresión y la participación de las personas con culturas procedentes de la inmigración o arraigadas originariamente en otros territorios.
- Considerar los parámetros culturales en la gestión urbanística y en toda planificación territorial y urbana, estableciendo las leyes, normas y los reglamentos necesarios que aseguren la protección del patrimonio cultural local y la herencia de las generaciones antecesoras.
- Promover la existencia de los espacios públicos de la ciudad y fomentar su uso como lugares culturales de relación y convivencia. Promover la preocupación por la estética de los espacios públicos y en los equipamientos colectivos.
- Implementar acciones que tengan como objetivo la descentralización de las políticas y de los recursos destinados al área cultural, legitimando la originalidad creativa de las llamadas periferias, favoreciendo a los sectores sociales vulnerables, defendiendo el principio del derecho a la cultura y al conocimiento de todos los ciudadanos sin discriminaciones de ningún tipo.
- Potenciar el papel estratégico de las industrias culturales y los medios de comunicación locales, por su contribución a la identidad local, la continuidad creativa y la creación de empleo.
- Promover la socialización y el acceso a la dimensión digital de los proyectos y del acervo cultural local o universal. Las tecnologías de la información y la comunicación se deben utilizar como herramientas capaces de poner el conocimiento cultural al alcance de todos los ciudadanos.
- Implementar políticas que tengan como objetivo la apertura de medios de comunicación públicos en el ámbito local, así como su desarrollo de acuerdo con los intereses de la comunidad siguiendo los principios de pluralidad, transparencia y responsabilidad.
- Generar los mecanismos, instrumentos y recursos para garantizar la libertad de expresión.
- Invitar a creadores y artistas a comprometerse con las ciudades y los territorios; identificando problemas y conflictos de nuestra sociedad, mejorando la convivencia y la calidad de vida, ampliando la capacidad creativa y crítica de todos los ciudadanos y, muy especialmente, cooperando para contribuir a la resolución de los retos de las ciudades.
- Establecer políticas e inversiones que fomenten la lectura y la difusión del libro, así como el pleno acceso de toda la ciudadanía a la producción literaria global y local.
- Favorecer el carácter público y colectivo de la cultura, fomentando el contacto en la ciudad en todas aquellas manifestaciones que facilitan la convivencia: espectáculos en vivo, cine, fiestas, etc.
- Generar instancias de coordinación entre las políticas culturales y educativas, impulsando el fomento de la creatividad y la sensibilidad, y la relación entre las expresiones culturales del territorio y el sistema educativo.
- Garantizar el disfrute de los bienes y servicios culturales a las personas con discapacidad, facilitando el acceso de estas personas a los equipamientos y actividades culturales.
- Promover las relaciones entre equipamientos culturales y entidades que trabajan con el conocimiento, con las universidades, los centros de investigación y las empresas investigadoras.
- Fomentar los programas dirigidos a divulgar la cultura científica y la tecnología entre todos los ciudadanos,

especialmente si se considera que las posibles aplicaciones de los nuevos conocimientos científicos generan cuestiones éticas, sociales, económicas y políticas que son de interés público.

- Trabajar para abrir el libre descubrimiento de los patrimonios culturales a los habitantes de todas las regiones del planeta. Asimismo, promover, en relación con los profesionales del sector, un turismo respetuoso con las culturas y las costumbres de las localidades y territorios visitados.
- Desarrollar e implementar políticas que profundicen en los procesos de multilateralidad, basados en el principio de la reciprocidad. La cooperación cultural internacional es una herramienta indispensable en la constitución de una comunidad humana solidaria, que promueve la libre circulación de artistas y operadores culturales especialmente a través de la frontera nortesur, como una contribución esencial para el diálogo entre los pueblos, para la superación de los desequilibrios provocados por el colonialismo y para la integración interregional.

## PROPUESTAS

Desde esta perspectiva, es necesaria una nueva política cultural sobre los siguientes ejes:

Una política de coordinación del conjunto de las esferas públicas implicadas en el desarrollo cultural, para así hacer realidad la correspondencia entre la cultura, la educación y la solidaridad.

Una verdadera política de participación que ponga la cultura al servicio de la calidad de vida de la ciudadanía madrileña. Participación que debe contemplar la componente autogestionaria que desde diversos colectivos sociales se ha desarrollado durante años en los centros sociales ocupados y que las Administraciones del PP han ignorado cuando no eliminado.

El acceso de los ciudadanos al patrimonio cultural, incluyendo desde los planes de rehabilitación y uso de la ciudad hasta una legislación que frene la especulación, los usos abusivos que deterioran y expolían este, con una verdadera política penal contra todo comercio ilegal o destructor del patrimonio cultural y artístico.

Políticas de promoción de la creación e investigación artística, científica y técnica, dedicando recursos adecuados en los presupuestos de las Administraciones Públicas e incorporando el 1% del tiempo de los informativos a este plan de promoción. Esta intervención pública ha de

tener como principal objetivo evitar colonizaciones indeseadas y potenciar la creación propia y la formación de una industria cultural madrileña.

Constituir un auténtico Consejo madrileño de la Cultura con representación y participación activa de los distintos ámbitos educativos, culturales y asociativos de la Comunidad, involucrados en la acción cultural.

Practicar una respuesta cultural a la homofobia, el sexismo y la xenofobia. No solamente con declaraciones, manifestos o protestas frente a los abusos evidentes que se producen a diario en nuestra sociedad, sino tratando de apoyar y articular la respuesta múltiple de cuantos grupos sociales trabajan en estos campos específicos.

De igual manera que la batalla por la memoria histórica y por el resurgir del republicanismo como talante y modelo de comportamiento político se plantean como piezas fundamentales para abordar el futuro desde un cabal aprovechamiento de nuestro propio patrimonio cultural y político, una recuperación de la memoria sobre los represaliados sociales es un deber democrático de compensación a tantas personas que se han visto privadas del respeto a sus más elementales derechos humanos.

## EL SECTOR AUDIOVISUAL

La Comunidad de Madrid necesita un Plan Regional y un proyecto de ley que promueva y ordene el sector audiovisual como parte muy importante que es de la expresión cultural y vehículo difusor de ella.

La aportación al patrimonio cultural que supone la existencia de determinadas salas de cine con características singulares, exige conceder a estas la máxima protección arquitectónica. El cine tiene una fase de elaboración y creación que requiere de espacios, profesionales y, en definitiva, una solidez como industria cultural. Hay por ello que garantizar rodajes económicos y usos adecuados de calles y plazas, u otros espacios que eviten deslocalizaciones por otras causas, a los creadores y emprendedores que realizan su trabajo en nuestra Comunidad.

Nuestra atención estará dedicada a garantizarles dotaciones e incentivos económicos necesarios para aumentar la posibilidad de escuelas de cine, de doblaje y de ayuda a la producción. Modelos como el Festival de Cine de Alcalá de Henares-Comunidad de Madrid deben ser difundidos y multiplicados en otros ámbitos de los productos audiovisuales susceptibles de realizar eventos periódicos abiertos a todos los ciudadanos. La colaboración entre la industria del cine y los medios de comunicación públicos RTVM será desarrollada.

## ARTES PLÁSTICAS

La Comunidad de Madrid vive a la sombra en este campo de los grandes museos nacionales que aquí tienen su sede. Lejos de aprovechar esta existencia para desarrollar sinergias positivas para artistas plásticos, galeristas, escuelas de formación o espectadores de todo tipo. La irresponsabilidad política del Gobierno regional favorece el continuo descenso de espacios expositivos y de apoyo a todo lo relacionado con la plástica y los audiovisuales.

La red de infraestructuras culturales de la Comunidad debe plantearse la explotación de un rico patrimonio de uso industrial, comercial o de otra naturaleza susceptible de ser utilizado facilitando el acceso a los creadores, entre otras posibilidades, como talleres, laboratorios, o centros de recursos y exposición para favorecer a artistas que no disponen hoy de espacios, apoyos y estímulos para su actividad.

Los proyectos artísticos, las galerías de arte o las entidades que apoyen la difusión, la compra o la donación de obras de arte han de contar con ayudas suficientes. La obra expuesta temporal o permanentemente en espacios públicos debe ser incentivada también económicamente. Las donaciones o dotaciones de carácter privado dedicadas al arte y la cultura deben facilitar una atención a sus expresiones más modernas y actuales de forma que puedan ser orientadas a todos aquellos que dispongan de obra representativa, no solo a la compra de obras de autores ya consagrados. La cobertura del hecho artístico por parte de los medios públicos es una evidente carencia que IU-CM se compromete a paliar con medidas concretas favorecedoras de la difusión.

## MÚSICA

La música en nuestra Comunidad es víctima del desinterés y las políticas desfasadas del Gobierno actual.

Así lo demuestran desde la enseñanza, de donde se la quiere sacar de los programas educativos, hasta la ausencia de infraestructuras básicas, conservatorios, institutos o salas distribuidas por todo el territorio, más allá de aficiones personales o programaciones elitistas que resultan inaccesibles para la mayoría de los ciudadanos.

La creación de un centro regional de música, con la articulación en torno a los ya existentes en las ciudades, pueblos o distritos de Madrid, con capacidad de recoger y exponer la historia, de suscribir convenios, planes y programas de música con los Ayuntamientos, de estimular la

participación de autores y músicos de nuestros conservatorios, será un buen punto de partida.

En la actualidad existen ciclos, programas y fiestas que, lejos de entender globalmente su papel de apoyo a todas las manifestaciones musicales, caminan subordinados a intereses concretos y distintos. Una adecuada planificación participativa demostraría en este ámbito, como en otros, que con recursos económicos semejantes se pueden conseguir mejores resultados.

La Comunidad de Madrid tiene un rico patrimonio musical, excelentes músicos y mucha desidia de los responsables políticos de los Gobiernos conservadores que se han quedado de piedra de tanto mirar atrás. La Comunidad debe abrirse a la creación musical con iniciativas de alcance internacional y multicultural. Tradición y modernidad, popular o experimental, clásica, jazzística o flamenca deben convivir en programaciones equilibradas que nos ayuden a abandonar la caspa y el elitismo por la cosmovisión.

## LA DANZA

El plan regional de infraestructuras culturales debe garantizar nuevos espacios aptos para la danza. La Comunidad de Madrid no ha sido capaz de atender a la creación de nuevas compañías, la generalización de la formación y la difusión de nuestro patrimonio en este campo.

El Centro coreográfico de EL CANAL debe hacer de este teatro no un centro elitista o de puro escaparate, sino un centro de atención global a las artes escénicas, con capacidad para promover y llevar fuera de nuestra Comunidad sus producciones, así como traer aquellas otras que por su interés y calidad nos permitan mantener vivo y abierto a otras culturas dicho centro.

La promoción de la danza tendrá en los centros educativos públicos un eje fundamental de su actividad. Recursos humanos y económicos deben actuar coordinadamente para dar cumplimiento a los objetivos que centros educativos, culturales, Ayuntamientos y Comunidad han de establecer en planes y programas para toda nuestra región.

## TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS

Iniciar una campaña de información a través de los medios de comunicación públicos de las actividades teatrales y de las artes escénicas demostraría la existencia de un público mayor en número que el que actualmente asiste a estos espectáculos.



Tener en cuenta sus demandas para que incidan en las programaciones daría paso a otra forma de entender el papel de las instituciones y la cultura.

Impulsaremos la elaboración de un plan de infraestructuras culturales que, junto a nuevos espacios, comprometa parte de su programación al apoyo de grupos de teatro no profesionales, estudiantes, juventud o vinculados a las entidades ciudadanas de la Comunidad de Madrid.

La red de espacios públicos, teatrales o escénicos, de titularidad de la Comunidad facilitará un uso a dichos grupos y apoyará iniciativas de formación y atención a nuevos públicos.

La existencia de festivales o muestras en nuestras localidades debe presentar, junto a la necesaria calidad e interés de las programaciones, los espacios necesarios para contar con creadores e intérpretes de nuestra región.

## EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

El objetivo fundamental de la política integral en materia de patrimonio histórico-artístico y cultural debe ser el establecimiento de medidas de conocimiento y disfrute de los ciudadanos, conservación, de incremento y de garantía de transmisión a las generaciones venideras.

La Comunidad de Madrid dispone de una Ley de Patrimonio Histórico, pero como suele acontecer con este Gobierno, su desarrollo y aplicación no se ha producido. Buena prueba de ello es la inexistencia, años después, del Instituto para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

La reiterada demanda de crear parques arqueológicos en nuestra Comunidad debe pasar a realizarse a través de un programa de conciertos con los Ayuntamientos afectados a fin de conseguir una verdadera red regional. Elemento fundamental de la red debe ser el Museo Arqueológico Regional, que requiere atención económica para ser referente básico en este campo.

La política de patrimonio debe tener en la rehabilitación de edificios históricos o de interés cultural un elemento esencial, pues junto a nuevos usos y aprovechamientos podrían ser parte de nuevos contenedores culturales.

Nuestros Ayuntamientos cuentan con un considerable patrimonio documental que viene reclamando la existencia de ayudas a través de un Plan Regional para hacer posible su conservación y difusión.

## EL LIBRO, LA LECTURA Y LAS BIBLIOTECAS

Bajo un discurso aparentemente liberal, el PP viene sustentando con sus políticas sobre el libro a las grandes superficies y grandes multinacionales de distribución, en detrimento del apoyo a las editoriales, librerías y espacios de educación y cultura relacionados con el libro. Buen ejemplo de esto es su apuesta por terminar con el precio fijo del libro.

Urge la adopción de medidas de apoyo a las editoriales radicadas en nuestra Comunidad, a las librerías existentes y a la red de bibliotecas públicas, que deben actualizar sus fondos y ampliar sus horarios y servicios.

La Comunidad de Madrid necesita un Instituto del Libro, con participación de los sectores implicados, que estudie y fomente el desarrollo de la industria editorial.

El instrumento adecuado de extensión y mejora de las bibliotecas y espacios de lectura debe ser un Plan Regional de al menos cuatro años en el que, con participación de las Corporaciones Locales, se establezcan las prioridades y recursos para acercar el número de bibliotecas existentes a las necesidades reales de la población.

Las ayudas a la edición, existencia de librerías modernas y bibliotecas deberían contar con dotaciones presupuestarias apropiadas y con el apoyo a las ferias, internacionales, nacionales y locales, junto con campañas de promoción de la lectura. Pilar esencial de esta política es la generalización de las bibliotecas escolares en todos los centros públicos de la Comunidad.

Autores, traductores, ilustradores o creadores culturales deben contar con todo el apoyo de las distintas instituciones regionales y han de participar de forma estable en los programas que sobre sus sectores se desarrollen.

## RECUPERACIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA

- Dotación presupuestaria para programas de preservación y mantenimiento documental y digitalización de fondos en archivos públicos (históricos, provinciales, municipales).
- Equiparación personal, social, laboral y política de las víctimas y sus familiares al resto de los ciudadanos considerados víctimas de cualquier acción represiva.

- Impulsar desde los Ayuntamientos y el Gobierno autónomo la creación cultural y pedagógica que tenga como objetivo la difusión de la lucha antifranquista y la historia democrática.
- Obligatoriedad de las Administraciones locales y autonómicas de eliminar simbología franquista y de exaltación a la guerra y la dictadura en edificios y otros lugares de su titularidad.
- Aplicación de la Ley de Memoria y de los respectivos reglamentos existentes en los municipios para permitir el acceso a los equipos de exhumación de las fosas comunes ubicadas en su término municipal y gestionar, a partir de los acuerdos legales pertinentes, las de titularidad privada.
- Aplicación de la Ley de Memoria y de los respectivos reglamentos existentes en las Comunidades Autónomas en, al menos: a) Elaboración de su respectivo mapa de fosas ilegales; b) Elaboración de un protocolo de exhumación de restos de las fosas comunes, y c) Programas para recogida de testimonios orales de las víctimas, familiares y testigos.

## COMUNICACIÓN

### Por unos medios públicos de comunicación

En la defensa de los servicios públicos, IU incluye los medios de comunicación al considerar el acceso a la información de calidad como una condición imprescindible para la participación de los ciudadanos en la democracia.

Reclamamos la democratización de RTVM y que se cumpla lo que la Ley General de la Comunicación Audiovisual establece pero no garantiza: el reparto equitativo de las licencias entre el servicio público, los negocios y las iniciativas sociales.

IU se opone a la intención del PP de negociar con el PSOE y los nacionalistas vascos y catalanes una nueva legislación que permita al Gobierno de cada Comunidad cerrar o privatizar los canales autonómicos de radio y de televisión de servicio público.

Hay que recuperar el carácter de servicio público de RTVM, democratizando su gestión y su programación, para que sea la radiotelevisión de todos los madrileños con una in-

formación de calidad y un sistema de financiación estable y suficiente.

No hay justificación económica para cerrarla o privatizarla. Sin embargo, sí hay razones para exigir una financiación suficiente que garantice su sostenibilidad.

Hay que conseguir que en RTVM se aplique el derecho de acceso para repartir entre los grupos políticos y sociales significativos los espacios de libre utilización que democratizan el acceso a la información. Se podría utilizar La Otra para desarrollar esa programación.

IU-CM considera de vital importancia conservar, mejorar y ampliar la programación de la desconexión territorial de RTVE en el ámbito de la Comunidad de Madrid. En este sentido, apostamos por establecer un Centro Territorial con medios y capacidad en la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de una programación digna, y por exigir desde la Comunidad de Madrid el desarrollo legal y reglamentario de la actual ley de RTVE reconociendo plenamente su función al Consejo Asesor de RTVE en la Comunidad de Madrid.

Para que se repartan equitativamente las licencias entre el servicio público, los negocios audiovisuales y las iniciativas sociales, IU reclama un debate público sobre el reglamento para los servicios de comunicación audiovisual comunitarios.

El proyecto de Real Decreto elaborado por el Gobierno recluye a las iniciativas sociales en el ámbito municipal, impidiendo su desarrollo con cobertura estatal e incluso autonómica.

Para la democratización de RTVM, la aplicación del derecho de acceso, la equitativa regulación de las iniciativas sociales y el control de los negocios audiovisuales, IU reclama la recuperación del Consejo de Medios Audiovisuales de la Comunidad de Madrid, que se encargue de vigilar, con eficacia e imparcialidad, el cumplimiento de la legislación en los medios tanto de servicio público como comerciales y comunitarios. También debería ocuparse de impulsar la alfabetización mediática para que los ciudadanos conozcan el funcionamiento de los medios de comunicación y les exijan convertirse en controladores del poder en lugar de facilitar la dominación política, económica y cultural sobre el conjunto de la sociedad.

## SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Nuestras propuestas en este campo parten de los siguientes presupuestos:

- Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son un factor de gran relevancia en casi todos los campos de nuestras sociedades contemporáneas.
- Las circunstancias socioeconómicas y de clase influyen decisivamente en la difusión de las TIC, de modo que a las desigualdades tradicionales creadas por el sistema capitalista vigente se añade la de un desigual acceso a la información y al conocimiento por parte de las capas sociales más desfavorecidas.

Por ello nuestras PROPUESTAS en este campo se articulan en torno a dos conceptos principales:

- Una fuerza de izquierda alternativa como IU debe favorecer e impulsar desde las Administraciones Públicas y con la intervención social la universalización del uso de la informática y de Internet, la democratización del acceso a la información y al conocimiento, y la creación de empleo estable y de calidad en el sector de las TIC.
- En sus actuaciones en este ámbito, Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid dará prioridad a las personas, colectivos y zonas menos favorecidos socialmente de nuestra Comunidad.

**Las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) son decisivas para el progreso político, social y personal, e incluso pueden ser de gran utilidad para recuperar las libertades, como en el caso de Egipto y Túnez**

La llamada sociedad de la información, o del conocimiento, tiene perfiles todavía poco definidos e insuficientemente analizados desde una perspectiva política e ideológica, pero resulta indiscutible que dos de sus características esenciales son, por una parte, la enorme difusión de las modernas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en todos los ámbitos sociales, culturales y económicos, incluidos desde luego los medios de producción, y por otra, la capacidad de acceso masivo y a la vez individualizado a recursos decisivos para el progreso político, social y personal como la información y el conocimiento.

En este sentido, las recientes movilizaciones ciudadanas masivas en países como Egipto o Túnez, que han llevado al derrocamiento en pocas semanas de regímenes dictatoriales que parecían inamovibles y estaban fuertemente apoyados por la Unión Europea y los Estados Unidos, han demostrado la influencia de las redes sociales como medios de gran utilidad para difundir la información y articular las protestas.

A pesar de la importancia de las TIC, en Izquierda Unida somos conscientes de que no son un fin en sí mismas, sino solamente una herramienta, si bien de gran importancia, para avanzar hacia un nivel cada vez más alto de democracia política, social y económica.

Es preciso resaltar que las TIC tienen un carácter transversal, pues afectan muy significativamente a numerosos sectores de actividad (entre ellos Administraciones Públicas, educación, salud, economía, medios de comunicación y cultura), por lo cual las propuestas de IU de la Comunidad de Madrid sobre su utilización en estos ámbitos serán recogidas en los respectivos programas sectoriales, limitándonos aquí a aquellos aspectos que son más específicos de dichas tecnologías. Un ejemplo serían el canon digital o la regulación de las redes wifi.

En la Comunidad de Madrid no se avanza en la superación de la llamada **brecha digital** dada la visión neoliberal y meramente mercantilista de las tecnologías de la información y de la comunicación que tiene el Partido Popular.

El problema de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid es que el Gobierno neoliberal y derechista del Partido Popular apenas ha promovido en esta área los recursos necesarios para cambiar la situación de insuficiencia en la que nos movemos en la mayoría de los parámetros que definen la difusión de las TIC en las sociedades avanzadas y, más en concreto, en la superación de la llamada **brecha digital**, es decir, en la diferencia de acceso a las TIC y a la información digitalizada en función de la clase social en que se ubica cada ciudadano o ciudadana.

Según las estadísticas nacionales e internacionales, la difusión de las TIC es muy desigual entre países en vías de desarrollo y países desarrollados, pero incluso en estos últimos, incluido como es natural el nuestro, hay también grandes diferencias en la implantación de las TIC entre las capas sociales de mayor nivel socioeconómico y las más desfavorecidas, con las consecuencias negativas de todo tipo que esto acarrea.

Resulta cada vez más evidente que el llamado “analfabetismo tecnológico”, es decir, la falta de conocimientos para el uso de las nuevas tecnologías por personas o colectividades, es un factor que dificulta significativamente

el desarrollo socioeconómico y la integración social y laboral; se impone por tanto la “alfabetización tecnológica” como un derecho social de nueva generación y un deber de los poderes públicos.

Hay que subrayar que esta nueva alfabetización no consiste solamente en que los ciudadanos sepan usar las aplicaciones informáticas más habituales, sino también en que estén debidamente formados e informados sobre temas de protección de derechos como la privacidad, especialmente en las redes sociales usadas mayoritariamente por menores, o la libertad de expresión, así como sobre la prevención frente a amenazas contra la seguridad como los conocidos y cada vez más extendidos e insidiosos programas informáticos nocivos en sus diversas modalidades (virus, troyanos, técnicas de *phising*, puertas traseras en sistemas MS Windows, etc.).

El acceso a la información ha de ser un derecho universal y ha de ser impulsado y promovido desde las Administraciones Públicas

La alfabetización tecnológica habrá que completarla además con el derecho de acceso a la información en diversos planos mediante la promoción de la difusión libre de contenidos culturales a través de licencias libres, tipo Creative Commons, especialmente por parte de las diversas Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid, sus universidades, empresas públicas especializadas y entidades culturales.

Si nos referimos a parámetros tan definitorios como el uso de Internet y al equipamiento informático en los hogares, España en general y la Comunidad de Madrid en particular tienen un evidente retraso respecto a la media europea, retraso que no ha disminuido significativamente en los últimos cuatro años, pues ni los planes estatales del Gobierno socialista, ni los parciales y descoordinados del Gobierno de la Sra. Aguirre, tan volcada hacia la privatización de servicios, han conseguido superar dicho atraso, especialmente en los pueblos, barrios y zonas de menor nivel socioeconómico, que por ello mismo deberían ser objeto de mayor atención.

Es más, la eliminación en 2008 de los CAPI (Centros de Acceso Público a Internet) ha dejado a barrios y pueblos enteros sin esta útil herramienta de difusión tecnológica, sin que haya sido sustituida por ningún plan similar, lo cual ha perjudicado especialmente a las capas sociales, colectivos y zonas territoriales más desfavorecidos.

Hay que destacar que, junto a los grandes beneficios que aporta la difusión de las TIC, estas pueden utilizarse también con objetivos que no son los del progreso social y la igualdad. De hecho, también los grandes

poderes económicos, especialmente los mediáticos, ven la red como un territorio propicio para extender la ideología globalizadora neoliberal, con el apoyo de Gobiernos rotundamente inclinados a favorecer el beneficio privado, como es el caso del PP en nuestra Comunidad y en los pueblos donde gobierna, e incluso del PSOE en el ámbito estatal.

Una fuerza de izquierda alternativa como IU debe favorecer e impulsar desde lo público una utilización progresista y alternativa de estas tecnologías

A través de las TIC es posible generar conciencia social transformadora en lugar de conformismo y consumismo exacerbados. Y deben hacerlo, especialmente desde las numerosas localidades en las que IU gobierna, en la mayoría de ellas en coalición con el PSOE, con más profundidad que en la legislatura que ahora acaba.

Esta utilización progresista y alternativa es ya una realidad, como el amplio uso que colectivos progresistas de todo tipo hacen de la red para comunicarse, organizarse y difundir sus posiciones, pero puede y debe extenderse y favorecerse desde las Administraciones en las que participa Izquierda Unida o en las que tiene influencia.

**Medidas concretas que propone Izquierda Unida Comunidad de Madrid, dando prioridad a las personas, colectivos y lugares menos favorecidos socialmente de nuestra Comunidad.**

Izquierda Unida Comunidad de Madrid propone cuatro estrategias o ejes de actuación articulados entre sí, para cuya coordinación se crearía un Consejo Madrileño para la Sociedad de la Información, con participación de las Corporaciones Locales, agentes sociales y económicos, así como de universidades, asociaciones de usuarios, de profesionales, colegios, colectivos sociales establecidos y alternativos, etc., con objeto de asesorar al Gobierno de la Comunidad en estas materias desde una perspectiva amplia y pluridisciplinar. No se propone una estructura burocrática pesada y costosa, sino una red ágil de coordinación, intercambio y elaboración de propuestas.

- Estrategia de difusión y democratización de las TIC.
- Estrategia de libertad de programas y libertad de conocimientos.
- Estrategia de gobierno abierto.

Estrategia de empleo estable y de calidad en el sector de las TIC.

## 1 Estrategia de difusión y democratización de las TIC

- Elaboración y puesta en práctica de un ambicioso plan de alfabetización tecnológica, con la colaboración de las Corporaciones Locales y de los actores sociales implicados, y la financiación de Caja Madrid, que incluiría:
- Reapertura de CAPI o centros de características similares en las localidades y distritos o barrios donde la penetración de la banda ancha sea inferior a la media regional.
- Promoción de redes inalámbricas libres de carácter público para ofrecer un acceso ubicuo y sencillo a la red desde oficinas y locales municipales, centros docentes, bibliotecas, asociaciones, colectivos alternativos, redes de transporte público, etc.
- Desarrollo de un programa de difusión de las TIC con objeto de hacer llegar líneas de banda ancha y equipamientos informáticos adecuados a:
- Hogares de familias con menos ingresos y monoparentales, personas discapacitadas y núcleos geográficos peor comunicados.
- Centros sociales de todo tipo (centros de mayores, asociaciones vecinales, etc.), así como centros de detención de menores y de asistencia a inmigrantes.

Dentro de este plan habría que actuar especialmente en las localidades y distritos o barrios donde la penetración de la banda ancha sea más pequeña, poniendo a disposición de los ciudadanos de esas zonas salas con acceso a Internet públicas y gratuitas, con personal formado y capaz de formar en la cultura del *software* libre y del conocimiento libre, el trabajo en grupo y la publicación de contenidos multimedia (texto/audio/vídeo) en Internet.

- Desarrollo de un programa específico para que las personas con discapacidades sensoriales o motoras (por ejemplo, invidentes, sordos, tetrapléjicos, etc.) puedan acceder al uso normalizado de las nuevas tecnologías, según los objetivos marcados por la Unión Europea para estas personas. En este sentido, se fomentará que los sitios web existentes en la Comunidad de Madrid cumplan con dichas normas europeas.

- Desarrollo de un programa de formación para profesores de la enseñanza pública de todos los niveles, de forma que se asegure la utilización efectiva y racional de las nuevas tecnologías en las actividades educativas.
- Desarrollo de un programa de formación para los monitores que vayan a desarrollar sus labores en los centros sociales antes citados.
- Promoción de la protección de los derechos de las personas respecto a sus datos personales y a su privacidad, incidiendo especialmente en la formación de menores en el uso adecuado de las redes sociales, que es una de las principales fuentes de peligrosidad en temas tan sensibles como el abuso escolar o la pederastia.

## 2 Estrategia de libertad de programas y libertad de conocimientos

- Promoción en la Administración autonómica y en las Administraciones locales de la Comunidad del uso de programas de "*software* libre", reduciendo la abrumadora dependencia tecnológica que en estos momentos dichas Administraciones, y la sociedad en general, tienen respecto al monopolio de hecho de una sola empresa y disminuyendo los costes que este monopolio acarrea. Esta promoción tendría dos puntos focales:
- Sistema educativo público, especialmente en enseñanza primaria y secundaria, revirtiendo la actual dependencia de los productos del monopolio de hecho, fomentada por el Gobierno regional.
- La contratación pública de sistemas y aplicaciones informáticas, que deberá primar el *software* libre.
- Promoción en la Administración autonómica y en las Administraciones locales de la Comunidad del "conocimiento libre", con acciones como:
- Todos los contenidos, datos, conocimientos, productos y servicios financiados con dinero público deberán ponerse a disposición de los ciudadanos en los plazos que se determinen.
- En este sentido, se procederá a la digitalización de los fondos culturales e históricos propios de la Administración regional y las Administraciones municipales, poniéndolos a disposición de los ciudadanos de manera libre y gratuita a través de la web, permitiendo además la descarga digital de los

fondos de las bibliotecas dependientes de dichas Administraciones.

- La publicación de estos fondos se realizará mediante licencias libres que aseguren su difusión sin las restricciones que impone el actual modelo de propiedad intelectual.
- Publicación de libros electrónicos gratuitos a partir de dichos fondos.
- Fomento de la promoción de contenidos por los diversos colectivos sociales, incluidos los de carácter alternativo, facilitando su presencia en la red.
- Difusión de las TIC por los medios públicos de comunicación de nuestra Comunidad, tanto en el ámbito autonómico como local.

dicatos y asociaciones empresariales, fomente un empleo estable y de calidad. Se promoverá:

- La creación de un consorcio regional de empresas públicas (Computic), focalizadas especialmente en el desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicaciones de *software* libre y de redes wifi.
- La creación de cooperativas y sociedades laborales en el sector de las TIC, con los mismos objetivos que las empresas públicas antes mencionadas y que formarían parte del consorcio Computic.
- En definitiva, se trata de dar pasos para que estas tecnologías se conviertan en un factor de desarrollo, progreso e integración de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

### 3. Estrategia de gobierno abierto

Las TIC son un elemento instrumental decisivo para la transparencia y apertura de las Administraciones Públicas de todos los niveles. En este sentido, Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid tiene las siguientes prioridades:

- Potenciar el uso de las nuevas tecnologías para comunicarse con los ciudadanos, con canales de diálogo permanentes y tanto en procedimientos administrativos como de otra índole.
- Establecer por ley el acceso a través de la red, con las menores restricciones legales posibles, a los datos, informes y decisiones de las Administraciones Públicas.
- Hacer accesibles y reutilizables los datos públicos, a través de portales y herramientas digitales fáciles de usar.
- Establecer mecanismos que permitan el debate de los ciudadanos a proyectos de ley antes de su tramitación parlamentaria.
- Eliminar las barreras para acceder y compartir la información pública, implantando sistemas que respeten la neutralidad tecnológica.
- 4. Estrategia de empleo estable y de calidad en el sector de las TIC
- Puesta en marcha de un Plan de Empleo TIC que, en colaboración con universidades públicas, sin-

**DEPORTES**

## LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO NUEVA NECESIDAD SOCIAL EN EL MUNDO ACTUAL. PRINCIPIOS GENERALES

IU-CM entiende la práctica deportiva como elemento esencial para la salud y la calidad de vida, y por tanto, un bien que debe estar al alcance de toda la ciudadanía. Consideramos que los poderes públicos y las instituciones deberán velar por el derecho de todos a la práctica deportiva estableciendo para ello los medios y recursos necesarios y basado en un modelo de gestión pública que desarrolle programas y actividades deportivas que se ejecuten en torno a los siguientes ejes:

- La práctica deportiva y la actividad física de la ciudadanía como ocupación del tiempo libre y con fines recreativos.
- La práctica deportiva de competición a través de estructuras asociativas.
- La práctica deportiva como espectáculo.
- La práctica deportiva como factor de integración social y generador de salud.

Todos estos aspectos presentan competencias y objetivos diferentes, en este sentido entendemos que es necesario establecer la coordinación necesaria entre las diferentes Administraciones u organizaciones en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que den como resultado un modelo deportivo equilibrado y que signifique una referencia positiva.

Será por tanto imprescindible establecer los medios y recursos necesarios para el equilibrio, donde las diferentes necesidades y sectores puedan desarrollarse en condiciones de equidad con respecto a la calidad de los servicios deportivos.

En lo que respecta a la práctica deportiva generalizada de la ciudadanía con fines recreativos, educativos, como elemento de cohesión social y de mejora de la salud, consideramos a los Ayuntamientos como el elemento esencial de impulso y desarrollo de estos programas, siendo prioritaria la adecuada asignación de recursos.

En relación con el deporte practicado a través de estructuras asociativas y en el que existen acciones coordinadas desde los Ayuntamientos, la Comunidad de Madrid, las federaciones deportivas y los propios clubes o asociaciones, para su promoción y desarrollo, deben establecerse en todo caso modelos de colaboración, con el fin de potenciar desde las instituciones el asociacionismo como elemento clave de la viabilidad y futuro, los contratos programa, los planes de extensión o promoción deportiva específicos, la colaboración en la organización de acontecimientos deportivos o campañas escolares, la colaboración de las instituciones en la formación de los técnicos, etc.

El deporte de alta competición o espectáculo presenta competencias compartidas entre la Administración estatal y en algunos casos la autonómica, aunque existe una amplia capacidad de los propios clubes y entidades. En todo caso, existen ámbitos de actuación muy concreta desde las instituciones, que exigen un protagonismo activo de estas para velar por aspectos como la prevención de la violencia y la seguridad de los deportistas (sobre todo en los de especialización temprana).

Deporte escolar o en edad escolar, aunque diferenciado de la asignatura de Educación Física dentro del currículo académico, debe incidir fundamentalmente desde un punto de vista educativo, en íntima conexión con los centros escolares y desde una perspectiva más participativa que competitiva. Precisa especial atención desde las instituciones, por lo que se establecerán convenios con los Ayuntamientos con la participación y colaboración de AMPA e instituciones, clubes, agrupaciones deportivas de la zona, distrito o municipio, pero donde los Ayuntamientos deberían poner especial esfuerzo en el diseño y coordinación de los diferentes programas para dotarlos de los niveles de calidad y control suficientes.

Deporte para todos y todas, como objetivo para promover el deporte como ocio para los ciudadanos y ciudadanas, en los que han de contemplarse medidas de acción positiva hacia los diversos colectivos: tercera edad, personas con discapacidad física o psíquica, etc.

El deporte universitario necesita también, en el marco de las competencias de la Comunidad de Madrid, un proceso de reestructuración, con la colaboración de la administración educativa.

Deporte federado, el deporte como competición y espectáculo, para una gestión deportiva más eficaz. Se establecerán convenios de colaboración con los diversos clubes y entidades deportivas, siempre y cuando se cumpla la exigencia de mantener una estructura que contemple tanto las diversas categorías como la no discriminación por razón de sexo.



## INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

Entendemos que es necesario racionalizar y mejorar el patrimonio deportivo de la Comunidad de Madrid con criterios de equilibrio territorial, viabilidad en la gestión, etc. Para ello hay que contar con la precisa planificación y con elementos que permitan buscar el equilibrio entre las necesidades de nuevas inversiones y el mantenimiento y desarrollo de las existentes.

### PROPUESTAS

- Plan plurianual de infraestructuras deportivas de la Comunidad de Madrid, creando además los mecanismos necesarios de asesoramiento e investigación para criterios de construcción y distribución de instalaciones deportivas atendiendo a necesidades de eficacia en la gestión, y equilibrio entre las diferentes zonas en cantidad y calidad de equipamientos.
- Plan de mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas dependientes de la Comunidad de Madrid, garantizando su funcionamiento y utilización.
- Elaboración de un censo especializado de equipamientos deportivos estableciendo no solo la cantidad y distribución, sino las diferentes posibilidades, núcleos de población y tipos de servicio que abastecen.
- Potenciar la investigación y desarrollo deportivo para efectuar programas de estudio relacionados con: nuevas tecnologías aplicadas al deporte y al mantenimiento/gestión de instalaciones con programa de ahorro energético, automatización e informatización, medicina deportiva, control-prevención del dopaje, etc.
- Desarrollo de una red de carriles bici en toda la Comunidad, con un sistema entrelazado y en conexión.
- Plan que recopile las posibilidades e infraestructuras susceptibles de realizar actividades deportivas, recreativas y nuevas modalidades de deporte y tiempo libre en contacto con la naturaleza.
- Colaboración con los Ayuntamientos en los gastos de mantenimiento de instalaciones e infraestructuras, ya que estos soportan en ellos competiciones supramunicipales, autonómicas y nacionales. Se articulará un sistema de convenios teniendo en cuenta la realidad de cada municipio.

## ORGANIZACIÓN

Desde nuestros planteamientos es prioritario racionalizar y simplificar la estructura organizativa del deporte en la Comunidad de Madrid. La Dirección General de Deportes debe actuar fundamentalmente como un elemento de planificación y de coordinación entre las diferentes Administraciones y entidades. Y en todo caso, hay que exigir un modelo descentralizado. Habría que realizar en este contexto transferencias de instalaciones deportivas de uso recreativo a los diferentes Ayuntamientos, en aquellos casos que estuvieran directamente gestionados por la Comunidad de Madrid. La gestión de instalaciones por parte de la Comunidad de Madrid solo la entendemos en el caso de centros de alto rendimiento o muy específicos.

Es también importante en un modelo deportivo considerar la necesidad de potenciar las diferentes fórmulas de asociacionismo deportivo que representen las diferentes facetas de la práctica deportiva: Federación Madrileña de Deporte para Todos, asociaciones de practicantes o usuarios, agrupaciones de clubes, coordinadoras o asociación de federaciones.

Entendemos también necesario estudiar la creación del marco legislativo específico del deporte y la actividad de tiempo libre para su fomento, protección y desarrollo, sin perjuicio de que, por su propia concepción, estas modalidades tengan un nivel de autoorganización y desarrollo que en ningún caso pensamos limitar, sino garantizar y potenciar.

## PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

Dentro del marco de competencias que por ley tiene establecida la Comunidad de Madrid de desarrollar y ordenar las competiciones deportivas en el territorio, habría que potenciar los planes generales de desarrollo del deporte con especial implicación en el deporte infantil y universitario, así como también en el deporte dirigido a colectivos de población activa y de tercera edad, estableciendo los medios necesarios en colaboración con las federaciones territoriales madrileñas y con todos los sectores implicados.

### PROPUESTAS

- Financiar conjuntamente con los Ayuntamientos los programas básicos de actuación deportiva (programa

infantil y deporte para todos) hasta alcanzar el 50% por parte de cada Administración.

- Programas de actuación comarcal, llevando el deporte a los pueblos donde no hay medios y creando sistemas de actuación.
- Impulso de programas para actuaciones concretas dirigidas a distintos sectores de la población coordinados con los municipios, tanto en la organización como en la financiación:
  - Programas de integración de la mujer (sobre todo en deportes colectivos).
  - Programa de integración de inmigrantes.
  - Programa de apoyo para rehabilitación de toxicómanos.
  - Programas saludables para las personas mayores.
  - Planes específicos para personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

## RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Es la parte del deporte totalmente olvidada y sobre la que recae el coste fundamental de todo lo que se realiza, ya que las instalaciones municipales son utilizadas por todo el sector deportivo, aun sin tener competencias para ello, siendo el uso de instalaciones deportivas el que igualmente da la alternativa al tiempo libre, ocio y recreación.

### PROPUESTAS

- Financiar el deporte infantil al 50% con la Administración autonómica. Esto supone que al compartir la realización de programas se divida la financiación, acabando con la subvención arbitraria.
- Financiar la reparación y mantenimiento de instalaciones, ya que estas no son de uso exclusivamente municipal, realizándose los oportunos convenios y consorcios de actuación.

- Elaboración de un plan conjunto de acondicionamiento físico para la Comunidad de Madrid, y por sectores de población.
- Planes de infraestructuras y programas de actividades conjuntos prioritariamente para los pueblos pequeños, agrupando las actuaciones por comarcas.
- Plan especial y específico de infraestructuras y gestión para pueblos pequeños, integrando la naturaleza como medio para el desarrollo deportivo de los pueblos de la sierra.
- Realización de jornadas anuales del deporte de la Comunidad de Madrid, para tomar el pulso a la situación deportiva, debatir y plantear propuestas de futuro, con la participación de todos los sectores implicados en el deporte.
- Revisión de la Ley de Piscinas, que dé apoyo a los municipios y coparticipación en el gasto a las distintas Administraciones para la adecuación a la normativa de las piscinas municipales.
- Poner en marcha los servicios municipales de medicina deportiva, de forma equilibrada y coordinada.
- Plan de adaptación de las instalaciones municipales a los nuevos sistemas tecnológicos de ahorro energético y control informático, realizándose en el transcurso de 4 años, cofinanciado entre las Administraciones.
- Creación de criterios coordinados en los reglamentos de subvenciones que unifiquen la forma y fondo de las subvenciones a entidades deportivas.

## COLABORACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEPORTIVA FEDERADA, CLUBES Y FEDERACIONES

Es una de las partes fundamentales sobre las que se articula el deporte en la Comunidad de Madrid, siendo prestadores de servicios públicos por delegación, y forman lo que entendemos por tejido social, sin el cual, gran parte del deporte no funcionaría. Desde el respeto a su autonomía y funcionamiento democrático, incluiríamos:

## PROPUESTAS

- Convenios de colaboración y prestación de servicios, pasando de las subvenciones arbitrarias a un sistema de financiación de las federaciones basado en estos convenios y en los proyectos presentados con un sistema plurianual.
- Planes y centros conjuntos de alto rendimiento, con proyectos concretos de infraestructuras por deportes.
- Apoyo específico a las federaciones deportivas para discapacitados físicos y psíquicos y sensoriales.
- Sistema de becas para deportistas e investigación deportiva.
- Subvenciones a clubes de la Comunidad, sistemas transparentes, según la financiación de las federaciones deportivas, reducir los gastos de los clubes en fichas, inscripciones y arbitrajes.

## ALTA COMPETICIÓN

Desde la Comunidad de Madrid debemos prestar atención y apoyo a una de las facetas deportivas que son espejos y matización de miles de niños, jóvenes y mayores, y que en cierta forma reflejan la situación deportiva y social de nuestra Comunidad.

## PROPUESTAS

- Programas de colaboración e intercambio con los clubes deportivos más importantes, símbolos de la Comunidad de Madrid.
- Programas de colaboración e intercambio con las federaciones deportivas madrileñas para la realización de planes y centros de alto rendimiento.
- Estatuto del deportista en el ámbito de la Comunidad. Derechos, deberes y protección al deportista de élite.
- Comisiones de orientación y seguimiento deportivo, equipos multiprofesionales (médicos, psicólogos, etc.) dirigidos a deportistas de alto nivel.

- Realización de planes de integración para deportistas de élite, con medidas académicas, laborales, económicas
- Plan de formación para deportistas, clubes, federaciones, técnicos para la prevención del dopaje y la manipulación deportiva.
- Elaboración de planes de alta competición para deportistas discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales, adecuando los centros de alto rendimiento a sus posibilidades y necesidades.

## FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS

La formación es clave para asegurar el desarrollo futuro del deporte en la Comunidad de Madrid (además debe servir como elemento de habilitación laboral y generador de empleo), de forma equilibrada y con criterios que hagan entender el deporte como un juego que desarrolla las capacidades físicas y que estimulen el organismo y la relación social.

## PROPUESTAS

- Creación y puesta en marcha de formación de técnicos deportivos, con los siguientes criterios:
  - Amplia participación de todos los implicados: federaciones, clubes, Ayuntamientos, deportistas y técnicos.
  - Realización de planes de formación deportiva no reglada con un departamento de investigación y desarrollo deportivo.
  - Departamento de medicina y psicología deportiva con planteamientos de investigación y formación. Coordinador de las materias comunes de los planes de formación de técnicos deportivos, de primeros auxilios y planes municipales de medicina deportiva.

## DEPORTE UNIVERSITARIO

IU-CM es consciente de la importancia real que debe tener el deporte universitario en la Comunidad de Madrid.

### PROPUESTAS

- Plan para la reestructuración del deporte universitario en la Comunidad de Madrid.
- Creación de una comisión mixta de administración deportiva y educativa para planificar el desarrollo del deporte en el ámbito universitario.
- Creación de un sistema de becas que permitan el estudio y la dedicación al deporte de alta competición.

**SALUD**

## MARCO HISTÓRICO Y ESCENARIO DE PARTIDA

Tomando como punto de partida los años ochenta, con el inicio de la revolución conservadora, seguida en España por una parte de la socialdemocracia, y tras la aprobación de la Ley General de Sanidad, una serie de factores se conjugan para sentar las bases de la actual situación: dudas en torno a la sostenibilidad del SISTEMA NACIONAL DE SALUD, propuestas de la Comisión Abril Martorell en 1991, llegada al poder del PP en 1996, Acuerdos de Maastricht, directiva Bolkenstein, etc.

Una vez en el Gobierno, el PP promueve la Ley 15/97 (rechazada por IU), que habilita y da paso a la provisión privada de la asistencia sanitaria, financiada por el Estado. Los primeros precedentes se articulan en la introducción de formas de gestión importadas del mundo empresarial, se dice que como herramientas para alcanzar una mayor eficiencia en el sistema –en sus inicios sin cuestionar la titularidad pública– mediante fundaciones públicas, unidades de gestión y fórmulas organizativas alrededor de los procesos asistenciales.

En la Comunidad de Madrid, desde las desastrosas transferencias negociadas sin criterios de equilibrio, lo que da lugar a una situación de infrafinanciación para el escenario actual, surgen nuevas amenazas. Además, con el triunfo de Esperanza Aguirre en 2003 el PP esgrime sus compromisos electorales de construcción de siete hospitales, lo que lleva al Gobierno regional a tomar las medidas necesarias para alcanzar unos objetivos en materia de política sanitaria que van a presentar ramificaciones de gran trascendencia en otros ámbitos políticos y económicos, como se verá a continuación.

## EL PLAN ESTRATÉGICO DEL PP EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE SALUD

### **Concepción de la salud como oportunidad de negocio para las empresas privadas.**

El plan estratégico global del Partido Popular presenta como rasgo esencial incorporar una concepción de los servicios públicos sanitarios y de salud como oportunidades de negocio a través de distintas formas de privatización que se orientan hacia el objetivo de alcanzar una configuración especulativa y lucrativa de la actividad sanitaria. En la Comunidad de Madrid esto se ha canalizado hacia, entre otros, el sector de la construcción, ofertando, me-

diante las diversas fórmulas puestas en marcha, un beneficio asegurado a las empresas durante 30 años. En este sentido, también las entidades financieras entran directamente en la financiación, préstamo, gestión de hospitales y dotación tecnológica; es decir, en el “núcleo” del negocio. Asimismo otros actores en este plan global son las empresas sanitarias privadas con experiencia en aseguramiento, generalmente complementario, en expectativa de consolidarse a medio o largo plazo como los actores principales del Sistema Nacional de Salud.

### **Desprestigio del Sistema Nacional de Salud en su modelo actual.**

Con el paradigma falso de “lo público es ineficiente y lo privado eficiente y a la vez rentable”. Olvidando el déficit histórico de recursos sanitarios en la Comunidad (financiación ratio camas/1.000 habitantes, cuidados paliativos inexistentes, sociosanitario testimonial, inequidad geográfica, etc.). Ausencia de plan de salud y estudio de necesidades encaminado a la planificación que racionalizara la distribución de los hospitales comprometidos en campaña electoral y la remodelación de los existentes.

### **Desprestigio de los profesionales sanitarios comprometidos con el servicio público.**

El indignante caso del hospital Severo Ochoa (Lamela), atacando a un símbolo de “otra época” en cuanto a su identificación con la Ley General de Sanidad, la descentralización, la gestión clínica, la eficiencia en un marco de presión asistencial máxima, con profesionales comprometidos con el Sistema Nacional de Salud, motivados y corresponsables en la asistencia y la calidad, y que su gran pecado fue ofertar una muerte digna, en el proceso de agonía, a los ciudadanos de Leganés y Fuenlabrada.

### **Estrangulamiento de la atención primaria.**

Descapitalizándola sin adecuar su financiación ni recursos al incremento poblacional, ni a la presión asistencial, desgajándola de un sistema basado en la atención hospitalaria, alejándola de la coordinación con la especializada y arrebatándole progresivamente su responsabilidad de puerta de entrada al sistema.

### **Desmantelamiento efectivo de la salud pública**

Impidiendo de hecho el ejercicio de sus responsabilidades imprescindibles en el desarrollo y sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Papel fundamental de los

ciudadanos y el Estado en la salud personal y colectiva priorizando la prevención. Atender a los determinantes socioeconómicos. Base multidisciplinar como protagonistas imprescindibles en la planificación sanitaria.

### **Desnaturalización de la inspección sanitaria.**

Arrebatándole sus responsabilidades natas de autoridad sanitaria y reguladores de las actuaciones sanitarias de los diferentes colectivos profesionales, externalizándolas a supuestas “comisiones de expertos”, presentándolos como actores incómodos en su “gran esfuerzo de transparencia por la sanidad madrileña”.

### **Descapitalización de los hospitales tradicionales.**

Disminución de inversiones, recursos humanos, incentivando y en muchos casos obligando a los médicos más jóvenes a su traslado a los nuevos hospitales. Abolición de la exclusividad promoviendo una carrera profesional ligada a servicios prestados y antigüedad, como subida de sueldos encubierta y en términos generales independiente de la dedicación, motivación y resultados. De todo ello resulta una desincentivación progresiva que va destruyendo el “orgullo de pertenencia” al Sistema Nacional de Salud.

### **Decretos de área única de salud y libre elección de médico.**

El último conejo de la chistera del PP. Populista, demagógico e inviable pero extremadamente tóxico, desde la huida hacia delante en una encrucijada de difícil solución y gestión. Sistemas informáticos múltiples no interconectados. Demanda duplicada e inflacionaria en un marco de crisis económica e infrafinanciación. Competitividad espuria en una organización que ha descuidado la competencia de sus profesionales, la motivación y sobre todo en proceso de desafección al Sistema Nacional de Salud.

## **SITUACIÓN ACTUAL DE LA SANIDAD MADRILEÑA**

### **Aplicación del plan estratégico del PP para la sanidad en Madrid:**

Tras la publicación de la LOSCAM, el PP ha tardado siete años en hacer el total despliegue de todas sus líneas es-

tratégicas diseñadas para dismantlar la sanidad pública madrileña. “Red hospitalaria única de utilización pública”, que se basa en la integración, en igualdad de condiciones con los públicos, de los hospitales privados.

Construcción de siete hospitales del modelo de iniciativa de financiación privada y uno de concesión administrativa, totalmente privado (Valdemoro), en su primera legislatura. En su segunda legislatura prometió cuatro hospitales y recientemente se han adjudicado dos según el modelo de financiación y gestión privadas y pago por número de personas adscritas a ser atendidas en ellos. El de Torrejón se ha concedido a Ribera Salud y el de Móstoles a Capiro, así como el de Collado Villalba, empresas multinacionales con capital de fondos de inversión especulativos. Con lo expuesto queda claro, y es inquietante, que al final de este proceso más de un millón y medio de madrileños serán atendidos en hospitales privados, cuyo objetivo principal es el beneficio económico y no garantizar el derecho a la salud.

Privatización de laboratorios y departamentos radiológicos, externalización y centralización de los mismos, poniendo en peligro la accesibilidad y la calidad. El dinero sigue al paciente. Las leyes del mercado serán los árbitros de una competencia desleal y desigual entre los hospitales privados, capitalizados por el dinero público de nuestros impuestos, y los hospitales públicos de mayor antigüedad, descapitalizados por las restricciones presupuestarias.

Concesión administrativa de un “call center” privado y con un coste de 40 millones de euros, que centralizará todas las citas de consultas y pruebas, tanto de la primaria como de la especializada. Esta estructura privada será la fiel garante de la competencia en desigualdad de condiciones entre centros públicos y privados. Se convertirá en un “arma de destrucción masiva” para la atención primaria y los hospitales del modelo actual.

### **Decreto de área única y libre elección:**

Entra en conflicto con la Ley General de Sanidad, transformando la descentralización y proximidad en una macroárea de más de seis millones de ciudadanos, lo que provocará un caos organizativo. A primera vista puede resultar una propuesta bien acogida por la ciudadanía. Además puede utilizarse como justificación estratégica del PP, alineada tanto hacia el desprestigio como a la insostenibilidad del sistema. Pero la demagogia oculta que “la libre elección” fomenta la competencia entre recursos desiguales y la selección de riesgos. La pérdida en estos últimos años de 2.300 profesionales en los hospitales tradicionales favorece a los hospitales privados y de gestión privada, que los convertirá en los auténticos “electores

de pacientes”, aceptando a los que más le convengan y desviando a los públicos directos los más graves y costosos. Los ciudadanos pasarán con el subterfugio de la libre elección a ser ellos mismos los “responsables de las listas de espera”.

### **Presupuestos de sanidad de la Comunidad para 2010**

Por primera vez fueron regresivos, no solo de forma relativa, sino absoluta para la sanidad madrileña en su conjunto. Con un retroceso del 0,65% para 2010, partiendo de incrementos del 10%, 6,8%, 8,29%, 5,99% y 2,71% en el periodo 2005-2009. Si a esto añadimos la paradoja de la apertura de siete hospitales y su funcionamiento en los dos últimos años, podemos visualizar la tremenda asfixia a la que somete Esperanza Aguirre a nuestro Sistema Público de Salud. Respecto a 2009, el pago del canon a los nuevos hospitales aumenta en 163 millones de euros, mientras desciende el global en 41 millones. El presupuesto total de lo privatizado se incrementa en un 23% y el global desciende un 0,6% respecto a 2009. Descapitalización de los hospitales tradicionales con un recorte del capítulo I (personal) y reducción en 18 de los 24 existentes. Recorte de 47 millones en el capítulo VI (inversiones).

### **Presupuestos de sanidad para 2011**

A pesar de la caída del presupuesto, el dinero de las privatizaciones queda garantizado. Se recorta la inversión y el gasto en asistencia pública, transfiriéndola a la privada. Es paradigmático que el gasto en los centros de gestión pública cae en un 9%, mientras se incrementan en un 32% los de gestión privada.

Basar la sanidad en la atención hospitalaria, unido al débil liderazgo social de la asistencia primaria, ha favorecido esta situación. También ha ayudado su escasa coordinación y un cierto alejamiento. La formación de los gestores se ha dejado mayoritariamente en manos de empresas del conocimiento, defensoras de la economía de mercado en la asistencia sanitaria. Asimismo, la presión ejercida por el poder económico y significativos sectores profesionales, con el objetivo de socavar la sanidad pública y justificar su privatización. Estos elementos y otros más han tratado de crear un estado de opinión de falsa ineficiencia de la sanidad pública, repetido cual mantra, aceptado en muchos casos de forma acrítica por sectores sedicentemente progresistas.

En medio de esta burbuja, el Servicio Madrileño de Salud se está recalentando con activos cuya toxicidad puede estallar en una crisis de impredecibles consecuencias eco-

nómicas y sociales. Si no somos capaces de invertir esta tendencia, es muy probable que el estallido de la burbuja sanitaria en Madrid presida el final del segundo decenio del siglo XXI.

## **ALTERNATIVAS DE IU-CM AL DESMANTELAMIENTO DE LA SANIDAD PÚBLICA MADRILEÑA**

La Comunidad de Madrid está recurriendo a la utilización al límite de la Ley 15/97 de nuevas formas de gestión, ley que cuando se discutió en el Parlamento contó con la única oposición significativa de IU y que facilita la entrada en el dispositivo sanitario público de las empresas asistenciales privadas. Saludamos la admisión a trámite en el Parlamento de la proposición de ley de la modificación de la Ley 15/1997, presentada por el Grupo Parlamentario de ER-IU-ICV.

Impulsaremos el derecho a una “muerte digna” con financiación y cobertura públicas, en el contexto de una sociedad aconfesional y laica. Teniendo como horizonte el reconocimiento como derecho de la “buena muerte y la despenalización de la eutanasia”.

Nos encontramos, y no solo en la Comunidad de Madrid, inmersos en un amplio debate de formas diferentes de entender el mundo y enfrentadas entre sí. Los supuestos ideológicos que las sustentan definirán las alternativas a la crisis de la sanidad madrileña en este caso. Resulta difícil imaginar un acuerdo por la sanidad cuando las posturas actuales son tan distantes y el marco tan trascendente. El buen gobierno del SNS por sí solo, sin voluntad política de cambio, es inviable. La profesionalización de los gestores sin la implicación de los profesionales, motivación, corresponsabilidad y orgullo de pertenencia sería estéril. La participación ciudadana, asociaciones, corporaciones locales, pacientes, etc., es capital para la credibilidad de las acciones. El buen sentir, experiencia y generosidad de los sindicatos de clase asumiendo como objetivo la sostenibilidad del sistema desde la eficiencia parece clave. La despolitización de la gestión de lo público deja siempre en manos del mercado el rescate de las supuestas cenizas, aunque la responsabilidad del incendio haya sido él mismo.

Solo desde un impulso colectivo mediante la concienciación y movilización, con una financiación adecuada y no secuestrada, basada en gestores profesionales que crean



en el sistema, profesionales y trabajadores con sentido de pertenencia e implicados en la tarea, sindicatos conscientes y transformadores, así como ciudadanos informados y con cauces de participación, será posible salvar a un enfermo grave pero recuperable: el Servicio de Salud Madrileño.

## OBJETIVOS DE LA POLÍTICA SANITARIA DE IU-CM

- Mejorar y potenciar el Sistema Nacional de Salud.
  - Atajar la deriva de “ciudadano” a “consumidor” en sus relaciones con los servicios sanitarios.
  - La izquierda debe asumir la responsabilidad de la defensa, ante las agresiones sufridas, del SNS como parte esencial del modelo de Estado.
  - Los ciudadanos deben ganar poder mediante la participación, y el Estado, capacidad de decisión, a favor de los intereses generales.
  - Resulta imprescindible la alianza entre el Estado, las autonomías y los ciudadanos.
  - IU promoverá y apoyará un nuevo liderazgo del Gobierno en materias de salud, consumo y medio ambiente.
  - IU hace partícipes a los trabajadores sanitarios del proceso de cambio. La alianza con ellos y su motivación resulta imprescindible en su doble condición de ciudadanos y de parte integrante de la mayor empresa del Estado.
  - IU asume la necesaria relación con los colectivos científicos de mayor prestigio y las organizaciones profesionales más representativas y activas, recabando sus aportaciones en el rediseño de la sanidad pública.
  - Es necesaria una nueva Ley General de Sanidad. No puede dejarse a su propia inercia al SNS, con el cúmulo creciente de amenazas ya presentes y otras en camino, para la vigencia, viabilidad y sostenibilidad del sistema.
  - El objetivo primordial en materia sanitaria de IU es la sostenibilidad del SNS mediante una adecuada financiación, recuperando su prestigio, preservando la universalidad, equidad y calidad en un marco de eficiencia.
- ## LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ALTERNATIVAS DE IU-CM
- Derogación de la Ley 15/1997. Es importante el apoyo a la proposición de ley de su modificación., presentada por el grupo parlamentario de ER-IU-ICV
  - Derogación de la Ley de Área Única y Libre Elección. Ampliación del número de áreas sanitarias a lo establecido por la LGS (1/250.000 habitantes).
  - Aumento de la financiación de la sanidad con carácter finalista. Aumento de los presupuestos sanitarios de la CAM en 1.011 millones de euros, para alcanzar la media del gasto por habitante de la Unión Europea.
  - Priorizar el gasto sanitario en atención primaria y salud pública, tanto en medios como en recursos humanos.
  - Incremento del número de profesionales en la sanidad pública. 1.500 médicos y 3.180 en personal de enfermería.
  - Incremento de los recursos en salud mental.
  - Plan sociosanitario y recursos geriátricos en todas las áreas sanitarias y centros de salud.
  - Aumentar las camas en hospitales públicos y crear centros de larga estancia, rehabilitación y psiquiatría. Denunciar la pérdida constante de camas en los hospitales tradicionales, ligadas a supuestas reformas, para su reconversión en PFI (financiación privada).
  - Rescate de los recursos sanitarios, hoy en manos de los “mercaderes de la salud”. Reconvertir en públicos los privados y PFI, pagados con nuestros impuestos.
  - Rechazo del copago y el tique moderador. No mejoran los ingresos económicos y provocan discriminación en la demanda de salud de los trabajadores.
  - Racionalizar el gasto farmacéutico. Centralizar la compra de medicamentos y su distribución por oficinas de farmacia públicas.
  - Potenciar la participación ciudadana con los Consejos de Salud de Área y creación de Consejos de Salud de Zona.

- Asumir la formación de los profesionales necesarios por las universidades públicas, y la formación continua, por la Consejería, promoviendo la formación a partir de principios éticos, que primen los valores del servicio público.
- Fomentar e incentivar la dedicación exclusiva de los profesionales y devolver el orgullo de pertenencia al SNS a los trabajadores de la sanidad pública, con su implicación en la gestión de los recursos y su corresponsabilidad en los resultados.
- Derecho a la muerte digna con cobertura y financiación públicas. Ley de Muerte Digna.
- Proponemos la despenalización de la eutanasia.
- Impediremos la formación y posterior estallido de la burbuja sanitaria en la CAM.

#### **IU-CM propone una alternativa social a la crisis sanitaria de la CAM**

## **PROPUESTAS**

### **FINANCIACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO**

El SNS no tiene problemas de viabilidad, mantiene una indudable eficacia, es barato y eficiente. Este es el auténtico riesgo para los neoliberales, su éxito es el auténtico peligro y además un yacimiento de negocio para la iniciativa privada. Los últimos recortes salariales han supuesto una disminución del gasto sanitario público del 2,5%. Las políticas de ajuste posteriores de algunas Comunidades aumentarán un 4% o 5% esta disminución del gasto en sanidad pública. Las privatizaciones de la sanidad pública se han demostrado menos eficientes que el sistema público y además han resultado inflacionarias y por tanto menos sostenibles. IU-CM propone medidas de aumento del gasto, pero también de mejora de la gestión:

- Aumentar el gasto sanitario público hasta alcanzar un presupuesto que garantice la suficiencia financiera para el sistema sanitario mediante la corresponsabilidad financiera entre las Administraciones y fundamentalmente la Administración regional.
- Priorizar el aumento del gasto sanitario en atención primaria y salud pública. Proponemos homogeneizar los recursos en las áreas y zonas básicas de salud mediante un programa de inversiones.

- Creación de un servicio de salud integral, reincorporando los hospitales PFI y las concesiones a un marco homogéneo para toda la Comunidad.
- Dentro de este marco homogéneo, fomentar la autonomía de los centros, utilizando para ello la figura de los órganos de gestión sin personalidad jurídica. Incentivar la gestión clínica entre los profesionales para una mejora de la calidad asistencial, la eficiencia y la motivación, y como resultado la recuperación del orgullo de pertenencia de los trabajadores del SNS.
- Eliminación del copago y de la Ley 15/97.
- Garantizar cohesión en todos los territorios del Estado, igualdad en las prestaciones independientemente del lugar de residencia. En ese sentido se propone conseguir que las decisiones adoptadas en el Consejo Interterritorial de Salud sean vinculantes, reforzando el papel arbitral del Ministerio de Sanidad.
- Una Ley de Financiación de las CCAA que permita que las transferencias económicas destinadas a sanidad y educación por parte del Estado tengan una disposición finalista, evitando su utilización para cubrir otras partidas.
- Estudio de las necesidades profesionales de la Comunidad de Madrid, y dotación de los recursos precisos para cumplir el derecho a la salud de todos los ciudadanos de la Comunidad. Su distribución por áreas debe tener el objetivo de la equidad y homogeneidad.
- Creación y potenciación inmediata de la Agencia de Evaluación Tecnológica y del Medicamento, que reoriente el ineficiente gasto farmacéutico y tecnológico, más encaminado al beneficio de las empresas que a las mejoras en la salud de los ciudadanos.

### **LA PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA SANITARIO**

- El Consejo Asesor de Salud de la Comunidad de Madrid se reúne en contadas ocasiones y exclusivamente en trámite de audiencia, despreciando el PP la participación ciudadana. Es necesaria la potenciación de este Consejo reglando su composición y funcionamiento para dotarlo de eficacia en sus funciones.
- Creación de los Consejos de Salud de Área Sanitaria, al menos como contempla la Ley General de Sanidad, integrados por representantes de los ciudadanos a través de las Corporaciones Locales de su demarcación, por las organizaciones sindicales más representativas y por la administración sanitaria.

- Constitución de los Consejos de Dirección de las Áreas Sanitarias, integrados en un 60% por representantes de la Comunidad Autónoma y el resto por representantes de las Corporaciones Locales.
- Por otra parte, no se contempla en la LOSCAM la existencia de los Consejos de Salud de Zona, que han sido instrumentos eficaces de participación ciudadana.
- Fomentar la participación de los pacientes en el sistema. Facilitar la articulación de procedimientos legislativos en los que participe la ciudadanía.
- Impulsar la corresponsabilidad de los profesionales sanitarios y de los usuarios en la sostenibilidad del Sistema Público Sanitario, y esto solo se puede conseguir haciéndoles partícipes en órganos de participación reales y eficaces.

## ATENCIÓN PRIMARIA

**Centrar el servicio en el paciente no es convertirlo en consumidor sanitario. Significa dar una atención digna en tiempo asistencial y en calidad, con un servicio sanitario ordenado y eficiente, con profesionales motivados, retribuidos y con cargas de trabajo razonables.**

- Apoyar las reivindicaciones de la plataforma 10 Minutos. Además se debe contemplar el cupo máximo por profesional: 1.200 habitantes por cada médico general y enfermera; 900 niños por cada pediatra.
- Fomento del papel primordial de la atención primaria como puerta de entrada al sistema sanitario.
- Dotar a la atención primaria de los medios, recursos humanos y tecnológicos necesarios. Adecuar la asistencia a las necesidades en el ámbito rural.
- Corresponsabilizar a los profesionales en la contención del gasto farmacéutico y la gestión eficiente de los recursos disponibles en pos del coste/efectividad.
- Creación de redes de centros de salud joven en los que se articule atención integral en materia de salud sexual y reproductiva, planificación familiar.
- Creación y potenciación de comisiones primaria/especializada para desarrollar el *continuum* asistencial y una mejor resolución de las dolencias de los pacientes.
- Acuerdos de derivación consensuados con la especializada, basada en la MBE (medicina basada en la evidencia). Gestión de la demanda entre niveles asistenciales

desde el consenso. Intercomunicación entre niveles mediante la historia clínica única, que permita el acceso a todos los profesionales implicados en el proceso asistencial de forma integral.

## ATENCIÓN ESPECIALIZADA

**La Ley de Área Única y Libre Elección de la Comunidad Autónoma de Madrid, si no se ataja, puede significar la emergencia y consolidación de una figura destructiva para la sanidad pública madrileña y muy asentada en EE UU, el “Dr. Shopping”, que extenderá entre los ciudadanos el paradigma “como pago voy donde quiero, y el médico como cobra da lo que el paciente quiere”. IU-CM propone:**

- Aumentar el número de camas hospitalarias públicas para alcanzar ratios recomendables y equiparables.
- Gestionar directamente los nuevos hospitales, recuperando su concesión administrativa.
- Integración de los hospitales militares en la red pública sanitaria.
- Garantizar la homogeneidad, la equidad y la accesibilidad en la distribución de recursos.
- Recuperar y hacer públicas las estadísticas sobre listas de espera quirúrgica.
- Potenciar estudios de calidad, ya que no existen memorias desde 2009, salvo algunas excepciones. Además, la información en estas memorias cada vez es menos amplia.
- Fomento de la rehabilitación, desde la coordinación imprescindible de primaria especializada.
- Adecuada dotación de servicios de cuidados paliativos públicos.
- Ampliación de la cobertura en odontología.
- Acceso libre y gratuito a la interrupción voluntaria del embarazo y anticoncepción de emergencia, y fomento del aborto farmacológico, todo ello cubierto por los centros públicos y suficientemente financiados.
- Es precisa una mejora de la gestión de los recursos de atención especializada para poder homogeneizar las esperas de asistencia especializada en la CAM. En algunas áreas se ha avanzado en este tema, lo que hace evidente que se pueden arbitrar con facilidad los meca-

nismos para un aprovechamiento mejor y más integrado de todos los recursos especializados de la Comunidad.

- La disparidad en recursos de especialistas entre las distintas áreas es muy grande y deberían asegurarse unos recursos suficientes como primera medida para disminuir las listas de espera, poder atender la demanda asistencial y asegurar la calidad de la asistencia especializada en la Comunidad de Madrid. Horizontalizar la estructura jerárquica de los servicios, organizados en demasiadas ocasiones como “reinos de taifas”. Organizando la asistencia en forma de unidades multidisciplinarias, en torno a la resolución integral de los procesos. Desarrollar la gestión clínica como elemento de motivación y fomento de la corresponsabilidad de los profesionales.

## URGENCIAS Y EMERGENCIAS

El objetivo de IU será reforzar el primer escalón de la urgencia sanitaria, de manera que los pacientes encuentren cerca de su domicilio y en un entorno cercano solución a sus problemas urgentes de salud y solo tengan que acudir a los hospitales cuando así se lo indiquen sus médicos.

Las urgencias hospitalarias han estado colapsadas, saturadas como siempre. El principal origen de esta situación, que se eterniza, no es que los ciudadanos “consuman sanidad”, sino que tanto los médicos de familia como los especialistas están sobrecargados y las demoras de sus agendas, así como de las pruebas complementarias, son crecientes y muchas veces escandalosas.

Es ineludible implantar como derecho de los pacientes una ley de demoras máximas para consultas de especialistas y pruebas no superior a los 15 días y por supuesto dotarla de los recursos necesarios.

## SALUD MENTAL

El proceso de reforma psiquiátrica da comienzo con la aprobación de la Ley General de Sanidad en 1986, pero 25 años después apenas ha comenzado.

Este modelo comunitario se articulaba en torno a los servicios de salud mental y se basaba en cuatro pilares: independencia económica, alojamiento digno, acceso a una educación adecuada e integración laboral. Debería estar correlacionado con la creación de servicios comunitarios, pero en la Comunidad de Madrid la reforma psiquiátrica ha consistido en el aumento de camas en los hospitales

generales y su disminución en hospitales psiquiátricos, pero sin creación de estructuras comunitarias.

IU reclama y apoya un aumento presupuestario significativo para salud mental en la CM que permita el desarrollo de los dispositivos comunitarios imprescindibles para una atención integral digna de los pacientes.

Apoyo a la red de centros de salud mental, evitando la desintegración del sistema. Adscripción de los centros hospitalarios privatizados.

## COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA

- Creación y potenciación de organismos de coordinación sociosanitaria en el ámbito de la Comunidad Madrid, de las áreas sanitarias y de las zonas básicas de salud con participación de las instituciones responsables.
- Dotación de plazas en centros de día geriátricos hasta alcanzar el 1% de las personas mayores entre 65 y 80 años y dos plazas por cada 100 mayores de más de 80 años.

### Propuestas

- Creación de consultas de geriatría en cada centro de salud acordes con la demanda potencial.
- Creación de servicios de geriatría en cada área de salud.
- Creación de unidades de agudos en los hospitales generales (al menos una unidad por cada 250.000 habitantes).
- Hospitales de día, uno por cada 200.000 habitantes o por cada 30.000 mayores de 65 años.
- Consultas externas geriátricas en todos los hospitales generales.
- La asistencia geriátrica debe ser integral, continuada y coordinada con atención primaria, con los servicios sociales de la Comunidad y con las instituciones de larga estancia.
- Atender a las necesidades de camas de crónicos, actualmente privatizados en manos de servicios sociales. Coordinación sociosanitaria entre la red pública de servicios sociales y el SNS. Dotación suficiente de centros de estancias prolongadas.

## POLÍTICA FARMACÉUTICA

El gasto farmacéutico del Sistema Nacional de Salud es un componente importante del coste sanitario y aumenta de forma no controlada. El 31% del gasto sanitario del SNS en 2010, casi un tercio del total, el más elevado de la Unión Europea. El gasto farmacéutico público con relación al PIB (1,5%) es superior a la media (0,9%) de los países de la Unión Europea. Sin embargo, el gasto en I+D de la industria farmacéutica en España (< 3%, 2009), con relación al I+D de UE-15 países, está mucho más bajo que la misma relación referida al gasto en medicamentos (8,8%).

### Propuestas

- Racionalizar el gasto farmacéutico.
- Cambiar la política de la Dirección General de Farmacia, evitando la autorización de distribución de nuevas especialidades farmacéuticas cuya aportación beneficiosa no esté claramente demostrada y redefiniendo la relación con la industria farmacéutica, poniendo coto a los excesos.
- Fomentar la formación y actualización de los conocimientos de los profesionales a través de medios públicos, no dependiendo de la industria farmacéutica.
- Central única de compras en la Consejería de Sanidad de la CM, beneficiándose de la economía de escala.
- Apoyo a los genéricos y su comercialización mediante la reducción del tiempo de blindaje de las patentes. En principio, de 10 a 5 años.
- Crear la Agencia de Evaluación Tecnológica y del Medicamento, por supuesto, pública, que evalúe estos productos y asesore sobre su eficiencia, aportaciones, etc., para su introducción o salida de la cartera de servicios del SNS. Todo ello sin menoscabo de la potenciación de la Agencia Estatal.

## SALUD PÚBLICA

**La salud pública es el esfuerzo organizado de la sociedad por promover, preservar y restaurar su salud y prevenir la enfermedad.**

Los servicios específicos de salud pública serían, en este contexto, los encargados de liderar y coordinar los esfuerzos de todos. La salud pública aporta sentido, racionalidad y consistencia al sistema sanitario, pues ofrece un

marco conceptual (y también ideológico) de trabajo claro: la salud como bien común.

- Fortalecer la salud pública, cuidando la formación y el prestigio de estos profesionales dentro del sistema, fomentando la idea de salud como bien colectivo.
- Reinstaurar la Dirección General de Salud Pública, incluyendo todos los recursos que le son propios.
- Ante el consumismo y medicalización de la sociedad, se deben desplegar las actividades de *marketing* social.
- Introducir la salud pública en la agenda política, como esfuerzo colectivo de toda la sociedad.
- Necesidad de volver a crear la DGSP de forma inmediata, reagrupando todos los recursos actualmente dispersos.
- Revitalizar y reforzar la estructura descentralizada de salud pública. Los Servicios de Salud Pública de Área son esenciales para su desarrollo local (junto con los municipales).
- Elaborar un borrador de Ley de Salud Pública de la CM en 2011 y aprobarla en 2012.
- Elaborar en 2011 una estrategia de salud pública para la legislatura que contemple objetivos, líneas de actuación y programas a desarrollar, así como la dotación económica necesaria.
- IU-CM apoya la legítima reivindicación de carrera profesional para el colectivo de salud pública, que lo equipare en derechos al resto de profesionales del sistema.

## INSPECCIÓN SANITARIA

- Reforzar aspectos profesionales, técnicos y logísticos de la inspección sanitaria, refuerzo de las plantillas, locales adecuados y dentro de los centros sanitarios.
- Recursos normativos y reglamentos claros, para que la inspección no esté sometida a la discreción de la Dirección General correspondiente, mediante la elaboración de protocolos consensuados y estructuras de regulación.
- Política estratégica estable de auditorías e inspecciones. Es paradójico que ante una mayor privatización y dispersión de los recursos se haya reducido la cantidad y calidad de las inspecciones.

- Romper el oscurantismo informativo de los hospitales privados y PFI.
- En definitiva, dotar de instrumentos para un buen gobierno y la dación de cuentas de los gestores ante la ciudadanía.
- IU-CM apoya la legítima reivindicación de carrera profesional para el conjunto de inspectores sanitarios, que los equipare en derechos al resto de profesionales del sistema.

## MUERTE DIGNA

En España se muere mal y en Madrid peor, sobre todo después del escándalo de Leganés. Ocupamos el puesto 27º de 40 países desarrollados. En cuidados paliativos suspendemos. Desde la Ley del Aborto se ha instrumentalizado la “objeción de conciencia” de los profesionales, y profundizado en la muerte digna, por miedo e imposición de las creencias de algunos al conjunto de la profesión. IU-CM propone:

- Ley de Muerte Digna ya en la Comunidad Autónoma de Madrid, sin polizones ni infiltrados adscritos a las creencias y no a los derechos de los ciudadanos. La sedación terminal será aplicada a todos los ciudadanos que la soliciten o si está recogida en su testamento vital.
- Desarrollo de los cuidados paliativos en todos los centros públicos y financiación suficiente, así como adecuada coordinación primaria/especializada, que facilite la elección del paciente entre atención hospitalaria o domiciliaria.
- Registro de últimas voluntades y testamento vital, con difusión, promoción institucional y tutela.
- La limitación del esfuerzo terapéutico es un derecho de los pacientes, y el encarnizamiento terapéutico, no deseado, es causa penal y por tanto debe ser vigilado por las instituciones en cuanto ataque a la libertad y los derechos de los ciudadanos.
- Despenalización de la eutanasia y suicidio asistido, como expresión del derecho a la propia vida.
- Fomentar en la sociedad el debate sobre los “derechos de salida” de cuarta generación.
- Apoyamos el “manifiesto de Santander” en cuanto a la regulación jurídica de la objeción de conciencia.

- Admitir la objeción de conciencia no puede impedir el ejercicio de derechos legalmente reconocidos al conjunto de la ciudadanía.
- Los profesionales sanitarios no pueden retorcer las leyes, impidiendo el ejercicio real de los derechos ciudadanos.

## MARCO LABORAL DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

- Combatir la precariedad laboral en el ámbito sanitario.
- Establecimiento de ofertas públicas de empleo transparentes.
- Aumentar la duración de los contratos.
- Estabilización de las plantillas mediante contratos interinos.
- Desarrollo de la carrera profesional, en todos sus niveles hasta el IV, y su financiación.
- Recuperar el poder adquisitivo de todos los trabajadores de la sanidad pública de la CAM, previo al recorte salarial de junio de 2010.
- Promover la dedicación exclusiva de los profesionales.

## DROGODEPENDENCIAS

Las drogas son el reflejo apenas distorsionado de los problemas de funcionamiento de nuestro mundo. Así, un reciente informe de Naciones Unidas permite deducir que la intransigencia que en el pasado bloqueaba cualquier debate sobre la liberalización de las políticas ha dado paso a una actitud más tolerante. Izquierda Unida piensa que es necesario abrir un debate público. Este debate se ha de centrar en las cuestiones socioeconómicas, en las libertades y en las prohibiciones. Para lograr este objetivo es imprescindible dar un cambio radical al tratamiento del problema, abandonando la actual política represiva.

- Enfoque y encuadre sanitario social y psicosocial de las políticas de atención a la toxicomanía. Atención en los recursos ordinarios de sanidad.
- Es necesario el desarrollo de una política cultural que haga hincapié en la tolerancia, la participación social, la defensa de las libertades. Hasta el momento se han caracterizado por incidir en la política represiva en vez de dar salidas éticas e integrales.

- Desarrollar políticas integrales ante los focos de precariedad y desigualdad social que son en sí, y no tanto la droga, el origen de ciertas conductas delictivas.
- Aumentar y continuar el apoyo a las iniciativas sociales y de ONG que trabajen en el terreno de la intervención desde una óptica progresista.
- Dado que el consumo de drogas es un fenómeno social incuestionable, el Estado debe ejercer un papel controlador de su distribución.
- Puesta en marcha de unidades de desintoxicación en todas las redes hospitalarias equiparadas, por lo que se refiere al trato asistencial, con el resto de la población hospitalaria.
- Izquierda Unida cree que una política que encauce el problema de las drogas de forma coherente y desde una perspectiva transformadora pasa por la realización de un gran debate social en el que no se excluya, a priori, ninguna solución. Asimismo, Izquierda Unida apuesta por abolir la prohibición del consumo de modo que las políticas sociales y culturales puedan encontrar el campo libre para superar las limitaciones que la arbitraria y absurda prohibición impone.

**BIENESTAR  
SOCIAL**



Las estrategias de liberalización y mercantilización han venido desarrollando una nueva política social que, al tiempo que impone un nuevo modelo de gestión y negocio, desmantela el ya frágil “Estado de medio-estar” en el área de servicios sociales, afectando especialmente a los sectores más vulnerables de la ciudadanía. Dichas estrategias tienen su expresión en:

- Entender los servicios sociales como nuevo espacio para el mercado: el proceso de externalización y privatización de servicios.
- El bloqueo en la aplicación de la ley para el desarrollo de la autonomía personal y dependencia.
- La ausencia de una estructura comarcal y mancomunada de servicios especializados, y la baja dotación de los mismos.
- La escasa coordinación y la ineficiente distribución de competencias entre Administración local y autonómica.

Paralelamente, en la Comunidad Autónoma de Madrid todavía no disponemos de un sistema público de servicios sociales adecuado para las demandas sociales de la población y coherente con el crecimiento económico experimentado en estos años anteriores a la crisis en nuestra región. Los servicios sociales no son derechos subjetivos de carácter universal.

Las políticas sociales del Gobierno del PP no nos han acercado a la situación de las regiones de la Unión Europea con similar renta per cápita que la nuestra. Estas dos últimas legislaturas han estado marcadas por lo que el PP se comprometió a hacer y no ha hecho o por los gestos de cara a la galería y exprimidos a fondo con intenciones electorales. Las decisiones más activas han sido para alentar cada día un mayor protagonismo de la gestión privada de las políticas sociales, disminuyendo la presencia y la responsabilidad pública en la gestión. Privatización gestora que ya está teniendo consecuencias negativas en la calidad de la atención.

## MEDIDAS GENERALES

Frente a esa realidad, IU propugna un sistema público de servicios sociales, apoyado normativamente en una nueva Ley de Servicios Sociales.

- Que reconozca el carácter de derecho subjetivo y universal de sus prestaciones.

- En el que la gestión pública directa sea primordial.
- Que incluya un catálogo de servicios y prestaciones adecuado y suficiente para atender la diversidad de demandas sociales.
- Que garantice calidad en la atención.
- Que fomente la cohesión social de todas las ciudades, barrios y pueblos de nuestra Comunidad.
- Que priorice los programas preventivos.
- Que se apoye en una dotación suficiente de profesionales bien preparados, motivados y retribuidos y con empleo estable.
- Que contemple el papel fundamental de las Corporaciones Locales en la prestación de servicios.
- Que impulse la presencia del voluntariado evitando su utilización como mano de obra irregular o como alternativa a la creación de puestos de trabajo.
- Que establezca las garantías de calidad de la iniciativa privada y los instrumentos de control público de esta.
- Que sustituya los mecanismos de subvención por los de concertación.
- Que potencie los servicios de inspección como garantes de la calidad de la atención y del respeto de los derechos de las personas tanto en la red pública, de gestión directa o concertada, como en el ámbito exclusivamente privado.
- Y para que todo ello sea viable, que disponga de una financiación suficiente.

Consideramos imprescindible la coordinación de los diversos ámbitos de bienestar social. Entre otros, del sistema sanitario y los servicios sociales con relación a las personas dependientes, drogadicción, enfermos mentales, enfermos de Alzheimer y otras demencias, etc.; de los servicios sociales con la política de vivienda en los casos de exclusión social; entre los servicios sociales y los servicios públicos de empleo, para una adecuada protección de las personas sin empleo, en especial los jóvenes desempleados, las familias monoparentales o los parados sin prestación o de larga duración; de los programas educativos y los servicios sociales, de los programas de accesibilidad y los servicios sociales para las personas con discapacidad, etc.

La coordinación y colaboración estable entre la Comunidad Autónoma y los municipios es una premisa fundamental,

que permitirá una buena planificación de los recursos, evitará déficits locales o comarcales y posibilitará recoger y respetar las experiencias e iniciativas de las Corporaciones Locales.

Un mayor desarrollo de los servicios sociales permitirá una mayor y mejor incorporación de la mujer al trabajo y unas condiciones de estabilidad en el empleo. Y a la vez, como los servicios sociales son actividades muy intensivas en mano de obra, se podrán generar numerosos puestos de trabajo, un objetivo que sin desconocer la virulencia de la crisis no puede ser devaluado, aunque sean mayores las dificultades y más lentos los procesos.

Es indispensable garantizar que los sistemas públicos de servicios sociales sean la referencia fundamental para el desarrollo de la protección social. Pare ello, desde IU proponemos tres ideas fuerza sobre las que trabajar el desarrollo de los servicios sociales:

- Supresión del proceso de privatización de los servicios públicos y externalizaciones a terceros mediante una normativa autonómica que determine bases, incompatibilidades y condiciones de servicios prestados.
- Garantía de unos servicios sociales públicos, universales y descentralizados de responsabilidad pública, relacionados entre sí, que contribuyan a atender las necesidades sociales de la población, así como a prevenir y eliminar las causas que conducen a la exclusión social. La elaboración de una Carta de Derechos Sociales y su instrumentación jurídica para que se definan los derechos exigibles subjetivamente por los ciudadanos.
- La necesidad de coordinación e interdisciplinariedad. La estructura básica de servicios sociales es un instrumento más en la lucha contra la desigualdad social que ha de complementarse y coordinarse con otras iniciativas (empleo, fiscalidad, vivienda, cultura). Es necesario que haya en cada Comunidad Autónoma un plan de ordenación territorial de servicios generales y especializados atendiendo a la comarca y servicios mancomunados.

Para avanzar en estas ideas fuerza, proponemos:

- Aumento del gasto social, al menos hasta equiparlo a la media europea y hasta alcanzar el 7% del PIB en todo el Estado.
- Reforzar y mejorar la estructura pública de la red de servicios sociales generales y especializados, zonificación para la dotación de centros sociales de base, establecimiento de un plan de financiación (plan concertado comarcal – autonómico) de servicios sociales

municipales atendiendo a las ratios recomendadas por población y demanda.

- Creación de un plan de ordenación de servicios especializados por áreas y población específica que atienda a los criterios de comarca y municipalización. Creación de un mapa social de recursos y necesidades.
- Apoyo a la iniciativa social sin ánimo de lucro, incluyendo su cooperación en convenios de colaboración con la red pública, apoyo al asociacionismo social y refuerzo de su implicación local y autonómica.

Respecto a la aplicación de la Ley de Dependencia, exigimos financiación y gestión pública para cumplir sus objetivos y transparencia en el control de los gastos. Que toda persona afectada pueda elegir ser atendida en su domicilio por especialistas o en un centro adecuado a sus necesidades, y que el tiempo de espera, tras la petición de ayuda, no exceda de los seis meses.

Exigimos que se establezcan los mecanismos necesarios para que las Comunidades Autónomas equilibren sus aportaciones y aseguren la completa equidad del sistema. La atención a la dependencia debe ser cubierta por servicios profesionales y públicos; la prestación económica para los familiares debe ser excepcional. Además, la potencia operativa de los sistemas de atención a la dependencia es un gran yacimiento de empleo y fortalecería los servicios públicos.

El programa de actuación que IU propone contempla las medidas generales siguientes:

- Aprobar antes del 1 de enero de 2013 una Ley de Servicios Sociales, incluyendo el catálogo de servicios y prestaciones.
- Aprobar antes del 1 de julio de 2013 el mapa de recursos de servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Acometer en el plazo máximo de dos años la descentralización de los servicios sociales de atención primaria a las Corporaciones Locales o mancomunidades, previo acuerdo con la Federación Madrileña de Municipios.
- Garantizar a las Corporaciones Locales la financiación de al menos el 50% de los gastos de actividades y servicios relacionados con el Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos de España.
- Aprobar antes del 1 de julio de 2012, previa negociación con los agentes sociales, una nueva Ley de Rentas Mínimas de Inserción Social.

- Aprobar antes del 1 de enero de 2013 una nueva normativa de concertación con el sector privado lucrativo y no lucrativo, que permita ordenar los recursos, apoyar la formación de una oferta diversificada, profesionalizada, de calidad y económicamente accesible, priorizando, en igualdad de condiciones, la concertación de la economía social, movimiento asociativo y otros sectores no lucrativos.
- Aprobar antes del 1 de julio de 2013 una norma que regule la utilización de criterios de control de calidad y evaluación continua de la gestión en todos los programas sociales.
- Establecer antes del 1 de enero de 2013, junto con la Consejería de Sanidad, un plan de coordinación socio-sanitaria que contemple los protocolos de actuación de ambos ámbitos en la atención sociosanitaria.
- Aprobar antes del 1 de julio de 2013, de común acuerdo con la Consejería de Sanidad, el plan de Alzheimer y otras demencias y el plan de salud mental.
- Aprobar antes del 1 de enero de 2013, previa negociación con las organizaciones sindicales, un plan de recursos humanos de los servicios sociales, estableciendo una adecuada ratio de personal en el conjunto de la red de servicios públicos, mejorando su formación, articulando su mayor participación en el diseño y funcionamiento de los programas y estableciendo una adecuada retribución y condiciones de trabajo.

Todas las propuestas normativas citadas irán acompañadas de las correspondientes memorias económicas y deberán tener garantizada suficiente dotación presupuestaria.

## PERSONAS MAYORES

En todos los estudios que se realizan sobre los aspectos que más preocupan a las personas mayores aparecen de manera destacada las siguientes tres categorías temáticas:

- La suficiencia económica para poder mantener una vida digna y acorde a su experiencia vital anterior a la jubilación.
- La salud: preservarla y tener la garantía de poder ser atendido de manera adecuada en caso de enfermedad y estar en situación de dependencia.

- La soledad y todo lo que se asocia a dicho sentimiento: crisis de identidad, baja autoestima, depresión, etc.

Así, la suficiencia económica para poder llevar una vida digna en la que se encuentren cubiertas las necesidades básicas de las personas mayores se debería garantizar por el sistema de pensiones. Huelga recordar el reciente recorte que han sufrido las pensiones contributivas, disminución que viene a añadirse a las bajas pensiones que cobran un buen número de las personas mayores de nuestro país, lo que lleva a los expertos en exclusión social a estudiar cómo les incide la pobreza de manera específica, lo que dibuja un perfil de precariedad y vulnerabilidad de las personas mayores, como colectivo, que debería ser objeto de atención por parte de los poderes públicos mediante las políticas que garanticen las transferencias de renta necesaria a la población que más lo necesita. Para ello, el aumento de las pensiones, de manera muy especial las más bajas, se hace prioritario pero no es la única medida: las exenciones o bonificaciones que en la actualidad disfrutaban las personas mayores deberían aumentarse y extenderse a otros conceptos, incluyendo las que gestiona la iniciativa privada, todo ello mediante los correspondientes acuerdos con las Administraciones Públicas.

El final de la vida laboral y el proceso de envejecimiento no debe implicar ningún paso traumático, sino ser un cambio de etapa donde desarrollar valores de participación, aportación de conocimientos y experiencias, en el contexto de una sociedad plenamente responsable con su gente mayor y, por tanto, garante de su bienestar. Para IU, las políticas de gente mayor se deben enmarcar en los principios de equidad, autonomía, solidaridad, reconocimiento de la diversidad, participación, impulso a las relaciones intergeneracionales y proximidad.

Izquierda Unida considera que una política social adecuada para las personas mayores debe tener una concepción integral e integrada hacia un ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE, y por ello proponemos las siguientes medidas a realizar en la Comunidad de Madrid:

- 1 La salud es una de las preocupaciones básicas de las personas mayores. El envejecimiento no tiene por qué suponer de manera fatal una pérdida generalizada de la salud. Es posible y necesario prevenir, detectar precozmente, rehabilitar y fomentar unos hábitos de vida saludables y promover los autocuidados.

Desde el punto de vista preventivo puede hablarse de estrategias enfocadas a favorecer procesos de envejecimiento saludable, que pasan por el desarrollo de hábitos (alimentación, ejercicio, etc.) que previenen

factores de riesgo relacionados con las patologías más frecuentes en las personas mayores. La adquisición de estos hábitos suele requerir actuaciones específicas de educación para la salud dirigidas a la población diana y a sus familiares, que deben ponerse en marcha desde el Sistema de Salud en colaboración con el de Servicios Sociales, como un ejemplo más de la necesaria coordinación sociosanitaria. Por otro lado, el Sistema de Salud debe contar, tanto en atención primaria como hospitalaria, con especialistas en geriatría y gerontología que atiendan las especificidades de una creciente población mayor. Pivotando en los profesionales de la medicina, estas unidades deberían tener un carácter multiprofesional, permitiendo así un abordaje holístico a las necesidades de las personas mayores.

El Servicio Regional de Salud deberá desarrollar programas específicos y generalizados para todas las personas mayores, que contemplen medidas de prevención de la dependencia o de la pérdida de la salud, que detecten y traten precozmente la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, que faciliten la rehabilitación, que fomenten la actividad física, la alimentación y los hábitos de vida saludables y promuevan una actitud activa de los mayores en su autocuidado.

El Servicio Regional de Salud deberá establecer los protocolos de actuación adecuados, realizando un seguimiento periódico desde los centros de atención primaria del estado de salud de la población mayor, evitando en lo posible el uso injustificado de medicamentos.

El Servicio Regional de Salud deberá aprovechar las nuevas tecnologías para establecer el seguimiento del estado de salud, cuando ello sea necesario, en el domicilio de las personas mayores, evitando al máximo la hospitalización o la frecuentación innecesaria de los centros de salud.

Telemadrid deberá establecer programas diarios dirigidos a las personas mayores de difusión y fomento de prácticas saludables para el mantenimiento físico, psíquico y sensorial.

- 2 Las personas mayores que quieren y pueden ser activas y vivir de forma autónoma necesitan tener seguridad en su vida cotidiana: seguridad ciudadana en las calles, lugares públicos, en el tráfico y en la vivienda.

El Gobierno autónomo, en colaboración con la Administración General del Estado y las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid, deberá impulsar programas que garanticen de manera específica la seguridad de las personas mayores en las calles, en los parques,

en las oficinas bancarias, en los comercios y en general en los centros públicos más frecuentados por este colectivo, especialmente en los días y horas con mayor presencia de mayores. Igualmente, en colaboración con las demás Administraciones, deberá intensificar las medidas de prevención para garantizar la seguridad vial de las personas mayores, tanto peatones como viajeros.

- 3 La vida activa y la autonomía de las personas mayores requieren la plena accesibilidad urbanística, del transporte y de las comunicaciones. Las barreras hoy existentes son un importante obstáculo y en la práctica representan una limitación de los derechos de las personas mayores.

A pesar de algunos avances logrados en los últimos años en materia de accesibilidad, todavía la inmensa mayoría de los edificios públicos, del transporte por metro, del interurbano, no tiene condiciones de accesibilidad. Las formas de comunicación audiovisual no tienen presente las limitaciones sensoriales de las personas mayores.

El Gobierno regional, en colaboración con la Administración General del Estado y las Corporaciones Locales, debe garantizar la plena accesibilidad urbanística y del transporte en las ciudades y pueblos de la región de Madrid. Para ello, IU propone:

Todas las Corporaciones Locales deberán tener aprobado un plan de accesibilidad integral en la legislatura 2011-2015.

Todos los edificios u oficinas de atención al público de la Administración autonómica y de las Corporaciones Locales deberán ser plenamente accesibles antes del 31 de diciembre de 2013.

- Todas las estaciones y locales del transporte interurbano por carretera deberán ser accesibles antes del 31 de diciembre de 2014.
- Todos los autobuses de la EMT serán accesibles antes del 31 de diciembre de 2012.
- Todos los nuevos autobuses que vayan renovando las flotas interurbanas deberán ser accesibles a partir del 1 de enero de 2012.
- Todas las estaciones de ferrocarril de Cercanías deberán ser accesibles antes del 31 de diciembre de 2012.

- Las nuevas líneas de metro periférico, las nuevas estaciones y prolongación de las ya existentes deberán garantizar desde el inicio de su funcionamiento su plena accesibilidad.
  - Se aprobará un plan de actuaciones para que antes del 1 de julio de 2013 todas las estaciones de metro de Madrid sean accesibles, en al menos una de sus entradas.
  - Se aprobará un plan de actuaciones para que antes del 31 de diciembre de 2013 todos los museos, centros culturales, edificios relevantes del patrimonio histórico, centros de ocio, cines, teatros y locales deportivos sean accesibles, en su recorrido y en al menos un acceso.
  - Todas las superficies comerciales, grandes almacenes e hipermercados deberán ser accesibles antes del 31 de diciembre de 2013.
- 4 Las personas mayores tienen pleno derecho al acceso a los bienes culturales, a participar en las actividades artísticas, formativas, incluidas las de carácter universitario y de ocio.

Una buena parte de las actuales generaciones de personas mayores no pudieron acceder en su juventud y tampoco en su edad adulta a procesos educativos, ni tuvieron la oportunidad de desarrollar su capacidad o aficiones artísticas y ni siquiera conocer y disfrutar de los bienes culturales del país. Muchos de ellos desean recuperar en la vejez esas posibilidades que a lo largo de su vida no lograron. Otras personas mayores desean continuar e intensificar, una vez jubilados, su participación en la vida cultural y seguir con sus actividades artísticas.

Estas carencias y demandas son especialmente importantes entre las mujeres mayores.

Los hogares y clubes de mayores podrían jugar un papel decisivo en este ámbito, pero la mayoría de ellos no están dotados ni de las infraestructuras adecuadas, ni de suficiente personal especializado, ni cuentan con recursos para afrontar este tipo de actividades.

Por ello, IU propone los siguientes compromisos:

- Impulsar en colaboración con las universidades públicas los programas y actividades universitarias para mayores, hasta lograr que al menos el 5% de los mayores madrileños puedan participar a lo largo de la legislatura 2011-2015 en programas universitarios de mayores.

- Generalizar precios subvencionados para las personas mayores, de forma prioritaria para aquellas cuya pensión no supere los 900 euros al mes, en actividades artísticas, centros culturales, del patrimonio histórico, etc.
  - La Comunidad Autónoma desarrollará un plan de mejora de los hogares y clubes de mayores a lo largo de la legislatura 2011-2015, para dotarlos de las condiciones y medios para el desarrollo adecuado de sus actividades.
  - La Comunidad Autónoma subvencionará actividades de carácter sociocultural para las personas mayores, en colaboración con ONG.
  - La Comunidad Autónoma fomentará la colaboración de voluntarios que apoyen la participación de personas mayores en actividades socioculturales.
- 5 Las personas mayores tienen derecho al acceso a los bienes y servicios en igualdad de condiciones que el resto de la población y deben tener garantizados sus derechos como consumidores.

La mayoría de las personas mayores no pudieron acceder a la gran diversidad de bienes de consumo que sí han disfrutado sus hijos y sobre todo sus nietos, se encuentran con serios obstáculos para el normal acceso y uso de ellos. El diseño de una gran parte de los bienes y productos actuales se realiza sin tener en cuenta las características y las posibles limitaciones funcionales de las personas mayores.

Por otra parte, y aprovechando la mayor capacidad adquisitiva o los ahorros de que hoy disponen muchas personas mayores, se están generando productos y servicios destinados específicamente para ellos, que en determinados casos no responden a condiciones de calidad o incluso encubren abusos o fraudes.

La Comunidad Autónoma de Madrid deberá tener una política activa de defensa de los derechos de las personas mayores como consumidores, con campañas específicas y programas especiales de asesoramiento e información, de vigilancia e inspección.

El Gobierno autónomo deberá fomentar entre las empresas y entidades prestadoras de servicios la cultura del diseño para todos, ofreciéndoles la información y el apoyo técnico oportuno, de forma que se tengan en cuenta las necesidades y demandas de las personas mayores en la elaboración de productos o en la prestación de servicios.

- 6 La soledad es una realidad creciente para muchas personas mayores, especialmente mujeres. Los efectos negativos de la soledad pueden paliarse y sobre todo se puede evitar que la falta de apoyos obligue a personas mayores que viven solas o con otros mayores a proceder a su ingreso en un centro residencial.

La soledad es la otra gran preocupación de la población de más edad. La angustia existencial y en muchos casos la depresión que provoca tiene efectos devastadores en la calidad de vida de los mayores. La percepción de dicho sentimiento entre las personas de más edad va en aumento debido a un conjunto de factores sociales e individuales, y a la combinación de ambos. Entre los factores sociales hay que señalar el creciente individualismo de una sociedad basada más en principios de competitividad que en la solidaridad entre sus miembros, a lo que se unen los cambios demográficos: se ha pasado de familias numerosas a numerosas personas que no tienen hijos o al hijo único. Entre los factores personales predictores de futuros sentimientos de soledad al llegar a la edad más avanzada se encuentran los estilos de vida centrados en exclusiva en el trabajo y, en caso de tenerse, en la crianza de los hijos, unido a variables de personalidad como una mayor introversión y la dificultad para realizar nuevas amistades. Intentar prevenir y eliminar los sentimientos de soledad es responsabilidad de los propios afectados, de sus familiares y de los poderes públicos, desde los que se deben llevar a cabo varias líneas de actuación, entre las que podrían destacarse las siguientes:

- La Comunidad Autónoma promocionará y subvencionará las actividades de ONG y otras entidades sin ánimo de lucro que realicen tareas de acompañamiento de las personas mayores solas o que viven con otras personas mayores.
- La Comunidad Autónoma impulsará que los hogares y clubes de mayores se conviertan en su ámbito territorial en referencias de apoyo solidario a las personas mayores que se encuentren con problemas de soledad, mediante actividades de voluntariado, con visitas, acompañamiento en salidas, seguimiento periódico, etc.
- Igualmente la Comunidad Autónoma organizará desde los hogares y centros de día, propios, concertados o municipales, servicios de comida a domicilio y de lavandería. Para ello, IU propone que antes del 31 de diciembre de 2012, por cada barrio, pueblo o ámbito poblacional con más de 5.000 personas mayores, haya un servicio de comida a domicilio y lavandería, que llegue al menos al 10% de la población mayor de ese ámbito.

- Para garantizar la seguridad de las personas mayores que viven solas o con otras personas mayores, son de gran utilidad los sistemas de teleasistencia. Para ello, IU propone alcanzar en el plazo de la legislatura 2011-2015 el 20% de la población, llegando a 170.000 usuarios a 31 de diciembre de 2012.

- 7 La atención a la dependencia ha sido hasta ahora una de las carencias más graves de las políticas sociales de nuestro país, recayendo el cuidado de las personas dependientes en los familiares y de forma casi generalizada en las mujeres. En la Comunidad de Madrid los niveles de atención son bajos y las listas de espera numerosas y con larga duración. La entrada en vigor de la ley de promoción de la autonomía y atención a las situaciones de dependencia debe ser la gran oportunidad para terminar con estas graves carencias, a pesar del retraso acumulado en los primeros años de su aplicación.

La aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, supuso un gran avance por el reconocimiento como derechos subjetivos de un conjunto de prestaciones que ya se venían ofreciendo desde los servicios sociales. Como se sabe, su implantación está encontrándose con bastantes dificultades, entre las que destaca el escaso compromiso de algunas Comunidades Autónomas, como es el caso de la Comunidad de Madrid, y el insuficiente presupuesto aportado por la Administración General del Estado. En los últimos cuatro años el discurso de intervención con las personas mayores ha quedado parcialmente sepultado por el de la dependencia, lo que puede explicarse por el cambio copernicano que ha supuesto la aprobación de la ley correspondiente y las dificultades para su implantación. No obstante, cabe recordar que ni todas las personas mayores son dependientes ni todas las personas en situación de dependencia son mayores, por lo que, aunque tengan una importante intersección, cada colectivo debe contar con planificaciones e intervenciones específicas.

Para IU, el desarrollar un sistema integral, integrado y de carácter sociosanitario para la atención a las personas dependientes que viven en la Comunidad Autónoma de Madrid es una de las mayores prioridades que debe afrontar el Gobierno autónomo en la nueva legislatura, impulsando la plena aplicación de los derechos reconocidos en la nueva ley en estrecha colaboración con todas las Corporaciones Locales y en el marco de la cooperación con la Administración General del Estado.

La Comunidad Autónoma, de acuerdo con los Ayuntamientos, deberá contar con los recursos de personal

técnico y administrativo suficiente para la atención y resolución rápida de las consultas y solicitudes que se presenten.

Para afrontar la atención a la dependencia, IU propone las siguientes medidas que deberán estar cumplidas antes del 31 de diciembre de 2012:

- Disponer de una cobertura de plazas residenciales públicas, de gestión directa o concertada, del 5% de la población mayor de 65 años.
  - Establecer un plan de reconversión de las plazas residenciales de válidos en asistidos, de manera que el 95% de las plazas propias y el 75% de las concertadas sean para asistidos.
  - Disponer de una cobertura de ayuda a domicilio del 10% de la población mayor de 65 años, con una intensidad horaria de al menos 30 horas mensuales.
  - Establecer como referencia de atención de ayuda a domicilio un mínimo de 8 horas semanales.
  - Disponer de una cobertura de plazas públicas, de gestión directa o concertada, en centros de día del 2% de la población mayor de 65 años.
  - Disponer de una cobertura del 0,5% de la población mayor de 65 años en estancias temporales; 0,5% en viviendas tuteladas; y 0,5% en programas de acogimiento familiar, con la creación de 3.300 plazas.
- 8 La preparación a la jubilación es una demanda creciente de las personas mayores, que apenas tiene respuesta ni desde el ámbito público ni desde el privado.

La importante prolongación de las expectativas de vida y el incremento de las prejubilaciones forzosas suponen que el periodo de la jubilación se está extendiendo a más de 25 años, casi un tercio de la vida de las personas. Afrontar adecuadamente esta etapa de la vida exige una preparación a la jubilación, que vaya mucho más allá de las actuales políticas empresariales de recursos humanos, que diseñan unos cursos con la única finalidad de hacer más digeribles las jubilaciones forzosas.

La Comunidad Autónoma debe promocionar y cofinanciar, en colaboración con las organizaciones sindicales, con las ONG y con entidades especializadas, programas de preparación a la jubilación que contemplen de forma integral la problemática, los recursos y las oportunidades que la jubilación puede presentar, in-

cluyendo medidas de apoyo y asesoramiento personal sostenidas en el tiempo.

- 9 Las personas mayores que sufren malos tratos, situaciones abusivas, limitaciones en sus derechos individuales, abandonos, etc., no tienen una suficiente protección jurídica ni hay una actitud activa por parte de la Administración de Justicia y en general de las Administraciones Públicas.

La Comunidad Autónoma debe garantizar que ninguna persona mayor sea víctima en su entorno familiar de malos tratos físicos o psicológicos, de abusos en su situación patrimonial, de abandonos temporales o permanentes, etc. A tales efectos y en colaboración con la Administración judicial, ONG de mayores y entidades especializadas, además de campañas públicas de prevención, establecerá un programa de atención que contemple la información, el asesoramiento y la defensa jurídica y medidas excepcionales de acogimiento temporal o definitivo.

Igualmente la Comunidad Autónoma desarrollará programas específicos de inspección en los centros y servicios para personas mayores, tanto públicos como privados, para prevenir y evitar, y en su caso erradicar, actitudes vejatorias, abusos, malos tratos, perjuicios patrimoniales, etc., estableciendo las medidas sancionadoras adecuadas, complementarias de las responsabilidades civiles o penales en que se pudiera incurrir.

El Servicio Regional de Salud establecerá un procedimiento de información y asesoramiento a las personas mayores y familias que así lo requieran, en relación con el tratamiento a seguir en los casos de enfermedades o procesos degenerativos irreversibles, sistemas paliativos de dolor, información al paciente de su estado real de salud, etc.

- 10 El movimiento asociativo tiene un papel importante que desempeñar tanto en las funciones de representación y participación institucional de las personas mayores como en la participación en la gestión de programas sociales.

### **Una gente mayor participativa y protagonista**

Hay que poner el acento en la participación social de las personas mayores, en su acceso sin restricciones a las ofertas culturales, lúdicas y formativas, a los procesos de creatividad social.

- IU impulsará los consejos de participación de la gente mayor en todos los ámbitos territoriales y sectoriales y promoverá su participación en el diseño y

la gestión de todos aquellos servicios y equipamientos orientados a satisfacer sus necesidades y mejorar su bienestar material, emocional y relacional.

- Desarrollo de planes integrales y comunitarios que tengan a la gente mayor como eje principal de transversalidad en aquellos barrios y territorios donde la presencia de personas mayores es importante y es necesario garantizar mejoras integrales en su calidad de vida.

La Comunidad Autónoma tiene que garantizar la participación activa del Consejo de Mayores, regularizando su funcionamiento, reconociendo competencias efectivas de control de la gestión pública de los programas de mayores y estableciendo como competencias primordiales la consulta preceptiva previa de los presupuestos en políticas de mayores del Gobierno autónomo y de los proyectos normativos de rango de ley y decreto, que afecten a materias relacionadas con las personas mayores.

La Comunidad Autónoma apoyará el desarrollo del movimiento asociativo de mayores, estableciendo convocatorias anuales de subvenciones, en función de la representatividad y de las actividades a desarrollar. Igualmente se promocionará la acción concertada con el movimiento asociativo de personas mayores en la ejecución de programas sociales.

11 Una gente mayor bien atendida por una red universal de servicios de proximidad. La atención a la gente mayor requiere de una red bien articulada de servicios que incorpore todo un abanico de posibilidades. La concreción de esta red pasa por tres grandes ámbitos de actuación pública.

- Los servicios de apoyo a la vida cotidiana de la gente mayor que garanticen el derecho a vivir y envejecer dignamente en casa, es decir, en el entorno familiar, afectivo y comunitario de referencia. Eso implica el acceso universal a una cartera de servicios de atención domiciliaria, teleasistencia y centro de día. Todas las personas mayores con necesidades de apoyo para las actividades de la vida diaria deben tener garantizadas los servicios domiciliarios apropiados (ayuda personal, limpieza, lavandería, compras, comidas a domicilio, arreglos, acompañamiento, etc.). Además, todas las personas mayores que viven solas o con apoyo familiar debilitado deben tener acceso al servicio público de teleasistencia. En todos estos casos hay que garantizar la posibilidad de acceso a un centro de día de proximidad.

- Los programas de viviendas con servicios para la gente mayor, orientados a personas mayores autónomas pero con necesidad de ciertos apoyos.
- La acogida residencial. El acceso a un centro residencial de la red pública debe estar garantizado para aquellas personas mayores con unos grados de dependencia que así lo requieran para asegurar un envejecimiento digno. La acogida residencial se debe ir ampliando también a aquellos casos de personas autónomas que, en ejercicio de su autonomía, ejerzan la opción, promoviendo residencias con diversidad de situaciones y niveles de autonomía.

## PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las políticas de apoyo a la discapacidad deben implicar una apuesta radical por la promoción de la autonomía personal y por la igualdad de derechos.

Los principios de “no discriminación” y de “accesibilidad universal” han de pasar de las bellas palabras a hechos tangibles. En este contexto, las políticas de empleo son el primer hito para abrir las perspectivas sociales de integración. Si en tiempo de crisis toda la población sufre circunstancias de riesgo, el impacto en la discapacidad resulta descomunal e insostenible. Por eso, su tratamiento singular y proteccionista es un reto urgente.

Entre las medidas de apoyo a la discapacidad, proponemos el desarrollo de un plan de accesibilidad autonómico que aborde las necesidades de reforma, acondicionamiento y accesibilidad para discapacitados, así como un plan de visualización, prevención e inclusión de las personas con problemáticas de salud mental.

Ninguna de estas políticas será posible sin el compromiso con los profesionales públicos, regulando sus funciones en diálogo y acuerdo con los colegios profesionales y sindicatos e impulsando la formación y la dignificación de su trabajo.

Por la situación actual se hace más necesaria que nunca la puesta en marcha de planes autonómicos de inclusión social, de carácter totalmente transversal, en los que se señale muy bien, con los protocolos correspondientes, la necesaria complementación y coordinación de los distintos sistemas y áreas de intervención: servicios sociales, salud, educación, vivienda, políticas activas de empleo... Desde una perspectiva de gestión de la diversidad, dichos planes



deben contemplar las especificidades que presentan los distintos colectivos en situación de vulnerabilidad.

Con la aparición de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia podría haberse operado un cambio de ciclo que iniciase el disfrute de auténticos derechos subjetivos que una próxima Ley de Servicios Sociales de nuestra Comunidad debía ampliar y desarrollar, pero este proceso se está haciendo demasiado lento.

## PROPUESTAS

- 1 La nueva Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid debe reconocer como derechos sociales subjetivos de las personas con discapacidad aquellos servicios, prestaciones, programas y ayudas que resulten básicos para su vida autónoma, accesibilidad e incorporación social.
  - 2 El Mapa de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid que se adopte como desarrollo reglamentario de la citada ley establecerá la atención a la discapacidad como uno de los programas básicos a implantar desde la atención primaria, a desempeñar por los servicios sociales municipales según la zonificación que se fije.
  - 3 Asimismo, dentro del referido Mapa de Servicios Sociales se incluirá una clasificación zonal de los servicios sociales especializados de la Comunidad donde se contendrán todos los centros y recursos dirigidos a las personas con discapacidad, actuando como instrumento jurídico-político de ordenación y planificación de dichos centros con las pautas de inversión pública a realizar para la cobertura de las necesidades detectadas y su proceso de actualización.
  - 4 La Comunidad de Madrid, en aplicación de sus competencias en materia de servicios sociales, desarrollará con amplitud tanto el tramo compartido con la Administración del Estado como en su nivel exclusivo la Ley de Dependencia. En especial, respecto a la discapacidad se potenciará la promoción de la autonomía personal y la accesibilidad impulsando figuras como la del asistente personal, decisivas para la independencia de grandes discapacitados.
- Se dinamizará el funcionamiento del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras, cumpliendo con mayor rigor que hasta ahora la exigencia reglamentaria de reuniones y el ejercicio efectivo de sus competencias.
- 5 También en el marco de desarrollo normativo de la nueva Ley de Servicios Sociales se aprobará el Catálogo de Prestaciones Sociales de la Comunidad de Madrid, que en lo relativo a la integración social de personas con discapacidad contendrá al menos prestaciones tales como:
    - Atención infantil temprana.
    - Apoyo en el entorno a personas con discapacidad.
    - Formación como apoyo a la integración social.
    - Alojamiento para una vida autónoma.
    - Orientación y asesoramiento especializado a familias de personas con discapacidad.
    - Información y asesoramiento sobre ayudas técnicas.
    - Prestaciones económicas para la autonomía funcional.
  - 6 En el caso de que la puesta en marcha de las medidas no lo demore, el desarrollo de la Ley de Dependencia antes mencionado se incluirá en el mismo corpus normativo del Catálogo de Prestaciones Sociales para mayor coherencia legislativa.
  - 7 La red de centros especializados de atención a discapacitados que cuenta con financiación pública será ajustada a las necesidades mediante las reconversiones que se deriven de los perfiles de los usuarios, incrementando los centros de día para una atención asistencial y terapéutica, reservando los centros ocupacionales para la formación prelaboral y la terapia ocupacional y fomentando los pisos tutelados como opción residencial abierta.
  - 8 La variedad existente en la red de centros referida exige de la Administración autonómica una inspección eficaz que garantice la calidad adecuada de las plazas propias o subvencionadas y el cumplimiento estricto de las ratios profesionales establecidas, evitando desviaciones que inciden gravemente en la calidad del servicio.
  - 9 Superar las quiebras más importantes en materia de empleo. La integración laboral de colectivos con especiales dificultades es un termómetro decisivo para calibrar la capacidad de una política social, por ello, sin olvidar que tampoco la LISMI ha llegado a un cumplimiento óptimo en materias como la educativa o la de servicios sociales y sanitarios, su máximo nivel de ineficacia se produce en el ámbito del empleo. La fijación de un canon a abonar a centros especiales de empleo o la compra de sus productos, medidas que si

bien siguen siendo insuficientes suponen un paso de exigencia muy positivo, que unido a acciones positivas de fomento del empleo pueden paliar un panorama poco optimista.

La apuesta de reserva del 6% de plazas en la oferta pública de empleo debe suponer a la vez remover esas barreras para que los poderes públicos den ejemplo visible de una nueva política de integración laboral de personas con discapacidad.

La concepción de los centros especiales de empleo y la implantación de los enclaves laborales en empresas ordinarias se ha mostrado como una fórmula útil para el mantenimiento de los CEE Y PARA LA INSERCIÓN LABORAL, especialmente de los discapacitados intelectuales.

Por tanto, sin renunciar a la integración en el mercado ordinario de los trabajadores discapacitados como fórmula preferente, es necesario mejorar las condiciones de los centros especiales de empleo financiando las unidades de apoyo indispensables en el supuesto de la discapacidad intelectual, pero controlando su calidad y cumplimiento de las ratios fijadas, garantizando la puntualidad del abono de las subvenciones y velando por el cumplimiento de la legalidad laboral, la prevención de riesgos y la libertad sindical.

La mezcla cada vez más frecuente de asociaciones a favor de discapacitados con la patronal del sector no debe rebajar ni condicionar la acción sindical ni los derechos sociolaborales de ese colectivo especialmente sensible.

- 10 La integración educativa se basará en una detección precoz de la discapacidad, una atención temprana adecuada al caso, la accesibilidad de los centros escolares, la dotación de material específico suficiente, la adaptación a las nuevas tecnologías, el apoyo académico y la formación *ad hoc* del profesorado de aula.
- 11 El acceso a la vivienda o la adaptación pertinente para personas con discapacidad se contemplará en todos los planes específicos como una prioridad aplicando porcentajes adecuados según población afectada o modalidad de la oferta.
- 12 El fomento del deporte de base, del de competición y del paralímpico será un objetivo importante dentro de una política general de acceso al ocio y a la cultura por la radical trascendencia de estas actividades para la normalización social del colectivo de personas con discapacidad.

## POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Según datos de la encuesta de Condiciones de Vida hechos públicos por el Instituto Nacional de Estadística, uno de cada cinco españoles es “pobre”. A partir de las cifras publicadas por la Unión Europea, se puede afirmar que España se encuentra a la cabeza de los países europeos, con el 19% de la población en esa situación, cifra solo superada por Irlanda, Grecia y Portugal de la UE (15). No es solo que seamos más pobres, sino que también tenemos mayor número de pobres (relativos); es decir, que repartimos peor la riqueza, como aclara otro indicador de la UE que mide la desigualdad en la distribución de la renta, según el cual de nuevo Irlanda, Portugal, Grecia y España vuelven a sobresalir y se sitúan en primera línea.

Si bien en España la extensión de la pobreza en familias y en población, según el informe FOESSA (Cáritas), es superior a la media europea, en el caso de la Comunidad de Madrid, y siempre en términos relativos, la pobreza es menor, aproximándose a las 540.000 personas<sup>2</sup>, de las cuales, según datos de la propia Consejería de Familia y Asuntos Sociales, entre 75.000 y 80.000 se sitúan en la pobreza extrema.

Además, sufren una “pobreza económica” más intensa que la media nacional, y la acumulación de problemas similares es también más alta. La pobreza, pues, en esta Comunidad es un problema serio porque afecta a mucha gente y porque se es más pobre cuando se vive en un contexto próspero y por tanto de mayor carestía de vida.

En todo caso, más de medio millón de personas (3% de la población total de la Comunidad) es una cifra lo suficientemente elevada como para convertirlo en un problema político y social de primera magnitud.

### Sectores en exclusión y pobreza

- Trabajadores con bajos ingresos (por trabajo precario) o parados sin prestación o con la ayuda mínima.
- Jóvenes sin empleo o empleo precario.
- Discapacitados sin empleo y con pocas ayudas, o teniendo que pagar los servicios que se les prestan.
- Familias monoparentales, fundamentalmente mujeres con cargas familiares no compartidas.
- Personas mayores solas con bajos ingresos.

- Enfermos mentales desinstitucionalizados.
- Drogodependientes.
- Fracaso escolar de jóvenes.
- Minorías étnicas.
- Inmigrantes, principalmente sin regularizar.
- Personas sin hogar.

Estos colectivos, mayoritariamente sin ningún sistema de protección o con sistemas no integrados, son claramente orientados a la exclusión y la marginación.

Otro problema a añadir a esta situación es la “cronificación” de las situaciones de pobreza, como lo demuestra el que ya en un informe realizado por la Diócesis de Getafe por Cáritas, extrapolado al total de la población de la Comunidad de Madrid, había un total de 390.000 familias, que suponen 1,5 millones de personas, por debajo del umbral de la pobreza. Esto supone que tienen que subsistir con menos del 50% de la renta media de la Comunidad.

Se cronifica y se incrementa, al tiempo que se reproducen las situaciones de pobreza y de exclusión. Las características de este sector de la población pueden resumirse en:

- Personas solas, suponen el 34% de este colectivo.
- Jóvenes, se observa la presencia de cerca de un tercio de personas, en situación de pobreza extrema, que son menores de 16 años. Y más de 25.000 niños se hallan en situación de pobreza extrema.
- Esta pobreza se origina y se mantiene, entre otras causas, por la falta de empleo: 211.558 son parados, de los cuales 22.345 son menores de 25 años.
- La media de edad es de 32 años (juventud de la pobreza). Con unas tasas de analfabetismo funcional de 37,5% y 59,5% de las personas en paro.
- Unas 100.000 personas habitan en viviendas inadecuadas para su situación de autovalimiento; y 35.000 personas viven en infraviviendas, con un apartado extremo con 4.600 personas que carecen de vivienda. En el 8,6% de ellas viven dos o más familias.
- Los ingresos medios por hogar se estiman en 754,33 euros.

## PROPUESTAS

IU-CM se compromete a llevar al Parlamento regional, en el primer año de la nueva legislatura, una carta de derechos sociales de los madrileños y las madrileñas, previa negociación con los actores sociales (sindicatos, asociaciones vecinales, etc.).

- Reforma de la Ley de Rentas Mínimas de Inserción.

En diciembre de 2001, el Partido Popular aprobó una Ley de Rentas Mínimas (Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción), despreciando el texto alternativo de IU-CM y las casi 200 enmiendas presentadas por la oposición.

El texto –cuya justificación mediática fue el convertir en derecho subjetivo el ingreso mínimo de inserción, que con 10 años a sus espaldas era el único instrumento de lucha contra la exclusión social– establece unas condiciones que convierten el “derecho” en mito (es familiar y no personal, solo se puede solicitar a partir de los 25 años, exige la realización de programas no consensuados con los afectados y no incluye a toda la población madrileña) y el “instrumento” en algo ineficaz para evitar la exclusión. Lo que supone situar a las familias receptoras de la renta mínima de inserción directamente por debajo de la renta de pobreza severa (261,58 €).

IU-CM se compromete a presentar en el primer semestre de la legislatura una modificación del texto de ley que contemple:

- El reconocimiento del derecho a partir de los 18 años si no hay cargas familiares, y si las hay, desde el momento en que las haya.
- Extensión del derecho a las familias que convivan juntas.
- Establecimiento de la cuantía en función del salario mínimo interprofesional, entendiendo este con las recomendaciones de la Unión Europea.
- El tope mensual máximo, computando todos los conceptos, será 2,5 el salario mínimo interprofesional.
- El reconocimiento de que los programas de inserción y acompañamiento han de ser adecuados a las características individuales de los perceptores, elaborados con su participación y aceptados por ellos.
- Consideración del derecho a la renta, independientemente de la situación administrativa del demandante.

- Con todo se persigue que ninguna familia perceptora de la renta mínima de inserción y durante dicha percepción pueda, por sus ingresos, estar por debajo del nivel de pobreza.
- Aprobación de una Ley Marco de Empresas de Inserción.

Las empresas de inserción social son un eficaz instrumento para la reinserción social en el plano económico. Desde hace más de ocho años están demandando una regulación por parte del Estado; regulación que pretenden que abarque temas como fiscalidad, subvenciones, estatus laboral, legislación de contratos del Estado, etc.

Por su parte, el Gobierno popular de la Comunidad de Madrid, exculpándose en la falta de legislación estatal, tiene abandonada esta importante demanda.

IU se compromete, mediante negociación con los actores sociales implicados, sindicatos, empresas de inserción y usuarios, a presentar un texto de ley sobre la materia en el primer semestre de la legislatura.

### Otros aspectos de lucha contra la pobreza, la exclusión y la marginación

El proceso de marginación de la población tiene un marcado recorrido que se origina con la pobreza, la cual se genera socialmente mediante un sistema de desigualdades que los Gobiernos tienen la obligación de paliar. La pobreza es un concepto de dimensiones comparativas y geográficas; con un segundo escalón, la exclusión, de la cual es más costoso salir para el individuo y para el Estado; y un tercero del que no se puede salir sin ayuda externa.

Este proceso no solo contempla la vertiente económica, con ser esta de gran importancia; aspectos como la formación, la educación, la salud, la vivienda, etc., están íntimamente ligados y entrelazados, por lo que es imprescindible que sean abordados en su conjunto.

El Gobierno regional elaboró un plan contra la exclusión en diciembre de 2001 que partía de los datos del Ingreso Madrileño de Integración, en el que no se encuentran analizadas ni contempladas todas las personas en riesgo de exclusión por la pobreza, ni los *sin techo*, ni los exdrogodependientes ni los drogodependientes, ni los jóvenes provenientes del fracaso escolar, ni las prostitutas o expresidarios, lo cual permite hablar de un 1,5% de población en riesgo de exclusión. Es decir, es un plan que, al igual que el que realizó el Gobierno español por recomendación del Parlamento Europeo, está falseado, en su origen, simplemente basándonos en los datos de Cáritas. Además, y a pesar de denominarse “plan”, que indica ac-

ciones nuevas, solo plantea las actuaciones protectoras anteriormente existentes.

Por ello, IU-CM se compromete a reelaborar el citado “plan” con el fin de ajustarle a las necesidades reales, contando para ello con aquellas instituciones y entidades sin ánimo de lucro que trabajan con y para los más débiles de la sociedad. En dicho plan y con la financiación adecuada, se abordarán los problemas de formación, educación, salud, vivienda, etc.

### Ciudadanos sin techo, no sin derechos

La Comunidad de Madrid en su conjunto, pero especialmente el municipio de Madrid, ofrece el indignante espectáculo de miles de indigentes sin hogar pernoctando en los portales y en los cajeros automáticos de las oficinas bancarias, personas que, aunque carezcan de techo, no deben carecer de derechos. Para ellas IU-CM propone las siguientes actuaciones:

- Dignificación de todos los recursos para las personas sin hogar: reforma del Centro de Acogida San Isidro, sustitución del recurso de baja exigencia en la estación del metro de Atocha.
- Diversificación de la oferta de servicios: módulos de inserción, módulos familiares, centros de baja exigencia.
- Diversificación geográfica de centros. Creación de nuevos centros.
- Planificación de recursos y servicios para las personas sin hogar.
- Ampliación de la oferta municipal de servicios básicos (información y asesoramiento, alojamiento e higiene).
- Ampliación de la oferta municipal de servicios específicos: talleres ocupacionales, inserción sociolaboral, asesoramiento jurídico, empresas de inserción, pisos tutelados.
- Concertación con otras entidades de programas y servicios para las personas sin hogar.
- Recursos y programas específicos para enfermos mentales sin hogar.

## INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Punto de partida: desubicación de la infancia como tema. Todos los sectores sociales se consideran enfermos, salvo los adultos en edad activa, lo cual es inexacto. Hay que contemplar la infancia como sujeto social con derechos y deberes. Evolución histórica: la consideración de la infancia en las distintas sociedades pasa por fases tan diversas como: guerreros, ciudadanos, mercancía, protección, objeto de formación religiosa, personas sin importancia. Franco Fraboni acuñó el concepto de “infancia negada”. En el Renacimiento aparece la preocupación por la educación, aunque con carácter parcial, al depender exclusivamente de los padres. La burguesía resalta el criterio de propiedad y de patrimonio de lo que son depositarios los herederos. Surgen las órdenes religiosas de enseñanza para los hijos de la burguesía. Pero también los hospitales y orfanatos para atender a la infancia enferma y abandonada. Entonces se formula el concepto de “infancia institucionalizada”. El impacto de las dos guerras mundiales produce gran número de niños huérfanos y discapacitados. Se plantea el reconocimiento de los derechos de la infancia: Declaración de Derechos del Niño de 1956, y sobre todo, la Convención de Derechos de la Infancia de 1989.

En la actualidad asistimos a la crisis de la familia nuclear por la baja natalidad, se acentúa la pertenencia a los padres. Es preciso considerar al niño como ente social y reclamar los servicios necesarios para su desarrollo. Contemplar a los niños y niñas como sujetos sociales, superando el concepto de menores, propio de una tipología jurídica para situaciones a proteger con carácter excepcional, ha de ser un compromiso de la izquierda política en el camino hacia la transformación de la sociedad.

Tres ejes para la actuación con la infancia:

- Interno: crecimiento armónico del niño.
- Externo: potenciar el desarrollo de la personalidad.
- Entorno: como algo fundamental para “bienvivir” (mejor que para el bienestar social).

Descubrir las necesidades: usando el juego como medio.

Contemplar la ciudad como referente de identidad.

La arquitecta Adriana Bisquer plantea la idea de ciudades vivideras y placenteras. El origen percibido es un valor para la identidad: la originalidad de cada uno. Esta perspectiva de la ciudad supone diferentes retos: un urbanismo seguro para que los niños ganen en autonomía personal; unos

servicios propios: ludotecas, instalaciones deportivas de base, espacios de aventuras, clubes infantiles, programas estacionales, etc. Necesidades básicas: acercamiento al entorno, experimentación, potenciar interrogantes, socialización al encontrarse con iguales.

Formas de participación diferentes a la escuela: transversalidad, coordinación, Concejalías de Infancia útiles, separadas de Educación y de Servicios Sociales. O al menos se apunta la necesidad de concatenar adecuadamente la dimensión programática con la organización de las estructuras de cada administración para cumplir mediante los dispositivos apropiados los objetivos sociales planteados.

En consecuencia, es indudable que ninguna sociedad puede considerarse avanzada si no contempla como una de sus preocupaciones principales la atención a la infancia.

## PROPUESTAS

### Menores en situación de riesgo

- Dotación de recursos necesarios para la efectiva ejecución de la LEY DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
- Realización de programas de formación en materia de protección de la infancia a los grupos profesionales que trabajan para y con niños.
- Incremento de recursos en los Juzgados de Familia con el fin de que puedan ocuparse de su actividad con toda prontitud.

### Menores en conflicto social

Es necesario evitar los factores de riesgo que originan la marginación:

- Establecimiento de programas de intervención social, incrementando y desarrollando la figura de los educadores de calle y de familia, en colaboración con los entes locales.
- Desprivatización de los centros de internamiento de menores.

### Menores con discapacidad

Consolidación y desarrollo óptimo del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad.

## Menores que conviven con sus madres en prisión

Se potenciarán los regímenes abiertos.

## Menores inmigrantes

Se dotarán los centros donde estén presentes menores inmigrantes, con personal traductor que conozca la cultura originaria de estos menores, así como profesores de apoyo que permitan un mayor aprovechamiento de los procesos educativos tanto para los alumnos inmigrantes como para los autóctonos.

## Tutela

A través de los programas de familia, se establecen medidas que pretenden suavizar las necesidades y compromisos de las tutelas.

## Salud

- Desarrollo de programas de educación sexual y prevención de embarazos no deseados y de riesgo entre la población adolescente; instalación de máquinas de preservativos en institutos de educación secundaria.
- Desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas.
- Desarrollo de programas de educación para el consumo responsable.
- Desarrollo de programas de educación para la salud dirigidos al entrenamiento de hábitos beneficiosos en materia de salud bucodental, higiene, nutrición y de prevención de accidentes domésticos.

**NUESTRA  
PROPUESTA  
FEMINISTA**

## EL MADRID DE LAS MUJERES

La construcción de un Madrid de las mujeres pasa necesariamente por la incorporación de la mirada de ellas en cada ámbito de la intervención política, no solo desde la perspectiva de su participación activa como sujeto de cambio, sino también como elementos clave para la aportación de visiones necesarias en la construcción de municipios o distritos mejores, adaptados a las necesidades de vida, desde el punto de vista de los espacios y los tiempos.

Esta apuesta política solo puede desarrollarse desde la politización de lo cotidiano. Por ello, es un objetivo de IU-CM poner en marcha un proceso de democracia participativa que permita a las mujeres intervenir y decidir en los asuntos locales. Un proceso de participación democrática que se adapte a los tiempos de las mujeres, reflexivo, en el que lo urgente no se convierta siempre en necesidad.

## UNA COMUNIDAD, CIUDADES Y MUNICIPIOS PARA VIVIR MEJOR: URBANISMO PARTICIPATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En un momento en el que el modelo urbanístico expansivo ha demostrado su fracaso, tenemos la posibilidad de crear una alternativa que ponga en la centralidad la vida en las ciudades y no la especulación y los intereses económicos.

Para ello, es fundamental incorporar la visión de las mujeres, la perspectiva de género, en el diseño de nuestras ciudades. Tenemos la oportunidad de pensar colectivamente como queremos que sean nuestras calles, nuestros parques o nuestras viviendas, qué equipamiento de municipios o distritos necesitamos, y cómo construimos alternativas al modelo imperante.

Necesitamos ciudades en las que las ciudadanas y ciudadanos podamos cubrir nuestras necesidades laborales y relacionales en espacios próximos.

Es imprescindible generar espacios de convivencia, de solidaridad y socialización; espacios verdes, mejora del transporte público, gestión de los usos de los espacios públicos, revisión de los equipamientos deportivos...

Las estrategias de seguridad deben incluir la perspectiva de género en la ordenación de espacios, los transportes y el alumbrado público, entre otros.

Necesitamos ciudades donde las niñas y niños ganen autonomía antes y los ancianos y ancianas la conserven durante más tiempo. Es necesario incluir criterios de accesibilidad, proximidad y seguridad en los barrios. Necesitamos diseñar ciudades y barrios con perspectiva de género y es preciso utilizar los mismos criterios a la hora de hacer remodelaciones y adaptaciones en lo ya existente.

Apostamos por que las decisiones en materia de urbanismo las tomen las Corporaciones Locales mediante la consulta y participación activa de las ciudadanas y ciudadanos, evitando que dichas decisiones sean tomadas por los promotores inmobiliarios.

## POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE TODAS Y TODOS

Las mujeres han sido social e históricamente discriminadas por un modelo económico y de reparto de los trabajos productivos y reproductivos que las ha relegado al ámbito de lo privado, impidiendo su plena participación en la toma de decisiones. El reparto de todos los trabajos, los remunerados y los no remunerados, debe ser un objetivo central de las políticas públicas, como paso fundamental para la construcción de sociedades más igualitarias.

Por todo ello, cuando hablamos de políticas públicas para la igualdad, uno de los pilares a trabajar tiene que centrarse en generar unos servicios públicos de calidad que dan cobertura a las diferentes necesidades existentes en el campo "de los cuidados". Cuando el 96% de las excedencias por cuidado de hijas e hijos o dependientes, el 80% de la contratación a tiempo parcial o las reducciones de jornada por motivos de cuidados son de mujeres, sumado a la escasez o falta de servicios de atención a la dependencia y la ridícula oferta de escuelas infantiles públicas en la Comunidad de Madrid, se hace imprescindible desarrollar toda una red de servicios públicos que den cobertura a estas necesidades, y que permitan que la



compatibilidad y el equilibrio entre las vidas profesionales y personales de mujeres y hombres sea posible.

En este sentido proponemos:

- La oferta suficiente de plazas públicas de educación infantil de 0 a 3 años.
- Comedores escolares en todos los centros públicos.
- El cumplimiento real de la Ley de Dependencia, ya que solo reciben una prestación el 0,92% de la población madrileña. Exigimos la aplicación de la Ley de Dependencia y el desarrollo de todas las medidas. De igual manera denunciaremos que en la actualidad la “medida excepcional” de dar una paga mínima a la cuidadora, es a la que más presupuesto se destina, generando por un lado la esclavitud de las cuidadoras y por otro negando el derecho de la persona dependiente a unos cuidados profesionales. Por tanto, apostamos por la cobertura de necesidades desde unos servicios públicos de calidad.
- Participación del Consejo de la Mujer en el seguimiento del cumplimiento de la Ley de Dependencia.
- Reivindicar el cumplimiento de los protocolos entre las Administraciones, y el presupuesto suficiente para el desarrollo de la Ley de Dependencia.
- Garantizar una alternativa residencial a aquellas personas mayores con dependencias o discapacidades importantes para las actividades de la vida diaria y cuya dependencia no se pueda atajar desde los servicios sociales.
- Potenciar la creación de servicios de estancia diurna (SED) y centros de día con equipamiento especializado de contenido sociorehabilitador y de estancia diurna para mayores de autonomía reducida.
- Creación de empleo público para la completa aplicación de la Ley de Dependencia.
- Defensa de la reducción de la jornada ordinaria de trabajo a 35 horas semanales sin pérdida de retribución.
- Contemplar la importancia de dotar de vivienda a las mujeres con cargas familiares no compartidas.
- Supervisar la igualdad en el acceso a la vivienda, con especial atención a situaciones de riesgo de exclusión social. Inversiones en viviendas tuteladas y promoción de viviendas compartidas en régimen de cooperativa o autogestión.

→ Promover campañas de sensibilización para el reparto de las responsabilidades familiares y el trabajo doméstico.

→ Política de cultura, deporte y tiempo libre correctora de estereotipos sexuales.

→ Eliminación de barreras arquitectónicas a las personas con movilidad reducida.

## SEXUALIDAD Y SALUD

En la Comunidad de Madrid se hace imprescindible vigilar la aplicación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), asegurando el acceso de las mujeres que lo soliciten, en condiciones óptimas y sin sufrir persecuciones, informaciones sesgadas y presiones psicológicas para continuar adelante con el embarazo.

El 90% de los abortos se realizan en clínicas privadas por las largas listas de espera, que hay que recortar. Por otro lado, la falta de una regulación de la objeción de conciencia genera una situación de desprotección hacia las mujeres. Por tanto:

- Dotación de la infraestructura necesaria para la aplicación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en la sanidad pública.
- Priorizar la atención en los hospitales públicos, centros de especialidades y en los dispositivos de cirugía menor ambulatoria del sistema público, considerando también el aborto farmacológico.
- Red de información y asesoramiento para mujeres embarazadas con el objetivo de informarlas sobre sus derechos y los recursos existentes.
- Talleres de empoderamiento y sexualidad para mujeres jóvenes. Entre ambos se debe ayudar a deconstruir los mitos patriarcales de sumisión, placer erróneo, etc., garantizando unas relaciones equitativas entre personas.
- Facilitar recursos orientados a potenciar la educación en valores relacionados con los derechos humanos, la paz, el respeto mutuo y la solidaridad, la igualdad entre mujeres y hombres, la educación ambiental, la educación para la salud, la educación afectivo-sexual, la educación en materia de comunicación, la educación para el consumo, etc.

- Dispensación gratuita a menores de 20 años de la anticoncepción postcoital (la llamada píldora del día después) en todos los centros de atención primaria y urgencias. En todos los casos se buscará la fórmula de acceso para todas las mujeres a la anticoncepción de emergencia.
- Cobertura por la sanidad pública, sin excluir a jóvenes y migrantes, de los métodos anticonceptivos: preservativos, diafragma, DIU y anticonceptivos de última generación.

**Por otro lado, apostamos por:**

Desarrollo de un plan de salud en el que se transversalice la perspectiva de género. En esta línea, proponemos:

- Que el plan de salud incorpore los determinantes de género, con atención al:
  - Impacto de la contaminación ambiental en la salud de las mujeres.
  - Impacto de la violencia de género en la salud y especial vulnerabilidad de embarazadas, discapacitadas, migrantes, rurales y ancianas.
  - Incremento injustificado de la cirugía plástica en las mujeres.
- Asegurar la presencia de mujeres en las investigaciones médicas y los estudios clínicos para observar las diferencias en sintomatología, prevalencia entre hombres y mujeres en distintas patologías, y así permitir un correcto diagnóstico y tratamiento diferencial.
- Realizar campañas de prevención del cáncer de mama y de osteoporosis, entre otras patologías que afectan a las mujeres, en coordinación con los centros de salud.
- En las patologías que afectan a las mujeres, la investigación y tratamiento de la fibromialgia. Realizar programas de prevención y educación para la salud.
- Desarrollar programas orientados a la identificación de ciertas patologías mentales crónicas con situaciones de violencia familiar.
- Programas de atención al malestar de las mujeres, con especial atención a la menopausia, virus del papiloma humano, fibromialgia, violencia sexual, hipotiroidismo...
- Programas de atención a las cuidadoras para prevenir sus problemas de salud y no hacerlas responsables de los cuidados sanitarios en el domicilio.

- Incremento de la plantilla de enfermería y medicina, tanto en atención primaria como en atención en el domicilio.
- Ofertar otras modalidades de parto: posturas adaptadas, parto en domicilio...
- Reducir el número de partos con cesárea y partos inducidos.
- Mejorar la formación en lactancia materna de los profesionales sanitarios, especialmente del personal médico.

## ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia contra las mujeres es una lacra que debemos combatir desde todos los frentes y por supuesto desde las instituciones. Cuando hablamos de violencia machista es necesario visibilizar los diferentes tipos de violencia de género que tienen lugar además de la violencia física. Violencia económica, violencia sexual o violencia institucional son otros cauces para seguir sometiendo a las mujeres. Por tanto, la educación de los y las profesionales involucradas en la atención de las mujeres es imprescindible.

Una sociedad en la que mueren mujeres por el hecho de ser mujeres nunca puede ser una sociedad sana y libre. Por tanto, erradicar la violencia machista debe ser uno de los objetivos fundamentales de los poderes públicos.

En la actualidad, los pasos necesarios para la tramitación de la denuncia, así como para solicitar medidas de protección, hace que muchas mujeres se queden fuera. Por tanto, es necesario facilitar las diferentes tramitaciones.

**Proponemos:**

- Elaboración de protocolos multidisciplinares de prevención y atención a las víctimas.
- Aumentar la inversión económica para dotar adecuadamente de medidas de protección fundamentales (pulseras, centros de acogida de emergencia, centros de acogida de media estancia...).
- Creación de dispositivos de atención, donde las mujeres víctimas de violencia puedan recibir información y

- apoyo psicosocial especializado, también de manera previa a la denuncia.
- Creación de “unidades de evaluación del riesgo” configuradas por equipos multidisciplinares y formados específicamente en violencia desde una perspectiva de género, que permitan detectar, de manera profesional, el riesgo real de cada situación de violencia.
  - Plan integral regional contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones, que incluya medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres. Este plan debe priorizar la sensibilización, prevención y detección.
  - Activación inmediata del plan de prevención previsto en la Ley Integral de Violencia de Género, implicando a la red educativa y sanitaria, realizando campañas de sensibilización y prevención en los medios de comunicación.
  - Creación de dispositivos de urgencia para aquellas mujeres víctimas de violencia (al margen de su solicitud o no de la orden de protección) en coordinación con Ayuntamientos, comarcas o mancomunidades.
  - Programas destinados a la atención de mujeres en situación de marginación y exclusión social.
  - Programas integrales de actuación dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución. Dichas actuaciones en ningún caso favorecerán ni legitimarán a los que comercian y se lucran con los cuerpos y las vidas de las mujeres. La prostitución como forma extrema de violencia de género no puede ser materia de reglamentación. Esta no debe en ningún caso entenderse como vía transitoria hacia la abolición, posición desde la que nuestra organización afronta su trabajo en este ámbito.
  - Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución. Sensibilización sobre esta forma extrema de violencia de género; programas integrales dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución; campañas de tolerancia cero hacia el proxenetismo y el prostituidor.
  - Pisos tutelados. Hacer convenios y proyectos con el Ivima.
  - Discriminación positiva en la adjudicación de viviendas sociales destinadas a las mujeres con cargas familiares no compartidas, monoparentales, víctimas de violencia o con escasos recursos económicos, potenciando el parque público de viviendas de alquiler para este colectivo.
  - Establecimientos de cupos específicos en las viviendas de promoción oficial destinados a personas con cargas familiares no compartidas y mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos, potenciando el parque público de viviendas en alquiler.
  - Establecer canales de denuncia de la publicidad que atente contra la dignidad de las mujeres.
  - Desarrollo de actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas y contrarios a cualquier tipo de discriminación.
  - Desarrollo de proyectos y escuela taller con especial atención a mujeres de familias monoparentales y víctimas de violencia de género y mujeres con precariedad económica.
  - Vigilancia de los puntos de encuentro familiar, asegurando su gestión por personal especializado y con criterios estrictamente protocolizados y aceptados por la comunidad científica.
  - Desde IU-CM rechazamos la utilización del síndrome de alienación parental (SAP) para seguir maltratando y oprimiendo a las mujeres. Pondremos todas las medidas en el ámbito autonómico para erradicar su aplicación.
  - Mejora de la formación en esta materia del personal policial, judicial, docente, sanitario y de atención psicológica.
  - Suficiencia y transparencia del Fondo para la Asistencia Social Integral a las Víctimas de Violencia de Género.
  - Juzgados especializados suficientes para evitar el colapso existente.
  - Coordinación administrativa para la adopción de medidas con carácter transversal e integral para erradicar todo tipo de violencia estructural contra las mujeres.

## EDUCACIÓN

Desde IU-CM apostamos por una enseñanza pública, laica y de calidad que inculque en todas las etapas educativas valores de igualdad, que respete la diversidad y apueste por la inclusión.

Desde IU-CM apostamos por un modelo coeducativo en todas las etapas de desarrollo. Apostamos, claramente,

por una educación pública y de calidad, tanto en los primeros pasos de la carrera educativa como en el ámbito universitario.

Para ello es fundamental asegurar la perspectiva de género en los libros de texto y otros materiales educativos (incluida el uso de lenguaje no sexista, la visibilización de las mujeres en todas las áreas de conocimiento...).

## LEY DE IGUALDAD

Es necesario que nuestra Comunidad disponga de una Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, así como de un plan estratégico que desarrolle las medidas de esta ley, con objetivos evaluables y con una evaluación transparente y participativa. Igualmente, es preciso promover que los municipios contarán con planes de igualdad y de atención a las víctimas de violencia de género.

Una herramienta muy útil es la incorporación de agentes de igualdad de oportunidades en todas las áreas de gobierno, para transversalizar la perspectiva de género.

## PARTICIPACIÓN

Solo conseguiremos la igualdad con un modelo de democracia real, que garantice la justicia social a través de la presencia de mujeres y hombres de forma igualitaria en la toma de decisiones colectiva, sobre todos los temas que les afectan o deben afectar como ciudadanía activa y de pleno derecho, desde la economía hasta el empleo, los derechos sexuales, la vivienda, las violencias de género, etcétera.

### Proponemos:

- Garantizar la paridad o al menos la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de representación y toma de decisiones, favoreciendo la incorporación de las mujeres en los órganos e instancias de representación local.
- Reposición inmediata del Consejo de la Mujer, dotado de un presupuesto necesario y con carácter democrático, de manera que sean las propias organizaciones las que lideren dichos espacios.
- Promover la creación de las “casas de las mujeres” en aquellos municipios donde no existan mediante acuerdos con los gobiernos municipales.

- Asegurar que todas las acciones de la Comunidad incluyen informe de impacto de género.
- Introducir la perspectiva de género en todas las actuaciones que se planifiquen desde los servicios sociales.
- Presencia de las mujeres en los proyectos de planificación urbanística para que se contemplen las demandas de equipamientos según la perspectiva de género.
- Apoyo a las organizaciones de mujeres que trabajen en favor de la igualdad.
- Presupuestos participativos contemplando la perspectiva de género para la elaboración del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid.
- Reconocimiento institucional de la aportación de las mujeres a lo largo de la historia en el desarrollo socio-cultural, académico, investigador y político.
- Medidas integrales de integración de las mujeres migrantes.

## IGUALDAD REAL DE LA MUJER EN EL TRABAJO, EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL

En materia de empleo, denunciemos los distintos puntos de partida de hombres y mujeres. Si bien es cierto que debido a la crisis económica ha habido un alto nivel de destrucción de empleo en la industria y la construcción, fuertemente masculinizados, los datos de brecha salarial, tasa de actividad y tipo de contratos hablan por sí solos.

La tasa de actividad femenina es de 52,60%, y la masculina, de 69%, es decir, 16,40 puntos porcentuales inferior a la de los varones. Las mujeres continúan siendo minoría en el empleo, el 41,66%, mientras que los varones suponen el 54,21%, el 12,55% más, a pesar de ser las mujeres quienes presentan un mayor nivel formativo, ya que representan el 60% de la población con titulación superior.

Asimismo, la incidencia del desempleo continúa siendo superior entre las mujeres; durante los dos últimos años el paro femenino ha superado el 20% (20,79%), y son mayoría entre las personas desempleadas de larga duración. Caracteriza al paro femenino su estructuralidad y su

especial incidencia en dos grupos de edades: las mujeres mayores de 45 años y las menores de 30.

Las condiciones laborales de las trabajadoras contienen importantes factores de desigualdad. La brecha salarial de género estimada es del 27%, está presente en todos los sectores y en todas las ocupaciones. La segregación ocupacional y sectorial por razón de género representa una de las principales desigualdades que, junto al carácter estacional e intensivo en mano de obra de nuestro mercado laboral, lo convierte en un mercado dual, por sexo-género y por las condiciones laborales.

Para salvar los obstáculos que dificultan el acceso al empleo de las mujeres, su igual promoción, la igualdad salarial, o eliminar su precariedad, es muy importante crear, entre otras medidas, planes de igualdad en las empresas. Es preciso vigilar, a través de la Inspección de Trabajo, que las empresas obligadas elaboren y lleven a cabo sus planes de igualdad, así como fomentar estos planes en las empresas de menor tamaño.

#### **Proponemos:**

- Reforzar los servicios públicos de empleo.
- Regulación de formas paritarias de contratación funcional y laboral para aquellos puestos y cuerpos en que existe escasa representación de las mujeres.
- La inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos que realice la Comunidad de Madrid con las empresas; dando prioridad a las que generen más empleo y de mejor calidad, y contribuyan a la inserción de mujeres y otros sectores en riesgo de exclusión laboral/social, y para que eviten, en la medida de lo posible, la subcontratación de los servicios.
- Los Servicios Públicos de Empleo priorizarán en sus objetivos la superación de la segregación ocupacional y laboral, con especial atención a la discriminación y sobreexplotación de las mujeres inmigrantes.
- Creación de “bolsas de empleo” con cláusulas sociales sensibles a las especiales dificultades y necesidades de determinados colectivos, haciendo especial hincapié en las mujeres con mayor vulnerabilidad laboral que tengan escasos recursos, que no lleguen al salario mínimo interprofesional o con cargas familiares.
- Dotación de créditos blandos para potenciar las iniciativas empresariales de las mujeres, así como impulsar programas de financiación preferente con las Cajas de Ahorro.

- Estudiaremos y potenciaremos fórmulas de creación de empleo adecuadas a mujeres desempleadas dentro de la economía social.
- Promover las cooperativas de mujeres generaría más empleo y empresas más democráticas.
- Los proyectos formativos con alumnos trabajadores y alumnas trabajadoras que incorporamos en nuestra propuesta de plan de empleo deben incluir que los centros de impartición prioricen como objetivo adicional tender a la eliminación de la segregación ocupacional.
- La creación de un Fondo de Inversión en infraestructura y equipamientos sociales para nuestros barrios y áreas urbanas de atención preferencial que hemos señalado como medida urgente además tiene que servir para ir erradicando la economía sumergida (con especial hincapié en el trabajo doméstico), propiciando que el trabajo que realizan muchas mujeres en estas infracondiciones llegue a convertirse en una auténtica opción de ocupabilidad y que se reúnan las condiciones dignas en los centros de trabajo.
- La promoción de convenios marco con cláusulas que garanticen la igualdad en el ámbito laboral y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. A tal fin no se procederá al registro de ningún convenio que contenga elementos discriminatorios por razón de sexo.

Por su parte, en la actualidad no hay igualdad real de mujeres y hombres en la protección social. Son mujeres el 45,01% de los 17.612.709 cotizantes a la Seguridad Social y el 51,35% de los 8.711.058 pensionistas del sistema contributivo. Más de la mitad, el 51,38%, de las mujeres pensionistas lo son por un derecho derivado, la mayoría por viudedad. La pensión media de las mujeres es de 599 € es decir, un 39% más baja que la de los hombres, de 977 euros al mes.

La discriminación de las mujeres en las pensiones contributivas es la causante, junto a la feminización de las pensiones no contributivas, de que 1 de cada 4 mujeres mayores de 65 años esté bajo el umbral de la pobreza. La pensión no contributiva es de 339,70 euros mensuales, bajo el umbral de la pobreza de 401 €mes.

En el marco del desarrollo del proyecto de renta básica de inserción y servicio de atención y seguimientos a viudas con pocos o nulos recursos que proponemos generaremos recursos para la igualación de estas pensionistas a los 641 euros establecidos con carácter general.

**MIGRACIONES  
XENOFOBIA  
Y RACISMO**

## DIAGNÓSTICO

IU-CM considera que la inmigración en la Comunidad de Madrid debe abordarse como un hecho estructural que transforma y enriquece a la sociedad receptora, lo que implica el necesario desarrollo de un conjunto de políticas que se orienten de una forma activa hacia una ciudadanía basada en los principios de la universalidad de los derechos humanos y la interculturalidad.

Según datos de enero de 2011, en la Comunidad de Madrid viven 1.103.470 personas de origen extranjero, casi un 17% de la población madrileña. Esto supone que la población de origen extranjero se ha mantenido en estos últimos cuatro años y que el impacto de la crisis económica ha paralizado la llegada de nuevos inmigrantes. En paralelo crece el número de emigrantes de nuestra Comunidad, en especial, jóvenes que se ven expulsados por la falta de perspectivas laborales.

Muchos de los inmigrantes, sobre todo los que se encuentran sin papeles (con tendencia a aumentar debido al rigor de la normativa vigente y al impacto de la crisis), se ven sometidos a la explotación de empresarios sin escrúpulos, que ven en esta situación la posibilidad de proveerse de mano de obra barata y dócil, sin Seguridad Social ni derechos sindicales. Aunque la crisis está golpeando a todos los sectores con gran intensidad.

El avance en toda Europa de movimientos xenófobos y racistas, la vinculación entre inmigración y delincuencia (impulsada de un forma irresponsable desde algunos medios de comunicación y los diferentes Gobiernos) y las políticas oficiales que fomentan la marginación y criminalización de la población inmigrante han contribuido a crear un preocupante clima de rechazo social. La polémica surgida en la legislatura que ahora acaba con la propuesta del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz de restringir el empadronamiento no ha hecho más que profundizar esta tendencia.

IU-CM considera que las políticas hacia la inmigración deben partir del reconocimiento de su aportación al desarrollo social de la Comunidad y de cada localidad. Apostamos por la consideración de los inmigrantes como ciudadanos de pleno derecho, que contribuyen y contribuirán al enriquecimiento de la dinámica social y cultural de las Comunidades y los distintos municipios donde residen.

Desde IU-CM somos conscientes de que desde el actual marco normativo de la extranjería, el margen de manobra del Gobierno regional y los municipios es escaso, ya que, a pesar de la retórica, se niegan derechos básicos,

se dificulta el acceso a la documentación y se impone un régimen sancionador represivo. Esta consideración alcanza una mayor trascendencia si se tiene en cuenta que la mayoría de las políticas sobre inmigración son de competencia exclusiva del Estado, aunque la última reforma legislativa da un mayor protagonismo a las Comunidades Autónomas.

El rechazo radical al actual marco normativo y la defensa de un modelo alternativo no nos conduce ni a la pasividad ni a refugiarnos en la comodidad de un discurso crítico sin alternativas; IU-CM considera que, desde la Comunidad de Madrid y desde cada uno de los Ayuntamientos, se pueden y se deben adoptar políticas que apuesten decididamente por la integración, la igualdad de derechos y la convivencia.

La Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación, dependiente de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración de la Comunidad de Madrid, es el órgano autonómico competente para el desarrollo de las funciones en materia de inmigración e integración de la población extranjera en la Comunidad de Madrid, aunque su perfil ha quedado muy desdibujado durante este mandato.

Las políticas de la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos hacia las personas migrantes deben partir de una apuesta decidida por una ciudadanía incluyente, por lo que deben ser concebidas con carácter transversal y sin diferenciación alguna del resto de la población, excepto en los ámbitos donde sean necesarias actuaciones específicas. Con independencia de la creación de organismos específicos de coordinación o participación, las políticas de las CCAA y los Ayuntamientos hacia los migrantes deben ser transversales, apostando siempre por un concepto único de administrado.

## PROPUESTAS

### 1 PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN DE LA INMIGRACIÓN

#### 1.1. En la comunidad autónoma:

El Plan Regional para las Migraciones para la presente legislatura debe partir de una valoración realista del cumplimiento del anterior y acompañarse de una dotación presupuestaria adecuada.

**Los objetivos prioritarios deberán ser:**

- Coordinación de las políticas de acogida en toda la Comunidad.
- Coordinación de políticas de retorno del inmigrante y del emigrante.
- Coordinación de políticas de convivencia, especialmente en el ámbito local y barrial, destinadas al conjunto de la población.
- Promoción de la participación plena de la población migrante en la sociedad madrileña (instituciones políticas, medios de comunicación, sindicatos, ámbito escolar, organizaciones sociales, etc.).
- Sensibilización social para combatir el racismo, la xenofobia y la intolerancia.
- Impulso a las políticas de migración y desarrollo (codesarrollo), huyendo de su enfoque como instrumento de contención de los flujos migratorios.

Revitalización del Foro Regional para la Inmigración, que asegure una participación amplia y sin restricciones de todos los sectores implicados, con especial atención a la representación de las organizaciones de los inmigrantes, que deben reforzar su presencia y papel a desempeñar.

## 1.2. En los municipios:

- Elaboración de planes locales para las migraciones coordinados con el regional.
- Creación en los Ayuntamientos de oficinas o ventanillas únicas de información y atención a las personas migrantes para información y facilitación de las tramitaciones burocráticas específicas (renovaciones de residencia, reagrupación familiar, inscripción en el censo electoral...).
- Desde los Ayuntamientos se desarrollarán campañas permanentes para el empadronamiento de la población inmigrante, simplificando al máximo los trámites.
- Desde los Ayuntamientos se desarrollará una labor continuada que fomente la participación de los inmigrantes en la vida municipal. Impulso o creación de foros locales para la inmigración.
- Declararse municipios libres de centros de internamiento para extranjeros y adherirse a la red de Municipios sin Fronteras.

## 2 EMPLEO

### 2.1. En la comunidad autónoma y los municipios:

Se fomentará la inscripción de los inmigrantes en las Oficinas de Empleo gestionadas por la CAM, interpretando de la forma más amplia el marco legal general.

Puesto que los “esfuerzos de integración”, según el concepto introducido en la Ley de Extranjería, se van a valorar en los expedientes de extranjería que afectan a sus situaciones jurídico-administrativas, y se van a medir, entre otras cosas, en atención a las acciones formativas en las que hayan participado, se fomentará la posibilidad real de que el colectivo inmigrante pueda acceder con facilidad a estos programas formativos.

Desarrollo de una política activa de inspección que combata los abusos y la explotación laboral, facilitando a las víctimas el acceso a los mecanismos de protección existentes.

Se llevarán a cabo campañas específicas para fomentar la organización de los inmigrantes, en especial su incorporación al sindicalismo, para combatir los abusos y situaciones de explotación detectadas.

## 3 VIVIENDA

### 3.1. En la comunidad autónoma y los municipios:

Elaboración de programas de ayuda para facilitar el alquiler de viviendas privadas a personas a las que les es imposible acceder a ellas por su condición de inmigrantes.

Especial atención a las particulares características de la población inmigrante nómada, desarrollando programas específicos de asentamiento y regularización.



## 4 SANIDAD

### 4.1. En la comunidad autónoma y los municipios:

La Comunidad de Madrid llevará a cabo una política que asegure la cobertura sanitaria a todos los inmigrantes que vivan en ella, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos, facilitando la tarjeta sanitaria en aquellos casos de imposibilidad acreditada de empadronamiento.

## 5 EDUCACIÓN

### 5.1. En la comunidad autónoma y los municipios:

Se prestará una especial atención para evitar un desequilibrio en la distribución de la población inmigrante en determinados centros educativos, combatiendo las medidas discriminatorias llevadas a cabo en centros privados concertados. Los centros educativos sancionados por prácticas discriminatorias no podrán acogerse a cualquier forma de financiación pública de la CAM.

Se establecerán fórmulas de refuerzo educativo orientadas a la incorporación normalizada a los centros del alumnado migrante.

Dotación a los centros de profesores y recursos de materiales didácticos para trabajar diferentes contenidos educativos desde la interculturalidad.

Adaptación curricular de los planes de estudio desde el modelo de educación intercultural. Se potenciará con las asociaciones de inmigrantes la realización de actividades educativas y culturales en los centros.

## 6 CULTURA

### 6.1. En la comunidad autónoma:

Fomento de los valores de la interculturalidad, tanto a través del conjunto de la política de la Comunidad de Madrid como de actuaciones específicas, que vincularán e impulsarán la participación activa de los propios colectivos de los inmigrantes.

Se potenciarán los espacios de noticias específicas en los medios de comunicación de titularidad pública de la Comunidad.

### 6.2. En los municipios:

Creación de espacios de encuentro intercultural o fortalecimiento de los ya existentes, dando protagonismo al tejido social y a la ciudadanía.

Puesta en marcha de procesos de desarrollo comunitario y convivencia intercultural en los barrios más desfavorecidos y con mayores índices de población extranjera.

## 7 SERVICIOS SOCIALES

### 7.1. En la comunidad autónoma y los municipios:

Se garantizará el acceso a los servicios sociales públicos de todos los inmigrantes, sin discriminación alguna por su situación administrativa, llevando a cabo una política de coordinación efectiva de los diferentes recursos existentes y abordando de forma directa las deficiencias que se detecten.

En los casos de menores no acompañados en los que la CAM ejerza la tutela, se asegurará un correcto ejercicio de esta con los medios adecuados; se actuará de forma activa para que los menores en los que concurren circunstancias merecedoras de protección internacional (refugio, desplazamiento forzado y razones humanitarias) sean amparados de la forma más completa posible.

La nueva ley otorga ahora preferencia a la Administración autonómica sobre la local en la elaboración de informes y emisión de certificados para los procedimientos de extranjería, por lo que se debe reducir el abanico de criterios de interpretación que se producía con la regulación anterior (en la que eran exclusivamente los Ayuntamientos los competentes para realizar estos informes).

Los Ayuntamientos llevarán a cabo programas de dinamización de los espacios públicos para fomentar la integración intercultural.

## **8 LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA**

### **8.1. En la comunidad autónoma:**

Se establecerá un programa regional contra la xenofobia y el racismo.

Se llevarán a cabo campañas de sensibilización social, combatiendo de raíz los brotes de racismo y xenofobia.

### **8.2. En los municipios:**

Se establecerán programas municipales contra la xenofobia y el racismo.

Se incluirán, dentro de los programas de formación de las policías locales, módulos específicos que ayuden a conocer la realidad de la inmigración, tanto en su vertiente cultural como administrativa.

Creación de un departamento de seguimiento y lucha contra las infracciones motivadas por el racismo y la xenofobia dentro de las policías locales de cada Ayuntamiento.

## **9 POLÍTICAS PARA LA EMIGRACIÓN**

### **9.1. En la comunidad autónoma y los municipios:**

Programas para los migrantes madrileños que viven en el extranjero que faciliten el retorno de estas personas y el mantenimiento de vínculos con nuestra Comunidad.

Políticas específicas de empleo para los retornados y adopción de medidas de apoyo que, articulándose con las políticas de empleo de las CCAA, permitan una reinserción total sin traumas, desbloqueando los obstáculos y simplificando los procedimientos para su acceso a las prestaciones económicas y asistenciales de la CAM.

Ayudas para el alquiler o adquisición de la primera vivienda, así como facilidades para la participación de las y los retornados o emigrantes en vías de retorno en los programas de viviendas de protección oficial.

**DIVERSIDAD  
AFECTIVO  
SEXUAL**

A pesar de los diversos cambios que ha sufrido la realidad de las personas LGTB (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales) en la Comunidad de Madrid, todavía queda por conseguir lo más importante: la igualdad real. Las personas transexuales, por otro lado, sufren una discriminación doble, siendo tratadas como enfermas en los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma, por lo que más que nunca es necesario un plan específico que aborde todas las necesidades de estas personas de manera integral. Por parte de la Administración autonómica son necesarias las políticas proactivas que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades y planten cara a la exclusión social que es intrínseca al sistema neoliberal. La garantía del libre desarrollo de la sexualidad y la visibilidad de la diversidad han de ser señas de identidad de la izquierda, y la transformación social que buscamos tiene que caminar en esta dirección. Por todo esto, Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid potenciará desde las instituciones y gobiernos en los que esté presente el siguiente tipo de medidas:

## PROPUESTAS

### Política institucional

- Creación de áreas de gobierno de género y diversidad sexual, que promoverán la igualdad y las políticas específicas dirigidas a las y los ciudadanos LGTB. Desde estos espacios se luchará contra la homofobia, la bifobia y la transfobia y se promoverá una aplicación transversal de las políticas LGTB en todas las áreas del gobierno. Para poder cumplir estas funciones, ha de ir acompañado de un observatorio de análisis y estudio de la realidad LGTB.
  - Formación de los profesionales de la Administración y cuerpos de seguridad para abordar la realidad LGTB, especialmente en los ámbitos de la educación, la igualdad y la acción social.
  - Supresión de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier opción afectivo-sexual o identidad de género en formularios, instancias y documentos oficiales.
  - Retirada o denegación de cualquier ayuda o subvención pública a entidades o textos que incurran en cualquier manifestación de homofobia, bifobia o transfobia.
  - Protocolos de comunicación para la no inclusión de publicidad institucional en medios que no respeten los derechos y dignidad de las personas LGTB.
- ### Educación y cultura
- Inclusión de los colectivos LGTB en los consejos escolares, tanto municipales como autonómicos.
  - Inclusión de manera específica y transversal de contenidos que eduquen en la diversidad afectivo-sexual. Creación de un plan específico de educación sexual que aborde todas las realidades de las personas homosexuales, transexuales y bisexuales desde una perspectiva interseccional. Defensa dentro de este plan de la sexualidad como elemento de disfrute, de desarrollo personal y de emancipación. Especial atención a la inclusión de estas realidades en los libros de texto.
  - Formación del profesorado en educación afectivo-sexual en colaboración con las asociaciones LGTB. Inclusión de estos temas en el programa del Máster de Formación del Profesorado.
  - Inclusión de programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual en los centros docentes y reparto gratuito de medidas de protección contra ellas.
  - Planes de apoyo y convenios de colaboración con los centros educativos para actividades complementarias y extraescolares que contemplen la perspectiva LGTB. Talleres de empoderamiento y sexualidad femenina y de deconstrucción de los modelos masculinos heterocentristas en los centros docentes.
  - Becas y apoyos a la investigación LGTB en la universidad y en el ámbito educativo. Edición de materiales educativos que hagan referencia a estas realidades.
  - Creación de servicios de información sobre sexualidad y diversidad afectivo-sexual en los servicios de orientación de los centros docentes.
  - Planes *antibullying* que contemplen la violencia homofobia, bifobia y transfobia. Elaboración y puesta en marcha de un programa marco contra la homofobia, la bifobia y la transfobia en el sistema educativo que incluya intervención directa en los centros escolares a través de campañas contra la discriminación.
  - Oposición al concierto educativo, especialmente en el caso de las instituciones que denigran a las personas homosexuales, bisexuales y transexuales.
  - Campañas de concienciación social con presencia en los medios de comunicación contra la homofobia, la bifobia y la transfobia que promueva tanto el respeto y

la igualdad de las personas homosexuales, bisexuales y transexuales como visibilice estas realidades.

- Dotar las bibliotecas públicas de fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación.

## Juventud

- Inclusión, dentro de las políticas de protección del menor, de medidas que garanticen la libertad de expresión de la sexualidad y de la identidad de género. Medidas proactivas que eviten y conciencien sobre la violencia y el acoso homófobo, bífobo y tránsfobo.
- Facilitar pisos de acogida, apoyo psicológico, becas de estudio, pensiones de manutención y otras ayudas a adolescentes y jóvenes LGTB en casos de expulsión del hogar familiar.
- Fomento y apoyo del asociacionismo LGTB juvenil y universitario. Apoyo de la creación de espacios de socialización para jóvenes LGTB no ligados al consumo.

## Salud

- Inclusión dentro de un programa integral para las personas transexuales de la reasignación de sexo de manera pública y gratuita. Gratuidad de los tratamientos hormonales.
- Inclusión de las realidades de las mujeres lesbianas y transexuales en los programas de salud femenina.
- Políticas de prevención del VIH y de visibilización de las realidades de las personas infectadas y la discriminación que sufren.

## Políticas de igualdad

- Fomento de campañas de sensibilización social contra la homofobia, la bifobia y la transfobia que promuevan actitudes de respeto e igualdad.
- Perspectiva LGTB en las políticas de protección del menor, en los planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y en las políticas de cooperación al desarrollo. Exigencia a todos los territorios que se benefician de las políticas de cooperación al desarrollo de garantías de no discriminación a las personas homosexuales, bisexuales y transexuales.

- Servicios de apoyo a las víctimas de la discriminación y la violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género. Asistencia social en motivos de emergencia como expulsión del hogar o personas refugiadas.
- Políticas de inserción laboral para las personas transexuales contempladas dentro de una Ley Integral de Transexualidad que combata la marginación y la desigualdad que sufren.
- Completa supresión en la documentación oficial de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier realidad afectivo-sexual promovidos desde instancias tanto públicas como privadas, así como cualquier mención del término “grupo de riesgo” en alusión a la población LGTB.
- Transversalidad de la realidad LGTB en las políticas de creación de empleo. Planes específicos de lucha contra la discriminación y acoso laboral de las personas LGTB.
- Puesta en marcha de planes que favorezcan la dignidad de las personas que ejercen la prostitución, tales como programas de reducción del riesgo sanitario y de reinserción social y laboral y, en general, de todas aquellas medidas que permitan superar la situación de exclusión social que viven estas personas.
- Campaña de educación y sensibilización del Cuerpo de Policía para evitar acosos, especialmente los sufridos por las personas transexuales y transgénero que ejercen la prostitución.

**COOPERACIÓN  
Y SOLIDARIDAD**

IU concibe la cooperación solidaria como la acción conjunta de organizaciones y movimientos del Sur y del Norte para la transformación de las injustas estructuras políticas, sociales y económicas causantes de las desigualdades entre países explotados y explotadores y su efecto principal, la pobreza.

APOSTAMOS por un modelo diferente de desarrollo productivo, y una profunda transformación del modelo reproductivo donde la soberanía sobre los recursos naturales recaiga sobre los pueblos. Defendemos la soberanía alimentaria y el “buen vivir”.

SOSTENEMOS que la cooperación debe enfocarse hacia una acción transformadora, no asistencial, que aproveche la diversidad de las distintas culturas para enriquecer las distintas culturas del Estado español.

RECHAZAMOS que las distintas Administraciones, en todos los ámbitos de la Unión Europea, planifiquen la cooperación como un mecanismo de contención de los flujos migratorios, sino más bien que incida en las causas que generan los movimientos de poblaciones y en los conflictos que provocan la aparición de miles de refugiados en distintas partes del mundo.

PROPONEMOS una cooperación solidaria que no espera retornos en forma de beneficios financieros o comerciales.

DEFENDEMOS políticas de cooperación estables a medio y largo plazo.

ABOGAMOS por un Madrid abierto, de acogida y solidario. Que se convierta en referente de los valores de la paz, la desmilitarización y la cooperación, como valores irrenunciables y cómplices de una ciudadanía activa y participativa.

En este sentido, encontramos necesario desarrollar un trabajo con tres objetivos:

- Sensibilizar a la población madrileña.
- Introducir en los centros de estudio la educación para el desarrollo y la cooperación.
- Incluir en los planes de estudio para la formación de los profesionales de la educación materias obligatorias sobre la sensibilización con el Sur y con otras zonas del planeta.

NOS COMPROMETEMOS a continuar e impulsar el trabajo en red tanto con los movimientos sociales como con los municipios.

NOS COMPROMETEMOS a favorecer la cooperación que priorice el componente de género y que avance en la igualdad entre hombres y mujeres. Denunciamos la brutal regresión en los derechos reproductivos y sexuales, entre otros, de las mujeres. Actuaremos fomentando y apoyando medidas encaminadas al empoderamiento de la mujer.

Izquierda Unida defiende un modelo de cooperación basado en un enfoque de derechos (derecho a la educación, a la sanidad, a una vivienda digna, etc.).

Consideramos imprescindible aplicar la coherencia en la política que desarrollemos en todas las áreas de aquellos municipios donde gobernemos. Seremos contundentes contra aquellos países que practican los más graves ataques contra los derechos humanos y vulneran la legalidad internacional, así como con aquellas empresas u organizaciones que también lo hagan.

Las condiciones reflejadas en los pliegos de contratación con empresas deberán servir para rechazar proveedores que utilicen mano de obra infantil para la fabricación de sus productos, que discriminen a las mujeres, que practiquen políticas homófobas, xenófobas o racistas, que no respeten los derechos sindicales, que no tengan condiciones laborales dignas, que estén directa o indirectamente relacionados con Estados que violan sistemáticamente los derechos humanos (como es el caso de Israel, Colombia, Marruecos, etc.).

Desde Izquierda Unida, y especialmente en aquellos municipios donde gobernemos, priorizaremos el trabajo de denuncia, solidaridad, cooperación y sensibilización de conflictos. Entendemos prioritarios los del Sáhara, Palestina y Colombia. Pero tanto en aquellos como en cualquier otro, apoyaremos la búsqueda de soluciones negociadas y no violentas, fortaleciendo a las organizaciones sociales que postulen estos objetivos en cada una de estas zonas en conflicto.

Abogamos por la utilización de experiencias que desde las áreas públicas de nuestros Ayuntamientos y la CAM desarrollemos y podamos exportar a otros Ayuntamientos de otros países del Sur (tales como el servicio público de recogida de basuras).

El apoyo de los refugiados que provengan de países en conflicto será parte esencial de nuestra política.

Desarrollaremos campañas permanentes de solidaridad con los pueblos oprimidos y con aquellos Estados que han iniciado procesos de cambio económicos y sociales alternativos al modelo actual.

Estaremos atentos al norte de África. Apoyaremos a aquellos movimientos sociales que en los países árabes luchan por la democratización de sus Estados y la mejora de las condiciones de vida de sus pueblos.

Denunciaremos siempre como vía de solución en los conflictos cualquier tipo de intervención militar. Denunciaremos el imperialismo y las injerencias que cualquier organismo o estado occidental, desde la defensa de sus intereses económicos y políticos, pretenda llevar a cabo en la zona.

## PROPUESTAS

- Recuperación de las partidas dedicadas a cooperación internacional y educación para el desarrollo en aquellos municipios donde hayan desaparecido, alcanzando el 0,7% del PIB para estos fines al final de la legislatura.
- Solución de las situaciones en conflicto, especialmente las del Sáhara, Palestina y Colombia, buscando siempre salidas negociadas.
- Abogar por que las instituciones madrileñas tomen acciones concretas en sus plenarios de apoyo a los derechos humanos, y denuncia y repulsa a los Estados que realizan los más graves ataques.
- Apoyar los desincentivos al consumo individual de sus productos y rechazar su respaldo con fondos públicos a las empresas que invierten en países que no respeten los derechos humanos dentro de las campañas impulsadas por las redes de organizaciones sociales.
- Revisar los convenios de cooperación oficial que se hayan firmado con países en conflicto (Colombia, Israel, etc.).
- Incluir una cláusula de respeto a los derechos humanos dentro de las concesiones de ayudas a la cooperación.
- Fomento de la participación de los colectivos de inmigrantes en la política de cooperación.
- Enfoque que privilegie las acciones de género en la cooperación.
- Destinar una partida presupuestaria, de ámbito regional, a la lucha contra la impunidad y las violaciones de derechos humanos. Apoyo al trabajo jurídico y legal de protección de víctimas de violaciones de derechos humanos.
- Plan de apoyo frente a los ataques que reciben los defensores de los derechos humanos, que desarrollan su actividad de denuncia desde dentro del país en conflicto o desde el nuestro (sindicalistas, activistas de los movimientos sociales, etc.).
- Partida presupuestaria específica para la ayuda humanitaria en emergencias.
- Recursos específicos destinados a educación para el desarrollo y la cooperación.
- Creación del fondo madrileño de cooperación y solidaridad, con aportaciones de los diferentes municipios y la Comunidad de Madrid.
- Creación en los Ayuntamientos más grandes de la Delegación de Cooperación al Desarrollo, con partida presupuestaria y personal propio.
- Creación de la Agencia Madrileña de Cooperación Internacional, estudiando su adscripción a la Asamblea de Madrid, con capacidad ejecutiva suficiente para el desarrollo de sus acciones.





**JUVENTUD**

Para la plena consecución de los derechos de ciudadanía, desde IU planteamos la necesidad de trascender desde las políticas centradas en la actividad y en el cambio individual hacia estrategias de generación de redes sociales de cooperación, aprendizaje y apoyo mutuo que sean capaces de asegurar el cambio social.

Esto es aún más evidente en el caso de las personas jóvenes, socializadas desgraciadamente en el rechazo cada vez mayor a todo espacio político de decisión y en su renuncia inconsciente a sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.

Definimos nuestro proyecto en continuo movimiento y actualización, que gira siempre en torno a dos de los ejes principales de nuestra acción política: el desarrollo personal, a través de la emancipación en todos sus niveles, y el desarrollo sociopolítico, a través de la participación en la toma de decisiones, dentro de una cultura democrática mucho más amplia.

Uno de los ejes centrales de nuestra actuación política es la emancipación, entendida tanto desde un punto de vista material como también personal e individual, imprescindible para el desarrollo social del propio Estado. La entendemos, por tanto, como imprescindible para garantizar el pleno desarrollo autónomo de los y las jóvenes. Y entendemos este como imprescindible para el desarrollo de una sociedad más plural, justa, equitativa y participativa. A partir por tanto de este punto base guiamos nuestras propuestas, teniendo en cuenta que la tasa de emancipación de las personas jóvenes menores de 30 años en el año 2010 se situó en el 27,66%. Es decir, solo 27 de cada 100 jóvenes españoles menores de 30 años están emancipados y emancipadas.

## JUVENTUD, ECONOMÍA Y EMPLEO

Desde un punto de vista material es evidente que ser joven continúa significando afrontar dificultades casi infranqueables para conseguir el derecho a la autonomía económica necesaria para su emancipación. Paro, temporalidad, rotación, bajos salarios y accidentes de trabajo dibujan un panorama laboral marcado por la precariedad, realidad que alcanza cotas alarmantes.

La juventud está en una situación de desventaja clara dentro del sistema social y el sistema laboral español. Los problemas específicos de la juventud no la aíslan de los del resto. Así, vivienda, sanidad, trabajo y educación son

problemas graves de la sociedad española en su conjunto, que los y las jóvenes padecen con más fuerza, de ahí la necesidad de un conjunto de propuestas específicas:

- Creación de un observatorio de empleo juvenil en Madrid con la participación de los agentes sociales para estudiar las políticas que mejor adecuen la formación con la demanda del mercado de trabajo.
- Regularización de la figura de los y las becarios, sean de investigación o de prácticas, considerándolos personal laboral que deben disfrutar de contrato de trabajo con los mismos derechos que cualquier trabajador o trabajadora.
- Instar al Gobierno del Estado español a que establezca la cotización de la modalidad contractual de los contratos de formación, siendo garantizada esta por la Administración Pública.
- Eliminación del contrato en prácticas dada su utilización como mecanismo de contratación precaria de los y las jóvenes. O, en su defecto, limitación a un periodo nunca superior a 6 meses con la garantía del 80% del salario correspondiente.
- Refuerzo de la inspección laboral en las empresas que contratan a jóvenes a través de estos y otros mecanismos como las prácticas de empresa o los contratos de formación.
- Renuncia de las Administraciones a la utilización de subterfugios como becas, prácticas no remuneradas, etc., como mecanismo para contratar jóvenes sin remunerarlos adecuadamente. Toda persona joven que realice un trabajo en igualdad de condiciones que cualquier otro trabajador o trabajadora ha de ser remunerada de manera similar, de acuerdo con los convenios colectivos existentes.
- Las políticas públicas de empleo han de considerar a los y las jóvenes de la Comunidad de Madrid como colectivo con grandes dificultades de inserción laboral y de altísima precariedad laboral, reorientando el ya existente Servicio Regional de Empleo como organismo funcional y efectivo que cumpla los objetivos de facilitar el acceso a un empleo de calidad y con derechos a las personas desempleadas, además de proporcionar la formación ocupacional necesaria y adecuada para conseguir una óptima inserción y permanencia de los y las jóvenes en el mundo laboral.
- Fomento de una cultura de la prevención de riesgos en el trabajo entre la población joven.

- Fomento de una cultura de la participación sindical entre los jóvenes y las jóvenes como forma de democratizar las relaciones laborales en la empresa.
- Hacer un estudio de las zonas rurales con bajo índice de población juvenil para conocer las causas de esta despoblación y elaborar planes integrales de desarrollo del medio rural a través de proyectos de agricultura ecológica para conseguir la repoblación de estas zonas. Fomentar el cooperativismo rural en los y las jóvenes, potenciando los intercambios de experiencias intergeneracionales. Potenciar la contratación de trabajadores de hasta 35 años en las empresas ubicadas en lugares rurales.
- Abono joven hasta los 26 años.
- Creación de servicios y programas de orientación vocacional no racista y no sexista dirigidos a los y las jóvenes en los centros educativos de cada municipio, garantizando un horario de atención amplio y asequible. Además, ello debe combinarse con el desarrollo de campañas de sensibilización sobre los derechos laborales y sindicales en la enseñanza secundaria y centros de Formación Profesional.

## JUVENTUD, VIVIENDA Y URBANISMO

Las evidentes dificultades económicas que los y las jóvenes padecen como consecuencia de su situación precaria y discriminada dentro del mercado laboral, se trasladan al otro gran polo de la emancipación económica: el acceso a una vivienda, ya sea en régimen de alquiler, ya sea en el casi inaccesible régimen de compra. Así, gran parte de las personas jóvenes pasan muchos años de su vida de un trabajo a otro, teniendo que optar por vivir en casa de sus padres, sin posibilidad real de emancipación, escuchando además el falso mito de vivir acomodadas y condenando al país a una de las tasas de natalidad más bajas del mundo.

Pero además de las evidentes carencias en materia de vivienda juvenil, los déficits urbanísticos de nuestros municipios van mucho más allá. Nuestras ciudades y pueblos son desiertos de infraestructuras juveniles, espacios jóvenes de autogestión, espacios deportivos, casas de juventud y centros culturales.

Nuestras calles tienen una infraestructura cada vez más individual, menos socializadora, con el claro objetivo de

sacar a la gente de la calle para enviarla donde tú deseas: centro comercial-bar. Frente a ello construimos nuestro programa. Queremos reconquistar la calle, los espacios, lo público. Apostamos por la educación no formal tanto como por la formal. Creemos en la cultura de la participación como verdadera generadora de ciudadanía. Creemos en las personas jóvenes como seres autónomos, capaces de decidir cuáles han de ser las políticas de juventud de sus municipios, cómo han de gestionarse sus espacios públicos. Creemos en ciudadanos y ciudadanas que sean considerados como tales y no como delincuentes o como clientes.

Necesitamos por tanto una nueva relación de los y las jóvenes con el urbanismo y el medio. La protección y cuidado del medio ambiente, la ciudadanía y sus necesidades como habitantes del municipio, y los espacios urbanos han de ser abordados globalmente.

## PROPUESTAS

- 1 Articular un plan de emancipación que tenga como objetivo adecuar los precios de la compra de la primera vivienda o alquiler al SMI, recordando tanto el derecho constitucional a la vivienda como a la realidad salarial que padecen los y las jóvenes de la Comunidad de Madrid. También es importante incrementar la cesión del suelo para VPO.
- 2 Incremento de la cesión de suelo público para la construcción directa de VPO. Debe garantizarse (y serviría como freno a su vez para la acción especulativa privada) una importante bolsa de VPO en todas las nuevas construcciones y rehabilitaciones en la Comunidad.
- 3 Concesión de créditos blandos por parte de la Administración para el acceso a la primera vivienda de los y las jóvenes.
- 4 Un plan de “primer alojamiento” o “alojamientos temporales”:
  - Públicos.
  - Destinados al alquiler exclusivamente (sin opción a compra).
  - Promovidos por instituciones públicas: Comunidad de Madrid, Ayuntamientos, empresas públicas de vivienda, universidades, entidades sociales, etc.
  - Número de alojamientos al año: 2.000 cada año durante los próximos cinco.

- Dirigido a jóvenes menores de 30 años.
  - Que faciliten la rotación.
- Implicación de las entidades crediticias en el desarrollo de este proyecto en el marco de financiación de proyectos sociales.
- 5 Apuesta decidida por el fomento del alquiler como alternativa viable y positiva para la emancipación juvenil. Para ello deben impulsarse alquileres de renta baja en viviendas gestionadas por la Administración (nuevas o restauradas), compatibles con la renta de los y las jóvenes.
  - 6 Fomento del cooperativismo juvenil de gestión de vivienda pública en alquiler. Proponemos la creación de bolsas de viviendas sociales de alquiler equivalentes al 5% del parque residencial, con un precio que en ningún caso supere el 20% de los ingresos netos de quienes accedan a vivir.
  - 7 Apuesta por un urbanismo sostenible, que respete nuestro entorno natural y cultural, de acuerdo con los recursos existentes. Potenciar el alquiler joven puede cumplir la triple función social de ayudar a los y las jóvenes en su emancipación y desarrollo personal, implicar a la juventud en la historia y la cultura de su ciudad, y servir como herramienta en la rehabilitación de barrios históricos de los diversos municipios, donde la Administración ha de intervenir y crear bajo su control directo un parque público de viviendas restauradas y rehabilitadas, alentando una alternativa al modelo de urbanismo.
  - 8 Creación de una red de residencias para estudiantes de bajo coste. Dotación de residencias públicas, albergues y viviendas para los y las estudiantes de todos los grados académicos.
  - 9 Construcción/rehabilitación de edificios comunitarios (residencias para la emancipación) con servicios compartidos y régimen de autogestión.
  - 10 Creación de un banco de viviendas vacías temporalmente para la utilización o intercambio, que faciliten los desplazamientos temporales de los y las jóvenes por motivos profesionales, académicos, etc.
  - 11 Impulso de programas de convivencia intergeneracional, potenciando en nuestros municipios la experiencia de compartir piso entre jóvenes y personas mayores, como una opción más de emancipación del domicilio familiar y un mecanismo complementario, pero nunca sustitutivo, a la Ley de Dependencia.
  - 12 Programa de subvenciones para el arrendamiento con una duración de al menos en los primeros tres años del contrato.
  - 13 Gestión con entidades crediticias de un seguro de crédito que garantice el pago de las rentas de alquiler.
  - 14 Pisos compartidos: creación de un programa de subvenciones para pisos en alquiler para jóvenes que decidan compartir piso.
  - 15 Dotación de financiación destinada a jóvenes en lo que tiene que ver con ayudas, avales y vías de financiación.
  - 16 Patrimonios públicos de suelo: aumento de las cesiones por aprovechamiento al 15% a los Ayuntamientos y su disposición para la política de vivienda joven de cada localidad.
  - 17 Compromiso cuatrienal de promoción de 5.000 viviendas/año en alquiler para jóvenes por parte del Instituto de la Vivienda de Madrid.
  - 18 Despenalización de la ocupación de viviendas abandonadas y en desuso con fines colectivos o emancipatorios, ya que en muchas ocasiones la ocupación es una respuesta a la especulación o a la falta de espacios sociales en nuestros municipios.
  - 19 Aprobación y desarrollo de planes de cooperación intergeneracional de cultivo ecológico y tradicional.
  - 20 Consultas en procesos de construcción de las ciudades y municipios a menores de 16 años.

## JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN

Los y las jóvenes son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho con autonomía para opinar y decidir. Las obligaciones que cumplimos nos otorgan el derecho a opinar y decidir sobre todos los ámbitos de desarrollo de nuestro entorno vital. Los y las jóvenes quieren ejercer esos derechos exigiendo a todas las esferas de gobierno que sus necesidades y problemas se aborden considerándolos el centro de la acción política, permitiéndoles comportarse como verdaderos y verdaderas protagonistas.

En IU queremos superar el concepto cada vez más impuesto de voluntariado no comprometido, manipulado por una conciencia paternalista y asistencial que no cuestio-

na, sino que parchea la problemática actual de la ciudadanía a la que se dirige, y avanzar en modelos políticos que sitúen a la juventud como el centro del análisis, la propuesta y la acción.

## PROPUESTAS

- 1 Fomentar una nueva relación de los y las jóvenes y sus asociaciones con el mundo público. Reducción de los trámites burocráticos para el nacimiento de asociaciones y movimientos, así como para la concesión de espacios. Actualmente hace falta una auténtica formación cuasi profesional para generar asociaciones y conseguir espacios de juventud y participación.
- 2 Concepción de la juventud no como una oposición a la edad adulta, sino como una parte más de ella. Abandono del discurso de rechazo de la participación en favor de un nuevo discurso de participación activa y corresponsable. Generar espacios juveniles municipales y autonómicos de decisión y autogestión que generarían mayor participación y corresponsabilidad en las personas jóvenes.
- 3 Garantizar la implicación pública mediante recursos y subvenciones. Diseñar una política juvenil conjunta entre las instituciones políticas y el movimiento asociativo juvenil, así como los espacios y representantes de jóvenes no asociados pero activos. Potenciación pública del asociacionismo, facilitando espacios comunicativos de estos con las personas jóvenes (charlas municipales, consejos y casas de juventud, televisiones, radios...).
- 4 Recuperar el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, suprimido por el Gobierno del Partido Popular, como espacio fundamental de participación de todo el movimiento asociativo madrileño y como interlocutor de la juventud madrileña ante la Comunidad de Madrid. La Administración Pública debe reconocer y establecer una interrelación obligatoria con dicho consejo y con los consejos de juventud locales para la coparticipación en la elaboración de políticas públicas que tengan como destinatarios preferentes las personas jóvenes.
- 5 Elaborar una nueva Ley de Consejo de la Juventud de la CAM, a través de un proceso participativo en el que se vean implicadas todas las organizaciones juveniles de la región.
- 6 Cesión con un coste simbólico de albergues a asociaciones y entidades juveniles sin ánimo de lucro y para fines formativos. Creación de una red de albergues municipales de juventud, que además sirvan como centros de información juvenil, espacios de distribución gratuita de anticonceptivos de calidad, y que contribuyan con la cesión de espacios al desarrollo en las personas jóvenes de una vida sexual más plena.
- 7 Utilizar mecanismos participativos para la distribución de los presupuestos en materia de juventud.
- 8 Impulsar la participación estudiantil representativa con voz y voto en todos los organismos de decisión en materia educativa y asociativa.
- 9 Generar una bolsa pública de locales para asociaciones juveniles, cuya adjudicación se hiciera previa valoración de una comisión en la que estuviera integrado el CJC. Se deben impulsar los “hoteles y viveros de asociaciones” como instrumento paliativo a la falta de recursos de las asociaciones para su gestión diaria y sus carencias de espacios para sus sedes. Debe ser manifiesto el apoyo con infraestructuras para asociaciones, especialmente aquellas más necesitadas, con criterios objetivos y temporales.
- 10 Incrementar los presupuestos destinados a los programas de juventud y creación de líneas de financiación independientes del desarrollo de programas que costeen el desarrollo organizativo y estructural democrático de las asociaciones.
- 11 Incrementar la línea presupuestaria destinada a subvenciones a entidades juveniles y aumentar la financiación de otras actividades y programas específicos de las entidades.
- 12 Creación de una red de casas de juventud independientes o integradas en centros cívicos. Espacios abiertos a las iniciativas juveniles, propiciando el asociacionismo y la relación asamblearia entre los colectivos. Centros cogestionados por el Consejo Local, la Concejalía y los colectivos juveniles. Información y asesoramiento juvenil.
- 13 Acceso de las organizaciones juveniles a la programación de los medios de comunicación públicos que deben crearse. Espaldarazo económico de los medios de comunicación alternativos creados por jóvenes.
- 14 Reconocer el derecho y facilitar los medios para ejercer el acceso a Internet mediante puntos de conexión y aulas habilitadas suficientes. Debemos avanzar hacia una sociedad con mejor conexión a la red, donde Internet aparezca como una herramienta clave de comunicación.

- 15 Legalización de radios libres de carácter comunitario que garanticen el acceso libre de los y las jóvenes a estos medios de comunicación, dotándolos también de subvenciones y ayudas para el desarrollo de esta actividad.

En resumen, desarrollar modelos de participación juvenil adaptados a la realidad local y autonómica. Dichos modelos deben ser transversales (incidir en todos los ámbitos de la intervención municipal que atañen a los jóvenes); universales (garantizar la representación de todos los sectores, especialmente la participación de los colectivos más excluidos o menos informados); flexibles (el formato elegido debe adecuarse a las demandas de los propios jóvenes y tener en cuenta la trayectoria anterior, trabajar sin excesivo formalismo y basado en la “tarea”, permitir la participación de jóvenes no asociados...); autónomos (deberían estar capacitados para ejercer diferentes funciones respecto a su interacción con la institución: presión, control, colaboración); demandados (deberían responder a una iniciativa de los propios implicados).

## JUVENTUD, OCIO Y DEPORTE

La juventud posee pocas alternativas de ocio y deporte. Lo importante no es solo progresar en una oferta alternativa de ocio, cultura y deporte para las personas jóvenes, sino hacerlo además abandonando todo discurso de criminalización de la juventud, cediéndole espacios públicos y respetando su ocupación corresponsable y respetuosa de ellos.

### PROPUESTAS

- 1 Fomento del ocio educativo y cultural que permita la libre expresión y creatividad del individuo, corresponsabilizándolo con su entorno, huyendo de actitudes consumistas y acriticas. Apuesta decisiva por el *software* libre y la creatividad: toda subvención cultural debe ir asociada a su plena libertad de difusión posterior.
- 2 Frente a la masiva oferta clónica es necesario promover y apoyar las acciones de los grupos de jóvenes con iniciativas de dinamización cultural, de todos los tipos, con vías de financiación específica y aumentando los equipos destinados a gente joven. Paralelamente a esto, y para hacerlo realidad, la Administración ha de alejarse de la tendencia a hacer ofertas de ocio indiscriminadas, sin basarse en la realidad del entorno donde se ofrecen.
- 3 Impulsar acciones legislativas que contribuyan a regular fenómenos culturales y de interrelación social que surjan espontáneamente en el seno de la juventud con el objetivo de normalizarlos en la sociedad y que no tengan en caso alguno intención prohibitiva, como por ejemplo el “botellón”, determinadas manifestaciones culturales de la cultura *hip-hop* (como pueden ser los grafitis), *copyleft*...
- 4 Promover un modelo alternativo de ocio. Necesidad de nuevos espacios de socialización juvenil, de nuevos espacios de ocio. No plantear la cuestión del ocio juvenil como un tema de seguridad ciudadana.
- 5 Promoción de la firma de “pactos por la noche” en barrios con excesiva presencia juvenil en horario nocturno para alcanzar acuerdos de habitabilidad, promoción de la salud entre los jóvenes y mejora de las condiciones de convivencia general entre colectivos implicados: jóvenes, hosteleros de bares de copas, familias y adultos.
- 6 Fortalecer los mecanismos de control en los locales, tanto en lo que se refiere a la calidad del alcohol como a medidas de seguridad, insonorización, problemas con los porteros, etc., además de en lo que respecta a residuos y basuras, acondicionando las zonas más frecuentadas con contenedores de basura, fuentes públicas, servicios públicos, y obligar a los locales a permitir el acceso al servicio a todas las personas sean o no clientes.
- 7 Derogar la ley actual de drogodependencias de la Comunidad de Madrid (ley seca) para tratar de buscar soluciones entre las partes implicadas en el problema del botellón, con el fin de garantizar a la ciudadanía su derecho al ocio y al uso de la vía pública, al descanso, y al disfrute de un entorno limpio y no degradado ecológicamente.
- 8 Despenalización, incluidas las sanciones administrativas, del consumo, posesión y autocultivo de las drogas.
- 9 Abrir espacios culturales para el ocio alternativo nocturno, implicando directamente a las personas jóvenes en el diseño de estos programas alternativos. Que se habiliten casas de la juventud, centros sociales y centros culturales gestionados por los propios jóvenes o cogestionados con las Administraciones locales que superen las alternativas tuteladas de centros juveniles o “tardes y noches jóvenes”.
- 10 Instalación de wifi gratuito en todos los municipios.

- 11 Creación de escuelas deportivas gratuitas de titularidad y gestión pública donde se fomente la práctica y enseñanza de diferentes deportes. Incremento de los espacios deportivos abiertos existentes en los municipios, dado el tremendo déficit en este campo.
- 12 Programas para el fomento de deportes alternativos. Además, debe darse un espacio especial y potenciar la práctica de deportes tradicionales de los municipios y comarcas. Debemos impulsar y defender el deporte no federado, así como los deportes minoritarios, dotando a las ciudades y pueblos de infraestructuras urbanas para su práctica.
- 13 Incrementar la oferta cultural alternativa, local, tradicional: gastronomía, cultura popular, lectura...
- 14 Financiar aquellas entidades que fomentan la cultura impulsada, realizada y gestionada por gente joven. Impulsar políticas efectivas que ayudan a la creación artística de los y las jóvenes creadores, con el objetivo de ayudarlos a impulsar una carrera profesional, más allá de simples certámenes o premios puntuales. Asimismo, apoyo institucional a los acontecimientos culturales consolidados y emergentes que se organizan en la Comunidad que contribuyen al conocimiento y divulgación de la diversidad musical o artística. Promoción de los jóvenes creadores y creadoras, individual y colectivamente, dándolos a conocer a la sociedad (organizando muestras, conciertos...) y ofreciéndoles las instalaciones necesarias para desarrollar su proyecto. Promoción, mediante un servicio público de edición, de material literario, musical, artes plásticas, cine y teatro de autores y autoras jóvenes. Se apoyará económicamente a los municipios para poder realizar, al menos una vez por año, encuentros o festivales de literatura y música con todas aquellas personas o grupos de residentes que soliciten presentarse, siendo la inscripción gratuita.
- 15 Mejorar la formación y las infraestructuras para la creatividad. El tiempo de ocio, habitualmente, es el mejor momento para desarrollar los intereses culturales de las personas. Se hace necesario pues mejorar la formación en el ocio creativo y facilitar infraestructuras por su desarrollo, *books* musicales para los grupos, espacios para los creadores plásticos, cursos de iniciación o perfeccionamiento en disciplinas artísticas.
- 16 Posibilitar la utilización de los equipamientos deportivos de las escuelas públicas. Hace falta mejorar la información y las posibilidades de acceso a estos equipamientos buscando las fórmulas para que no supongan ningún riesgo ni para los usuarios ni para las instalaciones. En este sentido, es urgente mejorar las condiciones de los polideportivos municipales para habilitar espacios de encuentro informal de los jóvenes, como servicios de dinamización e información, así como dotar a todas las localidades o barrios de un pabellón deportivo con usos polivalentes, no exclusivamente deportivos, que permitan la práctica de la alta competición y a la vez acoger grandes acontecimientos musicales o populares.
- 17 Fomento de la igualdad de género a la hora de poder practicar cualquier tipo de deporte. Hace falta promover la práctica deportiva en igualdad entre chicos y chicas tras la enseñanza obligatoria, garantizando la difusión del deporte federado y facilitando la práctica de grupos informales. La perspectiva coeducativa ha de trasladarse también a estos ámbitos.
- 18 Promover el conocimiento de otras culturas. Con el objetivo de adelantar hacia la convivencia de las diferentes culturas existentes en nuestra ciudad, hace falta promover el conocimiento profundo de sus manifestaciones culturales, hábitos y tradiciones evitando la integración entendida como imposición de una cultura sobre otra. Las entidades y centros de ocio han de ser los marcos principales donde se facilite el conocimiento intercultural mutuo.
- 19 Aumentar significativamente las dotaciones bibliográficas en las bibliotecas y casas de la juventud, como también dotar estas últimas de filmoteca y ludoteca.
- 20 Fomento del conocimiento y respeto de nuestro patrimonio natural, arquitectónico, etnológico, arqueológico y artístico mediante un programa de elaboración de guías y unidades didácticas y la difusión de cartas arqueológicas, catálogos de edificios de interés, etc.
- 21 La funcionalidad del carné joven con el que conseguir precios reducidos en actividades culturales.
- 22 La revitalización y dotación de fondos a la Escuela de Animación de la Comunidad de Madrid.
- 23 Supresión de la Dirección General de Juventud y creación del Instituto de la Juventud de la Comunidad de Madrid.
- 24 Promover el uso del transporte público entre la juventud desarrollando programas que lo fomente, tal y como se hace en la práctica mayoría de la Unión Europea. Asimismo, exigir la ampliación de la edad del abono joven de transportes hasta los 26 años.

- 25 Revisar actitudes institucionales de censura sobre la libertad de expresión de los jóvenes donde se ven equiparadas ciertas actividades juveniles a actividades delictivas, sin serlo realmente.
- 26 Habilitar el acceso de menores de entre 16 y 18 años a eventos culturales y de ocio.

## JUVENTUD Y SEXUALIDAD

La sexualidad es una faceta fundamental del ser humano. Es por ello que su disfrute debe ser pleno, sin estar adherido a complejos, tabúes o dogmatismos sociales.

Dada la importancia que tiene la vivencia sexual dentro de la juventud, las y los jóvenes debemos ser promotores del cambio social, entendiendo que es del sistema heteropatriarcal del que vienen derivados muchos de los dogmas asociados a la sexualidad: los roles de género, la categorización social del deseo y las conductas sexuales, la presunción de heterosexualidad o la negación del derecho al placer y la experimentación con el propio cuerpo son solo unos ejemplos de la realidad que combatimos y queremos superar.

Reivindicamos la sexualidad como algo cuya finalidad es el disfrute, y es en la juventud cuando se empieza a experimentarla.

### PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA SALUD SEXUAL DE LA JUVENTUD

- 1 Edición de materiales de sensibilización que contengan medidas informativas adecuadas a las características socioculturales de los chicos y chicas adolescentes y jóvenes, que contribuyan a mantenerlos informados sobre:
  - Sexualidad.
  - Prevención de enfermedades de transmisión sexual.
  - SIDA y educación para la no estigmatización.
  - Anticoncepción.
  - Agresiones y abuso sexual.
  - Dispositivos de atención sanitaria y comunitaria para jóvenes.
- 2 Centro de planificación familiar: se establecerá un horario de fin de semana en los centros de planificación familiar que contemple su apertura. Deberá establecerse un teléfono de información y asesoramiento accesible para jóvenes específico sobre sexualidad y anticoncepción o integrado en otros servicios de atención a los jóvenes. Los centros de planificación se integrarán dentro de los centros de salud ya existentes.
- 3 Se creará dentro de las páginas web institucionales un espacio que permita el acceso juvenil a información relevante, contrastada científicamente, sobre la sexualidad, entre otros aspectos relacionados con su salud.
- 4 Accesibilidad del preservativo: edición y distribución de materiales explicativos de la necesidad de su uso. Promocionar la venta de preservativos a bajo precio (1 euro) y en estuches de tres unidades en oficinas de farmacia, superficies comerciales y a través de máquinas expendedoras en lugares transitados por jóvenes. El preservativo será distribuido gratuitamente en los centros de planificación familiar a los chicos y chicas jóvenes entre 16 y 22 años que lo demanden.
- 5 La anticoncepción de emergencia: los programas de información anteriormente indicados deben incluir información básica sobre la anticoncepción de emergencia. Adoptar las medidas necesarias para garantizar el acceso gratuito a la píldora postcoital, con la adecuada supervisión médica, a aquellos jóvenes que lo demanden. Asimismo, que los datos arriba mencionados sean acompañados de información sobre la píldora postcoital, como cuál es su utilidad, cuál es su función y finalmente cuáles son sus efectos tanto directos como secundarios.
- 6 Programas de salud y juventud: las Concejalías competentes en materia de salud, educación y políticas de juventud establecerán programas coordinados en las siguientes materias:
  - Incluir en todas las visitas de jóvenes a los centros de salud, hospital y centros de planificación familiar el desarrollo de un programa de salud destinado a evitar embarazos no deseados y prevenir la transmisión de enfermedades sexuales.
  - Desarrollar desde los servicios de juventud nuevos programas de educación sexual integrados en iniciativas de formación en “estilos de vida saludable y educación para la salud” dirigidos a los jóvenes con la finalidad de prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual,



- incidiendo en las relaciones afectivo sexuales y en la promoción del uso del preservativo.
- Ofertar a los centros públicos y privados un proyecto de educación en las aulas para adolescentes.
- 7 Acciones complementarias a las actuaciones educativas. Para desarrollar la estrategia apuntada en el apartado anterior, se requiere personal debidamente formado. Por lo que se abordará, por parte de los Ayuntamientos, un plan de formación en educación sexual de mediadores juveniles.
  - 8 Se establecerán medidas para desarrollar apoyo a padres y madres para facilitar un diálogo familiar abierto sobre sexualidad, para lo que se establecerá un programa de actuación específico con las asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPA).
  - 9 Plan de atención a grupos específicos: todos los jóvenes económica o socioculturalmente desfavorecidos pueden considerarse objetivos de estos programas. Uno de los objetivos fundamentales perseguidos debe ser la prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual.
  - 10 Las jóvenes que hayan sufrido una interrupción voluntaria del embarazo deberían ser objeto de una atención especial, siendo preferible la prestación de estos programas de apoyo desde los servicios municipales. Los Ayuntamientos establecerán su apoyo (mediante subvenciones, asesorías técnicas, etc.) a aquellos proyectos de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados en adolescentes y jóvenes llevados a cabo desde el movimiento asociativo en el ámbito de grupos de riesgo. El establecimiento de estas subvenciones requiere el control técnico del desarrollo de los proyectos y, a veces, asesoramiento y formación.
  11. Acciones especiales de atención sanitaria: los Ayuntamientos deberán garantizar la existencia, coordinada por servicios municipales, en los propios servicios, centros de salud y centros de planificación familiar de las siguientes condiciones:
    - Horario: que contemple las tardes.
    - Personal: profesionales especialmente entrenados para la atención a jóvenes.
    - Proximidad geográfica: asegurar una red mínima de dispositivos asistenciales.
- Situaciones de urgencia 24 horas: atención efectiva en tiempo y forma ante situaciones tales como maltrato y abuso sexual, necesidad de anticoncepción de emergencia.
- 12 Creación por parte de la Comunidad de Madrid de la “consulta joven” en los centros de salud. Deberá garantizarse, en todo momento, la confidencialidad.
  - 13 La creación de una mesa que reúna a profesionales del sector, técnicos de los servicios municipales de juventud y salud, así como fuerzas políticas y sociales con el objetivo de evaluar las actuales circunstancias, con especial atención al aumento de embarazos no deseados y abortos libremente decididos, sobre los que se expresa una percepción de creciente aumento.
  - 14 La creación de un sistema de información que permita conocer la evolución real de los indicadores de salud en este ámbito.

## JUVENTUD E INMIGRACIÓN

La Comunidad de Madrid, como otras regiones del Estado, ha visto cómo en los últimos años se ha incrementado de forma significativa el número de personas jóvenes migrantes que viven y trabajan en su territorio, lo que hace necesaria la potenciación de específicas políticas públicas que acomoden la nueva realidad, más rica y plural, pero también más contradictoria y desigual, a los estándares de participación y calidad de vida a los que toda sociedad democrática avanzada debe aspirar para el conjunto de sus ciudadanos.

En este sentido, Jóvenes de IU-CM plantea su acción programática en relación con las siguientes y concretas propuestas:

- 1 Red de centros de menores: apostamos claramente no solo por la titularidad, sino por la gestión pública.
- 2 Garantizar el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño en todos los casos y en especial en la realidad de los y las menores no acompañados o acompañadas, ya que son estos y estas objeto de expulsiones y repatriaciones sin garantizarse las condiciones mínimas de vida digna.
- 3 Consideramos fundamental la equiparación legal del ratio de admisión de alumnado migrante en los cole-

- gios concertados para evitar la política conservadora de colapso y guetos de la escuela pública.
- 4 Favorecer el conocimiento y el intercambio de los distintos modelos educativos (país de origen a país de destino) con el fin de favorecer la integración y adaptación de los y las jóvenes inmigrantes al sistema educativo del país de acogida.
  - 5 Garantizar la figura del mediador o mediadora o tutor o tutora para favorecer este proceso, de modo que se apueste por una educación personalizada, especialmente en el caso de los y las jóvenes inmigrantes por las dificultades que implican, como en algunos casos es el propio idioma, costumbres, cultura..., sin necesidad de renunciar nunca a su identidad del país de origen.
  - 6 Promover el asociacionismo de la juventud migrante, favoreciendo la creación de asociaciones y generando los mecanismos necesarios para la integración en las asociaciones ya existentes. Tanto asociacionismo juvenil propio como mixto.
  - 7 Becas de estudios universitarios en los países de origen. Impulso del retorno de cerebros a los países en vías de desarrollo como forma de crear capital humano en las sociedades que expulsan población. Impulso de creación en las universidades madrileñas de licenciaturas de estudios africanos e iberoamericanos.
  - 8 Creación del Instituto Madrileño del Joven Migrante: asesoramiento, orientación, acogida, integración e impulso sociolaboral de los jóvenes inmigrantes que llegan a Madrid. Centro de estudios formativos e integración laboral, con la participación de patronal y sindicatos.
  - 9 Microcréditos para la inversión de jóvenes migrantes en proyectos en países de origen.
  - 10 Plan regional de juventud y convivencia en la diversidad: favoreciendo el conocimiento, encuentro y desarrollo de las diferentes culturas de los barrios y zonas de mayor presión de población joven migrante.
  - 11 Vivienda: políticas de acceso a vivienda dentro de un plan de vivienda que recoja las aspiraciones del conjunto de la juventud. Incorporación de la población joven migrante a las propuestas de Jóvenes de IU en esta materia.
  - 12 Convenios de colaboración con instituciones para la juventud de los países de origen
  - 13 Derechos de sindicación de la población joven migrante: luchar contra las situaciones laborales de explotación, haciendo visible una economía sumergida, y garantizando así unas condiciones laborales mínimas para todas las personas trabajadoras independientemente de la nacionalidad. De igual modo, fomentar la igualdad en las condiciones laborales: salarios, horarios, seguridad laboral...
  - 14 Demandar que se garantice el derecho de los y las inmigrantes a poder elegir el empleo que quieran del país de acogida y no tener que estar restringidos a determinados sectores que, además, están relacionados con las peores condiciones laborales y con situaciones de clandestinidad y explotación, situación que es mucho más grave en el caso de las mujeres jóvenes inmigrantes, reclamando además la adopción de medidas que dignifiquen y mejoren las condiciones de trabajo de estos sectores de actividad para el conjunto de los trabajadores.
  - 15 Plan regional de políticas contra el racismo y la no criminalización: integración y legalización de colectivos juveniles de inmigrantes vinculados a la cultura de la calle. Luchar en contra de la criminalización de la inmigración y, en concreto, de la juventud inmigrante, denostada por diferentes medios, que genera situaciones de delincuencia y miedo en el ámbito social.
  - 16 Derechos políticos: impulso autonómico del derecho de voto e inclusión en una futura reforma estatutaria.
  - 17 Impulso de la tasa de armonización social: intervención fiscal (de carácter temporal) sobre la mediana y gran empresa. La llegada de mano de obra extranjera genera una heterogeneidad de problemáticas sociales mientras las plusvalías de la llegada de migrantes revierten principalmente sobre el empresariado. Los fondos fiscalizados servirán para financiar medidas de integración y codesarrollo.